



Facultat de Psicologia, Ciències
de l'Educació i de l'Esport **Blanquerna**

Universitat Ramon Llull

GRADUADO O GRADUADA EN
LOGOPEDIA
POR LA UNIVERSITAT RAMON LLULL

UNIVERSIDAD SOLICITANTE: **UNIVERSITAT RAMON LLULL**
CENTRO RESPONSABLE: **FACULTAT DE PSICOLOGIA, CIÈNCIES DE
L'EDUCACIÓ I DE L'ESPORT BLANQUERNA**

ÍNDICE

1. Descripción del título

1.1.	Denominación del título	4
1.2.	Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.	4
1.3.	Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc).	4
1.4.	Número de plazas de ingreso ofertadas (estimación para los primeros cuatro años.	4
1.5.	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y normas de permanencia.	5
1.6.	Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.	6

2. Justificación

2.1.	Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	7
2.2.	Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.	10
2.3.	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.	11

3. Objetivos

3.1.	Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el título	15
------	--	----

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1.	Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.	21
4.2.	Acceso y admisión.	23
4.3.	Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.	23
4.4.	Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	28

5. Planificación de las enseñanzas

5.1.	Estructura de las enseñanzas.	30
5.2.	Procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.	37
5.3.	Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	41

6. Personal académico

6.1.	Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.	124
6.2.	De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional	126

7. Recursos materiales y servicios

7.1.	Justificación de los medios materiales y servicios disponibles.	138
7.2.	Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	164

8. Resultados previstos

8.1.	Estimación de valores cuantitativos para los indicadores y su justificación de dichas estimaciones.	165
8.2.	Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	176

9. Sistemas de garantía de la calidad

9.1.	Responsable del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios	183
9.2.	Procedimientos, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	206
9.3.	Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	245
9.4.	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	267
9.5.	Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.	279

10. Calendario de implantación

- 10.1. Cronograma de implantación de la titulación. 292
- 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio 292
- 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto. 295

Anexo 1 296

MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE LOGOPEDIA DE LA FACULTAT DE PSICOLOGIA, CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ I DE L'ESPORT BLANQUERNA DE LA UNIVERSITAT RAMON LLULL

1. Descripción del título

1.1. Denominación del título

El título oficial será el de Graduado o Graduada en Logopedia/Graduat o Graduada en Logopedia por la Universitat Ramon Llull (URL). El centro que lo impartirá será la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna. De acuerdo con el apartado cuarto del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el título de Grado propuesto se adscribe, como rama de conocimiento principal, a la de Ciencias de la Salud.

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.

La Universidad solicitante es la Universidad Ramon Llull (URL), reconocida por la ley del Parlamento de Cataluña 12/1991 de 10 de mayo de Reconocimiento de la Universidad Ramon Llull (DOGC número 1445 del 22/5/91, y BOE número 95 de 20/IV/1991).

El centro responsable de las enseñanzas conducentes al título es la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, integrado a la Universitat Ramon Llull.

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, a distancia, etc.)

La enseñanza será presencial.

1.4. Número de plazas de ingreso ofertadas (estimación para los primeros cuatro años).

Des del curso acadèmic 2000-2001 hasta la actualidad, la FPCEE Blanquerna ha mantenido el número de plazas de ingreso ofertadas para el primer curso de Logopedia, dado que hemos podido comprobar que dicha oferta se adecuaba a la demanda existente.

Así pues, la previsión para los próximos cuatro años es la de seguir ofreciendo 60 plazas de ingreso el primer curso.

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y normas de permanencia

El desarrollo del plan de estudios prevé repartir 240 créditos totales del grado en cuatro cursos de 60 créditos.

En general, **el estudiante que inicie los estudios**, habrá de matricular el primer curso completo (60 créditos). No obstante, se prevé la posibilidad de ofrecer a los estudiantes una mayor flexibilidad en el número de créditos mínimos matriculados. En concreto, se ofrecerá la **opción de seguir un plan personal**, previa instancia de solicitud al secretario académico, **que haga posible los estudios a tiempo parcial** mediante paquetes de asignaturas seleccionadas con el objetivo de que el estudiante pueda finalizar sus estudios compatibilizando vida académica con la vida laboral, familiar o con cualquier otra circunstancia razonada y/o documentada que alegue el estudiante. En estos casos, el estudiante contará con la **asistencia de un tutor** que velará por el correcto cumplimiento de su plan de parcialidad. El estudiante podrá llegar a cursar **hasta un mínimo del 50% de los créditos teóricamente previstos (30 créditos)**. En estos casos también se prevé la adecuación de las prácticas.

En cuanto **a los demás cursos**, se **mantendrán las mismas condiciones** para hacer posible el seguimiento de los estudios a tiempo parcial, y se ha previsto también una adecuación para la realización de las prácticas y de la presentación del trabajo de final de Grado.

En cuanto a los criterios de permanencia en el centro, el estudiante que no supere un mínimo del 25% de los créditos inscritos, sin tener en cuenta los créditos reconocidos, convalidados y/o adaptados, en las dos convocatorias correspondientes al curso académico en el que inicia los estudios, no podrá continuar en el centro, de acuerdo con lo establecido en la normativa académica del centro.

La Facultad ofrece una atención particular a los estudiantes con necesidades educativas especiales, como se indica en el apartado correspondiente, que contempla tanto la información, las adaptaciones, y en su caso los apoyos necesarios, como la flexibilidad en los créditos que puedan matricular cada curso, incluido el primero.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Información más relevante para incluir en el Suplemento Europeo al Título:

Rama de conocimiento principal: Ciencias de la Salud

Tipo de enseñanza: presencial

Idioma de impartición: catalán, castellano y inglés

Universidad solicitante: Universitat Ramon Llull

Centro responsable de las enseñanzas: Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport . Blanquerna

Los principales **campos de estudio** de la titulación son:

Anatomía y Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición

Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje

Evaluación, trastornos y diagnóstico del lenguaje, el habla y la voz

Lingüística General y Aplicada

Neurología general y del lenguaje

Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje

Técnicas específicas de la intervención el lenguaje

Sus atribuciones profesionales están reguladas por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Uno de los rasgos que deseamos imprimir a nuestros titulados tiene que ver con el aprendizaje de la lengua inglesa; en este sentido, desde la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, se ha optado por que los estudiantes puedan obtener el reconocimiento de un nivel de inglés B2 de acuerdo con el marco europeo común de referencia para las lenguas elaborado por el Consejo de Europa y un certificado en el cual consten los créditos cursados en modalidad AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera), por este motivo algunas asignaturas se impartirán íntegramente en este idioma.

Las principales **lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**, serán el catalán y el castellano.

En cuanto a la **cualificación profesional**, esta propuesta de título se ajusta a los requisitos de formación en competencias profesionales que estableció la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias para la profesión de Logopeda. A su vez, ya se ajusta preventivamente al borrador de la Orden Ministerial de requisitos para el ejercicio de la profesión de Logopeda, aún no publicado en BOE y aprobado por el Consejo de Universidades .

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

a) Nivel académico

La formación de los logopedas ha sido garantizada hasta ahora con el título de diplomado en Logopedia que se imparte en catorce universidades españolas en virtud del Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991) y por su modificación por el Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre. Desde el inicio, en el año 1992 con la universidad de Valladolid, el crecimiento de universidades que deciden impartir el título de diplomado en logopedia ha sido constante. La última, la de Murcia lo ha hecho en el curso 2005-06.

En los países de la Unión Europea se imparte en todos los estados miembros en diferentes niveles universitarios, desde *bachelor* hasta doctorado. En todos los países miembros, las universidades ofrecen estudios de logopedia en sus distintas denominaciones (*speech therapist* en el Reino Unido, *orthophoniste* en Francia, *logopède* en la Bélgica de habla francesa, *logopedista* en Italia o *terapeuta da fala* en Portugal). La oferta de estudios de primer ciclo se extiende por todo el territorio del tratado. Referente a los estudios de segundo ciclo, se pueden encontrar ofertas formativas de especialización en distintos países. Podemos señalar los ejemplos de máster de la *City University of London* en el Reino Unido o de *Utrecht University* en Holanda. La oferta de doctorados en logopedia se reduce a países como el Reino Unido, Suecia, Dinamarca o Suiza, pero es muy común en los Estados Unidos de América y en el Canadá.

En la Universitat Ramon Llull se inició en el año 1995 con 62 alumnos matriculados de promedio. En estos años se han establecido convenios de intercambio y cooperación con las universidades de Gent, Utrecht, Padova, Marie Haps y Libre de Bruxelles, Birminghan, Niemehen, etc. que avalan el reconocimiento internacional de la oferta formativa de la Universitat Ramon Llull en el ámbito de los estudios de logopedia.

En el año 1998 se inician un conjunto de cursos de postgrado de especialización para logopedas, dedicados a los trastornos de la voz, del lenguaje relacionado con el daño cerebral, sistemas de comunicación alternativa y atención logopédica en edad escolar. La aceptación de estos cursos confirma la existencia de un corpus de conocimiento amplio y la necesidad del contexto profesional de ampliar su formación. Las universidades de A Coruña y Católica de Valencia han iniciado en el curso 2007-08, sus programas oficiales de postgrado de especialización. Este hecho supone la confirmación de la posibilidad de construir una oferta formativa en tres ciclos según las propuestas del tratado de Bolonia, en los niveles de grado, máster y doctorado

b) Nivel científico

La juventud relativa del título de diplomado universitario en logopedia (1991) y su carácter de título de ciclo corto no han sido un obstáculo a menudo insalvable para el avance científico de la disciplina. Los jóvenes logopedas y los veteranos profesionales han completado su formación con diversas licenciaturas y han accedido a los estudios de doctorado, dando lugar a un incipiente desarrollo investigador en el área de la logopedia. Podemos constatar la presentación y defensa de tesis doctorales y la aparición de grupos de investigación, que en colaboración con departamentos de psicología, medicina, educación entre otros, generan un corpus de conocimiento científico en el ámbito de la comunicación humana y sus alteraciones. No cabe duda, que el desarrollo de la actividad científica en nuestro país dista mucho del que ha alcanzado en otros lugares del planeta. Así, podemos señalar que en los países en los que la logopedia alcanza grado académico de doctorado existen departamentos exclusivamente dedicados a la logopedia, revistas y congresos científicos e instituciones académicas y científicas dedicadas a la promoción y cultivo de la investigación logopédica. En Europa, podemos destacar ejemplos como el del programa de máster (MSc) en “Logopedics Science” de la Universidad de Utrecht (NL) o el de la City University de Londres en el que se ofrece un MSc de tres años, los dos primeros de especialización profesional y el tercero de preparación para la investigación. Este camino de investigación permite a algunas universidades ofrecer programas de doctorado en logopedia como Lund en Suecia, Neuchatel en Suiza o Glasgow en el Reino Unido. En los EE.UU. de América, podemos presentar como modelo de referencia la existencia de la asociación profesional americana de logopedas (ASHA) que es la responsable de autorizar el ejercicio profesional y que impulsa la publicación de diversas revistas, una de ellas dedicada íntegramente a la investigación (Journal of Speech and Hearing Research, con un factor de impacto de 1.452 (2007)). Son muchas las universidades de los Estados Unidos y de Canadá que imparten el nivel de académico de doctor, podemos citar las universidades de Virginia, Washington, Columbia (NY), Memphis o Northwestern entre otras.

c) Nivel profesional

La logopedia es la profesión que asume la responsabilidad de la prevención, la evaluación, el tratamiento y el estudio científico de los trastornos del lenguaje y la comunicación. Se trata de una profesión regulada en el estado español por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre) y que era reconocida anteriormente como profesión sanitaria en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre. En el momento de la redacción de ésta memoria, julio 2008, no ha sido publicada la orden ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda. Se tiene conocimiento de los documentos de trabajo y se han tenido en cuenta en la definición de los objetivos y en la elaboración de la planificación de las enseñanzas.

En el ámbito español, los logopedas cuentan con los colegios oficiales de logopedas como corporaciones profesionales de derecho público. El primer colegio oficial se creó en Catalunya en el año 1998 por ley del Parlamento catalán que define al logopeda como el diplomado universitario en logopedia. Actualmente la mayoría de comunidades autónomas disponen de colegio oficial de logopedas y con la Ley 1/2003, del 10 de marzo, se creó el Consejo General de Colegios de Logopedas de España, que agrupa a los colegios existentes, da cobertura a los de nueva creación y actúa como interlocutor de la profesión con la Administración Central del Estado. El título de logopeda cuenta con el referente europeo del *Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes / Logopèdes de l'Union Européenne* (CPLOL) que está compuesto por 31 organizaciones profesionales de 28 países europeos que representan a más de 60.000 profesionales.

Es posible constatar que los ciudadanos piden de manera creciente un mayor número de servicios de atención a las personas para asegurar y mejorar sus condiciones de vida. Eso se manifiesta en una preocupación por asegurar una comunicación eficaz en las personas que por enfermedad, accidente o envejecimiento han visto deterioradas sus capacidades de comunicación y por lo tanto devienen cada vez más dependientes. Las administraciones sanitarias y educativas han incrementado de manera considerable sus dotaciones para asegurar la cobertura de estas necesidades. Es también manifiesta la preocupación general por la calidad de la comunicación oral y escrita en profesionales de diversos sectores. Estas tendencias, han hecho que la demanda laboral de logopedas con una formación completa y actualizada sea también creciente. Recientes disposiciones legales como la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley 39/2006 de 14 de diciembre), la inclusión de los servicios de logopedia en la cartera de prestaciones del Sistema Nacional de Salud o la existencia de puestos de trabajo de logopedas en los servicios de soporte educativo en las escuelas e institutos son manifestaciones legales de la creciente necesidad de profesionales de la logopedia en el contexto socioeconómico en el que se propone la implementación del nuevo título de graduado.

Desde la primera incorporación de alumnos a los estudios de logopedia en Catalunya en el año 1995 hasta la actualidad la demanda de acceso ha sido variable. Como hemos señalado anteriormente, el número de inscritos ha sido de 62 como promedio en la Universitat Ramon Llull. Debemos destacar que desde el año 1998, la Universitat Autònoma de Barcelona también ofrece este título y lo hace en sus instalaciones de Cerdanyola del Vallès y en el centro adscrito de la Fundació Universitària del Bages en Manresa. El número de egresados actual en el conjunto de Catalunya es de unos ciento veinte titulados por año aproximadamente. Según los estudios de inserción laboral del gabinete de promoción profesional de la nuestra facultad, el índice de inserción laboral acumulado de los titulados de la URL entre los años 2000 y 2006 es del 80,1 %. Este índice se incrementa hasta un 83,2% en

las promociones de los años 2005 y 2006. En los datos relativos a la promoción del 2007 se acerca hasta el 90%. Una parte importante de los no inseridos, un 62%, manifiesta no trabajar por haber iniciado nuevos estudios universitarios. Los datos presentados nos hacen pensar que la demanda potencial del título puede ser suficiente para la implementación de un título universitario de grado en logopedia en las dos universidades y ofrecer en el conjunto del territorio catalán una oferta pública y privada.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La propuesta de título de graduado en logopedia que se presenta tiene distintas referencias para su definición.

En primer lugar, la propuesta deriva de la experiencia de la implementación del título de diplomado en logopedia vigente en el momento de esta solicitud. La Universitat Ramon Llull ha impartido durante trece años el título de diplomado en logopedia y del análisis de sus fortalezas y debilidades se ha construido la propuesta que se presenta para verificación.

Además, la Universitat Ramon Llull participó activamente en la redacción del **Libro Blanco Título de Grado en Logopedia**¹ del Programa de Convergencia Europea de ANECA en su segunda convocatoria. Concretamente se responsabilizó de la comisión de trabajo sobre el perfil profesional. La propuesta de título que se presenta asume la mayor parte de los supuestos y soluciones de dicho Libro Blanco tanto en los aspectos de competencias y objetivos del título como de la estructuración modular. Para la elaboración del Libro Blanco la comisión redactora revisó en profundidad todos los planes de estudio de las universidades españolas y algunas europeas. Nuestra propuesta recoge las aportaciones del libro blanco tomado en consideración especialmente los planes de estudio de la Universidades de Gant, Utrecht y Birmingham por lo que se refiere a universidades europeas.

Centrado en el ámbito territorial, la Universitat Ramon Llull toma como referencia en la elaboración de la propuesta el *Document de Perfil Profesional del Logopeda* publicado en el año 2002 por el *Col·legi de Logopedes de Catalunya*². De él se obtiene una descripción de las competencias del logopeda adaptadas al marco sociocultural y que actuará en el futuro como estándar de capacidades mínimas que deberá poseer el profesional para actuar adecuadamente en el ámbito territorial de Catalunya.

¹ consultable on-line en: http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_logopedia_def.pdf

² consultable on-line en: <http://www.clc-logopedia.org/esp/perfil/perfilsp.html>

En el ámbito europeo, debemos destacar como fuente de consulta para la propuesta presentada, el documento del CPLOL denominado *Minima Incompressibles pour la Formation Initiale des Orthophonistes-Logopèdes*, aprobado en el mes de mayo de 2007 atendiendo a sus proposiciones sobre las competencias, los contenidos y algunas recomendaciones sobre los periodos de práctica. Este documento europeo recoge las aportaciones de la *International Association of Logopedics and Phoniatrics* (IALP) aprobadas en agosto de 1995 y publicadas en el documento denominado *Guidelines for Initial Education in Logopedics*.

La comisión redactora de la propuesta ha consultado y tomado como referencia el manual para la acreditación profesional de la asociación americana de logopedas (ASHA) que pertenece al *Council for Higher Education Accreditation* (CHEA)³. A pesar de la diferencia de marco legislativo, el documento permite trazar la perspectiva hacia donde puede dirigirse la profesión de logopeda en el futuro, tanto en cuanto a los contenidos de sus actuaciones como al marco de regulación posible.

Finalmente, otro referente importante que cabe citar es la *“Guia per al disseny d’un perfil de formació. El cas de psicologia”*⁴, fruto del trabajo conjunto de seis Facultades de Psicología de Cataluña (UB, UAB, URL, UdG, URV y UOC). El decano y el vicedecano de la FPCEE Blanquerna formaron parte de la comisión de trabajo de este proyecto denominado DISSENY y promovido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU). A pesar de que el documento se centra en la Psicología, su objetivo principal es mostrar un modelo que, debidamente adaptado, pueda establecerse como referente para otras titulaciones en el **proceso de elaboración de un perfil de formación** de acuerdo a las directrices de convergencia hacia un EEES. El grupo de trabajo interuniversitario propone ejemplificaciones que permiten seguir el proceso desde la elaboración del perfil hasta los objetivos de aprendizaje. Se expone el procedimiento seguido para la elaboración del título con participación interna y externa; la definición de las competencias que requiere el perfil profesional, diferenciando los fundamentos científicos de las competencias específicas y las genéricas; la programación de objetivos de aprendizaje relacionándolos con las competencias, metodologías docentes y estrategias de evaluación.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Distinguimos dos tipologías de consulta: la consulta interna, que incluye al colectivo académico (profesorado y estudiantes), y la consulta a colectivos externos a la universidad (empleadores, profesionales, tutores de prácticas e instituciones como asociaciones, colegios profesionales, etc.).

³ consultable on-line: http://www.asha.org/about/membership-certification/handbooks/slp/slp_standards.htm

⁴ consultable on-line: http://www.aqucatalunya.org/uploads/publicacions/arxiu%20pdf/DissenyPsicologia_cat.pdf

Consulta interna

El procedimiento de consulta interno seguido para la elaboración del plan de estudios tiene como precedente una serie de reuniones académicas con el conjunto del profesorado de la titulación llevadas a cabo a lo largo de los cursos 2004-05 y 2005-06 sobre el proceso de convergencia hacia un EEES y centradas en cuestiones como el diseño curricular en base a competencias, la naturaleza del crédito ECTS y el cambio metodológico de paradigma en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En Marzo de 2007 el Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna constituyó una Comisión de Grado para la elaboración del plan de estudios formada por cuatro profesores, representantes de distintas áreas de conocimiento de la Logopedia, una estudiante de postgrado, el coordinador académico y el vicedecano responsable de los estudios de logopedia. La primera tarea de la Comisión fue la **definición de un perfil de formación** caracterizado por las competencias generales y específicas, así como los fundamentos científicos que deben adquirir los graduados. Para la elaboración del perfil se llevó a cabo una exploración, recopilación y análisis de fuentes documentales diversas: a) revisión bibliográfica sobre el constructo de competencias, b) documentos sobre perfiles de formación en la disciplina e c) información relacionada con las necesidades profesionales y demanda social de la profesión (estudios de inserción prospectivos, etc.). Las conclusiones de esta primera fase fueron presentadas y discutidas con el profesorado en reuniones plenarias.

Una vez consensuado y definido el perfil de formación y fijados los objetivos de la titulación, la Comisión de Grado orientó su labor en la **planificación de las enseñanzas**. Discutió sobre aspectos claves de la titulación como la formación básica, la específica, la optativa, el trabajo final de carrera, las prácticas, el papel que debe jugar el inglés en el plan de estudios, la articulación entre las asignaturas y un escenario particular de enseñanza-aprendizaje interdisciplinar con grupos reducidos de estudiantes al que llamamos “seminario” y que figura en el currículum desde los inicios de la titulación, la metodología del futuro Grado y cuestiones más estructurales como la distribución de materias, la carga lectiva en créditos ECTS, posibles itinerarios, etc. A medida que se producían avances significativos en la Comisión, éstos eran comunicados al Equipo Directivo y, una vez aprobados, se informaba al profesorado con el fin de recoger opiniones y sugerencias sobre el trabajo elaborado.

En Enero de 2008 se presentó al profesorado la Propuesta del Plan de Estudios de la Comisión de Grado y un documento sobre las directrices básicas sobre el futuro Plan. A partir de ese momento se abrió un período de discusión hasta el mes de Abril, que se desarrolló a través de reuniones académicas ordinarias y reuniones de área. Una vez valoradas todas las observaciones y sugerencias del profesorado (toda la información al respecto consta en las actas de las reuniones), se revisó la propuesta de Plan de Estudios y, después de ser aprobada por el Equipo Directivo, se presentó

el resultado final de la propuesta al profesorado el 30 de Abril de 2008. A partir de entonces la Comisión de Grado centró su trabajo en la redacción del proyecto definitivo y el informe de las alegaciones recibidas.

Por lo que respecta al personal de administración y servicios y al colectivo de estudiantes, a lo largo del curso 2006-07 se celebraron varias sesiones informativas sobre el proceso de convergencia hacia el EEES y su repercusión en la transformación de las titulaciones de la FPCEE Blanquerna. Ya en el curso 2007-08 se siguió un proceso de consulta con una muestra de estudiantes (6 de la diplomatura y 4 de postgrado) similar al utilizado para colectivos externos y que a continuación describimos con más detalle.

Consulta externa

El procedimiento seguido en la consulta externa tiene por objetivo conocer la opinión del sector profesional acerca de si las competencias que definen el perfil de formación del graduado en logopedia son adecuadas y si el diseño del plan de estudios contribuye a adquirir estas competencias. Para ello se envió a los distintos colectivos un documento sobre el grado de la titulación en la FPCEE Blanquerna con los siguientes apartados: a) breve introducción sobre el proceso de convergencia hacia el EEES, b) perfil de formación c) plan de estudios y d) cuestionario. En una carta se explicaba el motivo del envío de la documentación y el plazo para su devolución, que fue Marzo de 2008. Para la selección de profesionales se siguió la propuesta de la AQU desarrollada en la *“Guia per al disseny d’un perfil de formació. El cas de psicologia”*, citada anteriormente. En concreto, se solicitó la colaboración a:

- 5 profesionales
- 5 empleadores (personas que contratan a logopedas para las instituciones y/o las empresas, sean o no también logopedas)
- 10 tutores de prácticas (logopedas en ejercicio de la profesión que tutelan las prácticas profesionales que los estudiantes realizan en la asignatura Prácticum)
- Representantes de distintas instituciones (Departamento de Educación y Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya; Colegio de Logopedas de Catalunya –CLC-)

Se valoró que algunos de los profesionales seleccionados se hubieran formado en la diplomatura o los postgrados de nuestra universidad por considerar que su conocimiento de la propuesta vigente les permitía ofrecernos una visión de la nueva propuesta del grado de logopedia particularmente interesante. Se recibieron las respuestas escritas y se realizaron algunas conversaciones para profundizar en las opiniones y aportaciones de dichos referentes externos. Podemos sintetizar las aportaciones de los consultores externos del modo siguiente: valoran positivamente la definición de objetivos del título y consideran que la propuesta modular permite una visión más global e integrada de las

patologías y su tratamiento, consideran que ciertos ámbitos como los sistemas aumentativos de comunicación, la voz erigmofónica, la voz cantada o los trastornos de la fluencia están poco presentes en la planificación de las enseñanzas, proponen un *prácticum* completo con rotación en diversos ámbitos e instituciones. Todas las aportaciones fueron tomadas en consideración por la comisión y sirvieron de base para la redacción de la propuesta definitiva.

Por lo que respecta a las instituciones consultadas, cabe decir que se solicitó la opinión sobre la propuesta de planificación de las enseñanzas y los objetivos del título de graduado en logopedia a los Departamentos de Educación y de Salud de la Generalitat de Catalunya, por tratar-se de dos organismos públicos que incluyen el perfil del logopeda dentro de sus cuadros laborales. Ambos Departamentos actúan como “empleadores” de logopedas y en sus planes de gobierno contemplan la necesidad de establecer un diálogo con las universidades sobre la formación de sus futuros empleados. El **Departamento de Educación** respondió mediante un escrito en el que se considera que el conjunto de las competencias propuestas facilita la adquisición del perfil profesional y se trata de una propuesta completa y bien definida. Respecto a la planificación de las enseñanzas se manifiesta que los módulos y asignaturas son los adecuados a las competencias propuestas. Finalmente, se informa que el documento presentado por la universidad es sólido y riguroso como lo ha sido la formación que viene impartiendo desde hace años. Por parte del **Departamento de Salud**, la universidad no recibió respuesta alguna. El **Colegio de Logopedas de Catalunya -CLC-** fue considerado también un informador de calidad ya que es el organismo responsable de velar por la profesión y que ha elaborado distintos documentos sobre el perfil profesional del logopeda. El Colegio de Logopedas de Catalunya aportó diversas consideraciones entre las que destacamos: mayor presencia de contenidos sobre lenguaje infantil y el trabajo logopédico en el ámbito escolar; necesidad de un acercamiento a la realidad profesional (proponen una actividad conjunta con el colegio); más dedicación a los sistemas aumentativos de comunicación, funciones estomatognáticas y a la disfemia. Todas las aportaciones fueron tomadas en consideración por la comisión de cara a la planificación de las enseñanzas. El Colegio de Logopedas de Catalunya manifestó su interés en seguir colaborando con la FPCEE Blanquerna en la discusión y concreción del plan de estudios de grado en logopedia.

3. Objetivos

3.1 Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el título

El grado de logopedia tiene por objetivo asegurar una formación en consonancia con la definición que establece el máximo organismo representante del conjunto de organizaciones profesionales de logopedia de la Unión Europea, el *Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes/Logopèdes* –CPLOL-. Dicho comité define al logopeda como “el profesional que interviene en todas las patologías del habla, la voz y el lenguaje, tanto oral como escrito, cualquiera que sea su origen; y en niños, adolescentes, adultos y personas mayores. El logopeda asume la responsabilidad de la prevención, la evaluación, el tratamiento y el estudio científico de los trastornos del lenguaje y la comunicación humana y de los trastornos asociados. En este contexto la comunicación engloba todas las funciones vinculadas a la comprensión y a la expresión del lenguaje oral y escrito, así como todas las formas apropiadas de la comunicación no verbal”.

Asumir este enunciado implica incidir en los siguientes aspectos de la formación del graduado en logopedia:

a) Prevención. Las competencias del graduado en logopedia no deben dirigirse sólo para asumir funciones correctivas sino también preventivas. Es muy importante la tarea educativa que debe desarrollar la profesión.

b) Diagnóstico. El graduado en logopedia debe adquirir una visión globalizadora de las diferentes patologías que afectan al lenguaje. Habitualmente, el diagnóstico es una tarea compartida con otros profesionales, tanto en el ámbito educativo como en el clínico. Así pues, la interdisciplinariedad debe ser uno de los ejes principales del plan de estudios de grado.

c) Intervención terapéutica, seguimiento y evaluación. La visión interdisciplinaria del tratamiento de los trastornos que afectan a la comunicación humana debe orientar el grado hacia la preparación de los estudiantes para trabajar en un marco profesional plural. A pesar de que éste es el ámbito profesional más reconocido socialmente y donde más dedicación y esfuerzos formativos ha habido tradicionalmente, es necesario dotar al futuro graduado de instrumentos para evaluar la eficacia de los tratamientos.

d) Investigación. Si en el anterior apartado señalábamos la intervención como un área de larga tradición en la profesión, la investigación, por el contrario, no ha gozado de la atención necesaria para consolidar un área de conocimiento propia ampliamente reconocida. De modo que es fundamental que el grado de logopedia permita alcanzar un nivel de desarrollo de la disciplina que conduzca a un aumento del corpus de investigaciones y de conocimientos, así como de publicaciones.

Partiendo de la definición de la CPLOL y en consonancia con los principios recogidos en el Libro Blanco, la FPCEE propone los objetivos de la titulación y las competencias que el egresado deberá demostrar siguiendo los documentos provisionales de la Orden Ministerial que establece los requisitos para la verificación del título universitario que habilita para el ejercicio de la profesión de logopeda.

Los objetivos de la formación del graduado se pueden resumir en:

- Iniciar, desarrollar y profundizar en los fundamentos científicos propios de la disciplina.
- Conocer la variedad de ámbitos de la Logopedia (audición y lenguaje; voz y comunicación; habla; comunicación y lenguaje en la discapacidad; trastornos en el desarrollo del lenguaje oral; trastornos en el desarrollo del lenguaje escrito: trastornos adquiridos del lenguaje).
- Suscitar la curiosidad intelectual y el espíritu crítico del estudiante, buscando una cultura profesional propia.
- Facilitar a los estudiantes la construcción de un modelo profesional coherente.
- Preparar a los futuros titulados para conseguir los retos profesionales que la sociedad y el mercado laboral solicita.

Así pues, el graduado en logopedia deberá poder aplicar los fundamentos científicos básicos de la disciplina en los diferentes ámbitos de intervención. Para conseguir estos objetivos deberá demostrar conocimientos de los siguientes **fundamentos científicos** así como el dominio de las **competencias genéricas y específicas** que presentamos a continuación y que han sido redactadas tomando como referencia el Libro Blanco del título de grado de psicología (ANECA) y la *Guia per al disseny d'un perfil de formació. El cas de psicologia* (AQU):

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS

El Graduado en Logopedia debe demostrar los siguientes conocimientos de los fundamentos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el lenguaje y la comunicación humana y sus alteraciones:

1. Las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
2. El desarrollo del lenguaje y la comunicación.
3. Los aspectos generales de la anatomía y la fisiología humanas.
4. La anatomía y fisiología de los órganos del habla, la audición, la voz y la deglución.
5. La neurología y neuropsicología del lenguaje, de la comunicación y del procesamiento de la información.
6. Los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y la deglución y las funciones orales no verbales.

7. Las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia y en otras disciplinas relacionadas.
8. Los aspectos educativos, lingüísticos y psicológicos necesarios para entender la comunicación humana, sus trastornos y la intervención logopédica.
9. Los modelos, procedimientos, estrategias y técnicas de la intervención logopédica.
10. Los fundamentos y los instrumentos del método científico aplicado al estudio de la comunicación humana y sus alteraciones.
11. Los ámbitos de trabajo y el estatuto profesional del logopeda.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

La profesionalidad y el comportamiento ético son esenciales para la práctica de la logopedia. La profesionalidad incluye no tan solo conocimientos y habilidades referentes a los trastornos del lenguaje y la comunicación, sino también el compromiso con un conjunto de valores compartidos, la autonomía para aplicarlos y la responsabilidad de defenderlos. En este sentido, el graduado en logopedia tiene que demostrar la adquisición de las competencias que presentamos a continuación teniendo en cuenta los derechos fundamentales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Profesionales

1. Capacidad de observación y escucha activa.
2. Motivación por la calidad de la actuación.
3. Capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y asumir la responsabilidad.
4. Que actúa de manera ética en las actividades relacionadas con su actuación profesional y respeta y hace respetar el código deontológico.
5. Innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión para la eficiencia y la eficacia.
6. Capacidad de organización y planificación
7. Que puede adaptarse a distintos contextos, afrontar nuevas tareas y responsabilidades y generar procesos de cambio.
8. Capacidad para resolver los problemas o situaciones complejas de la profesión, identificar e interpretar los elementos que forman parte de él, atribuirles un significado y aportar una solución, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y morales.
9. Pensamiento crítico, argumentativo y creativo y capacidad para aplicar este pensamiento a los procesos de toma de decisiones.

Desarrollo personal e interpersonal

10. Aceptación e integración de las críticas sobre su actuación profesional.
11. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo y permanente.
12. Iniciativa y espíritu emprendedor.
13. Capacidad para trabajar en equipo y de manera comprometida y eficaz en un grupo interdisciplinario.
14. Que puede reconocer, comprender y respetar la complejidad de la diversidad multicultural.
15. Sensibilidad hacia temas medioambientales.
16. Habilidad en las relaciones interpersonales y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de los otros con una actitud proactiva y de servicio.

Instrumentales

17. Dominio de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación para finalidades diversas.
18. Capacidad para comunicarse adecuadamente, en catalán y en castellano, tanto de manera oral como escrita, en los diversos contextos sociales, profesionales y culturales.
19. Comprender y expresarse, oralmente y por escrito, en una lengua extranjera, mayoritariamente vehicular de la comunidad científica (inglés -nivel B2-).
20. Que presenta una producción suficientemente correcta del habla, del lenguaje (verbal oral y escrito y artísticos) y de la voz, así como un adecuado uso comunicativo del gesto y la postura.

Además, para obtener el grado de Logopedia los estudiantes deberán demostrar las siguientes competencias adaptadas de las competencias del **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior –MECES-**:

21. Conocimientos que definen y articulan a la logopedia como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que parte de libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
22. Habilidad para aplicar los conocimientos recibidos en el grado en el ejercicio profesional de la logopedia a un nivel general y no especializado gracias a las competencias como la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
23. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética.
24. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
25. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El Graduado en Logopedia debe poder aplicar los principios de la logopedia (establecidos en el apartado de fundamentos científicos) en el ámbito individual o colectivo. Para conseguir este objetivo, deberá demostrar habilidad en:

Detección de necesidades y evaluación *Definir los objetivos del servicio que se prestará.*

1. Analizar las demandas y las necesidades de personas, grupos u organizaciones en diferentes contextos.
2. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución, participando desde una perspectiva multidisciplinar.
3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
4. Observar y valorar los aspectos verbales y no verbales de la comunicación humana.
5. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

Intervención y tratamiento *Identificar y diseñar intervenciones que sean adecuadas para conseguir las metas establecidas.*

6. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinario.
7. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
8. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla.
9. Emplear estrategias y recursos para mejorar las habilidades comunicativas en la población que lo necesite.
10. Asesorar a las familias y al entorno social y laboral de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
11. Formar parte de los equipos profesionales que trabajan en los entornos educativo, asistencial, comunitario y sanitario.
12. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y empleo de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

Comunicación profesional *Proporcionar información a los usuarios, teniendo en cuenta el tipo de destinatario.*

13. Comunicar con eficacia de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en el proceso, adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.
14. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
15. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

Investigación *Diseñar y desarrollar estudios en el ámbito de la disciplina.*

16. Que puede leer de manera crítica la bibliografía científica, situarla dentro un marco epistemológico y contrastar sus aportaciones.
17. Que puede utilizar las diferentes fuentes documentales en logopedia, mostrar un dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información y valorar la necesidad de actualización documental.
18. Recoger, ordenar y clasificar datos y materiales de investigación (documentos, historias clínicas, archivos, etc.).
19. Analizar e interpretar los datos en el marco del conocimiento disciplinario establecido.
20. Tomar decisiones de manera crítica sobre la elección, la aplicación y la interpretación de los resultados derivados de los diferentes métodos de investigación logopédica.
21. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

Difusión del conocimiento logopédico

22. Difundir el conocimiento derivado de los resultados de la investigación, de las revisiones teóricas y de productos y servicios generados.
23. Utilizar los canales de difusión y divulgación del conocimiento logopédico y las normas y los estándares de la comunicación científica en logopedia.
24. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la logopedia

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado, según establece el RD 1393/2007 en su artículo 14, se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Se podrá acceder también a estos estudios de Grado desde algunas de las siguientes vías o equivalentes:

- Estar en posesión de un título de Ciclo Formativo de Grado Superior o Formación Profesional de Segundo Grado (FP II).
- Estar en posesión de un título universitario oficial homologado.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El perfil de acceso recomendado corresponde a estudiantes que provengan de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS). No obstante, también se admitirán estudiantes provenientes de otras vías en función de las plazas vacantes.

La Facultad dispone de un servicio propio denominado Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) que se encarga de coordinar y centralizar las acciones destinadas a facilitar al estudiante toda la información y asesoramiento que requiere desde que manifiesta su interés por estudiar en nuestro centro hasta que finalmente, en caso de ser admitido, pasa a formar parte de él como alumno. En este sentido, el SIOE es para el estudiante un elemento clave de referencia en sus primeros pasos en la Universidad. Además de atender consultas en distintos formatos (presencial, telefónica, correo electrónico, correo postal, etc.), el SIOE participa de forma activa en las acciones de difusión que la Facultad emprende a través de diversos canales:

- Web de la Facultad (<http://logopedia.blanquerna.url.edu>), en la que aparece toda la información necesaria para el acceso a los estudios de Logopedia, como por ejemplo las vías de acceso y el proceso de preinscripción y admisión. También en la web se puede encontrar información sobre el plan de estudios, la metodología, las prácticas, etc.
- Inserciones publicitarias en prensa escrita a partir del mes de febrero, fecha de inicio del proceso de preinscripción en los centros Blanquerna.

- Folletos informativos en los que se describe el proyecto académico, la metodología del centro y los detalles sobre el proceso de acceso y matriculación.
- Sesiones informativas abiertas, que finalizan con una visita guiada a las instalaciones de la Facultad. En ellas no sólo se informa de las características de la titulación, sino que también se resuelven todo tipo de dudas vinculadas al proceso de preinscripción, admisión y matriculación.
- Visitas guiadas a las instalaciones de la Facultad para los distintos centros que imparten bachillerato.
- Conferencias informativas de profesores de la Facultad y personal del SIOE en los centros de bachillerato de Cataluña para explicar las características de nuestro proyecto formativo y orientar sobre los distintos perfiles profesionales.
- Talleres impartidos en la Facultad dirigidos a estudiantes de bachillerato. En ellos se trabajan cuestiones relacionadas con la Logopedia en sus diferentes ámbitos de intervención.
- Presencia en ferias y salones relacionados con el sector de la enseñanza universitaria, como Aula Madrid, el Saló de l'Ensenyament de Catalunya o la Fira Educativa de Tàrraga.

Los coordinadores académicos de las diferentes titulaciones también participan, de forma coordinada con el SIOE, en la orientación de las personas interesadas en cursar estudios en la FPCEE Blanquerna. A través de entrevistas concertadas, resuelven dudas de tipo vocacional sobre la decisión de cursar estos u otros estudios, en el caso de estudiantes indecisos, y aportan información complementaria para la toma de la decisión por parte del estudiante. Así mismo, estos coordinadores, a través de los planes de acogida que preparan para sus respectivas titulaciones, son personas de referencia en la tarea de facilitar al máximo la adaptación del futuro estudiante al centro.

El SIOE proporciona, a través de los diferentes canales de difusión que se han mencionado anteriormente (web, folletos, sesiones informativas, etc.), información sobre las diversas vías y requisitos de acceso. En este sentido, el artículo 14, del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, especifica que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Formación Profesional, mayores de 25 años, titulados universitarios, etc.

Especial atención merecen los estudiantes con necesidades específicas derivadas de una situación de discapacidad. Es por ello que, recientemente, el Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna ha aprobado un protocolo de actuación elaborado por el Servicio de Orientación Personal (SOP) de la FPCEE Blanquerna para acoger a estudiantes con algún tipo de discapacidad. Dentro de las actuaciones recogidas en este protocolo se encuentran, entre otras, la adaptación de la prueba de acceso, la

reserva de un 3% de plazas dentro del total de plazas que se ofrecen en estos estudios de Grado o la reserva de una plaza de aparcamiento en la Facultad.

La Facultad se adaptará a los cambios o modificaciones que la legislación disponga en el futuro en relación al acceso a los estudios del Grado de Logopedia.

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Si bien para esta titulación no existen unas pruebas de acceso especiales, más allá de los requisitos exigidos por la legislación vigente, la FPCEE Blanquerna realiza una prueba de acceso propia. Esta prueba consiste principalmente en un cuestionario con preguntas de comprensión lectora y de razonamiento y cálculo matemático. La calificación obtenida en esta prueba tiene una repercusión del 25% en la calificación final de acceso ("nota de corte"), que es la que permite establecer la lista de admisión y la lista de espera.

Así pues, la nota final de acceso de un alumno, a partir de la cual se elabora la lista de admisión, está compuesta en un 75% por la nota que aporta el alumno según su vía de acceso y en un 25% por la nota de la prueba propia de la FPCEE Blanquerna. El motivo de esta ponderación es el de dar mayor importancia a la nota de la vía de acceso puesto que responde a unos requerimientos necesarios para el acceso a la universidad, pero introduciendo también una nota que, aunque sea en menor medida, permita completarla a partir de la demostración de unas competencias básicas para el trabajo universitario. Es importante destacar que dicha prueba no tiene carácter excluyente sino sumatorio, es decir, sea cual sea la calificación que en ella se obtenga, en ningún caso impide participar en la lista de admisión, ya que no existe la exigencia de una nota mínima para participar en la nota final.

Los datos recogidos son tratados de acuerdo con lo que se establece la ley de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre).

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La FPCEE Blanquerna considera esencial el apoyo y la orientación a los nuevos estudiantes. El curso se inicia con un acto de bienvenida en el Auditorio de la Facultad para todos los alumnos de nuevo ingreso a esta titulación. En este primer encuentro, el Decano y el Vicedecano de Grado dan la bienvenida a los estudiantes y éstos reciben información sobre aspectos básicos del funcionamiento de la Facultad y sus servicios. Desde un primer momento conocen a los coordinadores académicos de su titulación y a las personas responsables de los diversos ámbitos del centro, a las cuales se podrán dirigir en caso de tener cualquier problema, y reciben información sobre los horarios, las prácticas, la normativa académica, etc. Posiblemente, la parte más importante de esta primera sesión sea el contacto con los coordinadores como personas de referencia.

Posteriormente, durante la primera semana del curso, los estudiantes se dividen en grupos reducidos de entre 12 y 15 alumnos con un tutor, quien constituye el primer nivel de orientación y asistencia del estudiante recién matriculado. Cada semestre y cada curso, el estudiante tiene asignado uno de estos profesores-tutores. Su figura es clave en el organigrama estructural de la Facultad, puesto que cada semestre se constituyen estos grupos reducidos con un tutor asignado a cada uno de ellos. Esta estructura permite un trabajo práctico y de profundización de los contenidos con un grupo limitado de alumnos, y además otorga al alumno una figura próxima de interlocución y de orientación académica que consideramos esencial.

Durante las dos primeras semanas del curso, se organizan sesiones específicas para dar a conocer a los nuevos estudiantes el funcionamiento de la biblioteca de la Facultad, así como las instalaciones tecnológicas y laboratorios del centro, con especial incidencia en el uso de los instrumentos informáticos.

El estudiante, también desde el mismo momento de ingreso, recibe una clave y un password que le permite acceder a la intranet de la Facultad (Blink), en la que puede encontrar información de sus grupos académicos, así como de aspectos básicos de la vida de la Facultad. Igualmente, desde el momento de la matriculación, el estudiante recibe guía del estudiante y la agenda, en la que aparece la normativa del centro, el calendario académico e informaciones útiles en el día a día de su vida académica.

Los estudiantes que provienen de otras comunidades autónomas o de otros países disponen de clases gratuitas de catalán y castellano que se desarrollan en horario compatible con su actividad académica.

Dentro de este plan de actuaciones encaminadas al apoyo y orientación de los estudiantes matriculados en la Facultad, el Servicio de Información y de Orientación al Estudiante (SIOE) juega un papel fundamental. El SIOE no sólo cumple funciones de información i de orientación a los estudiantes interesados en la oferta formativa del centro y en los procedimientos para ingresar en él, sino que también se convierte en el punto de información de referencia para los estudiantes a lo largo de toda su carrera. Entre las principales funciones del SIOE cabe destacar las siguientes:

- Atender consultas diversas de los estudiantes relacionadas con la vida académica de la Facultad, como por ejemplo, horarios de clase, reserva de aulas, horas de atención del profesorado, normativa académica, etc.
- Facilitar información y orientar al estudiante en la utilización de los distintos servicios de la Facultad (Biblioteca, Secretaría Académica, Gabinete de Promoción Profesional (GPP), Servicio de orientación Personal (SOP), etc.
- Gestionar la resolución de incidencias que afecten al normal desarrollo de la actividad académica.
- Facilitar información al estudiante sobre los diferentes tipos de becas y ayudas económicas que puede solicitar para financiar sus estudios.
- Participar de forma activa en la organización y difusión de las distintas actividades deportivas, culturales o de cualquier otro tipo que se llevan a cabo en la Facultad a lo largo del curso académico.

- Atender las consultas, reclamaciones, sugerencias y quejas que en general los estudiantes planteen para resolverlas o, si es el caso, hacerlas llegar a las personas o servicios afectados.
- Organizar al final de cada semestre el proceso de evaluación que los estudiantes realizan a través de encuestas de satisfacción sobre el plan de estudios, el profesorado y los servicios de la Facultad.
- Coordinar la participación de los estudiantes en los actos de graduación de la FPCEE Blanquerna.

También en el ámbito de la orientación y apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso, la FPCEE Blanquerna concede especial atención a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de una situación de discapacidad o de situaciones personales especiales. En este sentido, la Facultad puso en funcionamiento hace 12 años un servicio de orientación y apoyo a la comunidad universitaria, y en particular a los estudiantes, denominado Servicio de Orientación Personal (SOP). Se trabaja con la colaboración del profesorado, que ve este servicio no sólo como un instrumento de derivación de los problemas que eventualmente puedan surgir, sino como un recurso que puede contribuir a conseguir los resultados de promoción académica y personal de sus alumnos.

El SOP asesora, acompaña, orienta y ofrece apoyo al estudiante dándole recursos para que pueda comprender su realidad y tomar las decisiones que más le convengan con el objetivo de prevenir y promocionar su bienestar personal.

Mayoritariamente, las demandas surgen de situaciones de dificultad en el contexto académico y pueden estar relacionadas con cuestiones directamente ligadas al ámbito de estudio, a experiencias o situaciones personales complejas o bien a situaciones de desajuste social. Al mismo tiempo ofrece atención y apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas que se derivan de la discapacidad, ya sea permanente o temporal.

El acceso al SOP es voluntario y confidencial. Se puede acceder por iniciativa propia o por sugerencia del profesor o del tutor. Se concierta hora por teléfono o mediante correo electrónico.

Las acciones que el SOP desarrolla son:

- 1) Atención directa:

A los estudiantes

- Orientar en el ámbito personal, académico y social.
- Estimular y orientar en el proceso de toma de decisiones.
- Promover la autonomía y la gestión de los recursos personales.
- Orientar en el proceso de aprendizaje.
- Ayudar en la clarificación de los objetivos y posibilidades como estudiantes.
- Ofrecer apoyo y acogida en momentos críticos.
- Prevenir y promocionar un estilo de vida saludable.

Promover la continuidad asistencial en aquellos casos que las necesidades de los estudiantes –normalmente asociadas a trastornos psicológicos– desbordan las posibilidades y funciones del SOP.

Al profesorado:

Asesorar en la tutorización en situaciones concretas.

Trabajar conjuntamente con coordinadores, tutores y profesores. Así mismo, se realiza la coordinación con los diferentes servicios del centro (Secretaría Académica, Servicio de Información y Orientación al Estudiante, Gabinete de Promoción Profesional, etc.).

2) SOP-TIC (tecnologías información):

Apoyo vía correo electrónico, de forma complementaria a la atención que se puede recibir presencialmente en el servicio.

Página web: Pretende fomentar un estilo de vida saludable en toda la comunidad educativa, con un objetivo preventivo (información sobre relajación, drogas, técnicas de estudio, voz, alimentación, ejercicio físico, toma de decisiones, pérdidas, asertividad, sueño...) <http://fpce.blanquerna.edu/sop>. Dentro de la página web se encuentra el “espacio de encuentro” que consiste en un espacio interactivo en el que los estudiantes intercambian información y comparten experiencias de distinta índole.

3) SOP-ERASMUS:

Ofrece apoyo al alumnado en el ámbito de la movilidad internacional, tanto a los que vienen a nuestra Facultad (de forma presencial) como a los que se van a otras universidades (vía correo electrónico).

4) SOP-BECAS:

Esta acción se inicia si el estudiante que dispone de una beca necesita seguimiento desde el SOP.

5) Promoción de la salud:

Programa que pretende fomentar la salud de los estudiantes tanto en los aspectos físicos como psicológicos. Este programa incluye, además de la página web, las siguientes actividades:

- Charlas informativas a los estudiantes (técnicas de estudio, nutrición, ejercicio físico...).
- Talleres en grupos reducidos (relajación, expresión oral...).

6) SOP-ATENES:

La ATención a Estudiantes con Necesidades ESpecíficas (ATENES) se ubica en el marco del Servicio de Orientación Personal (SOP) desde el curso 2000-01. Su objetivo principal es la normalización de la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad, fomentando, por lo tanto, la autonomía y preservando la singularidad de cada uno. La inquietud de este Servicio es la de garantizar la igualdad de condiciones y la plena integración de los estudiantes con discapacidad en la vida académica universitaria, respetando la libertad del estudiante a ser orientado. Los objetivos del ATENES son los siguientes:

Dirigidos al estudiante:

Acoger y asesorar a los estudiantes con discapacidad.

El estudiante seguirá una orientación individualizada para poder elaborar los proyectos personales que lo lleven a una elección adecuada de los cursos y créditos a seguir. Puede ser una tarea centrada en el ámbito académico, pero teniendo en cuenta los ámbitos personales y sociales.

Las funciones de orientación, entre otras, están relacionadas con:

- Adaptaciones de acceso al currículum:
- Adaptación de los espacios o mobiliario, proporcionando equipamiento y recursos específicos.
- Incorporación de ayudas específicas para que el alumno mejore el material en el aula.
- Adaptación de materiales para facilitar el acceso a la información dentro del aula y en general.
- Ubicación de los estudiantes en el espacio de aula más adecuado.
- Potenciación de los recursos personales de cada estudiante

Adaptaciones en la metodología y en la evaluación:

- Afectan la metodología utilizada, las técnicas, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las actividades programadas y/o los procedimientos de evaluación, que permitan conseguir las competencias atendiendo a las diferencias individuales de los estudiantes (flexibilizar el tiempo previsto para un examen, posibilitar el hacer exámenes oralmente, etc.).
- Coordinarse con profesores, tutores, coordinadores y otros servicios.
- Orientar en la gestión de los sistemas tecnológicos y ayudas necesarias: ofrecer apoyo en la elaboración de materiales adaptados.

- Coordinarse con equipos de la Fundación Blanquerna (Secretaría Académica: si es necesario, orientación en la matriculación de los estudiantes con discapacidad; servicio de informática...).
- Coordinarse y establecer convenios con equipos externos.

Dirigidos a la comunidad educativa:

- La convivencia con una persona con discapacidad es un proceso bidireccional en el cual se da una aproximación ininterrumpida que favorece el conocimiento mutuo. En este sentido, es imprescindible la coordinación y el compromiso de la toda la comunidad educativa: los estudiantes, los tutores, los profesores y el personal de administración y servicios.
- Llevar a cabo intervenciones y actuaciones de sensibilización para toda la comunidad educativa (profesorado, el personal de administración, otros servicios, estudiantes).
- Coordinación de la asignatura *“Acompañamiento a las personas con discapacidad”*. El objetivo de la asignatura es promocionar buenas prácticas y actitudes frente a las personas con discapacidad y dar a conocer los planteamientos más actuales, así como procurar unos conocimientos teóricos y prácticos que nos acercarán a una convivencia normalizadora.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Regulación general

El Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo y el Acuerdo del consejo de Coordinación Universitaria del MEC de 25 de octubre de 2004, establecen los criterios que son de aplicación general respecto a la convalidación y adaptación de estudios.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, específicamente:

Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos

Artículo 13. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado

Proceso

- 1) El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales.
- 2) El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida al Secretario Académico del centro, quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.
- 3) Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de Convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta comisión está formada por un representante de cada centro y la preside el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea).
- 4) Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull.
- 5) De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.
- 6) La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaria Académica de la Facultad donde cursa sus estudios,

5. Planificación de las enseñanzas

5.1 Estructura de las enseñanzas

5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La Logopedia, una profesión regulada

Esta propuesta de título se ajusta a los requisitos de formación en competencias profesionales que estableció la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias para la profesión de Logopeda. Los planes de estudios conducentes a títulos oficiales de Grado que permitan obtener las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad profesional regulada deben adecuarse a las condiciones que establece el Gobierno. Hasta la fecha no ha salido publicada la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda, por lo que preventivamente hemos basado el diseño del grado en Logopedia en el borrador de Orden Ministerial aparecido en julio de 2008, aún no publicado en el BOE y aprobado por el Consejo de Universidades.

Tabla resumen de distribución de créditos según tipología de materias:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	12
Prácticas externas	24
Trabajo de final de grado	12
TOTAL	240

El plan de estudios contiene 60 créditos de formación básica, de los cuales 36 están vinculados a las materias que figuran al anexo II del RD 1393/2007 correspondientes a la rama de conocimiento Ciencias de la Salud a la cual está adscrito el grado en Logopedia. El borrador de Orden Ministerial plantea que la formación básica del graduado/a en Logopedia debe asegurar el conocimiento e integración de los siguientes fundamentos científicos:

- Fundamentos **biológicos** de la Logopedia: anatomía y fisiología
- Fundamentos **psicológicos** de la Logopedia: desarrollo del lenguaje, desarrollo psicológico, neuropsicología del lenguaje, procesos básicos, psicolingüística
- Fundamentos **lingüísticos** de la Logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística
- Fundamentos **educativos** de la Logopedia: procesos de enseñanza y aprendizaje
- Fundamentos **metodológicos** para la investigación en Logopedia

De acuerdo a este criterio, hemos configurado la composición de materias de formación básica que a continuación presentamos en una tabla resumen en relación con las materias básicas por rama de conocimientos (RD 1393/2007):

Rama	Créditos	Materias básicas (RD 1393/2007)	Asignatura	Créditos
Ciencias de la salud	36	Estadística	Fundamentos del método científico	6
		Psicología	Psicología del desarrollo	6
		Psicología	Adquisición y desarrollo del lenguaje	6
		Anatomía humana, Fisiología	Anatomía y fisiología	6
		Biología, Psicología	Biología del comportamiento	6
		Biología, Psicología, Fisiología	Funciones cerebrales	6
Ciencias sociales y jurídicas	12	Psicología, Educación	Psicología del aprendizaje	6
		Educación	Metodología para el trabajo universitario en Logopedia	6
Artes y Humanidades	12	Lingüística	Lingüística general	6
		Lingüística	Lingüística aplicada	6

Para diseñar el plan de estudios se han tenido en cuenta las directrices que figuran en el borrador de la Orden Ministerial. Así pues, el grado en Logopedia incluye los siguientes módulos, que hemos codificado para facilitar su identificación en el cuadro resumen del plan de estudios que presentamos en el apartado 5.3:

Módulos	Créditos (Mínimos según borrador OM)	Créditos (Plan de estudios FPCEE Blanquerna)	Código
Formación básica	60	60	FB
Alteraciones y trastornos	36	36	AT
Evaluación y diagnóstico en Logopedia	18	18	EDL
Intervención logopédica	36	42	IL
Prácticum, habilidades profesionales y trabajo final de grado	30	36	PT

Algunas consideraciones generales

Antes de desarrollar las características del plan de estudios quisiéramos destacar los siguientes aspectos:

- a) El plan de estudios incluye el **aprendizaje de la lengua inglesa**. La FPCEE Blanquerna ha introducido esta materia como obligatoria en todos los grados para que los estudiantes puedan obtener el reconocimiento de un nivel de inglés B2 de acuerdo con el marco europeo común de referencia para las lenguas elaborado por el Consejo de Europa y un certificado en el cual consten los créditos cursados en modalidad AICLE -Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera-.
- b) Uno de los elementos más significativos que identifican y comparten las titulaciones de la FPCEE Blanquerna es el planteamiento de una **formación amplia y humanística** que ofrezca una visión biopsicosocial del ser humano. De acuerdo con esta perspectiva, los objetivos de aprendizaje están relacionados explícita o implícitamente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura democrática y de la paz. Entendemos que la transmisión de valores humanísticos no tiene que ser función exclusiva de determinadas asignaturas, si bien constituye la esencia de algunos módulos. Debe ser una

tarea educativa paciente y constante, desarrollada por todo el profesorado a través del conjunto diverso de asignaturas que componen el currículum.

- c) Las **prácticas externas** se desarrollan a lo largo de los dos últimos cursos, mientras que el **trabajo final de grado** tiene lugar íntegramente en el último curso. La extensión de ambas materias es de 24 ECTS y 12 ECTS respectivamente. En la medida de lo posible, se ofrecerá a los estudiantes la oportunidad de que puedan vincular el trabajo final de curso con las prácticas. Por su parte la **optatividad**, correspondiente a 12 ECTS, también está situada al final del currículum, entre otras razones, para facilitar el enlace con el posgrado.

5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios

Las competencias como eje vertebrador del plan de estudios

La convergencia hacia un Espacio Europeo de Educación Superior, además de suponer un avance en cuestiones fundamentales como el aseguramiento de los sistemas de garantía de calidad, la consecución de un sistema integrado y comparable en la UE, la apuesta por el aprendizaje a lo largo de toda la vida, implica un cambio de paradigma muy importante en la metodología de enseñanza-aprendizaje. El graduado deja de ser el resultado de la adquisición de una suma de contenidos, para pasar a ser alguien que es capaz de demostrar que posee una serie de características acordes a un perfil de formación previamente definido en términos de competencias. Este planteamiento curricular obliga a modificar el modelo clásico de clase magistral y orientar la metodología hacia la actividad que debe desarrollar el estudiante. Por consiguiente, es necesario ensanchar el enfoque tradicional de las asignaturas, basado fundamentalmente en la adquisición de contenidos y en las horas lectivas, y situarse en un modelo de enseñanza-aprendizaje más amplio, centrado en la adquisición de competencias y en nuevos escenarios docentes. Así pues, el primer estadio de la elaboración del plan de estudios es la **definición de un perfil de formación** basado en las competencias genéricas, las competencias específicas y los fundamentos científicos que deberá adquirir el futuro graduado.

La reflexión sobre la organización curricular ha sido guiada por los siguientes objetivos:

- Preservar las características coherentes con el modelo que impulsa el proceso de convergencia europea que han distinguido la docencia de la FPCEE Blanquerna, como, por ejemplo, el aprendizaje a través de seminarios.
- Posibilitar una mayor y mejor interrelación entre contenidos, entre competencias, y entre contenidos y competencias.
- Revisar y mejorar los sistemas de evaluación.
- Dar una mayor coherencia en la secuenciación de los aprendizajes.
- Optimizar la selección de los contenidos y las competencias que se consideran esenciales para el perfil de formación.

Estructura y organización modular

El grado en Logopedia se fundamenta en una estructura modular, más flexible y apta para adaptarse al nuevo paradigma de enseñanza-aprendizaje que la organización clásica de asignaturas aisladas. Entendemos por módulo una unidad académica de organización, planificación y evaluación del currículum que engloba una o más materias y, a su vez, asignaturas y en el cual se fijan unos objetivos de aprendizaje para la adquisición de determinadas competencias.

Un módulo es una unidad de programación que no se limita a la consideración tradicional de una asignatura sino que se caracteriza por la integración de los contenidos de varias asignaturas en unidades más amplias que tienen sentido desde el punto de vista de las competencias a conseguir. De esta forma, una organización modular del currículum evita la fragmentación característica de los currículos compartimentalizados en asignaturas y facilita la integración de diferentes tipos de contenidos, su aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias.

La evaluación de los estudiantes es por módulos y, obligatoriamente, formativa y continuada. Las asignaturas constan de 6 ECTS y se agrupan en módulos de hasta 18 ECTS. La duración de los módulos mayoritariamente es semestral para favorecer la movilidad de los estudiantes. Cada semestre tiene una carga lectiva de 30 ECTS. De todas maneras, puede haber diferentes módulos que conformen una unidad a lo largo de más de un semestre con una evaluación que tenga presente la consecución de determinadas competencias al final de este proceso de aprendizaje (eso implica la existencia de posibles incompatibilidades en la matrícula de los módulos).

Procedimiento de coordinación académico-docente

Cada módulo cuenta con un plan docente que proporciona coherencia a la agrupación de asignaturas, las cuales, al mismo tiempo, tienen sus respectivos programas. Cada módulo está coordinado por un profesor que se responsabiliza de la adecuada aplicación del plan docente y de la relación con los otros módulos del curso y, cuando sea el caso también, de otros cursos. La figura de coordinador de módulo es rotatoria entre los diferentes docentes que lo integran; es decir, cada año asume esta responsabilidad un profesor distinto del módulo. Más allá de esta representación organizativa existe el coordinador general del grado que asume la responsabilidad de la ordenación académica de todos los módulos. A través de reuniones con los coordinadores de módulos y con el conjunto del profesorado se ocupa de asegurar la coherencia entre los distintos planes docentes y el cumplimiento de los objetivos del grado.

Escenarios de enseñanza-aprendizaje

El grado en Logopedia consta fundamentalmente de cuatro escenarios de enseñanza-aprendizaje:

a) Clase en gran grupo. Escenario de aprendizaje caracterizado por el rol directivo de un profesor que asume el protagonismo de la sesión fundamentada en la exposición

de temas. Las clases en gran grupo no dejan de tener un papel importante en las enseñanzas universitarias en Europa. Este escenario ofrece fácilmente a los estudiantes visiones panorámicas completas de los diversos temas y problemas importantes de cada materia, expuestas de forma sintética. Facilita a su vez superar los obstáculos de comprensión de los conocimientos, obliga a sistematizar coherentemente informaciones diversas y motiva para el estudio.

Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.

b) Clase en grupos reducidos. Los grupos reducidos de aprendizaje están diseñados para complementar las clases en gran grupo. El número de estudiantes se reduce a conveniencia del desarrollo de la asignatura. De manera que el grupo no condiciona la dinámica de la clase, sino al contrario, se organizan subgrupos de trabajo en función de las actividades planificadas. Este sistema permite llevar a cabo tutorizaciones grupales de trabajos prácticos, supervisiones de actividades de los estudiantes, sesiones preparatorias para la presentación de trabajos ante el grupo entero, etc.

Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.

c) Seminario. El trabajo por competencias exige un planteamiento integral de conceptos y procedimientos tan específicos como transversales. Esta opción no nos resulta nada desconocida puesto que desde hace muchos años en la FPCEE Blanquerna trabajamos con esta metodología a través de los seminarios. El seminario permite desarrollar un proceso de construcción colectiva del conocimiento que se realiza a partir de la interacción entre los miembros de un grupo heterogéneo, de entre 12 y 15 estudiantes, en un plano de igualdad y con un tutor que promueve y facilita este proceso. El espacio de seminario favorece y potencia la interrelación de los conocimientos adquiridos en las diferentes materias. El trabajo a desarrollar está asociado a las competencias transversales del grado y a las competencias específicas relacionadas con las asignaturas de los módulos o, cuando sea el caso, con las prácticas y el trabajo final de grado. Este planteamiento permite establecer una relación más nítida entre el seminario y las asignaturas, favoreciendo un trabajo procedimental más consistente y, consecuentemente, una mejor construcción del conocimiento. El equipo docente de los seminarios está formado por el profesorado que imparte asignaturas en aquel mismo semestre. El seminario se evalúa conjuntamente con las asignaturas del módulo formando parte de una misma unidad de organización, planificación y evaluación.

Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos del módulo impartidos por el profesor titular de una asignatura de uno de los módulos del semestre.

d) Prácticas externas. Muchos de los módulos del plan de estudios incluyen el desarrollo de competencias que precisan de escenarios reales de enseñanza-aprendizaje. A tal efecto, el plan docente del módulo de Pràcticum se basa

fundamentalmente en la realización de actividades prácticas externas de carácter obligatorio. El seguimiento de dichas actividades se lleva a cabo desde el escenario del seminario, bajo la supervisión y orientación del profesor. Es un contexto idóneo para que los estudiantes puedan aportar y compartir sus respectivas experiencias que favorece la construcción de conocimiento a través de la interacción grupal y facilita la articulación entre práctica y reflexión teórica.

Se trabajan competencias generales y específicas del grado supervisadas por un tutor del centro externo y un profesor-tutor de la universidad.

Organización horaria: dedicación del estudiante y del profesorado

El horario semanal está compuesto de dos espacios de dos horas cada uno de ellos. En el primero se distribuyen cinco asignaturas impartidas a través de sesiones en gran grupo. En la segunda franja el estudiante asiste a dos sesiones de seminarios, mientras que el resto de días se reserva para clases en grupos reducidos.

Por lo que respecta al **profesorado**, ordinariamente, la docencia de una asignatura implica la siguiente dedicación:

a) Clase en gran grupo. A lo largo de la semana, el profesor de una asignatura imparte una clase en gran grupo, en una sesión de dos horas.

b) Clase en grupos reducidos. Dispone de una franja horaria amplia para acordar con los otros profesores del módulo sesiones de clase con grupos reducidos. Su dedicación al respecto es de dos horas.

c) Seminario. Asimismo es tutor de seminario a lo largo de dos sesiones de dos horas semanales, cada una correspondiente a un módulo distinto (en cada semestre hay dos módulos con su correspondiente espacio de seminario).

Todas estas actividades son de tipo presencial. Además, el profesor dispone de una dedicación semanal destinada a la tutorización para orientar y asesorar al estudiante a nivel académico.

Por su parte el **estudiante**, además del trabajo presencial, ya sea en clases en gran grupo, clases en grupos reducidos, seminarios o prácticas externas, asiste a tutorizaciones, desarrolla un trabajo dirigido fuera del aula por el profesor y desarrolla también el trabajo autónomo necesario para superar la evaluación de los distintos módulos.

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Al inicio del segundo semestre, se organiza una sesión informativa para presentar a todos los estudiantes interesados los programas de movilidad, las modalidades existentes, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una plaza y con qué universidades hay posibilidad de intercambio. Los estudiantes reciben un documento en el que constan las universidades y el número de plazas disponibles por estudio, así como las direcciones web de las universidades para que puedan consultarlas libremente.

Por otro lado, la facultad posee una intranet donde el estudiante puede encontrar la información común de la universidad de destino y las titulaciones oficiales en cualquier momento durante el curso. Esta información se actualiza cada curso para que las acciones de movilidad se adecuen a los objetivos del título del estudiante que le permitan:

- Iniciar, desarrollar y profundizar en los fundamentos científicos propios de la disciplina.
- Conocer la variedad de ámbitos de la Logopedia (audición y lenguaje; voz y comunicación; habla; comunicación y lenguaje en la discapacidad; trastornos en el desarrollo del lenguaje oral; trastornos en el desarrollo del lenguaje escrito: trastornos adquiridos del lenguaje).
- Suscitar la curiosidad intelectual y el espíritu crítico del estudiante, buscando una cultura profesional propia.
- Facilitar a los estudiantes la construcción de un modelo profesional coherente.
- Preparar a los futuros titulados para conseguir los retos profesionales que la sociedad y el mercado laboral solicita.

Conocer la disciplina de la Logopedia del país de destino es el objetivo principal. Estudiar en otra universidad, con el idioma propio de la misma y en un entorno y cultura diferente hace que el estudiante adquiera una actitud de responsabilidad y emancipación. Esta experiencia ayudará a al alumno a crecer personal y profesionalmente.

Desde el departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad se realiza un seguimiento de las asignaturas cursadas en la universidad de destino mediante el correo electrónico directamente con los estudiantes, así como visitas a las instituciones donde se han trasladado y personalmente con los encargados de los programas de movilidad de estas instituciones. Para comprobar que la formación que realiza el estudiante es la adecuada, el estudiante y/o la institución envía los programas de las asignaturas de la universidad de destino a nuestro centro, y los coordinadores de título y el vicedecano de Relaciones Internacionales proceden a la validación de las asignaturas.

Para realizar la selección de estudiantes, éstos deben realizar un examen de conocimiento de lenguas según categorización europea (A,B,C) en los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Alemán. La prueba de idioma se realiza según el país escogido. El estudiante tiene hasta cinco opciones de país a solicitar. Por lo tanto, deberán realizar tantas pruebas de idiomas como diferentes idiomas consten dependiendo de los países que se hayan escogido. En caso de solicitar plaza en país cuya lengua sea minoritaria, el estudiante deberá realizar la prueba del idioma que la universidad de destino requiere como opción a la propia, siendo normalmente el Inglés. La calificación de este examen y la media del expediente académico dan un baremo, que junto a una entrevista personal, son los criterios utilizados para la adjudicación de las plazas. En caso de que la movilidad se realice a países de habla hispana, el estudiante deberá dar un examen de cultura del país de destino. Esto se hace así para poder tener un criterio de selección que no sea el del idioma.

Las plazas se ajustarán a los ámbitos de estudios que el estudiante sigue, permitiendo que los contenidos y competencias que habrá de adquirir en la institución de destino sean comparables a la titulación que estudia en la facultad. De esta manera podrán ser validados los estudios que realice en el extranjero cumpliendo con el perfil requerido en la universidad de origen.

La selección de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta una igualdad de oportunidades ya sea de género, condición social o discapacidad, entre otros. En estos casos se informará a los estudiantes de las condiciones favorables que existen en algunas de las becas de ayuda financiera.

La documentación requerida y facilitada, tanto para estudiantes desplazados como de acogida queda resumida en lo que se conoce como “information package”. Esta información se puede encontrar en las webs de las universidades e institutos de educación superior, pero también son enviadas en formato papel, ya sea por correo postal o por fax. En el caso de nuestra facultad. La web es: <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.visita.EstIntereng>

El Paquete Informativo contiene:

- 1- Información sobre la institución: nombre y dirección, calendario académico, órganos de gobierno, descripción general de la institución, listado de estudios, proceso de admisión, principales puntos del reglamento universitario, coordinador institucional ECTS.
- 2- Información de todas las titulaciones de la universidad, que incluye: descripción general, título que se expide, requisitos de admisión, objetivos educativos y profesionales, acceso a estudios posteriores, diagrama de la estructura de los cursos en créditos ECTS (60 al año), normas sobre evaluaciones, coordinador de estudios. También existe información sobre el programa de las materias, preferiblemente expresados en términos de resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir, requisitos previos, contenidos del programa, bibliografía recomendada, métodos docentes, métodos de evaluación, idioma en el que se imparte.

- 3- Información general para el estudiante: coste de la vida, alojamiento, comidas, servicios médicos, servicios para estudiantes con discapacidad, seguro médico, ayudas económicas para los estudiantes, servicios de información y orientación al estudiante, otros servicios para el estudio, programas internacionales, información prácticas para estudiantes internacionales.

Acuerdos y Convenios para intercambio de estudiantes

Actualmente la FPCEE Blanquerna tiene firmados los siguientes convenios que permiten la movilidad de estudiantes a nivel europeo:

- Freie Universität Berlin (Alemania)
- Witten Herdecke University (Alemania)
- Faculté de Psychologie et Education de l'Université Catholique de Louvain (Bélgica)
- Université Libre de Bruxelles (Bélgica)
- École de Psychologues Praticiens de l'Institut Catholique de Paris (Francia)
- Hogeschool Utrecht (Holanda)
- Università degli Studi di Genova (Italia)
- Università Cattolica del Sacro Cuore (Italia)
- Instituto Superior de Psicologia Aplicada (Portugal)
- Liverpool Hope University (Reino Unido)

También tiene firmados convenios dentro del ámbito de la logopedia con instituciones no europeas:

- Pontificia Universidad Católica (Chile)
- Universidad de San Luis (Argentina)

La FPCEE Blanquerna contempla como objetivos de futuro, ampliar el número de convenios con otras instituciones tanto dentro como fuera de Europa.

Dentro de las actividades de movilidad, aunque no de intercambio, la facultad promueve las actividades de cooperación, realizando un reconocimiento de créditos cuando estas actividades están supervisadas por profesores de la universidad y posteriormente están evaluadas. La facultad está abierta a los requerimientos que instituciones de países en desarrollo realicen directamente a la facultad. Una vez se conoce la necesidad, se establecen contactos para organizar la cooperación en los meses de verano. Esta cooperación se ha realizado y realiza en Bolivia, Perú, San Salvador y Nicaragua. Estas actividades siempre están directamente relacionadas con el ámbito de estudios de los estudiantes y con su futuro perfil profesional.

Convocatorias y/o programas de ayudas a la movilidad

La facultad participa e informa de diversas posibilidades para conseguir ayudas financieras que faciliten las movilidades de los estudiantes. Para ello está

continuamente actualizando las convocatorias, ya sean del ámbito público como privado. Así, a nuestros estudiantes se les puede ofrecer los siguientes programas a los que se pueden acoger según los criterios y requisitos de selección de cada una de las convocatorias:

- Beca de la Unión Europea para programas Sócrates-Erasmus, Comenius, Programas intensivos y otros programas de corta duración contemplados en las convocatorias de la UE.
- Beca Agaur de la Generalitat de Catalunya, la cual contempla diferentes modalidades. Una modalidad para estudios con reconocimiento académico en Europa a modo de complemento de la beca de la UE, y otra modalidad para estudiantes que marchan fuera de la Comunidad Europea.
- Ayuda de la Universitat Ramon Llull, para aquellos estudiantes que habiendo solicitado la Beca Aguar, no se les haya concedido.
- Fondos complementarios del Ministerio de Educación y Ciencia
- Ayudas concedidas por la Cátedra UNESCO en programas de cooperación
- Becas Bancaja
- Becas de la AECl
- Ayudas concedidas por la Casa de Asia
- Becas Universia.Fernando Alonso

Validación de asignaturas y calificaciones

El estudiante que marcha con un programa de intercambio promovido por el vicedecanato de RRII puede validar las asignaturas cursadas en el extranjero previo acuerdo con el vicedecanato de RRII y/o el coordinador de estudios, valorando tanto los contenidos como las competencias adquiridas, así como la carga en ECTS.

Validar una asignatura significa que el vicedecano de RRI o el vicedecano académico, pondrán la en el acta de las asignaturas matriculadas en la facultad, las notas obtenidas en las asignaturas cursadas en el extranjero y que llegan a través de un certificado oficial de la institución de destino. El certificado de notas ha de especificar el nombre de las asignaturas cursadas, el número de créditos cursados o de horas lectivas, y las calificaciones obtenidas. En caso de que el certificado de notas de la universidad de destino llegue después de la fecha de firma de actas, se intentará modificar el acta, pero si no fuera posible, se pondrá la nota en la convocatoria de Septiembre. Sin el certificado de notas de la institución de destino, no se podrá validar ninguna asignatura. Los certificados de notas de la universidad de destino se depositarán en la Secretaría Académica.

Los créditos superados en el extranjero sólo podrán ser validados por créditos matriculados en la facultad durante el curso en el que el estudiante ha participado en el programa de intercambio. Si la estancia ha sido de tres meses, se le validarán 20 ECTS, si la estancia ha sido de medio curso, se le validarán 30 ECTS y si ha sido de un curso académico completo, la validación será por 60ECTS.

En el caso de estudiantes extranjeros acogidos en la facultad, después de haber terminado de cursar las asignaturas y haber sido evaluados, los profesores correspondientes a cada asignatura que hayan cursado ponen la calificación en acta. Entonces el secretario académico firma un certificado en el que especifica las asignaturas cursadas, las cargas en créditos ECTS y las correspondientes calificaciones obtenidas. Este certificado es enviado directamente a la institución que ha enviado a su estudiante.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Cuadro resumen del plan de estudios

Para facilitar la comprensión de la organización del plan de estudios, a continuación presentamos un cuadro que permite visualizar globalmente todo el grado en Logopedia a lo largo de los cuatro cursos, en el cual figuran los **módulos** y su valor en créditos ECTS, así como las **materias** que los componen. Los módulos acordes con las directrices que figuran en el borrador de la Orden Ministerial están codificados como se indica en la tabla del apartado 5.1.

GRADO EN LOGOPEDIA						
1º Curso	1 S	MÓDULO FB: Conocimientos y Estrategias para Aprender en la Universidad I (12 ECTS)		MÓDULO FB: Desarrollo de la comunicación (18 ECTS)		
		Metodología para el trabajo universitario	Fundamentos del método científico	Psicología del desarrollo	Psicología del aprendizaje	Adquisición y desarrollo del lenguaje
	2 S	MÓDULO: Bases sociales de la comunicación (18 ECTS)			MÓDULO FB: Lingüística (12 ECTS)	
		Comunicación y expresión	Introducción a las teorías y modelos de la logopedia	Psicología social y de la comunicación	Lingüística general	Lingüística aplicada
2º Curso	3 S	MÓDULO FB: Bases biológicas de la comunicación (18 ECTS)			MÓDULO: C. E. A. U. II (6 ECTS)	MÓDULO EDL: Evaluación (6 ECTS)
		Anatomía y fisiología	Biología del comportamiento	Funciones cerebrales	Inglés	Metodología para la evaluación y exploración del lenguaje
	4 S	MÓDULO: Humanidades (12 ECTS)		MÓDULO AT: Trastornos y exploración de la comunicación I (18 ECTS)		
		Pensamiento contemporáneo	Antropología, lenguaje y trascendencia	Lenguaje oral infantil	Lenguaje escrito infantil	Lenguaje en adultos
3º Curso	5 S	MÓDULO PT: Prácticum (12 ECTS)	MÓDULO: Ética (6 ECTS)	MÓDULO AT: Trastornos y exploración de la comunicación II (18 ECTS)		
		Prácticum I	Ética y deontología	Trastornos de la voz	Trastornos del habla y de la deglución	Trastornos de la audición y audioprótesis
	6 S		MÓDULO: Investigación(6ECTS)	MÓDULO IL: Intervención en trastornos de la comunicación I (18 ECTS)		
		Prácticum II	Métodos de investigación	Intervención en trastornos del desarrollo del lenguaje (oral y escrito)	Intervención en trastornos adquiridos del lenguaje	Intervención en trastornos de la audición
4º Curso	7 S	MÓDULO PT: Prácticum (12 ECTS)	MÓDULO EDL: Sem. evaluación (12 ECTS)	MÓDULO PT: Trabajo final (12)	MÓDULO IL: Intervención en trastornos de la comunicación II (12 ECTS)	
		Prácticum III	Seminario de diagnóstico diferencial	Trabajo final de grado I	Intervención en trastornos de la voz	Intervención en trastornos del habla
	8 S				MÓDULO IL: Optatividad (12 ECTS)	
		Prácticum IV	Seminario de casos clínicos	Trabajo final de grado II	- Intervención logopédica en la vejez - Trastornos de fluencia	- Cerebro y lenguaje - Comunicación aumentativa

Algunas indicaciones sobre la presentación de los módulos

Las competencias citadas en los módulos incluyen todas las competencias enunciadas en el apartado 3, correspondiente a *Objetivos*, de la presente Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales. Para facilitar su comprensión global, las competencias seleccionadas para cada módulo aparecen enumeradas correlativamente.

Los apartados correspondientes a metodología y evaluación se han elaborado tomando como referencia el trabajo que debe desarrollar el estudiante. Así pues, la redacción se ha estructurado a partir de la distinción entre:

- a) Trabajo presencial en el aula
- b) Trabajo dirigido fuera del aula
- c) Trabajo autónomo

Antes de exponer detalladamente cada uno de los módulos que componen el grado en Logopedia, presentamos, a modo de orientación, una tabla-resumen de las distintas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje en relación con las metodologías más significativas, una breve descripción del escenario e indicaciones sobre el proceso de la evaluación. El objetivo de esta tabla es ordenar y explicar todos los componentes relacionados con la metodología y la evaluación con el fin de no extendernos excesivamente en el texto de los módulos y así facilitar su comprensión.

Respecto al *sistema de calificaciones*, dado que en todos los módulos se sigue el mismo criterio, nos parece oportuno incluir en todos ellos el mismo texto: “El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.”

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA			
ESCENARIOS	METODOLOGIA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
Clase en gran grupo	Clases teóricas/expositivas Transmisión de conocimientos y activación de procesos cognitivos en el estudiante	Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos. Escenario caracterizado por el rol directivo de un profesor que fundamenta la sesión en la exposición de temas. Se ofrece a los estudiantes visiones panorámicas completas de los diversos temas y problemas importantes de cada materia, expuestas de forma sintética. <i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.</i>	• Pruebas objetivas • Pruebas de respuesta corta • Pruebas orales • Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas • Informes sobre actividades, etc.
Clase en grupo reducido	Estudio de casos Aprendizaje mediante el análisis de casos reales o simulados Resolución de problemas Ejercicio, ensayo y puesta en práctica de los conocimientos previos Tutorizaciones grupales Supervisiones de actividades de los estudiantes; sesiones preparatorias para la presentación de trabajos ante el gran grupo de la asignatura	Sesiones monográficas supervisadas por el profesor con participación compartida. Escenario caracterizado por la construcción del conocimiento a través de la interacción y la actividad. Los grupos reducidos de aprendizaje están diseñados para complementar las clases en gran grupo. El número de estudiantes se reduce a conveniencia del desarrollo de la asignatura (se organizan subgrupos de trabajo en función de las actividades planificadas). También se incluyen prácticas de aula como, por ejemplo, uso y conocimiento del programa SPSS. <i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.</i>	Ver evaluación en el escenario <i>seminario</i> .
Seminario	Estudio de casos Aprendizaje mediante el análisis de casos reales o simulados Resolución de problemas	Sesiones orientadas a favorecer y potenciar la interrelación de los conocimientos adquiridos en las diferentes materias de un módulo y competencias transversales del grado.	La evaluación en grupos reducidos y seminarios exige los siguientes acuerdos entre el equipo docente: • Qué evaluar, las competencias que se deben adquirir, organización temática, metodología, logística, etc. • La metodología evaluativa con relación a contenidos,

	Ejercicio, ensayo y puesta en práctica de los conocimientos previos Aprendizaje basado en problemas (ABP) Desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas	Escenario caracterizado por la construcción del conocimiento a través de la interacción y la actividad. El trabajo a desarrollar está asociado a las competencias transversales del grado y a las competencias específicas relacionadas con las asignaturas de los módulos o, cuando sea el caso, con las prácticas y el trabajo final de grado. El seminario se evalúa conjuntamente con las asignaturas del módulo formando parte de una misma unidad de organización, planificación y evaluación. <i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos del módulo. El equipo docente está formado por el profesorado que imparte asignaturas en el mismo semestre.</i>	procedimientos y actitudes y sobre productos procesos e instrumentos (registros, observación, diarios, portafolios, memorias, etc.), su porcentaje de calificación, estrategias parciales de recuperación en caso de evaluación negativa, etc. • Los criterios de evaluación de modo que los estudiantes tengan claro el sistema de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados y su ponderación en la calificación final. Debido a las características de este tipo de escenarios, existe un amplio abanico de alternativas evaluativas: • Presentaciones orales • Grado de participación activa • Adaptación a la audiencia • Mapas conceptuales • Autoevaluación • Autoevaluación de la participación • Portafolios • Memorias analíticas • Estudio de casos • Informes • Contratos de aprendizaje • Pósters • Cuadernos de notas <i>En grupos reducidos y seminarios la evaluación es más compleja que en otras modalidades de enseñanza debido a la mayor preponderancia relacionada con competencias instrumentales, de actitudes y valores. La evaluación es necesariamente continua y formativa, de manera que se valora el proceso de aprendizaje tanto como el resultado final. Los seminarios y grupos reducidos de aprendizaje integrados en los módulos junto con diversas materias, implican una evaluación alternativa a los modelos basados en resultados.</i>
Clase práctica	Prácticas en el aula Ejercicios prácticos de actividades programadas en el módulo	Sesión correspondiente a cualquier tipo de prácticas de aula, (prácticas de laboratorio, aplicación del SPSS en el aula de informática, etc.).	• Pruebas objetivas • Pruebas de respuesta corta • Pruebas orales

	Resolución de problemas Ejercicio, ensayo y puesta en práctica de los conocimientos previos	Escenario caracterizado por mostrar modelos de actuación. <i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.</i>	• Pruebas de desarrollo • Trabajos y proyectos • Informes/Memorias de prácticas • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas • Sistemas de autoevaluación • Escalas de actitudes • Técnicas de observación • Portafolio
TRABAJO DIRIGIDO FUERA DEL AULA			
ESCENARIOS	METODOLOGIA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
Prácticas externas	Aprendizaje basado en problemas (ABP) Desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas	Sesión de formación realizada en entidades externas a la Universidad. Escenario caracterizado por mostrar modelos profesionales de intervención en un contexto laboral. <i>Se trabajan competencias generales y específicas del grado supervisadas por un tutor del centro externo y un profesor-tutor de la universidad.</i>	Además de entrevistas y sesiones de discusión e intercambio de experiencias en el seminario de prácticas, el instrumento central de la evaluación es la Memoria que los estudiantes elaboran al finalizar su período de prácticas externas, la cual consta de los siguientes elementos: • Descripción del centro colaborador • Planificación de las prácticas • Desarrollo de las prácticas • Valoración de la experiencia Valoración de la formación y asesoramiento recibidos por parte del centro
Tutoría	Aprendizaje basado en problemas (ABP) Desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas Aprendizaje orientado a proyectos Comprensión de problemas y aplicación de conocimientos para su resolución	Sesión de tutoría. Escenario caracterizado por la atención personalizada a los estudiantes, ya sea presencial o en formato virtual. Relación personalizada de ayuda, donde un profesor tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo. <i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia o del módulo impartido por el profesor titular de la asignatura o el profesor-tutor de</i>	A través de la tutoría podemos establecer sistemas de recogida sistemática de información de acuerdo a criterios previamente definidos que permitan desarrollar una evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes. Entre estos métodos destacan: • Registros de observación • El portafolio • La entrevista

		<i>seminario prácticas o trabajo final de grado.</i>	
Congreso de estudiantes	Presentación de una comunicación o de un póster Participación activa en la preparación y exposición de un trabajo personal en un congreso científico dirigido a los estudiantes de la FPCEE Blanquerna	Sesión plenaria en el Auditorio de la FPCEE Blanquerna donde concurren estudiantes de todos los grados. Al final de cada curso se celebra un congreso de estudiantes abierto a todo el colectivo de la Facultad y en el que los alumnos de 4º tienen la oportunidad de presentar sus trabajos finales de grado. A grandes rasgos los objetivos de esta actividad son: - Facilitar espacios para la reflexión y la valoración crítica de temas de especial interés relacionados con los grados impartidos en la Facultad. - Potenciar la comunicación entre los estudiantes sobre los trabajos desarrollados a lo largo del curso. - Transmitir la necesidad de compartir conocimientos y experiencias con los otros profesionales, enfatizando particularmente el componente de aprendizaje existente en cualquier congreso o Jornada científica. <i>Se trabajan competencias generales y específicas del grado supervisadas por un profesor-tutor de la universidad.</i>	La evaluación de la participación en el congreso de estudiantes podrá incorporarse a la del trabajo de fin de Grado, como compendio de las materias del plan de estudios. Básicamente los aspectos a tener en cuenta son: - Valoración del trabajo por parte del equipo docente del módulo. - Informe por parte del Comité Científico del congreso. - Análisis y valoración de la presentación, ya sea de la comunicación o del póster.
TRABAJO AUTÓNOMO			
ESCENARIOS	METODOLOGIA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
Estudio y trabajo autónomo individual	Aprendizaje orientado a proyectos Comprensión de problemas y aplicación de conocimientos para su resolución Contrato de aprendizaje Desarrollo del aprendizaje autónomo	Objetivo: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje. Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en el aula. Estudio personal (preparación de exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, resolver problemas y ejercicios, etc.).	Entre los recursos existentes, los más destacados son: - El autoinforme - La observación - El diario reflexivo y los relatos autobiográficos - El portafolios - Mapas conceptuales y la UVE de Gowin - Episodios críticos - La autoevaluación

Estudio y trabajo autónomo en grupo	Aprendizaje basado en problemas Desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas Aprendizaje cooperativo Desarrollo de aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa	Objetivo: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje de forma interactiva. Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en el aula.	

Denominación del módulo	CONOCIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA APRENDER EN LA UNIVERSIDAD I
Créditos ECTS	12 ECTS
Carácter	Formación básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 1er curso – 1er semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer los fundamentos y los instrumentos del método científico aplicado al estudio de la comunicación humana y sus alteraciones. 2. Leer la bibliografía científica, situarla dentro un marco epistemológico y contrastar sus aportaciones. 3. Utilizar las diferentes fuentes documentales en logopedia, mostrar un dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información y valorar la necesidad de actualización documental. 4. Conocer y valorar la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica. 5. Demostrar motivación por la calidad de la actuación. 6. Demostrar pensamiento crítico, argumentativo y creativo y capacidad para aplicar este pensamiento a los procesos de toma de decisiones. 7. Demostrar capacidad e interés por el aprendizaje autónomo y permanente. 8. Demostrar Iniciativa y espíritu emprendedor. 9. Demostrar habilidad en las relaciones interpersonales y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de los otros con una actitud proactiva y de servicio. 10. Demostrar dominio de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación para finalidades diversas.
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Metodología para el trabajo universitario 6 ECTS Obligatorio-Formación básica MATERIA 2: Fundamentos del método científico 6 ECTS Obligatorio- Formación básica
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	<i>a) Trabajo presencial en el aula</i> • Clase en gran grupo (competencias 1-6) Clases teóricas/expositivas • Clase en grupo reducido (competencias 1-6) Estudio de casos Resolución de problemas Tutorizaciones grupales

	• Seminario (competencias 1-10; pero especialmente las competencias 6-10) Estudio de casos Resolución de problemas Aprendizaje basado en problemas (ABP) <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula</i> • Tutoría (competencias 2-8) Aprendizaje basado en problemas (ABP) Aprendizaje orientado a proyectos <i>c) Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo individual (competencias 1-10; especialmente competencias 6-8) Aprendizaje orientado a proyectos Contrato de aprendizaje • Estudio y trabajo autónomo en grupo (competencias 1-10; especialmente competencia 9) Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo Mediante sesiones expositivas, ejercicios de aplicación de la estadística en las ciencias de la salud, la búsqueda de referencias documentales sobre un tema de investigación logopédica y la lectura guiada y discusión de textos, el estudiante podrá adquirir las competencias referidas a los fundamentos del método científico, tanto las de conocimiento como las de habilidades (competencias 1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 10). Gracias a las sesiones expositivas, las sesiones prácticas con ejercicios de expresión individuales o en grupo y la elaboración y exposición de trabajos por parte de los alumnos, los alumnos mejoraran sus competencias genéricas expresadas en los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Finalmente, los grupos cooperativos de discusión y debate favorecerán que los alumnos incorporen competencias de razonamiento crítico y habilidad en las relaciones interpersonales (competencias 6 y 9).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los

	objetivos de los programas de las materias. La evaluación <i>formativa</i>, que permite una retroalimentación continua del proceso de aprendizaje, así como la introducción de modificaciones en los programas y en el plan docente del módulo, se llevará a cabo principalmente en las sesiones de seminario y las de clase en grupos reducidos. Las competencias referidas a los fundamentos del método científico (competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10) se evaluarán mediante pruebas objetivas y la corrección de ejercicios prácticos (pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas). Las competencias referidas a las habilidades comunicativas y de razonamiento (competencias 6, 7, 8, 9 y 10) se evaluarán mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual y la observación sistemática de los tutores. En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: Clases en gran grupo El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: • Pruebas objetivas • Pruebas de respuesta corta • Pruebas orales • Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas • Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos y Seminarios Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación en grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, implican una evaluación alternativa a los modelos basados en una evaluación sumativa como: • Presentaciones orales • Grado de participación activa • Mapas conceptuales • Autoevaluación
--	--

	• Portafolios • Memorias analíticas • Informes Estudio y trabajo autónomo del estudiante De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: • Registros de observación • Portafolios • Entrevistas <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Aproximaciones teórica, metodológicas y prácticas sobre el uso las distintas fuentes de documentación en logopedia. Aprendizaje de las técnicas expositivas y del trabajo en equipo. Análisis de la comunicación a partir del estudio de la actualidad. Estrategias de lectura y escritura en el ámbito universitario. Argumentación y discurso. Organización y

	planificación del trabajo en la universidad. MATERIA 2: Fundamentos del método científico. Normativa APA. Análisis de datos. Metodología observacional y estudio de casos. Metodología para el estudio del lenguaje infantil. Conceptos básicos de estadística. Introducción a los principios básicos de los diseños experimentales y cuasi-experimentales.
Comentarios adicionales	Módulo FB de <i>Formación Básica</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN
Créditos ECTS	18 ECTS
Carácter	Formación básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 1er curso – 1er semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Leer de manera crítica la bibliografía científica, situarla dentro un marco epistemológico y contrastar sus aportaciones. 2. Demostrar pensamiento crítico, argumentativo y creativo y capacidad para aplicar este pensamiento a los procesos de toma de decisiones. 3. Demostrar capacidad e interés por el aprendizaje autónomo y permanente. 4. Utilizar las diferentes fuentes documentales en logopedia, mostrar un dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información y valorar la necesidad de actualización documental. 5. Analizar e interpretar los datos en el marco del conocimiento disciplinario establecido. 6. Demostrar capacidad de observación y escucha activa. 7. Conocer las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 8. Conocer los aspectos educativos, lingüísticos y psicológicos necesarios para entender la comunicación humana, sus trastornos y la intervención logopédica. 9. Conocer el desarrollo del lenguaje y la comunicación. 10. Saber observar y valorar los aspectos verbales y no verbales de la comunicación humana.
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Psicología del desarrollo 6 ECTS Obligatorio-Formación básica MATERIA 2: Psicología del aprendizaje 6 ECTS Obligatorio-Formación básica MATERIA 3: Adquisición y desarrollo del lenguaje 6 ECTS Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	<i>a) Trabajo presencial en el aula</i> • Clase en gran grupo Clases teóricas/expositivas <i>Exposición de temas correspondientes a las estructuras y los procesos involucrados en las funciones psicológicas superiores (competencias 1-10; pero muy especialmente las competencias 6-10).</i> • Clase en grupo reducido

	Estudio de casos Resolución de problemas Tutorizaciones grupales <i>Trabajo de profundización de los contenidos específicos del módulo a partir de debates, análisis de situaciones relacionadas con los temas tratados en el gran grupo, seguimiento de trabajos, etc. (competencias 1-10, pero muy especialmente las competencias 5 y 6).</i> • Seminario Estudio de casos Resolución de problemas Aprendizaje basado en problemas (ABP) <i>Sesiones orientadas a favorecer y potenciar la interrelación de los conocimientos adquiridos en las diferentes materias de un módulo y competencias transversales del grado (competencias 1-10, pero muy especialmente las competencias 2 y 3).</i> <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula</i> • Tutoría Aprendizaje basado en problemas (ABP) Aprendizaje orientado a proyectos <i>La relación personalizada de ayuda en el trabajo tutorizado, el profesor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo en relación a la totalidad de competencias, pero muy especialmente la competencia 3.</i> <i>c) Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo individual Aprendizaje orientado a proyectos Contrato de aprendizaje • Estudio y trabajo autónomo en grupo Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo <i>(Competencias 1-10)</i>
--	--

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación del módulo exige acuerdos entre el equipo docente sobre los siguientes aspectos: a) qué evaluar, competencias que se deben adquirir, organización temática, metodología, logística, etc. b) la metodología evaluativa con relación a contenidos, procedimientos y actitudes y sobre productos procesos e instrumentos, su porcentaje de calificación, estrategias parciales de recuperación en caso de evaluación negativa, etc. c) los criterios de evaluación de modo que los estudiantes tengan claro el sistema de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados y su ponderación en la calificación final. En este sentido, la nota final reflejará el consenso del profesorado que imparte docencia en el módulo sobre todos los aspectos citados y que al inicio de cada curso se explicitarán en el plan docente y en los programas de las distintas materias. La evaluación será: <i>diagnóstica (inicial)</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa (continua)</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa (final)</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. La evaluación <i>formativa</i>, que permite una retroalimentación continua del proceso de aprendizaje, así como la introducción de modificaciones en los programas y en el plan docente del módulo, se llevará a cabo principalmente en las sesiones de seminario y las de clase en grupos reducidos. En síntesis la evaluación se llevará acabo del siguiente modo: Clases en gran grupo El 45% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: • Pruebas objetivas • Pruebas de respuesta corta • Pruebas orales • Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas • Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos y Seminarios Otro 45% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto su resultado final.
---	--

	Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, implican una evaluación alternativa a los modelos basados una evaluación sumativa como: • Presentaciones orales • Grado de participación activa • Mapas conceptuales • Autoevaluación • Portafolios • Memorias analíticas • Estudio de casos • Informes Estudio y trabajo autónomo del estudiante De modo indicativo, un 10% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: • Registros de observación • Portafolios • Entrevistas <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT)
--	--

	• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Teorías del desarrollo cognitivo, lingüístico, emocional y social a lo largo del ciclo vital. Relación entre el desarrollo humano y los contextos sociales y educativos en los que el individuo se desenvuelve (familiar, escolar, grupos de iguales, etc.). Alteraciones psicológicas del desarrollo. MATERIA 2: Aprendizaje y disposiciones innatas en el comportamiento. Formas básicas de aprendizaje. Concepciones teóricas y metodológicas de la psicología de la educación. Interacción entre las variables psicológicas y los procesos de enseñanza y aprendizaje, en distintos contextos educativos y a lo largo del desarrollo. Relación entre diversidad humana y educación, así como su función social. MATERIA 3: Fundamentos biológicos, sociales y evolutivos del pensamiento y del lenguaje. Perspectivas teóricas en el estudio de la adquisición del lenguaje. Desarrollo del lenguaje oral: la comunicación preverbal y la etapa verbal. Desarrollo del lenguaje escrito. Ciencias cognitivas y lenguaje.
Comentarios adicionales	Módulo FB de <i>Formación Básica</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	BASES SOCIALES DE LA COMUNICACIÓN
Créditos ECTS	18 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 1er curso – 2º semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y la deglución y las funciones orales no verbales. 2. Conocer los aspectos psicosociales necesarios para comprender la comunicación humana. 3. Conocer los ámbitos de trabajo y el estatuto profesional del logopeda. 4. Observar y valorar los aspectos verbales y no verbales de la comunicación humana. 5. Emplear estrategias y recursos para mejorar las habilidades comunicativas en la población que lo necesite. 6. Demostrar conocimientos que definen y articulan a la logopedia como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que parte de libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio. 7. Demostrar pensamiento crítico, argumentativo y creativo y capacidad para aplicar este pensamiento a los procesos de toma de decisiones. 8. Reconocer, comprender y respetar la complejidad de la diversidad multicultural. 9. Demostrar habilidad en las relaciones interpersonales y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de los otros con una actitud proactiva y de servicio. 10. Manifestar una producción suficientemente correcta del habla, del lenguaje (verbal oral y escrito y artísticos) y de la voz, así como un adecuado uso comunicativo del gesto y la postura.
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Comunicación y expresión 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Introducción a las teorías y modelos de la logopedia 6 ECTS Obligatorio MATERIA 3: Psicología social y de la comunicación 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) Trabajo presencial en el aula (clase en gran grupo, clase en grupo reducido y seminario) b) Trabajo dirigido fuera del aula (tutoría) c) Trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo autónomo individual y en grupo)

	Mediante las sesiones expositivas, los grupos cooperativos de discusión y debate, la presentación de casos clínicos, la elaboración de un diccionario o glosario de palabras clave y la lectura guiada y discusión de textos, el estudiante podrá desarrollar los conocimientos propuestos en éste módulo (competencias 1-3 y 6) La preparación y administración de un cuestionario para logopedas permitirá la adquisición de un conocimiento directo de los ámbitos de trabajo y el estatuto profesional del logopeda (competencia 3) Por otra parte, las competencias específicas y transversales o genéricas se adquirirán o mejorarán gracias a las actividades de carácter práctico realizadas en grupos reducidos, la observación de los comportamientos comunicativos del grupo, la elaboración de un fichero de todos los ejercicios de expresión individual y grupal y la elaboración y exposición de trabajos por parte de los alumnos (competencias 4-10). Ejercicios de autoevaluación de las competencias comunicativas permiten una toma de conciencia a cada alumnos obre sus comportamientos comunicativos (competencias 9 y 10).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será continuada. Las competencias de conocimientos (competencias 1-3 y 6) se evaluarán mediante los instrumentos siguientes: pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta, pruebas orales, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, informes sobre actividades, etc. El profesorado evaluará los informes escritos resultantes de los debates y del trabajo documental. Las competencias específicas y genéricas (competencias 4, 5 y 7-10) se evaluarán mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual. Asimismo, serán documentos de evaluación el fichero de actividades, los cuestionarios de autoevaluación y las presentaciones orales realizadas. Se realizarán entrevistas individualizadas valorar directamente dichas competencias y aportar al alumno elementos para su mejora, si es necesario. En síntesis la evaluación se llevará acabo del siguiente modo: Clases en gran grupo y en grupos reducidos El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo. Seminario Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los seminarios. Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como

	los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Música y expresión oral y corporal. Cuerpo y voz. Respiración y voz. Parámetros acústicos de la voz. Dicción y ritmo del habla. Modalidades de discurso. Conceptos básicos de la expresión corporal y las actividades rítmicas. MATERIA 2: Introducción a las teorías y modelos de la logopedia. Modelos disciplinarios de la logopedia. Identidad del logopeda. Interdisciplinariedad o transdisciplinariedad profesional y científica. Perfil profesional del logopeda y ámbitos de la profesión. Historia de la logopedia. MATERIA 3: Fundamentos de las relaciones entre individuo, sociedad y cultura. Lenguaje y socialización. Aportaciones de la pragmática del lenguaje a la comunicación humana. De la comunicación verbal a la comunicación no verbal. Conocimiento social: percepción social, representación social, atribución de la causalidad y procesos de comparación y categorización social. La influencia social: de la normalización a la sumisión. Persuasión y cambio actitudinal. Psicología de las masas. Las relaciones interpersonales.
Comentarios adicionales	

Denominación del módulo	LINGÜÍSTICA
Créditos ECTS	12 ECTS
Carácter	Formación básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 1er curso – 2º semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Los aspectos lingüísticos necesarios para entender la comunicación humana, sus trastornos y la intervención logopèdica. 2. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 3. Observar y valorar los aspectos verbales y no verbales de la comunicación humana. 4. Dominio de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación para finalidades diversas. 5. Capacidad para comunicarse adecuadamente, en catalán y en castellano, tanto de manera oral como escrita, en los diversos contextos sociales, profesionales y culturales. 6. Una producción suficientemente correcta del habla y del lenguaje (verbal oral y escrito)
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Lingüística general 6 ECTS Obligatorio-Formación básica MATERIA 2: Lingüística aplicada 6 ECTS Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	En las sesiones expositivas, los grupos de trabajo dirigidos y el estudio autónomo, el alumno incorporará los conocimientos lingüísticos básicos. (competencia 1) En las sesiones del laboratorio y en las actividades en entorno virtual, conocerá y usará las técnicas de exploración, análisis y registro de muestras de habla y voz. (competencias 2, 3 y 4) En el trabajo de campo y en las sesiones del laboratorio aplicará los conocimientos y técnicas a un caso concreto de hablante. (competencias 2, 3 y 4) En las lecturas guiadas y en los seminarios de debate el alumno podrá profundizar en las distintas opciones teóricas de las ciencias lingüísticas y posicionarse respecto a ellas. (competencia 1) Gracias al estudio autónomo, el alumno asegurará su conocimiento y competencia lingüística en los idiomas oficiales de la comunidad. (competencias 5 y 6)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. Las competencias de conocimientos (competencia 1) se evaluarán mediante un examen teórico-práctico y con puestas en común sobre determinados temas: lectura de libros, artículos, visionado de vídeos didácticos, etc. Las competencias específicas (competencias 2, 3 y 4) se evaluarán mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual, con la elaboración de informes de análisis del habla y con el control de la asistencia. Las competencias genéricas (competencias 5 y 6) se evaluarán mediante una prueba de competencia lingüística según el protocolo normalizado de la facultad y se realizarán entrevistas individualizadas para valorar directamente dichas competencias y aportar al alumno elementos para su mejora, si es necesario. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: Clases en gran grupo y en grupos reducidos El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo. Seminario Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los seminarios. Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios
--	---

	fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Teoría de la comunicación y lingüística. Signos, comunicación y lenguaje. Niveles lingüísticos y unidades: fonética y fonología, gramática -morfología y sintaxis-, semántica y pragmática. La lingüística y su entorno. MATERIA 2: La fonética dentro del marco de la logopedia y de la comunicación. La transcripción fonética: el IPA, los alfabetos fonéticos del catalán y del castellano. La fonética articulatoria: anatomía y fisiología del aparato fonador. La fonética acústica: elementos básicos de acústica y su presencia en el habla. Parámetros acústicos de la voz. Parámetros acústicos de los sonidos vocálicos. Parámetros acústicos de los sonidos consonánticos. Programas informáticos de análisis del habla. El informe de análisis del habla. lingüística clínica.
Comentarios adicionales	Módulo FB de <i>Formación Básica</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	BASES BIOLÓGICAS DE LA COMUNICACIÓN
Créditos ECTS	18 ECTS
Carácter	Formación básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 2º curso – 1r semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	4. Conocer los aspectos generales de la anatomía y la fisiología humanas 5. Conocer la anatomía y fisiología de los órganos del habla, la audición, la voz y la deglución 6. Conocer la neurología y neuropsicología del lenguaje, de la comunicación y del procesamiento de la información 7. Conocer las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 8. Demostrar capacidad para el pensamiento crítico, argumentativo y creativo y capacidad para aplicar este pensamiento a los procesos de toma de decisiones.
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Biología del comportamiento 6 ECTS Obligatorio-Formación básica MATERIA 2: Anatomía y fisiología 6 ECTS Obligatorio-Formación básica MATERIA 3: Funciones cerebrales 6 ECTS Obligatorio-Formación básica
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) Trabajo presencial en el aula (clase en gran grupo, clase en grupo reducido y seminario) b) Trabajo dirigido fuera del aula (tutoría) c) Trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo autónomo individual y en grupo) En las sesiones expositivas, los grupos de trabajo dirigidos y el estudio autónomo, el estudiante incorporará los aspectos generales de la anatomía y la fisiología humanas, la anatomía y fisiología de los órganos del habla, la audición, la voz y la deglución, la neurología y neuropsicología del lenguaje, de la comunicación y del procesamiento de la información (competencia 1, 2, 3 y 4). En las lecturas guiadas, en las actividades en entorno virtual y en los seminarios, el alumno podrá desarrollar su pensamiento crítico, argumentativo en los aspectos generales de la anatomía y la fisiología, de la neurología y neuropsicología del lenguaje, de la comunicación y del procesamiento de la información (competencia 5).

	Gracias al estudio autónomo, el estudiante asegurará su conocimiento en los aspectos generales de la anatomía y la fisiología humanas, la anatomía y fisiología de los órganos del habla, la audición, la voz y la deglución, la neurología y neuropsicología del lenguaje, de la comunicación y del procesamiento de la información (competencias 1, 2, 3 y 4).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. Las competencias de conocimientos (competencias 1, 2, 3 y 4) se evaluarán mediante un examen teórico-práctico y con puestas en común sobre determinados temas: lectura de libros, artículos, visionado de vídeos, etc. La competencia referida al pensamiento crítico y argumentativo (competencia 5) se evaluará mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual. En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: Clases en gran grupo El 50% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos y seminarios Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de las clases en grupos reducidos. presentaciones orales, resolución de problemas, prácticas de laboratorio, grado de participación activa, etc. Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 10% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas.

	<i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS) 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) 7,0 - 8,9: Notable (NT) 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Fundamentos de Psicobiología. Evolución humana. Influencias genéticas y evolutivas sobre el comportamiento de los seres vivos y sus procesos de adaptación al ambiente. Evolución del sistema nervioso. Bases neuroanatómicas del sistema nervioso. Sistema neuroendocrino. Sistemas sensoriales. Organización de los sistemas efectores. Ritmos biológicos. Regulación del ciclo vigilia sueño. Mente y cerebro. MATERIA 2: Aspectos generales de la anatomía y la fisiología humanas. Anatomía y fisiología de los órganos del habla, la audición, la voz y la deglución. MATERIA 3: Introducción a la Neuropsicología y a la evaluación neuropsicológica. Organización y funcionamiento cerebral y técnicas de neuroimagen. Evaluación de la patología cerebral. Valoración de los síndromes neuropsicológicos. Evaluación neuropsicológica infantil. Envejecimiento y demencias. Neuropsicología clásica y neuropsicología cognitiva. Estructura y funciones del sistema nervioso. Lenguaje y cognición. Memoria.
Comentarios adicionales	Módulo FB de <i>Formación Básica</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA APRENDER EN LA UNIVERSIDAD II: INGLÉS
Créditos ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 2º curso – 1er semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Comprender y expresarse, oralmente y por escrito, en una lengua extranjera, mayoritariamente vehicular de la comunidad científica (inglés -nivel B2-). 2. Comunicarse adecuadamente, en catalán y en castellano, tanto de manera oral como escrita, en los diversos contextos sociales, profesionales y culturales. 3. Utilizar las diferentes fuentes documentales en logopedia, mostrar un dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información y valorar la necesidad de actualización documental.
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Inglés 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) Trabajo presencial en el aula (clase en grupo reducido) b) Trabajo dirigido fuera del aula (tutoría) c) Trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo autónomo individual y en grupo) Las competencias se desarrollarán a partir de la combinación del trabajo autónomo del estudiante y del trabajo colaborativo en clase y en tutorías. Habrá exposiciones teóricas, actividades de expresión, actividades prácticas dirigidas, trabajos individuales dirigidos, trabajos dirigidos en pequeño grupo, lectura de textos y ejercicios prácticos para trabajar las competencias 1, 2 y 3 siempre teniendo en cuenta la participación en clase del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica (inicial)</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa (continua)</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa (final)</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. La competencia 1 se evaluará a partir de los siguientes instrumentos: • Pruebas objetivas • Pruebas orales • Trabajos individuales y en grupo • Presentaciones • Participación en clase Las competencias 2 y 3 se evaluarán a partir de los siguientes instrumentos: • Trabajos individuales y en grupo • Presentaciones • Participación en clase El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS)
---	--

	• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: La materia de este módulo garantizará que el futuro graduado en logopedia tenga una competencia lingüística en una lengua extranjera, en este caso el inglés. El objetivo principal es adquirir las habilidades comunicativas y las estructuras gramaticales correspondientes a un nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, siempre partiendo de los intereses y futuras necesidades profesionales del estudiante.
Comentarios adicionales	El módulo prioriza una evaluación formativa de las competencias, especialmente al tratarse de competencias comunicativas en una lengua extranjera. Los contenidos procedimentales relacionados propiamente con la logopedia, implícitos en las competencias, se evalúan exclusivamente a través del trabajo autónomo y en el aula, dejando los instrumentos de evaluación finales, los exámenes, para obtener más datos objetivos respecto al nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Denominación del módulo	EVALUACIÓN
Créditos ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 2º Curso – 1er semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer el desarrollo del lenguaje y la comunicación. 2. Conocer las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia y en otras disciplinas relacionadas. 3. Analizar las demandas y las necesidades de personas, grupos u organizaciones en diferentes contextos. 4. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución, participando desde una perspectiva multidisciplinar. 5. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 6. Observar y valorar los aspectos verbales y no verbales de la comunicación humana. 7. Capacidad de observación y escucha activa. 8. Capacidad de organización y planificación 9. Capacidad para resolver los problemas o situaciones complejas de la profesión, identificar e interpretar los elementos que forman parte de él, atribuirles un significado y aportar una solución, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y morales.
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Metodología para la evaluación y la exploración del lenguaje 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) Trabajo presencial en el aula (clase en gran grupo, clase en grupo reducido y seminario) b) Trabajo dirigido fuera del aula (tutoría) c) Trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo autónomo individual y en grupo) En las sesiones expositivas, los grupos de trabajo dirigidos, el estudio autónomo y las lecturas guiadas, el alumno incorporará los conocimientos relacionados con el desarrollo del lenguaje y la comunicación y las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia y en otras disciplinas relacionadas (competencias 1 y 2).

	En los grupos de trabajo dirigidos y en las actividades en entorno virtual, el alumno deberá analizar las demandas, explorar, evaluar y diagnosticar, en su caso, los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución, participando desde una perspectiva multidisciplinar, usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información y, finalmente, observar y valorar los aspectos verbales y no verbales de la comunicación humana (competencias 3, 4, 5 y 6). En el trabajo de campo y en la resolución de problemas, el alumno deberá incorporar habilidades como la capacidad de observación y escucha activa, capacidad de organización y planificación y capacidad para resolver los problemas o situaciones complejas de la profesión, identificar e interpretar los elementos que forman parte de él, atribuirles un significado y aportar una solución, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y morales (competencias 7, 8 y 9)
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. Las competencias de conocimientos (competencia 1 y 2) se evaluarán mediante una prueba objetiva teórico-práctica y con puestas en común sobre determinados temas: lectura de libros, artículos, visionado de vídeos didácticos, etc. Las competencias específicas (competencias 3, 4, 5 y 6) se evaluarán mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual, con la elaboración de informes de análisis del habla y con el control de la asistencia. Las competencias genéricas (competencias 7, 8 y 9) se evaluarán mediante la corrección de ejercicios realizados de forma individual. En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: Por las características del módulo, la valoración del trabajo presencial en grupos reducidos y seminarios tiene un mayor peso en comparación con el resto de módulos. Clases en gran grupo El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos y seminarios Otro 50% de la nota estará relacionada con la evaluación de las clases en grupos reducidos: análisis de casos,

	presentaciones orales, resolución de problemas, grado de participación activa, etc. Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 10% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Conceptos generales: concepto de proceso diagnóstico; necesidad y utilidad del diagnóstico; diferentes tipos de diagnóstico: funcional, etiológico, diferencial, descriptivo, etc. La entrevista. Esquema del proceso diagnóstico: el motivo de la consulta y su análisis; la anamnesis; primera aproximación diagnóstica (elaboración de hipótesis y diseño de la búsqueda de confirmación); exploración: familiar, personal (analizadores, efectores, factores cognitivos, instrumentales, conductuales, emocionales), escolar/laboral; evaluación del lenguaje en sentido estricto: situación informal (entrevista, observación), situación semi-formal (tareas pautadas), situación formal (escalas, pruebas cuantificables), importancia de las escalas funcionales de comunicación; elaboración del perfil diagnóstico individual; entrevista de devolución y elaboración de Informes. Aproximación a la programación y evaluación de la intervención. Evaluación final. Criterios de alta. Exposición de diferentes perfiles diagnósticos posibles, tanto de nosologías típicas como de plurideficiencias y casos atípicos. Unificación de criterios en cuanto a nosología, métodos diagnósticos y terapéuticos. Protocolos: concepto y función. Conocimiento y análisis de diferentes modelos. La unificación de criterios nosológicos. Las diferentes clasificaciones diagnósticas internacionales.

Comentarios adicionales	Módulo EDL de <i>Evaluación y diagnóstico en Logopedia</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).
--------------------------------	---

Denominación del módulo	HUMANIDADES
Créditos ECTS	12 créditos
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 2º curso - 2º semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer los ámbitos de trabajo y el estatuto profesional del logopeda. 2. Demostrar capacidad para actuar de manera ética en las actividades relacionadas con su actuación profesional y que respeta y hace respetar el código deontológico. 3. Demostrar habilidad para adaptarse al contexto, afrontar nuevas tareas y responsabilidades, y generar procesos de cambio. 4. Demostrar pensamiento crítico, argumentativo y creativo, y capacidad para aplicar este pensamiento a los procesos de toma de decisiones. 5. Reconocer, comprender y respetar la complejidad de la diversidad multicultural. 6. Demostrar habilidad en las relaciones interpersonales y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de los otros con una actitud proactiva y de servicio. 7. Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales.
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Antropología, lenguaje y transcendencia 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Pensamiento contemporáneo 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) Trabajo presencial en el aula (clase en gran grupo, clase en grupo reducido y seminario) b) Trabajo dirigido fuera del aula (tutoría) c) Trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo autónomo individual y en grupo) El contenido de las materias se desarrollará a lo largo de las sesiones previstas en el calendario. Cualquier alumno podrá preparar previamente a la sesión expositiva el contenido de la misma a través de la documentación complementaria y de la bibliografía que se le proporciona (competencias 1 y 2). Se trabajará en el aula, en pequeños grupos, mediante pautas dadas y con material y documentos adecuados con el fin de contrastar la teoría expuesta con la interpretación diversa que sobre cada temática se puede hacer, y de hecho se hace, en el seno de las sociedades humanas y/o comunidades de profesionales. Se realizarán puestas en común de

	temáticas candentes en nuestra sociedad, sostenidas también por el debate, para poder mejorar el pensamiento discursivo de los estudiantes (competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7). Finalmente, se hace atenciones individualizadas, tutorías que repercuten positivamente en la atención personalizada ante los diferentes problemas que pueden surgir en relación con la utilización de estrategias de aprendizaje, realización de trabajos, etc. (competencia 6) Ejercicios individualizados (test, análisis y comentario de textos, trabajos de investigación y profundización temática, comentarios críticos, etc.) (competencias 1 y 2) Preparación individualizada y/o en grupo para el Examen de comprensión, análisis y exposición de las temáticas abordadas. (competencias 1 y 2)
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica (inicial)</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa (continua)</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa (final)</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. La evaluación <i>formativa</i>, que permite una retroalimentación continua del proceso de aprendizaje, así como la introducción de modificaciones en los programas y en el plan docente del módulo, se llevará a cabo principalmente en las sesiones de seminario y las de clase en grupos reducidos. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. En síntesis la evaluación se llevará acabo del siguiente modo: Clases en gran grupo El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos y Seminarios Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los seminarios y de las clases en grupos reducidos. Entre los distintos sistemas utilizados, destacamos: • Pruebas objetivas con preguntas de desarrollo crítico (competencias 1 y 2). • Trabajos de profundización e investigación hechos en casa, individuales y/o en pequeño grupo (compet. 1 y 2).

	• Tests de auto-aprendizaje individualizados (competencias 1 y 2). • Fóruns de debate (Blink – campus virtual) (competencias 3, 4, 5, 6 y 7). • Debate y exposición en clase (individualizados y en pequeño grupo) (competencias 3, 4, 5, 6 y 7). Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Introducción al problema antropológico y del lenguaje: metodología, epistemología y teorías antropológicas. El sentido del ser humano: origen y evolución. El ser humano y sus dimensiones: mente, lenguaje, libertad, individualidad y eticidad-religiosidad. El ser humano ante las experiencias de frontera: el dolor y la muerte. MATERIA 2: Del paradigma de la simplicidad al paradigma de la complejidad. Diversidad, complejidad y conocimiento. Individuo, modernidad e historia. El pensamiento moderno. Del positivismo al personalismo. La transformación del lenguaje. El sujeto y la subjetividad. La crisis de la modernidad y el surgimiento de la postmodernidad. Gadamer, Habermas, Lyotard y Vattimo.
Comentarios adicionales	

Denominación del módulo	TRASTORNOS Y EXPLORACIÓN DE LA COMUNICACIÓN I
Créditos ECTS	18 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 2º Curso – 2º semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer el desarrollo del lenguaje y la comunicación. 2. Conocer la neurología y neuropsicología del lenguaje, de la comunicación y del procesamiento de la información. 3. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y la deglución y las funciones orales no verbales. 4. Conocer las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia y en otras disciplinas relacionadas. 5. Analizar las demandas y las necesidades de personas, grupos u organizaciones en diferentes contextos. 6. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución, participando desde una perspectiva multidisciplinar. 7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 8. Demostrar capacidad de observación y escucha activa. 9. Demostrar capacidad de organización y planificación 10. Demostrar capacidad para resolver los problemas o situaciones complejas de la profesión, identificar e interpretar los elementos que forman parte de él, atribuirles un significado y aportar una solución, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y morales.
Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Trastornos y exploración de la comunicación I</i> es necesario haber superado el módulo <i>Desarrollo de la comunicación</i> .
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Lenguaje oral infantil 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Lenguaje escrito infantil 6 ECTS Obligatorio MATERIA 3: Lenguaje en adultos 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) Trabajo presencial en el aula (clase en gran grupo, clase en grupo reducido y seminario) b) Trabajo dirigido fuera del aula (tutoría) c) Trabajo autónomo del estudiante (Estudio y trabajo autónomo individual y en grupo)

	En las sesiones expositivas, los seminarios de debate dirigidos, las lecturas guiadas y el estudio autónomo, el estudiante incorporará los conocimientos básicos (competencias 1, 2, 3 y 4). En las actividades en entorno virtual, los seminarios de debate dirigidos, en la resolución de problemas aplicados a casos práctico y el trabajo de campo el alumno desarrollará de forma progresiva las competencias relativas a usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de las alteraciones de la comunicación que se presentan en este módulo (competencias 5,6 y 7). En el estudio autónomo, el trabajo de campo y los seminarios de debate dirigidos, el alumno deberá demostrar capacidad de observación, organización y resolución de problemas (competencias 8, 9 y 10).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica (inicial)</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa (continua)</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa (final)</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. La evaluación <i>formativa</i>, que permite una retroalimentación continua del proceso de aprendizaje, así como la introducción de modificaciones en los programas y en el plan docente del módulo, se llevará a cabo principalmente en las sesiones de seminario y las de clase en grupos reducidos. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: Clases en gran grupo El 50% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos y Seminarios Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los seminarios y de las clases en grupos reducidos. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final.

	Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, implican una evaluación alternativa a los modelos basados una evaluación sumativa como: presentaciones orales, grado de participación activa, autoevaluación, contratos de aprendizaje, portafolios, etc. Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 10% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas. Las competencias de conocimientos (competencias 1, 2, 3 y 4) se evaluarán mediante un examen teórico-práctico y con puestas en común sobre determinados temas: lectura de libros, artículos, visionado de vídeos didácticos, etc. Las competencias específicas (competencias 5, 6 y 7) se evaluarán mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual. Las competencias genéricas (competencias 8, 9 y 10) se evaluarán mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual así como mediante el seguimiento sistemático del trabajo autónomo. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Valoración y diagnóstico de las alteraciones en el desarrollo del lenguaje oral. Modelos cognitivos del procesamiento del lenguaje oral. Instrumentos de exploración del lenguaje oral. Trastorno específico del lenguaje. Trastornos del lenguaje

	asociados a otras patologías. Plurilinguismo; privación social; mutismo e inhibición; déficit de atención. MATERIA 2: Valoración y diagnóstico de las alteraciones del lenguaje escrito. Modelos cognitivos del procesamiento del lenguaje escrito. Instrumentos de exploración del lenguaje escrito. Dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura. Dificultades de aprendizaje y problemas de lenguaje. Revisión del concepto de trastorno específico del lenguaje escrito y dislexias. Clasificación y análisis de dificultades. MATERIA 3: Las afasias: definición y etiología. Clasificaciones. Exploración de los trastornos adquiridos del lenguaje: objetivos, niveles de estudio y evaluación. Modelos cognitivos del procesamiento del lenguaje. Neuropsicología cognitiva del lenguaje. Pacientes con traumatismo craneoencefálico: características de los trastornos de la comunicación. Lenguaje y comunicación en el ámbito geriátrico. Alteraciones del lenguaje y de la comunicación en enfermedades mentales.
Comentarios adicionales	Módulo AT de <i>Alteraciones y Trastornos</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	PRACTICUM
Créditos ECTS	12 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Anual 3er curso
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Mostrar habilidad para aplicar los conocimientos recibidos en el grado en el ejercicio profesional de la logopedia a un nivel general y no especializado gracias a las competencias como la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas. 2. Conocer los ámbitos de trabajo y el estatuto profesional del logopeda. 3. Analizar las demandas y las necesidades de personas, grupos u organizaciones en diferentes contextos. 4. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 5. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla. 6. Tener capacidad de observación y escucha activa. 7. Actuar de manera ética en las actividades relacionadas con la intervención profesional y respetar y hacer respetar el código deontológico. 8. Saber adaptarse a distintos contextos, afrontar nuevas tareas y responsabilidades y generar procesos de cambio. 9. Saber aceptar e integrar las críticas sobre su actuación profesional. 10. Demostrar capacidad e interés por el aprendizaje autónomo y permanente. 11. Demostrar capacidad para trabajar en equipo y de manera comprometida y eficaz en un grupo interdisciplinario. 12. Habilidad en las relaciones interpersonales y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de los otros con una actitud proactiva y de servicio.
Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Practicum</i> de 3er curso es necesario haber superado los módulos <i>Evaluación y Trastornos y exploración de la comunicación I</i> .
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Prácticum I 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Prácticum II 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: <i>a) Trabajo presencial en el aula</i> • Clase en gran grupo. Clases teóricas/expositivas centradas en los grandes temas de la ética profesional

	(competencias 2, 7 y 9). • Clase en grupo reducido. Estudio de casos, resolución de problemas y tutorizaciones grupales centrados fundamentalmente en dilemas éticos (competencias 1, 2, 7 y 9). • Seminario. El seminario de prácticas consiste en la exposición de material de prácticas por parte de los estudiantes. Éste puede ser muy diverso según el tipo de prácticas que esté realizando cada uno de los miembros del seminario. El estudiante transmite de forma oral y/o mediante actividades específicas, recursos audiovisuales u otros, su experiencia en el centro de prácticas (características de la institución y rol del logopeda, profundización de casos-situaciones propios del ámbito concreto de prácticas, etc.). A partir de la exposición y/o actividad desarrollada por el estudiante, el grupo debatirá y reflexionará conjuntamente a la vez que establecerá relaciones entre la práctica presentada y los conocimientos teóricos adquiridos en la Facultad (competencias 1- 9). <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula</i> • Prácticas externas. Sesión de formación realizada en entidades externas a la Universidad y basada en modelos profesionales de intervención en un contexto laboral. Se trabajan competencias generales y específicas del grado supervisadas por un tutor del centro externo y un profesor-tutor de la universidad (competencias 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 12). • Tutoría. Entrevistas personales y planificación de actividades como por ejemplo aprendizaje basado en problemas (ABP) y aprendizaje orientado a proyectos para realizar un seguimiento del trabajo del estudiante (competencias 1, 2, 3, 5 y 9). <i>c) Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo individual. Lectura y estudio de documentos de trabajo y bibliografía básica y complementaria, aprendizaje orientado a proyectos, contrato de aprendizaje, etc. (competencia 10). • Estudio y trabajo autónomo en grupo (competencias 10 y 11).
--	--

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. Además de entrevistas y sesiones de discusión e intercambio de experiencias en el seminario de prácticas, y de la valoración de la formación y asesoramiento recibidos por parte del centro, el instrumento central de la evaluación es la Memoria que los estudiantes elaboran al finalizar su período de prácticas externas, la cual consta de los siguientes elementos: • Descripción del centro colaborador • Planificación de las prácticas • Desarrollo de las prácticas • Valoración de la experiencia El módulo <i>Practicum</i> está estrechamente relacionado con el módulo <i>Ética</i>, de modo que los seminarios son compartidos. En la evaluación se tendrá en cuenta: a) asistencia y participación activa en el seminario de prácticas; b) memoria de prácticas; c) informe de evaluación realizado por el tutor del Centro; d) prueba escrita e informes elaborados en grupo. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT)
---	--

	• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Desarrollo de actividades de prácticas en un Centro externo a la Universidad y análisis de las mismas en el Seminario de Prácticas en relación con las competencias adquiridas en el resto de materias del Grado. El Prácticum implica el conocimiento de diversos campos de aplicación de la logopedia junto con conocimientos para incidir y promover la calidad de vida de las personas en diferentes contextos. De este modo, el Prácticum implica una dimensión formativa a 2 niveles: a. <u>Estancia en un Centro de Prácticas</u>: implica disponer en el centro externo de un tutor profesional de prácticas que guía y supervisa las tareas del estudiante de prácticas. Dichas tareas se definen a principio de curso entre el tutor externo y el tutor de la FPCEE a partir del plan de trabajo propuesto por el Centro de prácticas. b. <u>Asistencia y participación en el Seminario de Prácticas</u>: en este contexto, el estudiante de prácticas dispone de un tutor de la FPCEE que hace el seguimiento de las prácticas. Este seguimiento tiene un formato grupal con reuniones semanales entre el tutor y los estudiantes del seminario y un formato individual con seguimiento tutorizado. El <u>primer semestre</u> finaliza con la entrega del <u>Informe de Prácticas</u> donde el estudiante analiza el perfil profesional del logopeda en el Centro de Prácticas y describe la Institución en la que realiza las practicas así como una reflexión personal. MATERIA 2: Continuación del Prácticum I. El <u>segundo semestre</u> finaliza con la entrega de la <u>Memoria de Prácticas</u> que incluye, además del Informe, la descripción extensa de las tareas desarrolladas en el Centro vinculadas al estudio, el análisis de casos-situaciones propias del ámbito de realización de las prácticas y una valoración final del aprendizaje y competencias desarrolladas.
Comentarios adicionales	Módulo PT de <i>Prácticum, habilidades profesionales y Trabajo final de grado</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	ÉTICA
Créditos ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 3er curso – 1er semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer los ámbitos de trabajo y el estatuto profesional del logopeda. 2. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla. 3. Tener capacidad de observación y escucha activa. 4. Demostrar motivación por la calidad de la actuación. 5. Actuar de manera ética en las actividades relacionadas con la intervención profesional y respetar y hacer respetar el código deontológico. 6. Saber aceptar e integrar las críticas sobre su actuación profesional. 7. Habilidad en las relaciones interpersonales y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de los otros con una actitud proactiva y de servicio. 8. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética.
Requisitos previos (en su caso)	
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Ética y deontología 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: <i>a) Trabajo presencial en el aula</i> • Clase en gran grupo. Clases teóricas/expositivas centradas en los grandes temas de la ética profesional (competencias 1, 5, 6 y 8). • Clase en grupo reducido. Estudio de casos, resolución de problemas y tutorizaciones grupales centrados fundamentalmente en dilemas éticos (competencias 1, 5 y 8). • Seminario. El seminario consiste en la exposición de material de prácticas por parte de los estudiantes. Éste puede ser muy diverso según el tipo de prácticas que esté realizando cada uno de los miembros del seminario. El estudiante transmite de forma oral y/o mediante actividades específicas, recursos audiovisuales u otros, su experiencia en el

	centro de prácticas (características de la institución y rol del logopeda, profundización de casos-situaciones propios del ámbito concreto de prácticas, etc.). A partir de la exposición y/o actividad desarrollada por el estudiante, el grupo debatirá y reflexionará conjuntamente a la vez que establecerá relaciones entre la práctica presentada y los conocimientos teóricos adquiridos en la Facultad (competencias 1-8). <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula</i> • Tutoría. Entrevistas personales y planificación de actividades como por ejemplo aprendizaje basado en problemas (ABP) y aprendizaje orientado a proyectos para realizar un seguimiento del trabajo del estudiante (competencias 1, 2 y 6). <i>c) Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo. Lectura y estudio de documentos de trabajo y bibliografía básica y complementaria, aprendizaje orientado a proyectos, contrato de aprendizaje, etc. (competencia 3, 7 y 8).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. El módulo <i>Ética</i> está estrechamente relacionado con el módulo <i>Prácticum</i>, de modo que los seminarios son compartidos. En la evaluación se tendrá en cuenta: a) asistencia y participación activa en el seminario y en los grupos reducidos; b) presentaciones orales, portafolios, informes y análisis de casos c) prueba escrita e informes elaborados en grupo. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

	• 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: El concepto de profesión, su relevancia social y su inalienable dimensión ética. Conocimiento, funciones y límites de los códigos deontológicos. Principios de la ética profesional: beneficencia, autonomía y justicia. Reglas generales de la ética profesional: veracidad, confidencialidad y fidelidad. Paradigmas éticos contemporáneos en la sociedad del bienestar. La interdisciplinariedad. Resolución de conflictos éticos: metodología. Retos éticos en diversos y significativos ámbitos del ejercicio profesional del logopeda. Análisis del Código Deontológico del Colegio de logopedas de Catalunya.
Comentarios adicionales	

Denominación del módulo	TRASTORNOS Y EXPLORACIÓN DE LA COMUNICACIÓN II
Créditos ECTS	18 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 3er curso – 1er semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer la anatomía y fisiología de los órganos del habla, la audición, la voz y la deglución 2. Conocer la neurología y neuropsicología del lenguaje, de la comunicación y del procesamiento de la información. 3. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y la deglución y las funciones orales no verbales. 4. Conocer las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia y en otras disciplinas relacionadas. 5. Analizar las demandas y las necesidades de personas, grupos u organizaciones en diferentes contextos. 6. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución, participando desde una perspectiva multidisciplinar. 7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 8. Observar y valorar los aspectos verbales y no verbales de la comunicación humana. 9. Demostrar capacidad de observación y escucha activa. 10. Demostrar capacidad para resolver los problemas o situaciones complejas de la profesión, identificar e interpretar los elementos que forman parte de él, atribuirles un significado y aportar una solución, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y morales.
Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Trastornos y exploración de la comunicación II</i> es necesario haber superado el módulo <i>Bases biológicas de la comunicación</i> .
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Trastornos de la voz 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Trastornos del habla y la deglución 6 ECTS Obligatorio MATERIA 3: Trastornos de la audición y audioprótesis 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) Trabajo presencial en el aula (clase en gran grupo, clase en grupo reducido y seminario) b) Trabajo dirigido fuera del aula (tutoría) c) Trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo autónomo individual y en grupo)

	En las sesiones expositivas, los grupos de trabajo dirigidos y el estudio autónomo, el estudiante incorporará los conocimientos desarrollados en las materias (competencias de la 1 a la 4). En las lecturas guiadas y en los seminarios de debate el alumno podrá profundizar en los conceptos, semiología y exploración de los trastornos de voz, habla, deglución y audición (competencia 3) En las sesiones del laboratorio y en las actividades en entorno virtual, conocerá y usará las técnicas de exploración, análisis y registro de muestras de habla y voz (competencias de la 5 a la 8). En el trabajo de campo, con la resolución de problemas aplicados a casos prácticos y en las sesiones del laboratorio aplicará los conocimientos y técnicas a un caso concreto de hablante (competencias de la 5 a la 8). En el estudio autónomo, el trabajo de campo y los seminarios de debate dirigidos, el alumno deberá demostrar capacidad de observación, organización y resolución de problemas (competencias 9 y 10).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. Las competencias de conocimientos (competencias de la 1 a la 4) se evaluarán mediante un examen teórico-práctico y con puestas en común sobre determinados temas: lectura de libros, artículos, visionado de vídeos didácticos, etc. Las competencias específicas (competencias de la 5 a la 8) se evaluarán mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual, con la elaboración de informes de análisis del habla y con el control de la asistencia. Las competencias genéricas (competencias 9 y 10) se evaluarán mediante un trabajo de campo sobre la semiología y la exploración de los trastornos de voz, habla, deglución y audición. Se realizarán entrevistas individualizadas para valorar directamente dichas competencias y aportar al alumno elementos para su mejora, si fuera necesario.

	En síntesis la evaluación se llevará acabo del siguiente modo: Clases en gran grupo El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos y Seminarios Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los seminarios y de las clases en grupos reducidos. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, implican una evaluación alternativa a los modelos basados una evaluación sumativa como: presentaciones orales, grado de participación activa, autoevaluación, contratos de aprendizaje, portafolios, etc. Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
--	--

Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Concepto de disfonía. Etiología multifactorial de la disfonía. Exploración y evaluación de la disfonía. Patología funcional, congénita. Inmovilidades laríngeas. Cáncer de laringe. Disfonía infantil. Disfonía neurógena. Disfonía psicógena. MATERIA 2: Concepto y clasificación de los trastornos del habla y de la deglución. Disartrias, disfemia, dislalias, disglosias, deglución atípica, disfagia. Disfunciones tubáricas. Etiología y semiología. Exploración y diagnóstico de los trastornos de habla y de la deglución. MATERIA 3: Concepto de deficiencia auditiva. Fundamentos de la evaluación audiométrica. Variables que influyen en el desarrollo de la persona sorda. Prótesis auditivas y recursos técnicos para facilitar la audición y la información a las personas sordas. Aspectos psicoevolutivos. La especificidad del desarrollo comunicativo del niño sordo a lo largo de los primeros años de vida. El desarrollo del lenguaje oral. El acceso a la lengua escrita. El desarrollo cognitivo y socioafectivo. La deficiencia auditiva en la edad adulta. La sordera postlocutiva y la presbiacusia.
Comentarios adicionales	Módulo AT de <i>Alteraciones y Trastornos</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	INVESTIGACIÓN
Créditos ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 3r curso –2º semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer los fundamentos y los instrumentos del método científico aplicado al estudio de la comunicación humana y sus alteraciones. 2. Leer de manera crítica la bibliografía científica, situarla dentro un marco epistemológico y contrastar sus aportaciones. 3. Utilizar las diferentes fuentes documentales en logopedia, mostrar un dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información y valorar la necesidad de actualización documental. 4. Recoger, ordenar y clasificar datos y materiales de investigación (documentos, historias clínicas, archivos, etc.). 5. Analizar e interpretar los datos en el marco del conocimiento disciplinario establecido. 6. Tomar decisiones de manera crítica sobre la elección, la aplicación y la interpretación de los resultados derivados de los diferentes métodos de investigación logopédica. 7. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica. 8. Difundir el conocimiento derivado de los resultados de la investigación, de las revisiones teóricas y de productos y servicios generados. 9. Utilizar los canales de difusión y divulgación del conocimiento logopédico y las normas y los estándares de la comunicación científica en logopedia. 10. Comprender la lengua extranjera mayoritariamente vehicular de la comunidad científica.
Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Investigación</i> es necesario haber superado el módulo <i>Conocimientos y estrategias para aprender en la Universidad I</i> .
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Métodos de investigación 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) <i>Trabajo presencial en el aula</i> • Clase en gran grupo (Clases expositivas del contenido del módulo que requerirán la participación activa de los

	estudiantes y también preguntas y comentarios surgidos de sus lecturas y trabajo previo). • Clase en grupo reducido (Lectura de artículos científicos previa a la clase presencial y discusión en clase, análisis crítico de un artículo científico de investigación, resolución de problemas y tutorizaciones grupales). <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula</i> • Tutoría (lectura dirigida de textos fundamentales de Métodos de investigación y aprendizaje orientado a proyectos). <i>c) Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo individual • Estudio y trabajo autónomo en grupo En sesiones expositivas, seminarios de trabajo dirigidos, lecturas guiadas y estudio autónomo, el alumno incorporará los fundamentos y los instrumentos del método científico aplicado al estudio de la comunicación humana y sus alteraciones (competencia 1). En las actividades prácticas en entorno virtual, conocerá y usará las habilidades básicas para la realización de cualquier propuesta de investigación en relación al ámbito de la logopedia (competencias de la 2 a la 7 y 10). El trabajo de campo servirá para la práctica de las habilidades adquiridas y la autorregulación en el proceso de aprendizaje desarrollado (competencias de la 2 a la 7 y 10) Con la presentación oral y escrita de su trabajo o proyecto de campo, el alumno adquirirá competencias de tipo comunicativo (competencias 8 y 9). En las lecturas guiadas y en los seminarios de debate el alumno podrá profundizar en la adquisición de una actitud favorable hacia la investigación como motor para el desarrollo de la disciplina objeto de estudio (competencias 1-10).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. Las competencias de conocimientos (competencia 1) se evaluarán mediante un examen teórico-práctico y con debates sobre determinados temas: lectura de libros, artículos, etc.

	Las competencias específicas (competencias de la 2 a la 7 y 10) se evaluarán mediante la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual, con la elaboración de trabajos, perfiles bibliográficos, reportes científicos y con el control de la asistencia. Con la presentación oral y escrita de su trabajo o proyecto de campo, se evaluará la adquisición de competencias de tipo comunicativo (competencias 8 y 9). Las competencias genéricas se evaluarán mediante la redacción de un proyecto de investigación relacionado con los trastornos de lenguaje, voz, habla, deglución y audición. Se realizarán entrevistas individualizadas para valorar directamente dichas competencias y aportar al alumno elementos para su mejora, si fuera necesario. En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: Clases en gran grupo El 60% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos Otro 20% de la nota estará relacionada con la evaluación de las clases en grupos reducidos. presentaciones orales, resolución de problemas, prácticas de laboratorio, grado de participación activa, etc. Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS)
--	---

	• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: La investigación y la práctica profesional en Logopedia. Modelos de investigación científica aplicables al ámbito de la Logopedia. Principales métodos y diseños de investigación en Logopedia: la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa- interpretativa, la investigación crítica o de acción. Normativa legal y ética en la investigación El proyecto de investigación.
Comentarios adicionales	

Denominación del módulo	INTERVENCIÓN EN TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN I
Créditos ECTS	18 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 3er curso – 2º semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Demostrar capacidad de organización y planificación. 2. Conocer los modelos, procedimientos, estrategias y técnicas de la intervención logopédica. 3. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje. 4. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinario. 5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 6. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla. 7. Asesorar a las familias y al entorno social y laboral de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico. 8. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y empleo de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes. 9. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado. 10. Demostrar innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión para la eficiencia y la eficacia.
Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Intervención en trastornos de la comunicación I</i> es necesario haber superado el módulo <i>Trastornos y exploración de la comunicación I</i>
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Intervención en trastornos del desarrollo del lenguaje (oral y escrito) 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Intervención en trastornos adquiridos del lenguaje 6 ECTS Obligatorio MATERIA 3: Intervención en trastornos de la audición 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: <i>a) Trabajo presencial en el aula</i>

las competencias	• Clase en gran grupo (clases teóricas/expositivas) • Clase en grupo reducido (estudio de casos, resolución de problemas y tutorizaciones grupales) • Seminario (estudio de casos, resolución de problemas y aprendizaje basado en problemas (ABP)) Mediante sesiones expositivas y los grupos de trabajo dirigidos, el alumno incorporará los conocimientos sobre intervención logopédica (competencias 2 y 4). En las sesiones del laboratorio y en las actividades planificadas en grupos reducidos de aprendizaje, conocerá y usará las técnicas de intervención (competencias 2, 5 y 8). Con la resolución de problemas aplicados a casos prácticos aplicará los conocimientos y técnicas a casos concretos de intervención (competencias de la 1 a la 5 y de la 7 a la 10). En las lecturas guiadas y en los seminarios de debate el alumno podrá profundizar en las distintas opciones de intervención y posicionarse respecto a ellas (competencias 2, 4 y 6). <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula</i> • Tutoría (aprendizaje basado en problemas (ABP) y aprendizaje orientado a proyectos) <i>c) Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo individual (aprendizaje orientado a proyectos, contrato de aprendizaje) • Estudio y trabajo autónomo en grupo (aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo) Gracias al estudio autónomo el estudiante asegurará su conocimiento y competencia ante una intervención logopédica en los trastornos de comunicación (competencias 1, 2, 4, 8 y 9).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. La evaluación <i>formativa</i>, que permite una retroalimentación continua del proceso de aprendizaje, así como la introducción de modificaciones en los programas y en el plan docente del módulo, se llevará a cabo principalmente en las sesiones de seminario y las de clase en grupos reducidos. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.

Las competencias de conocimientos (competencia 2) se evaluarán mediante los instrumentos propios de la evaluación de las clases en gran grupo. Las competencias específicas (competencias 4 a 9) se evaluarán mediante actividades de resolución de problemas aplicadas a casos, la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual, la elaboración de programas de intervención aplicada a situaciones concretas. Las competencias genéricas (competencias 1, 9 y 10) se evaluarán fundamentalmente a partir de la resolución de problemas prácticos en los grupos de debate dirigidos, relacionados con los trastornos de lenguaje oral/escrito; trastornos adquiridos del lenguaje i/o trastornos auditivos.

En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:

Clases en gran grupo

El 50% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:

- Pruebas objetivas
- Pruebas de respuesta corta
- Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
- Informes sobre actividades, etc.

Clases en grupos reducidos y Seminarios

Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:

- Presentaciones orales
- Grado de participación activa
- Autoevaluación
- Portafolios
- Memorias analíticas
- Estudio de casos
- Informes

	Estudio y trabajo autónomo del estudiante De modo indicativo, un 10% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: • Registros de observación • Portafolios • Entrevistas <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Intervención logopédica en los trastornos de lenguaje oral. Características de la intervención en trastornos específicos en el desarrollo del lenguaje oral (retraso simple del lenguaje, disfasias, afasias congénitas). Intervención en trastornos del lenguaje asociados a otros trastornos. Intervención logopédica en trastornos específicos de lectoescritura. Los recursos didácticos para abordar los diferentes aspectos del lenguaje. Asesoramiento psicopedagógico y prevención de los problemas de desarrollo del lenguaje oral y escrito. Metodología, estrategias y recursos para la intervención. Evaluación de la intervención. Ayudas técnicas. Atención temprana. MATERIA 2: Comunicación, lenguaje y rehabilitación. Intervención en pacientes con afasia. Mecanismos de recuperación: fundamentos neurológicos. Metodologías de rehabilitación. Objetivos terapéuticos. Diseño de tratamientos. Medida de resultados Pre-rehabilitación. Rehabilitación. Programas específicos y evaluación de la intervención. Sistemas de

	comunicación aumentativa. MATERIA 3: Modalidades comunicativas. Bases para la intervención en las alteraciones del lenguaje oral de las personas con discapacidad auditiva (comprensión oral, producción oral y voz). Intervención en las alteraciones del lenguaje escrito en las personas sordas: la comprensión lectora. La intervención logopédica en el adulto con discapacidad auditiva (el adulto con sordera postlocutiva y la presbiacusia).
Comentarios adicionales	Módulo II de <i>Intervención logopédica</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	PRACTICUM
Créditos ECTS	12 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Anual 4º curso
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Demostrar habilidad en formar parte de los equipos profesionales que trabajan en los entornos educativo, asistencial, comunitario y sanitario. 2. Demostrar habilidad en las relaciones interpersonales y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de los otros con una actitud proactiva y de servicio. 3. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución, participando desde una perspectiva multidisciplinar. 4. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 5. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinario. 6. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 7. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla. 8. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. 9. Comunicar con eficacia de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno. 10. Demostrar capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y asumir la responsabilidad. 11. Actuar de manera ética en las actividades relacionadas con la intervención profesional y respetar y hacer respetar el código deontológico. 12. Saber adaptarse a distintos contextos, afrontar nuevas tareas y responsabilidades y generar procesos de cambio. 13. Capacidad para resolver los problemas o situaciones complejas de la profesión, identificar e interpretar los elementos que forman parte de él, atribuirles un significado y aportar una solución, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y morales. 14. Demostrar capacidad para trabajar en equipo y de manera comprometida y eficaz en un grupo interdisciplinario.

Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Practicum</i> de 4º curso es necesario haber superado los módulos <i>Trastornos y exploración de la comunicación II</i> y <i>Prácticum</i> de 3er curso.
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Prácticum III 6 ECTS - obligatorio MATERIA 2: Prácticum IV 6 ECTS - obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: <i>a) Trabajo presencial en el aula</i> • Seminario. El seminario de prácticas consiste en la exposición de material de prácticas por parte de los estudiantes. Éste puede ser muy diverso según el tipo de prácticas que esté realizando cada uno de los miembros del seminario. El estudiante transmite de forma oral y/o mediante actividades específicas, recursos audiovisuales u otros, su experiencia en el centro de prácticas (características de la institución y rol del logopeda, profundización de casos-situaciones propios del ámbito concreto de prácticas, etc.). A partir de la exposición y/o actividad desarrollada por el estudiante, el grupo debatirá y reflexionará conjuntamente a la vez que establecerá relaciones entre la práctica presentada y los conocimientos teóricos adquiridos en la Facultad (competencias 1-8). La presentación y defensa de los casos permite al alumno desarrollar sus competencias de tipo comunicativo y argumentativo. Producto de su estancia y de la participación en los seminarios, el alumno debe elaborar una memoria de aprendizaje que juntamente con las entrevistas de atención individual con el alumno y con el tutor del centro de prácticas permiten desarrollar las competencias transversales y permite consolidar aprendizajes relativos al conjunto de competencias del practicum. Estos seminarios facilitan la reflexión sobre la situación y las perspectivas de la profesión de logopeda. <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula</i> • Prácticas externas. Sesión de formación realizada en entidades externas a la Universidad y basada en modelos profesionales de intervención en un contexto laboral. Se trabajan competencias generales y específicas del grado supervisadas por un tutor del centro externo y un profesor-tutor de la universidad (competencias 1, 2, 9-14). • Tutoría. Entrevistas personales y planificación de actividades como por ejemplo aprendizaje basado en problemas (ABP) y aprendizaje orientado a proyectos para realizar un seguimiento del trabajo del estudiante (competencias 1-2).

	<i>c) Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo individual. Lectura y estudio de documentos de trabajo y bibliografía básica y complementaria, aprendizaje orientado a proyectos, contrato de aprendizaje, etc. (competencias 12 y 13). • Estudio y trabajo autónomo en grupo (competencias 12- 14).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. Además de entrevistas y sesiones de discusión e intercambio de experiencias en el seminario de prácticas, y de la valoración de la formación y asesoramiento recibidos por parte del centro, el instrumento central de la evaluación es la Memoria que los estudiantes elaboran al finalizar su período de prácticas externas, la cual consta de los siguientes elementos: • Descripción del centro colaborador • Planificación de las prácticas • Desarrollo de las prácticas • Valoración de la experiencia El módulo <i>Prácticum</i> de 4º curso está vinculado con el módulo <i>Seminario de evaluación</i>. En la evaluación se tendrá en cuenta: a) asistencia y participación activa en el seminario de prácticas; b) memoria de prácticas; c) informe de evaluación realizado por el tutor del Centro; d) prueba escrita e informes elaborados en grupo. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en

	función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Desarrollo de actividades de prácticas en un Centro externo a la Universidad y análisis de las mismas en el Seminario de Prácticas en relación con las competencias adquiridas en el resto de materias del Grado. El Prácticum implica el conocimiento de diversos campos de aplicación de la logopedia junto con conocimientos para incidir y promover la calidad de vida de las personas en diferentes contextos. De este modo, el Prácticum implica una dimensión formativa a 2 niveles: - <u>Estancia en un Centro de Prácticas</u>: implica disponer en el centro externo de un tutor profesional de prácticas que guía y supervisa las tareas del estudiante de prácticas. Dichas tareas se definen a principio de curso entre el tutor externo y el tutor de la FPCEE a partir del plan de trabajo propuesto por el Centro de prácticas. - <u>Asistencia y participación en el Seminario de Prácticas</u>: en este contexto, el estudiante de prácticas dispone de un tutor de la FPCEE que hace el seguimiento de las prácticas. Este seguimiento tiene un formato grupal con reuniones semanales entre el tutor y los estudiantes del seminario y un formato individual con seguimiento tutorizado. El <u>primer semestre</u> finaliza con la entrega del <u>Informe de Prácticas</u> donde el estudiante analiza el perfil profesional del logopeda en el Centro de Prácticas y describe la Institución en la que realiza las practicas así como una reflexión personal. MATERIA 2: Continuación del Prácticum III. El <u>segundo semestre</u> finaliza con la entrega de la <u>Memoria de Prácticas</u> que incluye, además del Informe, la descripción extensa de las tareas desarrolladas en el Centro vinculadas al estudio, el análisis de casos-situaciones propias del ámbito de realización de las prácticas y una valoración final del aprendizaje y competencias desarrolladas.
Comentarios adicionales	Módulo PT de <i>Prácticum, habilidades profesionales y Trabajo final de grado</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	SEMINARIO DE EVALUACIÓN
Créditos ECTS	12 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Anual 4º curso
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer los aspectos educativos, lingüísticos y psicológicos necesarios para entender la comunicación humana, sus trastornos y la intervención logopédica. 2. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución, participando desde una perspectiva multidisciplinar. 3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 4. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinario. 5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 6. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. 7. Demostrar capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y asumir la responsabilidad. 8. Demostrar capacidad para resolver los problemas o situaciones complejas de la profesión, identificar e interpretar los elementos que forman parte de él, atribuirles un significado y aportar una solución, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y morales. 9. Ser capaz asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la logopedia 10. Analizar las demandas y las necesidades de personas, grupos u organizaciones en diferentes contextos.
Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Seminario de evaluación</i> es necesario haber superado los módulos <i>Evaluación y Trastornos y exploración de la comunicación I y II</i> .
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Seminario de diagnóstico diferencial 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Seminario de casos clínicos 6 ECTS Obligatorio

Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: <i>a) Trabajo presencial en el aula</i> • Seminario. El módulo <i>Seminario de evaluación</i> está estrechamente relacionado con el módulo <i>Prácticum</i>. En los seminarios de diagnóstico diferencial y de casos clínicos se profundizará en las competencias específicas y en los fundamentos científicos, como el conocimiento de los trastornos de la comunicación, los aspectos educativos, lingüísticos y psicológicos necesarios para entender la intervención logopédica, las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia, los modelos, procedimientos, estrategias y técnicas de la intervención logopédica (competencias 1, 2 y 3). La presentación y discusión de casos permite al estudiante desarrollar sus competencias de tipo comunicativo y argumentativo (7, 8, 9 y 10) y permite demostrar la habilidad para aplicar los conocimientos adquiridos en el grado para analizar casos, resolver problemas y plantear hipótesis de trabajo (competencias 4, 5, 6 y 8). <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula</i> • Tutoría. Entrevistas personales y planificación de actividades como por ejemplo aprendizaje basado en problemas (ABP) y aprendizaje orientado a proyectos para realizar un seguimiento del trabajo del estudiante (competencias 2, 3, 4, 5 y 7). <i>c) Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo individual y en grupo. Lectura y estudio de documentos de trabajo y bibliografía básica y complementaria, aprendizaje orientado a proyectos, contrato de aprendizaje, etc. (competencias 6 y 7).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En síntesis la evaluación se llevará acabo del siguiente modo:

Seminarios

El 70% de la nota estará basada en la evaluación de los seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Esta modalidad organizativa de enseñanza-aprendizaje implica una evaluación basada en:

- Presentaciones orales
- Grado de participación activa
- Mapas conceptuales
- Autoevaluación
- Portafolios
- Memorias analíticas
- Estudio de casos
- Informes

Estudio y trabajo autónomo del estudiante

De modo indicativo, un 30% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:

- Registros de observación
- Portafolios
- Entrevistas
- Redacción de informes

Tanto en el **seminario de diagnóstico diferencial** como en el de **casos clínicos** habrá una prueba específica sobre un caso clínico (competencias 1, 2 y 3). El seminario de **casos clínicos** requerirá además la presentación y defensa de un caso (competencias 1-10). El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.

	<i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y la deglución en niños y adultos. Integración de los conocimientos teóricos adquiridos en el grado en relación con la práctica profesional en contextos clínicos y educativos. Diagnóstico diferencial. MATERIA 2: Exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y la deglución en niños y adultos. Integración de los conocimientos teóricos adquiridos en el grado en relación con la práctica profesional en contextos clínicos y educativos. Estudio de casos.
Comentarios adicionales	Módulo EDL de <i>Evaluación y diagnóstico en Logopedia</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	TRABAJO DE FIN DE GRADO
Créditos ECTS	12 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Anual 4º curso
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	Las competencias y resultados de aprendizaje dependerán del tipo de trabajo de final de carrera que desarrolle el estudiante: a) Proyecto de investigación o b) Diseño de un programa de intervención. En ambos casos las competencias a desarrollar son: 1. Demostrar capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y asumir la responsabilidad del propio aprendizaje. 2. Leer de manera crítica la bibliografía científica, situarla dentro de un marco epistemológico y contrastar sus aportaciones. 3. Comprender y expresarse, oralmente y por escrito, en una lengua extranjera, mayoritariamente vehicular de la comunidad científica. 4. Saber utilizar las diferentes fuentes documentales en logopedia, mostrar un dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información y valorar la necesidad de actualización documental. 5. Saber utilizar los canales de difusión y divulgación del conocimiento logopédico y las normas y los estándares de la comunicación científica en logopedia. 6. Conocer los fundamentos y los instrumentos del método científico aplicado al estudio de la comunicación humana y sus alteraciones. 7. Tomar decisiones de manera crítica sobre la elección, la aplicación y la interpretación de los resultados derivados de los diferentes métodos de investigación logopédica. 8. Demostrar capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. 9. Habilidad para aplicar los conocimientos recibidos en el grado en el ejercicio profesional de la logopedia a un nivel general y no especializado gracias a las competencias como la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas. 10. Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor.

	A un mayor nivel de concreción y distinguiendo cada una de las opciones, el estudiante deberá demostrar ser capaz de: a) Proyecto de investigación: • Desarrollar un proceso de investigación siguiendo las fases, supuestos y requisitos del método científico (definición de problemas, formulación de hipótesis, si es el caso, y objetivos, diseño y ejecución de investigaciones, análisis de datos, redacción informes científicos). • Elaborar un marco teórico en relación al estado actual del tema: selección de documentos, análisis e interpretación de datos cuantitativos y cualitativos procedentes de investigaciones. • Conocer, seleccionar y administrar técnicas de evaluación y análisis de datos. b) Diseño de un programa de intervención: • Introducir y definir la demanda y elaborar un marco teórico conceptual en relación con ésta. • Desarrollar de un marco de intervención, en el que conste la descripción de la organización o centro (en particular de aquellos elementos que puedan tener más relación con la intervención). • Demostrar capacidad para hacer una propuesta de intervención teniendo en cuenta el marco teórico y el contexto (concretando objetivos, contenidos y actividades, material y evaluación si procede).
Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Trabajo final de grado</i> es necesario haber superado el módulo <i>Investigación</i> .
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Trabajo final de grado I 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Trabajo final de grado II 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	El trabajo final de grado se considera una actividad de integración de aspectos teóricos y prácticos que se han desarrollado a lo largo de todos los cursos de grado. La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: <i>1. Trabajo presencial en el aula</i> • Seminario. El seminario de trabajo final de grado consiste básicamente en el seguimiento de los proyectos de investigación y de los programas de intervención a nivel grupal de modo que los estudiantes pueden intercambiar experiencias y aprender de manera cooperativa (competencias 2, 3, 6, 8 y 9). <i>2. Trabajo dirigido fuera del aula</i>

- Tutoría. Indudablemente la tutorización representa un aspecto decisivo en el desarrollo de este módulo. La función básica del profesor-tutor es la orientación metodológica y sobre contenidos al estudiante a lo largo de todo el proceso de elaboración del trabajo final de grado, en un continuo *feedback*, teniendo en cuenta las siguientes referencias generales en lo relativo a la temporización (competencias 1-7 y 9):

Proyecto de investigación

- a) Tema y título provisional: noviembre.
- b) Revisión bibliográfica, tener el planteamiento (hipótesis, si es el caso, y objetivos) y el apartado del método formulado (a pesar de estar sujeto a cambios), confirmación de acceso a la muestra o al objeto de estudio: diciembre.
- c) Entrega del protocolo del proyecto de investigación, siguiendo los apartados del método científico según normativa APA: enero.
- d) Recogida de datos: febrero.
- e) Análisis de los datos: marzo y abril.
- f) Redacción: abril y mayo.
- g) Presentación opcional al congreso de estudiantes el mes de mayo (con el acuerdo del tutor y la aprobación de la organización del congreso): mayo.
- h) Entrega del proyecto: la primera semana de junio.

Diseño de un programa de intervención

- a) Introducción y definición de la demanda (y, si procede, rol que se tiene en la organización o centro): noviembre
- b) Elaboración un marco teórico conceptual (en relación a la demanda): enero
- c) Desarrollo de un marco de intervención, en el que conste la descripción de la organización o centro (en particular de aquellos elementos que puedan tener más relación con la intervención): febrero, marzo.
- d) Propuesta de intervención teniendo en cuenta el marco teórico y el contexto (concretando objetivos, contenidos y actividades, material y evaluación si procede): abril.
- e) Presentación opcional al congreso de estudiantes el mes de mayo (con el acuerdo del tutor y la aprobación de la organización del congreso): mayo.
- f) Entrega del proyecto: la primera semana de junio.

Se incentivará a los estudiantes para que tanto el proyecto de investigación como el diseño de un programa de intervención, en la medida de lo posible, se vinculen al Prácticum (entendiendo que esta relación es mucho más factible

	en el segundo caso que en el primero). <i>3. Trabajo autónomo del estudiante</i> • Estudio y trabajo autónomo individual. El trabajo final de grado debe reflejar la integración de aspectos teóricos y prácticos desarrollados a lo largo de todo el grado pero en particular debe mostrar que el estudiante ha logrado un nivel óptimo de independencia, autonomía y responsabilidad en el propio aprendizaje (competencias, 1, 4, 7, 9 y 10 pero muy especialmente la competencia 1). El producto final, en el caso del proyecto de investigación, será un artículo de acuerdo al formato de artículo científico según normativa APA. En el caso de un programa de intervención, el formato podría ser más flexible para adecuarse a las características del tipo de intervención.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> Se procederá a evaluar tanto el producto final del trabajo final de grado como su proceso de realización. El tutor del trabajo de final de grado supervisará y evaluará el proceso. Una comisión de evaluación, de la cual formará parte el tutor, valorará la defensa oral y el resultado final. Los aspectos que se tomarán en consideración relacionados con las competencias son: 1. Aspectos formales: presentación, índice, paginación, ortografía, gráficos y tablas, anexos... 2. Elaboración del marco teórico: adecuación al problema inicial planteado, nivel de profundización... 3. Bibliografía: uso de referencias bibliográficas actuales (en inglés u otros idiomas), consulta de revistas especializadas y utilización de la normativa propia de la disciplina. 4. Claridad expositiva: lenguaje claro y preciso, uso de un estilo científico y técnico, cita correcta de autores y línea argumental, etc. 5. Rigor metodológico: aplicación del método adecuado al tema de estudio. 6. Elaboración de la discusión de los resultados y conclusiones: relación entre el marco teórico y los resultados obtenidos, aportación del trabajo, limitaciones y prospectiva. 7. Seguimiento: asistencia imprescindible y aprovechamiento de las tutorías. 8. Presentación opcional al congreso de estudiantes (comunicación oral o póster). Al final de cada curso se celebra un congreso de estudiantes abierto a todo el colectivo de la Facultad y en el que los alumnos de 4º tienen la oportunidad de presentar sus trabajos finales de grado. La participación activa en la presentación de una comunicación o póster permitirá especialmente la evaluación de las competencias 8 y 9.

	<i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Desarrollo de un proyecto de investigación o diseño de un programa de intervención en relación con las competencias adquiridas en el resto de materias del Grado. El contenido será distinto según se desarrolle un proyecto de investigación o un diseño de un programa de intervención. En el primero se trata de un trabajo empírico y no únicamente teórico, implicando una metodología cualitativa o cuantitativa (experimental, cuasi-experimental u observacional). El contenido de esta modalidad será la que se recomienda en las fases del método científico: estado actual del tema; objetivos e hipótesis (si es el caso); método: sujetos, material, procedimiento; resultados; discusión y referencias bibliográficas. En la opción de diseño de un programa de intervención, los contenidos que abarcaría son: definición de la demanda; marco teórico conceptual (en relación a la demanda); objetivos y contextualización; propuesta de intervención en base al marco teórico y al contexto; conclusiones y referencias bibliográficas. MATERIA 2: Continuación del desarrollo de un proyecto de investigación o diseño de un programa de intervención. Como se indica en la calendarización del apartado <i>Actividades formativas en créditos ECTS y Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias</i>, en el segundo semestre finaliza el período de elaboración del marco teórico y recogida de datos/ desarrollo de un marco de intervención y se inicia la fase de análisis de datos/ propuesta de intervención, discusión y redacción final del trabajo de investigación.
Comentarios adicionales	Módulo PT de <i>Prácticum, habilidades profesionales y Trabajo final de grado</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de

	logopeda). La realización del trabajo del final de carrera posibilita el aprendizaje significativo de muchos de los contenidos y procesos desarrollados a lo largo de todo el grado, facilitando la adquisición y evaluación de las competencias adquiridas por el estudiante.
--	--

Denominación del módulo	INTERVENCIÓN EN TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN II
Créditos ECTS	12 ECTS
Carácter	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 4º curso – 1er semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Demostrar capacidad de organización y planificación. 2. Conocer los modelos, procedimientos, estrategias y técnicas de la intervención logopédica. 3. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje. 4. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinario. 5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 6. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla. 7. Asesorar a las familias y al entorno social y laboral de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico. 8. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y empleo de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes. 9. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado. 10. Demostrar capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y asumir la responsabilidad.
Requisitos previos (en su caso)	Para cursar el módulo <i>Intervención en trastornos de la comunicación II</i> es necesario haber superado el módulo <i>Trastornos y exploración de la comunicación II</i>
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Intervención en trastornos de la voz 6 ECTS Obligatorio MATERIA 2: Intervención en trastornos del habla 6 ECTS Obligatorio
Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	La metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias del módulo: a) Trabajo presencial en el aula (clase en gran grupo, clase en grupo reducido y seminario) b) Trabajo dirigido fuera del aula (tutoría) c) Trabajo autónomo del estudiante (Estudio y trabajo autónomo individual y en grupo)

	Mediante sesiones expositivas y los grupos de trabajo dirigidos, el alumno incorporará los conocimientos sobre intervención logopédica (competencias 2 y 4). En las sesiones del laboratorio y en las actividades planificadas en grupos reducidos de aprendizaje, conocerá y usará las técnicas de intervención (competencias 2, 5 y 8). Con la resolución de problemas aplicados a casos prácticos aplicará los conocimientos y técnicas a casos concretos de intervención (competencias de la 1 a la 5 y de la 7 a la 10). En las lecturas guiadas y en los seminarios de debate el alumno podrá profundizar en las distintas opciones de intervención y posicionarse respecto a ellas (competencias 2, 4 y 6).
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. Las competencias de conocimientos (competencia 2) se evaluarán mediante los instrumentos propios de la evaluación de las clases en gran grupo (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta, pruebas orales, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, informes sobre actividades, etc.). Las competencias específicas (competencias de 4 a 9) se evaluarán mediante actividades de resolución de problemas aplicadas a casos, la corrección de los ejercicios realizados en las sesiones de grupo reducido y en el entorno virtual, la elaboración de programas de intervención aplicada a situaciones concretas. Las competencias genéricas (competencias 1, 9 y 10) se evaluarán fundamentalmente a partir de la resolución de problemas prácticos en los grupos de debate dirigidos. En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo: Clases en gran grupo El 50% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: • Pruebas objetivas • Pruebas de respuesta corta • Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas • Informes sobre actividades, etc.

	Clases en grupos reducidos y Seminarios Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos: • Presentaciones orales • Grado de participación activa • Autoevaluación • Portafolios • Memorias analíticas • Estudio de casos • Informes Estudio y trabajo autónomo del estudiante De modo indicativo, un 10% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: • Registros de observación • Portafolios • Entrevistas <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT)
--	---

	• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de contenidos de cada materia	MATERIA 1: Bases psicopedagógicas del tratamiento. Organización de una sesión de logopedia de voz. Tratamiento de los aspectos funcionales: a) postura, gesto y movimiento; b) respiración, fonación y uso de material fonético. Tratamiento específico de los trastornos vocales (disfonías funcionales sin lesión, disfonías funcionales con lesión, disfonías congénitas, parálisis laríngea y disfonía infantil). Nuevas tecnologías. MATERIA 2: Objetivos. Programa de intervención: estrategias de adaptación y compensación. Maniobras de deglución. Ejercicios de rehabilitación específica. El rol del logopeda dentro del equipo de profesionales responsables del diagnóstico y tratamiento de los trastornos de disfagia orofaríngea. Planificación terapéutica de la disfemia, las dislalias y la deglución disfuncional. Nuevas tecnologías.
Comentarios adicionales	Módulo II de <i>Intervención logopédica</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

Denominación del módulo	OPTATIVIDAD
Créditos ECTS	12 ECTS
Carácter	Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Semestral 4º curso – 2º semestre
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el módulo	1. Conocer los modelos, procedimientos, estrategias y técnicas de la intervención logopédica. 2. Analizar las demandas y las necesidades de personas, grupos u organizaciones en diferentes contextos. 3. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución, participando desde una perspectiva multidisciplinar. 4. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 5. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje. 6. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 7. Emplear estrategias y recursos para mejorar las habilidades comunicativas en la población que lo necesite. 8. Asesorar a las familias y al entorno social y laboral de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico. 9. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y empleo de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes. 10. Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
Requisitos previos (en su caso)	No hay requisitos previos para cursar este módulo
Materias (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	MATERIA 1: Intervención logopédica en la vejez 6 ECTS Optativo MATERIA 2: Intervención logopédica en los trastornos de la fluencia 6 ECTS Optativo MATERIA 3: Cerebro y lenguaje 6 ECTS Optativo MATERIA 4: Comunicación aumentativa 6 ECTS Optativo

Actividades formativas en créditos ECTS Metodología de enseñanza – aprendizaje y su relación con las competencias	El estudiante deberá escoger dos de las cuatro materias ofrecidas, las cuales comparten el denominador común de estar orientadas a la intervención logopédica. En todas ellas, la metodología de enseñanza-aprendizaje se agrupa en tres modalidades a través de la cuales se trabajan las competencias comunes del módulo: <i>a) Trabajo presencial en el aula</i> • Clase en gran grupo. Clases teóricas/expositivas centradas en los fundamentos científicos disciplinarios. Se desarrollarán exposiciones dialogadas con soporte audiovisual y se presentarán las lecturas que se discutirán, posteriormente en grupo reducido (competencias 1, 3 y 6). • Clase en grupo reducido. Sesiones consistentes en la práctica de los principios y procedimientos desarrollados en la clase en gran grupo. La metodología utilizada a estos fines se basará en el estudio de casos, resolución de problemas, tutorizaciones grupales y role-playings que implicarán el trabajo cooperativo entre los estudiantes (competencias 1- 10, pero especialmente competencias 2, 3, 4, 5, 7 y 8). • Seminario (estudio de casos, resolución de problemas y aprendizaje basado en problemas -ABP-) (competencias 1- 10, pero especialmente competencias 3, 4 y 6). <i>b) Trabajo dirigido fuera del aula (competencias 4-9).</i> • Tutoría (aprendizaje basado en problemas -ABP- y aprendizaje orientado a proyectos) <i>c) Trabajo autónomo del estudiante (competencias 10).</i> • Estudio y trabajo autónomo individual (aprendizaje orientado a proyectos, contrato de aprendizaje) • Estudio y trabajo autónomo en grupo (aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo)
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	<i>Evaluación de las competencias</i> La evaluación será: <i>diagnóstica (inicial)</i>, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; <i>formativa (continua)</i>, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y <i>sumativa (final)</i>, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.

	Clases en gran grupo El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo: pruebas objetivas, pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas, Informes sobre actividades, etc. Clases en grupos reducidos y Seminarios Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los seminarios y de las clases en grupos reducidos. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, implican una evaluación alternativa a los modelos basados una evaluación sumativa como: presentaciones orales, grado de participación activa, autoevaluación, contratos de aprendizaje, portafolios, etc. Estudio y trabajo autónomo del estudiante El 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como: registros de observación, portafolios y entrevistas. <i>Sistema de calificaciones</i> El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
Breve descripción de	MATERIA 1: Aspectos conceptuales y metodológicos. Evolución biológica y salud. Atención y memoria. Aptitudes intelectuales.

contenidos de cada materia	Desarrollo personal y psicosocial. La muerte y el duelo. Intervención en comunicación y lenguaje (la conversación como marco de intervención; estrategias de intervención en la comunicación y el lenguaje; estrategias de mejora en el acceso al léxico; estrategias de mejora del discurso; programas integrados de intervención en comunicación y lenguaje). MATERIA 2: Descripción de los trastornos. La fluidez verbal como un rasgo más del habla. Evolución de la fluidez verbal. Epidemiología. Intentos de clasificación. Modelo teórico de la producción del habla y teorías explicativas del trastorno. Análisis sistemático de la disfluencia. Técnicas básicas y específicas de tratamiento de la disfluencia. Prevención de la disfluencia verbal. MATERIA 3: Mente y cerebro. Modelos de neuropsicología cognitiva del lenguaje. Análisis de las funciones cerebrales. Evaluación e intervención neuropsicológica infantil. Envejecimiento y demencias: evaluación y diagnóstico. La relación entre lenguaje y cerebro como objeto de estudio. Revisión de la localización cerebral del lenguaje. Potenciales cerebrales evocados y lenguaje. Neurofisiología del lenguaje. MATERIA 4: Comunicación aumentativa. La comunicación con usuarios de SAAC. Sistemas de signos. Construcción de un tablero de comunicación. Proceso de evaluación y toma de decisiones. Estrategias de enseñanza y aprendizaje.
Comentarios adicionales	Módulo IL de <i>Intervención logopédica</i> (pendiente de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda).

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Consideramos que disponemos de los recursos humanos (profesorado, personal de apoyo y personal de administración y servicios) necesarios para llevar a cabo el plan de estudios del Grado de Logopedia propuesto. La dotación del profesorado para el desarrollo del futuro Grado cuenta, como base fundamental, con el equipo docente que imparte en la actualidad la diplomatura de Logopedia. Se trata de un equipo de 18 profesores que trabajan en un marco laboral estable, como lo indica el hecho de que el 100% de los docentes tiene contrato indefinido.

Es asimismo importante señalar que el profesorado de este Grado constituye un equipo humano que combina la docencia con la gestión y la investigación. Sin embargo, el plan de estudios requiere también un perfil de profesor que sea profesional en activo, para que pueda ofrecer a los estudiantes la riqueza de su experiencia. Son profesionales que tienen como primera ocupación el trabajo en su especialidad, y una vocación universitaria, por lo que solo pueden mantener con la Facultad una vinculación de dedicación parcial. Se trata de un conjunto de profesores con una función fundamental, que encaja perfectamente en nuestro diseño de Grado.

Profesorado a dedicación laboral exclusiva	9	47'4%
Profesorado a dedicación laboral parcial	10	52'6%
TOTAL PROFESORADO	19	100%

La siguiente cuestión que queremos abordar es la del número de doctores. En relación con el apartado 2 del artículo 74 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universitat Ramon Llull cumple con el requisito legal de que al menos el 50% de su profesorado esté en posesión del título de doctor y de que, al menos el 60 por ciento del total de su profesorado doctor haya obtenido la evaluación positiva por parte de la agencia de acreditación correspondiente. En el actual equipo docente del Grado que nos ocupa, el 44'4% de los profesores son doctores, y de éstos, el 75% son doctores acreditados. En función de estos indicadores, consideramos el plazo legal que la ley concede será suficiente para cumplir con los requerimientos que se exigen a la Universidad.

Antes de relacionar la plantilla docente actual, que será la base fundamental del futuro Grado de Logopedia, queremos indicar que en función de los 60 estudiantes por curso previstos para los próximos cuatro años (véase punto 1.4. de esta memoria), la ratio de estudiantes por profesor, una vez desplegados los cuatro cursos, será de 13 estudiantes por profesor.

En cuanto a la experiencia profesional del personal docente que impartirá dicho grado, y que detallamos en el punto 6.2., adjuntamos a continuación un cuadro resumen:

Nº de profesores	Años de experiencia
1	0 a 5 años
0	5 a 10 años
15	10 a 15 años
3	Más de 15 años

6.2. De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

Personal docente

(*) Profesorado con dedicación compartida en más de una de las titulaciones que se ofrecen en la FPCEE Blanquerna

	Profesor	Grado Académico	Categoría Académica	Vinculación Universidad	Adecuación ámbitos de conocimiento	Experiencia docente universitaria desde	Dedicación a este Grado
1	Badia Cardús, Montserrat (*)	-Doctora en Filología Catalana (acreditada por la AQU)	Profesora titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Lengua y Literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	27 años de experiencia en la docencia universitaria. Colaboración con el Grupo de investigación Atlas lingüístico del dominio Catalán de la UB. Diversas publicaciones relacionadas con la materia	33%
2	Ballarín Garoña, Josep Manel (*)	-Doctor en Lingüística	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Lengua y Literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	13 años de experiencia en la docencia universitaria. Colaboración con el Grupo Investigación en competencia lingüística e intercultural en enseñanza y aprendizaje de lenguas URL. Publicaciones i artículos relacionadas con la materia	33%
3	Bruna Rabassa, Olga (*)	-Doctora en Psicología (acreditada por ANECA y AQU)	Profesora titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Psicología clínica Dep. Psicología	14 años de experiencia en la docencia universitaria. Investigadora Principal en Grupo de investigación en neuropsicología URL. Amplia participación en congresos, publicaciones y artículos relacionadas con el tema y dirección de tesis doctorales	50%
4	Cano Ortiz, Maribel	-Licenciada en Psicología -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Habilitada por el Colegio Oficial de Logopedas de Catalunya –COLC-)	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	15 años de experiencia en la docencia universitaria. Colaboración con el Grupo Investigación en construcción del conocimiento estratégico. Publicaciones relacionadas con la materia y asistencia a congresos.	100%
5	Casamitjana Claramunt, Francesc	-Licenciado en Medicina y Cirugía -Especialista en ORL	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación parcial	Area Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	12 años de experiencia en la docencia universitaria. Experiencia profesional en el ámbito a lo largo de diversos años.	100%

6	Casanova Barberà, Cori	-Licenciada en medicina y cirugía -Foniatra	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Logopedia y trastornos adquiridos del lenguaje Dep. Psicología	14 años de experiencia en la docencia universitaria. Experiencia profesional en el ámbito privado del tratamiento de la voz y colaboración con el Grupo de investigación sobre audición, voz y lenguaje URL	100%
7	Casanovas Pagès, Mercè	-Licenciada en Filología Catalana -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Colegiación al COLC, nº 3.045)	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Logopedia y trastornos adquiridos del lenguaje Dep. Psicología	12 años de experiencia en la docencia universitaria. Experiencia profesional en el ámbito a lo largo de diversos años	100%
8	Delgado Alzamora, Maribel	-Licenciada en Psicología -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Habilitada por el Colegio Oficial de Logopedas de Catalunya –COLC-)	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Area Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	12 años de experiencia en la docencia universitaria. Grupo de investigación en comunicación y lenguaje URL. Diversos artículos relacionados con la materia y asistencia diversos congresos	100%
9	Duaso Caldés, Núria	-Licenciada en Filosofía y Letras -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Colegiación al COLC, nº 321)	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Logopedia y trastornos adquiridos del lenguaje Dep. Psicología	12 años de experiencia en la docencia universitaria. Experiencia profesional en el ámbito a lo largo de diversos años.	100%
10	Garriga Ferriol, Enriqueta	-Licenciada en Psicología -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Habilitada por el Colegio Oficial de Logopedas de Catalunya –COLC-)	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Area Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	12 años de experiencia en la docencia universitaria. Experiencia profesional en el ámbito a lo largo de diversos años.	100%

11	Ivern Pascual, Ignasi (*)	-Doctor en Psicología -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Colegiación al COLC, nº 20)	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	16 años de experiencia en la docencia universitaria y gestión como vicedecano. Experiencia profesional en el ámbito. Diversos artículos publicados sobre la materia	50%
12	Jordana Puig, Marta	-Diplomada en Logopedia Colegiación al COLC, nº 668	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Logopedia y trastornos adquiridos del lenguaje Dep. Psicología	6 años de experiencia en la docencia universitaria Experiencia profesional en el ámbito	100%
13	Marín Torne, Xavier (*)	-Doctor en Filosofía (acreditado por la AQU)	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Humanidades Dep. Pedagogía	14 años de experiencia en la docencia universitaria. Investigador principal del Grupo de investigación en identidad y diálogo intercultural URL, con varias publicaciones y artículos, y asistencia a congresos y jornadas	50%
14	Miró Cabrero, Jaume	-Licenciado Filosofía y CC.EE. -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Habilitado por el Colegio Oficial de Logopedas de Catalunya –COLC-)	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	11 años de experiencia en la docencia universitaria y amplia experiencia profesional en el mundo de la educación en el departamento de educación de la Generalitat de Catalunya	100%
15	Navarro Ruíz, Isabel	-Doctora en Filología (acreditada por la AQU) -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Colegiación al COLC, nº 2.858)	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	11 años de experiencia en la docencia universitaria. Investigadora Principal del Grupo de investigación en comunicación y lenguaje URL con diversas publicaciones relacionadas con el tema	100%

16	Serrabona Mas, Joaquim	-Doctor en Psicología	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	12 años de experiencia en la docencia universitaria y coordinación de posgrados	100%
17	Valero García, Jesús	-Doctor en Psicología (acreditado por ANECA y AQU) -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Habilitado por el Colegio Oficial de Logopedas de Catalunya –COLC-)	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Logopedia y trastornos evolutivos del lenguaje Dep. Psicología	13 años de experiencia en la docencia universitaria. Investigador Principal del Grupo de investigación sobre audición, voz y lenguaje URL. Diversos artículos y publicaciones relacionadas con la materia	100%
18	Vendrell Mañós, Roser (*)	-Doctora en Psicología (acreditada por la AQU)	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Psicología evolutiva y del desarrollo Dep. Psicología	16 años de experiencia en la docencia universitaria. Colaboración con el Grupo de estudio e investigación sobre infancia URL. Con diversos estudios y publicaciones en el ámbito relacionado	50%
19	Vila Rovira, Josep Ma.	-Licenciado en Psicología -Postgrado en trastornos del lenguaje y de la audición: Logopedia (Colegiación al COLC, nº 4)	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Logopedia y trastornos adquiridos del lenguaje Dep. Psicología	13 años de experiencia en la docencia y gestión universitaria como coordinador de la titulación Experiencia profesional en el ámbito privado y colaboración con el Grupo de investigación sobre audición, voz y lenguaje URL	100%

Vinculación del personal docente a los grupos de investigación

La investigación es una actividad prioritaria y uno de los objetivos principales de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, que en nuestro centro se rige por el Plan General de Investigación y Doctorado, que con carácter bianual aprueba el Equipo Directivo.

El Plan General de Investigación y Doctorado es pues el instrumento básico para planificar, promover, orientar y evaluar la actividad de los diversos grupos de investigación de nuestra Facultad. Las líneas de investigación están vinculadas a las diversas áreas de conocimiento propias de los estudios que se imparten en nuestro centro.

La gran mayoría del personal docente de esta titulación colabora actualmente con algún grupo de investigación, ya sea de nuestra Universidad o, según los objetivos, con grupos de investigación de otras universidades.

Personal de Administración y Servicios y otro personal de apoyo

Para atender a los diversos servicios de la Facultad contamos en la actualidad con 54 personas que constituyen la base fundamental para desarrollar con las garantías de calidad necesarias los aspectos no docentes del plan de estudios propuesto. Estos servicios se organizan básicamente en cuatro áreas: área administrativa y de atención académica, área de servicios al estudiante, área de equipamientos y área de infraestructura y logística.

Algunos de estos servicios están centralizados en la Fundación Blanquerna y son transversales a sus distintos centros (becas, actividades culturales, actividades deportivas, actividades musicales, servicios centrales informáticos, servicio de arquitectura e ingeniería, asesoría jurídica, etc.). El resto de los servicios son propios de la Facultad y comunes a las distintas titulaciones.

Área administrativa y de atención académica

Recepción y atención a estudiantes, profesores y visitantes

Secretaría académica y administración

Secretaría de decanato

Secretaría de vicedecanato

Secretaría de prácticas

Servicios generales

Servicio de Atención al Profesorado

Área de servicios al estudiante

Gabinete de Promoción Profesional
Servicio de deportes
Servicio de información y orientación al estudiante
Acción Solidaria Blanquerna
Asociación de profesionales Blanquerna

Área de equipamientos

Biblioteca
Aula de auto aprendizaje de idiomas
Servicio de informática
Servicio de Audiovisual

Área de infraestructuras y logística

Servicio de mantenimiento
Servicio de seguridad
Servicio de limpieza
Servicio de comedor

Personal de Administración y Servicios (PAS)

El siguiente cuadro explica la categoría, la relación laboral, el área de trabajo y el número de personas que trabajan en cada área.

RECEPCIÓN			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	Experiencia profesional
Telefonista/Recepcionista	Contrato indefinido Dedicación completa	3	1 trabajador con 23 años de experiencia laboral en el ámbito 1 trabajador con 16 años de experiencia laboral en el ámbito 1 trabajador con 12 años de experiencia laboral en el ámbito
SECRETARIA ACADÈMICA Y ADMINISTRACIÓN			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	2	1 trabajador con 17 años de experiencia laboral en el ámbito y formación específica 1 trabajador con 27 años de experiencia laboral en el ámbito gestión universitaria. Y formación específica
Técnico de gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	2	1 trabajador con 11 años de experiencia en ámbitos afines. 1 trabajador con 33 años de experiencia en gestión universitaria
Oficial Administrativo	Contrato indefinido Dedicación completa	4	1 trabajador con 1 año de experiencia en el ámbito universitario 1 trabajador con 11 años de experiencia en el ámbito de la administración.

			2 trabajadores con 11 años de experiencia en el ámbito de la gestión universitaria
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1	1 trabajador con 1 año de experiencia en el ámbito universitario y anterior experiencia laboral en ámbitos afines
SERVICIO ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y AL PROFESORADO			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	1	1 trabajador con 23 años de experiencia laboral en el ámbito
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	3	3 trabajadores con 1 año de experiencia laboral en el ámbito universitario.
Auxiliar de Servicios	Contrato indefinido Dedicación parcial	1	1 trabajador con minusvalía, que realiza funciones de soporte desde hace 9 años.
SECRETARIA DE DECANATO Y VICEDECANATO			
Categoría	Relación laboral		
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación parcial	1	Trabajador con más de 40 años de experiencia en ámbitos afines, 10 de ellos en el centro, como secretaria de decanato
Técnico de Gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	5	4 secretarias de vicedecanato con formación administrativa y 8, 5, 11 y 12 años de experiencia. 1 secretaria de

			decanato con 12 años de experiencia profesional.
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1	1 trabajador con 1 año de experiencia laboral en el ámbito.
SERVICIO DE PRÁCTICAS			
Categoría	Relación laboral		
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1	4 años experiencia laboral en el ámbito de la coordinación de prácticas
Oficial Administrativo	Contrato indefinido Dedicación completa	1	6 años experiencia laboral en el ámbito de la coordinación de prácticas
SERVICIOS GENERALES			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	1	10 años de experiencia laboral en el centro y formación específica para la coordinación de los servicios generales
GABINETE DE PROMOCIÓN PROFESIONAL			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	1	12 años de experiencia en el servicio y formación específica en el campo de la inserción laboral.
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1	1 año de experiencia en tareas de soporte al servicio
AULA DE AUTOAPRENDIZAJE			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de Gestión 2	Contrato de relevo Dedicación completa	1	4 años de experiencia laboral en el servicio y formación específica en corrección y traducción.

BIBLIOTECA			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Bibliotecaria	Contrato indefinido Dedicación completa	5	1 responsable de biblioteca con 23 años de experiencia laboral y formación especializada en el ámbito de trabajo. 1 bibliotecaria con 14 años de experiencia laboral y formación especializada. 1 bibliotecaria con 13 años de experiencia laboral y formación especializada 1 bibliotecaria con 13 años de experiencia laboral y formación especializada 1 bibliotecaria con 10 años de experiencia laboral y formación especializada
Auxiliar de biblioteca	Contrato temporal Dedicación completa	1	1 año de experiencia en tareas de soporte a la biblioteca
Auxiliar de biblioteca	Contrato indefinido Dedicación completa	2	2 trabajadores con 24 y 29 años experiencia en tareas de soporte a la biblioteca
SERVICIO DE AUDIOVISUALES			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico audiovisual	Contrato indefinido Dedicación completa	3	1 responsable del servicio con 19 años de experiencia laboral y formación especializada en su ámbito de trabajo 2 técnicos con 16 y 6 años de experiencia laboral y formación específica en el ámbito.

SERVICIO DE INFORMÁTICA			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico Informático	Contrato indefinido Dedicación completa	6	1 responsable del servicio con 11 años de experiencia laboral en el ámbito y formación específica. 2 técnicos del servicio con formación específica con 10 años de experiencia laboral cada uno. 3 técnicos con formación específica en el ámbito, con 5, 6 y 8 años de experiencia respectivamente.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de mantenimiento	Contrato indefinido Dedicación completa	1	Responsable del servicio con 23 años de experiencia laboral en el ámbito.
Oficial de mantenimiento	Contrato indefinido Dedicación completa	4	4 técnicos con experiencia en el ámbito y con 6, 8, 10 y 12 años de experiencia laboral en el centro.

A esta relación del personal de administración y servicios de la Facultad habría que sumar, como ya hemos indicado, el personal de los servicios centrales de la Fundación Blanquerna. Tampoco están contabilizados ni el personal de restauración, limpieza, seguridad, reprografía i tienda ABACUS, servicios que se realizan por contratación externa.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

El II Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna, titular de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, comparte e impulsa el marco legal que establece la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En este sentido, destacamos el artículo 24, apartado b), que establece que, durante el periodo de maternidad, las trabajadoras recibirán el complemento necesario hasta completar el cien por ciento de su retribución salarial total. El artículo 23 del mismo convenio (*Conciliación de vida familiar y laboral*), garantiza a la madre o al padre la flexibilización del horario laboral en casos de maternidad, adopción, lactancia o guarda legal, así como en el supuesto de atención a familiares de primero y segundo grado con necesidades especiales.

La Fundación Blanquerna cumple con el artículo 38.1. de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos que establece la obligación de reservar al menos el dos por ciento de los puestos de trabajo a trabajadores con discapacidad.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles

Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

En los estatutos de la Universitat Ramon Llull y desde la perspectiva de la nueva Ley de Universidades debe considerarse que se define como una universidad de inspiración cristiana, comprometida con la sociedad a la que sirve y para la que trabaja poniendo su conocimiento y forma de hacer y actuar al servicio de la formación de los jóvenes universitarios. Así mismo, en su ideario consta que la Universitat Ramon Llull quiere actuar bajo los principios de libertad, autonomía e igualdad. Está claro que estos principios permiten también respetar la igualdad de oportunidades de todos los miembros de la sociedad, incluyendo mujeres, personas con discapacidades motrices, sensoriales y psíquicas e inmigrantes, haciendo una interpretación extensiva de la propia reglamentación.

De todas formas, la Universitat Ramon Llull, ha querido manifestar de forma más explícita su compromiso con estos principios, creando el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades con el objetivo de:

- Continuar en la línea propia de nuestra universidad de mejorar el ambiente de trabajo, las relaciones laborales en todos los estamentos y la satisfacción del personal para aumentar, aún más, la calidad de la docencia y el servicio al alumnado.
- Continuar enriqueciendo y mejorar la calidad de la organización y sus procesos.
- Garantizar los criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos de las instalaciones, servicios, planes de estudio y métodos de trabajo.
- Garantizar el acceso universal a la información con las consiguientes acciones que de este punto se deriven.
- Continuar mejorando su capacidad de gestión incluyendo las capacidades de liderazgo de las mujeres.
- Mejorar la capacidad de innovación en la investigación y en la docencia
- Mejorar la gestión del tiempo y las estructuras que de él se deriven.

El Observatorio para la Igualdad de Oportunidades está ubicado en Rectorado de la Universidad y ofrece servicio y apoyo a todas las facultades de forma que se comparten servicios, equipos, materiales y procedimientos de trabajo.

Además de las particularidades inherentes a las características de cada plan de estudios, en todos los diseños se tienen en cuenta y se contemplan las

actitudes de todos los profesores y profesionales que impartirán cada una de las asignaturas de los grados frente a las cuestiones de igualdad de oportunidades. El mismo Observatorio es el encargado de velar para que siempre haya actitudes respetuosas en el aula, de dar apoyo y orientación a los profesores para que puedan atender correctamente a las personas con discapacidad y a su vez de difundir y dar a conocer la necesidad de una correcta formación en quienes deben atender e impartir las asignaturas correspondientes.

La Universitat Ramon Llull participó con éxito en la primera convocatoria UNIDISCAT de ayudas a las universidades de Cataluña para colaborar en el financiamiento de recursos materiales, técnicos y personales con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidades.

Así mismo, en noviembre de 2007 se presentó a la Junta Académica, para su aprobación el primer plan de igualdad de oportunidades de la Universidad Ramon Llull de obligado cumplimiento para todos sus estamentos.

Estudiantes con necesidades educativas especiales

La legislación vigente promueve y asegura la accesibilidad universal a los estudios universitarios. En este sentido, la disposición adicional séptima de la LO 4/2007 de 12 de abril que modifica la LO 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, establece que en el plazo de un año, las universidades deberán elaborar un plan para la inclusión de las personas con discapacidad que asegure la igualdad de oportunidades y contemple medidas de acción positivas que aseguren su participación plena y efectiva en el ámbito universitario. Asimismo, en el artículo 3 p. 5b del RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se contempla entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, el de accesibilidad universal y diseño para todos, con especial mención a las personas con discapacidad; además en el punto 4.3. del Anexo I de este mismo RD, que establece el protocolo para la solicitud de verificación de los nuevos títulos oficiales, se señala de forma clara que deben justificarse los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Finalmente, la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, regula las condiciones que permiten llevar a cabo estrategias de lucha contra la discriminación y de accesibilidad universal.

En consecuencia la facultad cuenta con los recursos y servicios dirigidos tanto al estudiante con discapacidad como al profesorado y a toda la comunidad universitaria en general; en síntesis, se trata de recursos que,

en su conjunto fundamentan la aplicación del derecho a la igualdad de oportunidades, a la vida independiente, a la participación y a la plena integración social de las personas con discapacidad. Dichos servicios y recursos se articulan en torno al programa ATENES (ATención a Estudiantes con Necesidades Específicas), que se ubica en el marco del Servicio de Orientación Personal (SOP) desde el curso 2000-01. El orientador del SOP da una respuesta normalizada de calidad a todos los estudiantes con discapacidad, así como al profesorado. Dentro de sus funciones, que se han desarrollado en el apartado 3.1., se encuentran: acoger y asesorar al estudiante con discapacidad, facilitar la adaptación al curriculum (acceso, adaptación en la metodología y evaluación, orientación en la gestión de los sistemas tecnológicos y ayudas necesarias...), coordinarse con profesores, tutores, coordinadores y otros servicios de la comunidad universitaria, así como con otros equipos externos, sensibilizar a toda la comunidad educativa, etc. Dentro de la página web del servicio se ofrecen orientaciones para dar apoyo a los estudiantes con discapacidad, cuando es necesario.

Varios ejemplos de los recursos que se ofrecen en la Facultad son:

- Intérprete de lengua de signos: intérprete para dar soporte personal a estudiantes con discapacidad auditiva.
- Zoomtext: este recurso permite facilitar la autonomía del estudiante con baja visión, desde poder realizar una prueba de acceso hasta seguir toda la información en el aula, poder coger apuntes sin depender de los compañeros y seguir el mismo ritmo académico.
- Ordenadores especialmente equipados y reservados a los estudiantes con discapacidad.
- Programa Freespeech 2000: se trata de un programa para PC de reconocimiento de voz en 17 idiomas diferentes, entre ellos el catalán. Sirve para navegar por Internet.
- Pizarra electrónica de plasma: situada en la entrada del edificio, proporciona información sobre la destinación de cada espacio y la ordenación temporal de cada día (aula, piso, hora, docente, horario, actividades puntuales, etc.) para facilitar la autonomía de los estudiantes con discapacidad auditiva.
- Respecto a la facilitación de la movilidad alrededor y dentro del edificio: plazas de aparcamiento reservadas, acceso al ascensor ...
- En cuanto a las adaptaciones del edificio podemos citar: lavabos adaptados, rampas, barandillas...
- Adquisición de material específico para la admisión, evaluación y práctica de las diferentes competencias.

Instalaciones de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna

Como se ha citado, los estudios del Grado de Logopedia comparten la mayoría de los espacios y servicios que utilizan con el resto de carreras que se imparten en la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna. Así pues, en este apartado, nos referiremos al conjunto de la Facultad.

El conjunto de actividades de la Facultad, se desarrollan en un edificio de 8.018 m², que se estructura en un semisótano, un subterráneo, una planta baja y tres plantas.

Dispone, además, de un edificio anexo al edificio principal, de 780 m², distribuido en dos plantas, y dedicado a aulas para la docencia y despachos del profesorado.

En la zona que rodea a ambos edificios, se dispone de un total de 90 plazas de aparcamiento privado para el uso del profesorado y personal de administración y servicios, 3 de ellas reservadas para personas con disminución.

La Facultad ha ido adaptando sus instalaciones a los criterios del “Diseño para todos” y se ha tenido presente el Código de Accesibilidad vigente en Cataluña, para eliminar las barreras existentes a los accesos, itinerarios y otros elementos que dificulten el desarrollo normal de las actividades de las personas discapacitadas. También se han considerado de manera complementaria al código vigente, los principios generales del diseño universal y el concepto europeo de accesibilidad. A partir de estas normativas se han planteado una serie de propuestas de intervención que permiten garantizar la accesibilidad en las zonas de acceso público al edificio.

Las medidas generalizadas son acceso al edificio mediante rampas, adecuación de los ascensores, lavabos para personas con dificultades de movilidad, reserva de espacio para aparcamiento, incorporación al plan de evacuación y emergencia del edificio.

La distribución por plantas del edificio principal es la siguiente:

El subterráneo es un espacio dedicado exclusivamente a archivos y almacenaje de material.

El semisótano o planta 0, integra las aulas de expresión y dinámica, de música, capilla, vestuarios de hombres y mujeres, una aula, despachos de profesores, la enfermería y la cafetería.

En la planta baja o planta 1, se encuentran los servicios de recepción, secretaria académica, Servicio de Información y Orientación al Estudiante, Servicio de Atención al Profesorado, el aula de autoaprendizaje de idiomas, la tienda de la cooperativa ABACUS, el servicio de reprografía, las aulas-laboratorio de Logopedia y Ciencias del deporte, cuatro aulas, cinco seminarios y la Biblioteca del centro.

En la planta 2 se encuentran los despachos del decano, vicedecanos y del secretario académico, así como sus respectivas secretarías, una sala de juntas, despachos de profesores, el servicio de prácticas, cinco aulas, ocho seminarios y el auditorio.

En la 3ª planta, encontramos despachos de profesorado, sala de profesores, un aula de informática, el laboratorio de ciencias, el aula de plástica, tres aulas, cuatro seminarios y las cabinas de control del auditorio.

En la 4ª planta hay dos aulas de informática, dos aulas de becarios de investigación, una aula de audiovisuales, despachos de profesores y una sala de edición audiovisual.

Configuración del aulario

4 aulas de 110 plazas
9 aulas de 100 plazas
1 aula de 90 plazas
1 aula de 75 plazas
3 aulas de 25 plazas
17 seminarios de 18 plazas
4 seminarios de 16 plazas
1 Auditorio con un aforo de 428 plazas

Las tecnologías de la comunicación

Actualmente, las tecnologías de la comunicación son instrumentos indispensables en la formación de los profesionales del futuro. La Facultad dispone pues de un proyecto docente, en el que la tecnología informática y audiovisual se integra en las necesidades académicas de los estudios que se imparten en una doble dimensión: como contenidos de aprendizaje y comunicación y como equipamiento básico para el trabajo personal, la docencia, la investigación y la gestión.

Aparte de las aulas de informática propiamente dichas, la Facultad dispone de otros espacios equipados con sistemas informáticos, como son las 17 aulas (equipadas con ordenador y sistema multimedia de visionado y

proyección) y dos aulas de investigación para becarios, equipadas con 16 ordenadores y 3 impresoras.

Dispone también de otros espacios específicos de trabajo, cuyo equipamiento se detalla más adelante; en concreto, 2 aulas de música equipadas con sistemas de sonido de alta calidad que contempla las TIC; un laboratorio de Logopedia y Psicología con 12 ordenadores, un laboratorio de Ciencias del Deporte con dos ordenadores equipados con sistemas de análisis y medidas, una aula de autoaprendizaje de idiomas con tres ordenadores y la biblioteca, equipada con 7 ordenadores de consulta, conectados a las bases bibliográficas.

Y para el libre acceso de los estudiantes a los recursos vía web de Blanquerna y a internet, disponemos de cobertura Wifi en la mayor parte del edificio. Destacamos como zonas de mayor cobertura: la Biblioteca, la cafetería, el auditorio y las aulas y seminarios de las plantas 1, 2 i 3.

Desde el Servicio de audiovisuales de la FPCEE Blanquerna, ponemos a disposición de los alumnos y profesores, un servicio de préstamo de material audiovisual para facilitar y potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en la nuestra Facultad.

El material del cual pueden disponer es: cámaras de video digital mini DV con sus accesorios, micrófono, trípode, cámaras fotográficas digitales, grabadoras de audio, radiocasete con compact disc, equipo de sonido, micrófono, proyectores de diapositivas y focos para iluminación.

Así mismo, para que los profesores puedan utilizar en cualquier momento los distintos recursos audiovisuales sin interferir en la dinámica de la clase, todas las aulas están equipadas con un video proyector, (que pende del techo) y un armario con todos los equipos necesarios, magnetoscopio combo VHS-DVD, ordenador en red, (para que puedan acceder a sus carpetas personales o internet) y amplificador con dos altavoces en la pared a ambos lados de la pantalla.

Equipamiento de las aulas:

- Pantalla motorizada de 180x240cm.
- Iluminación regulable para facilitar la visión de la proyección a los alumnos.
- Los controles de iluminación, de la pantalla y del video proyector están ubicados también en el armario.
- Las aulas disponen también de un retroproyector para proyectar transparencias.

Seminarios

Los seminarios son espacios de trabajo para pequeños grupos. Todos disponen de un retroproyector de transparencias y la mayor parte están equipados con un televisor y un magnetoscopio VHS.

Por otro lado la Facultad tiene tres equipos portátiles de video proyector y ordenador para la utilización en estos espacios. Previa reserva los profesores disponen de estos equipos.

OTROS ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Aula de autoaprendizaje de idiomas

3 aulas de informática

Aula de edición de video digital

2 aulas de música

1 aula de expresión y dinámica

Aula de Autoaprendizaje de idiomas

El Aula de Autoaprendizaje es un servicio que cuenta con varios recursos para que el/la usuario/a pueda aprender de manera autónoma. El material de que dispone el servicio está tanto en soporte papel como informático y clasificado por niveles. En el Aula se puede aprender, mejorar, reforzar y profundizar en las lenguas catalana, inglesa, francesa y español para extranjeros. Además el Aula tiene la figura de la asesora de catalán y el asesor de inglés, que orienta al estudiante sobre el funcionamiento del Aula, las estrategias del aprendizaje y las actividades más adecuadas para conseguir los objetivos planteados.

- Pruebas de nivel (para catalán e inglés); con ellas, el alumno podrá practicar futuros exámenes i conocer su nivel.
- Ficha de seguimiento del trabajo del alumno (para catalán e inglés)
- Propuestas de trabajo estándar (el tutor propondrá al alumno que tipo de ejercicios debe practicar o necesita mejorar.
- Fichas de teoría (catalán e inglés).
- Fichas auto correctivas (catalán e inglés).
- Dictados (catalán).
- 4 ordenadores, 8 reproductores de casete, 2 televisores, 2 reproductores de DVD, 1 radiocasete. 2 TDT.
- Actividades en soporte informático (películas en catalán, inglés [con subtítulos] y francés. En el caso del español se ofrece material informático para el trabajo de la gramática, la pronunciación, etc.
- Vídeo (*Digui Digui*). Para la práctica del catalán.

- Casetes (dictados, *listening*, etc.). En este caso también encontramos recursos informáticos para el inglés (Speak-up, ejercicios de distintos niveles, etc.).
- Material de consulta de catalán, español, francés e inglés (gramáticas, diccionarios, etc.)
- Pruebas de autoevaluación (catalán e inglés)
- Cuestionarios de opinión (el alumno podrá proponer y evaluar el trato y el material del aula).
- Información diversa
 - Mesas individuales para el trabajo autónomo y con ordenador.
 - Mesa colectiva (dictados en grupo, grupos de conversación, etc.)
 - Tablón de anuncios: páginas de Internet desde donde trabajar catalán, inglés y francés; películas de las que dispone el Aula; últimas noticias, etc.

Aulas de informática

La Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i l'Esport Blanquerna, dispone de tres aulas de informática destinadas principalmente a los alumnos, tanto para la realización de clases, como para uso libre de trabajo para los estudiantes. Las tres aulas están equipadas con ordenadores PC con todos los dispositivos necesarios para un uso multimedia, con proyectores y monitores, pizarras, impresoras y escáner.

Las aulas están conectadas a la red de Internet de la Facultad y a la vez a la red de Blanquerna.net, desde la cual todos los ordenadores tienen acceso a internet y a todos los recursos compartidos del sistema, así como a la intranet BLINK, plataforma de trabajo y gestión de los alumnos y profesores.

Como software básico, todos los ordenadores tienen instalado el sistema operativo Microsoft Windows XP SP2, el paquete de ofimática Microsoft Office 2007 e Internet Explorer 7, a demás de todas las aplicaciones educativas de uso específico para las asignaturas que se imparten, desde programas de edición de imagen, video y dibujo, hasta aplicaciones de análisis estadístico.

A nivel de sistemas de protección, todos los ordenadores, empezando por los servidores, están protegidos contra virus y spams por aplicaciones instaladas tanto en local como en red. Actualmente, la protección, el análisis antivírico y su actualización, corre a cargo del programa TrendMicro. Cabe destacar también, que todos los equipos tienen sus discos duros "Congelados", para garantizar un arranque fresco y asegurar al ciento por ciento un correcto funcionamiento cada vez que el ordenador es reiniciado.

Las aulas están equipadas con un total de 4 impresoras-fotocopiadoras OCE (de gestión externa) accesibles todas ellas desde cualquier ordenador.

Equipos de cada aula:

Aula B3-02

34 ordenadores con monitores TFT.
1 ordenador destinado al profesor.
1 sistema de proyección de ordenador y video.
1 armario con equipamiento de audio y vídeo multimedia.
1 escáner.
Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula B4-02

24 ordenadores con monitores TFT.
1 ordenador destinado al profesor.
1 sistema de visionado de ordenador en monitores.
Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula B4-03

37 ordenadores con monitores de tubo.
1 ordenador destinado al profesor.
1 sistema de visionado de ordenador en monitores.
1 escáner.
Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula de edición de video digital

La sala de edición es un espacio para que los alumnos y profesores puedan editar todo tipo de formatos multimedia para su posterior utilización en clases y trabajos.

Está equipada con 8 estaciones de trabajo con el hardware y el software adecuado para la edición de video y audio.

Disponen de capturadoras externas, Pyro AV link, para poder trabajar también con fuentes de señal analógica.

El software que pueden utilizar es el Avid Xpress pro HD, Pinnacle studio 11, Windows movie Maiker, Audacity, Sorenson Squeeze.

La exportación de los másteres finales se pueden realizar con distintos formatos, MPEG 2 para la realización de un DVD, WMV, QT o otros formatos según las necesidades del usuario.

Aulas de música

Aulas específicamente equipadas para la práctica musical, disponen del siguiente material:

B0-07	
4	Metalófono soprano
2	Metalófono contra alto
1	Metalófono bajo
1	Metalófono intratonal
1	Metalófono piezas sueltas
5	Xilófonos soprano
4	Xilófono contra alto
1	Xilófono bajo
4	Carrillones soprano
4	Carrillones contra alto
1	Carrillón cromático
1	Glockenspiel cromático
1	Cítara
1	Teclado Music creator 49
1	Secuenciador MT90 Roland
1	Cajón rumbero pepote básico
1	Djembé tensor metálico
1	Juego campanitas
1	Flauta embolo Bambina
1	Bongos TYCOON 6"+7"
1	Minidisco
3	Teclados Roland (EM25 y EM15)
1	Amplificador
3	Panderos sencillos
2	Panderos afinables
11	Triangulos
14	Baquetas metálicas
3	Maracas
5	Pares de crótalos
8	Cajas chinas
6	Sonajeros
3	Güiros
8	Cascabeles
10	Claves
3	Timbalas
1	Bombo
1	Platillos de mano
1	Plato con pié
51	Baquetas de fieltro
10	Baquetas de madera y plástico
69	Baquetas de carrillón
5	Baquetas de caja
3	Escobillas
1	Batería electrónica

1	Guitarra
1	Bajo eléctrico
3	Cables jack bajo
19	Atril
7	Huevos Shaker
10	Panderetas
1	Piano
1	Equipo de sonido
1	Ordenador
1	Proyector
C0-03	
1	Metalófono soprano S-49 SM1000
1	Metalófono contra alto S-49 ALTO AM1000
1	Xilófono soprano
1	Xilófono contra alto S-49 alto Ax100
1	Carillón soprano
1	Carrillón contra alto
1	Carrillón cromático
3	Panderos clavat 25
1	Pandero afinable
1	Triangulo 20
3	Parejas de crótalos
2	Cajas chinas
4	Claves
1	Bongos
1	Plato alpaca
1	Soporte plato
6	Huevos Shaker
1	Flauta embolo bambina
1	Piano
1	Ordenador
1	Proyector
1	Equipo de sonido

Aula de dinámica y expresión

Esta aula está especialmente diseñada para la práctica de la actividad de dinámica y expresión corporal; totalmente diáfana y con espejo en la pared.

El material de que se dispone, es el siguiente:

4	Pelotas con cascabeles
2	Pelotas de foam de 5'5 cm.
4	Pelotas de foam de 13 cm.
1	Pelota de psicomotricidadt de 65 cm.
2	Aros de psicomotricidad de 35 cm. azules
4	Aros de psicomotricidad de 35 cm. amarillos
2	Aros de psicomotricidad de 35 cm. verdes
4	Aros de psicomotricidad de 35 cm. rojos
2	Aros de psicomotricidad de 61cm. azules
4	Aros de psicomotricidad de 61cm. amarillos
2	Aros de psicomotricidad de 61cm. verdes
4	Aros de psicomotricidad de 61cm. rojos
1	Pandero (con baqueta)
1	Triangulo (con baqueta)
1	Caja china (con baqueta)
30	Pañuelos de colores
25	Saquitos de ropa de colores (plafis)
15	Telas grandes de colores
30	Colchonetas
2	Pelotas grandes de psicomotricidad
20	Colchones de psicomotricidad
1	Equipo de sonido
1	Piano eléctrico
10	Pelotas de tenis
12	Pelotas de goma

AULAS LABORATORIO

Aula-laboratorio de audición, voz y lenguaje
Aula laboratorio de Ciencias del deporte
Aula laboratorio de Ciencias

Aula-laboratorio de audición, voz y lenguaje

La tecnología es un recurso para la comprensión y mejora de la comunicación y sus alteraciones. Las características físicas del habla y la voz humana pueden ser estudiadas y comprendidas mejor mediante algunas herramientas informáticas. Los profesionales de la logopedia usan recursos tecnológicos e instrumentales de análisis para la descripción y diagnóstico de las alteraciones del habla y la voz. Por estos motivos, la Facultad dispone de espacio docente para la adquisición de estas competencias de conocimientos y habilidades profesionales. Este espacio, destinado a docencia, acoge también la actividad investigadora del grupo de investigación en audición, voz y lenguaje (GRAUVELL).

El espacio, de unos 50 m², dispone de 11 ordenadores PC para el uso de los alumnos y uno para uso del profesor. Este último está conectado a un equipo de alta fidelidad de audio y a dos monitores de 28" suspendidos en el techo para facilitar a los alumnos el seguimiento de las actividades que realiza el docente. Se dispone también de una impresora en color.

Los ordenadores están equipados con altavoces y micrófonos y tienen instalados programas de edición de audio, de análisis del habla y de la voz para las materias relacionadas con los fundamentos básicos de la disciplina y con las técnicas de exploración del habla y la voz. Por otra parte, disponemos de programas para la creación de sistemas alternativos de comunicación y de mejora del lenguaje y del habla en niños y adultos que presentan déficits o alteraciones de la comunicación.

Se han iniciado ya los trámites para dotar el aula-laboratorio de audición, voz y lenguaje con 4 nuevos ordenadores (total 15) a partir de septiembre de 2009. De esta manera, se podrá trabajar con grupos de 15 estudiantes, que responde al número máximo de alumnos por cada unidad de trabajo de seminario. (Ver anexo 1)

El laboratorio dispone además, de equipos de registro digital de audio portátiles, con micrófonos de alta calidad, tarjetas de sonido digitales externas y preamplificadores de señal. Para la práctica de la creación de sistemas alternativos con personas con alteraciones motóricas se dispone de diferentes modelos de pulsadores, ratones adaptados y comunicadores de baja autonomía, con scanning y acceso directo.

Auditorio

Este espacio que permite acoger a más de 400 asistentes, está pensado para ser utilizado para realizar congresos, conferencias y diferentes actos culturales y formativos. Dispone de unas gradas retráctiles, que si se desea, puede utilizarse también como aula.

Por este motivo los equipos audiovisuales que se encuentran en este espacio están conectados a un sistema de control *Creston*, desde donde se puede actuar a los distintos equipos mediante dos pantallas táctiles de control, ubicadas una en la mesa presidencial y la otra en la cabina técnica, donde están la mayoría de los equipos que dan servicio a este auditorio y donde el técnico también puede interactuar con los distintos dispositivos según las necesidades del momento.

Características de la Sala

- Sala automatizada con pantalla de control táctil. CRESTON.
- Iluminación Regulable por zonas
- Pantalla de proyección. 12 m².

Equipo de Megafonía

- Sistema de conferencia DCN de Bosch 7 Micrófonos Phillips LBB6531/00
- 2 Micrófonos inalámbricos de solapa SENNHEISER. BF1083-VSF.
- 2 Micrófonos inalámbricos de mano. SENNHEISER. BF1081-VSF.
- Mesa de mezclas digital 03D. YAMAHA.
- 2 Etapas de potencia CROWN.
- 8 Pantallas acústicas BOSE 502A

2 Cabinas de traducción.

- Emisora traducción simultánea SONY. SX-1310A.
- 2 Consolas para los intérpretes. SX.-6300.

Equipos de proyección.

- Proyector LCD VPL-FX52 SONY 6000 LUMENS ansi
- Video presentador CANON. RE-350 pal.
- Proyector de diapositivas ELMO. TRV-35H pal.
- Retroproyector 3M.
- Magnetoscopio VHS. Trinorma AKAI. VS-X480-EGN.
- Pentium 4 con CD Rom, DVD. Ratón inalámbrico i acceso directo a Internet.
- Conexión para ordenador portátil.
- 3 monitores LCD. En mesa presidencial.

Equipos de grabación

- 3 Cámaras motorizadas AW-300E PANASONIC
- Lentes motorizadas AW-LZ14MD55P

- Controlador multi-hibrido de cámara AW-RP505E PANASONIC
- Mezclador audio i vídeo WJ-MX50A
- Magnetoscopio DVCAM DRS-20P

SERVICIOS

A continuación se relacionan, y posteriormente se detallan, los servicios con que cuenta la Facultad y que están a disposición de todo el alumnado, incluido el de educación primaria.

Espacios de atención y servicios

Biblioteca

Recepción

Servicio de Información y Orientación a los Estudiantes (SIOE)

Servicio de Atención al Profesorado (SAP)

Secretaria Académica y Administración

Secretaria de Decanato

Secretarías de Vicedecanatos

Servicio de Prácticas

Gabinete de Promoción Profesional (GPP)

@PB (Asociación de Profesionales Blanquerna)

Servicio de Lengua Catalana (SLC)

Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (SOPTIC)

Servicio de Orientación Personal (SOP)

Blanquerna Esports

Acció Solidària Blanquerna

Espacio de música: Cor Blanquerna

Servicio de informática

Servicio de audiovisuales

Servicio de mantenimiento

Servicio de seguridad

Servicio de limpieza

Servicio de reprografía

Servicio de comedor

Servicio de Librería y papelería ABACUS

Fundación Blanquerna Assistencial i de Serveis (FBAS)

Biblioteca

Red de bibliotecas de la Universidad Ramon Llull

La Biblioteca de la **Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport (FPCEE) Blanquerna**, se enmarca dentro de la red de las 13 bibliotecas con las que

cuenta actualmente la Universitat Ramon Llull, con 1.438 puntos de lectura, 1.186.796 volúmenes y 14.378 suscripciones periódicas en formato papel. Además, cabe destacar la participación de la URL en la Biblioteca Digital de Cataluña. Este es un proyecto iniciado por el *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) en el cual participa la URL desde el año 2002. El proyecto prevé la suscripción conjunta, de forma consorciada, para conseguir mejoras de tipo económico y de condiciones de acceso a bases de datos y paquetes completos de revistas electrónicas de los distribuidores más importantes, como, por ejemplo, las suscripciones a las revistas de los distribuidores Kluwer, Emerald y la American Chemical Society; además permite el acceso a las bases de datos Business Source Elite, Econlit, Eric, Aranzadi, Medline, The Serials Directory, FSTA y Zentralblatt MATH.

Bibliotecas de la Fundación Blanquerna

La Biblioteca de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport (FPCEE) Blanquerna está integrada en la red de bibliotecas de la Fundación Blanquerna, (formada también por las bibliotecas de la Facultat de Ciències de la Comunicació (FCC) y de la Escola d'Infermeria, Fisioteràpia i Nutrició (EUIFN) y dispone de un único catálogo para sus 3 bibliotecas. En total, la Fundación dispone de un fondo bibliográfico de 81.000 volúmenes y más de 800 títulos de publicaciones periódicas.

Bibliotecas de la Universitat Ramon Llull

La Biblioteca de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna (FPCEE) forma parte de la red de 15 bibliotecas de la Universidad Ramon Llull. El conjunto de bibliotecas dispone de un total de 1438 puntos de lectura, así como de un fondo de 1.186.796 volúmenes y 14.738 suscripciones periódicas en formato papel.. Estas cifras sitúan a la Universidad Ramon Llull en el segundo fondo bibliográfico más importante de Cataluña y uno de los más importantes de España.

La Universidad Ramon Llull mantiene un convenio de colaboración con el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC) que prevé la integración de todo su fondo bibliográfico en el Catàleg Col·lectiu de les biblioteques de Catalunya (CCUC). Este paso permitirá incrementar notablemente la oferta del fondo bibliográfico al alumnado de la Universidad.

En relación a la suscripción de recursos electrónicos, la Universidad participa desde el año 2002 en la Biblioteca Digital de Catalunya, un proyecto del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC). El proyecto prevé la suscripción conjunta, de forma consorciada, para conseguir mejoras de tipo económico y de condiciones de acceso a bases de datos y paquetes completos de revistas electrónicas de los distribuidores más importantes, como por ejemplo, las suscripciones a las

revistas de los distribuidores Kluwer, Emerald y la American Chemical Society; además permite el acceso a las bases de datos Business Source Elite, Econlit, Eric, Aranzadi, Medline, Tje Serials Directory, FSTA y Zentralblatt MATH

Biblioteca de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna

Local y fondo bibliográfico

La Biblioteca de la FPCEE ocupa un espacio de 525m² con 162 puntos de lectura. Dispone de un fondo formado por más de 44.000 volúmenes especializados en pedagogía, psicología, logopedia, educación física, literatura infantil, etc. así como una colección de publicaciones periódicas en papel constituida por más de 460 títulos. La biblioteca también contiene el fondo de la Cátedra Ramon Llull (255 títulos de libros y más de 100 publicaciones periódicas).

La biblioteca mantiene numerosas subscripciones a recursos digitales, lo cual le permite ofrecer acceso al texto completo de más de 1000 publicaciones periódicas especializadas, así como un total de 12 bases de datos, entre las cuales se destacan las siguientes: PsycInfo, Psycodoc, Sportdiscus, Refworks, Econlit, Business Source Elite, etc.

La totalidad del fondo documental está catalogado y se puede consultar por Internet a través del catálogo en línea: <http://cataleg.biblioteca.blanquerna.url.edu/>. Asimismo, la totalidad de los recursos digitales contratados (revistas electrónicas y bases de datos) se puede consultar desde ordenadores situados fuera de la Universidad, mediante un sistema de autenticación de usuarios.

Servicios

Los servicios que se ofrecen son los siguientes: consulta del fondo (de libre acceso), sala de lectura, préstamo de documentos, préstamo interbibliotecario (SOD) información bibliográfica, red de Wi-fi, cursos de formación (desarrollados en el apartado 1.2.1.).

El profesorado y personal investigador de la Universidad dispone, además, de otros servicios adicionales como la información periódica de novedades editoriales, información bibliográfica especializada y condiciones especiales en el servicio de préstamo.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8 a 22h y sábados de 9 a 20h. En época de exámenes (enero y junio) el horario se amplía hasta las 24 h.

Formación de usuarios

La biblioteca destina una especial atención a la formación de usuarios en el uso de recursos electrónicos, mediante la realización periódica de cursos de bases de datos especializadas. Dichos cursos se realizan durante los meses de octubre y noviembre de cada curso escolar y están dirigidos a grupos de seminarios (15-30 personas) de primer curso (nivel básico) de cada titulación así como alumnos de último curso

(nivel avanzado). También se realizan cursos particulares a medida a petición directa de los usuarios.

Condiciones de accesibilidad y diseño

Las instalaciones reúnen las condiciones de accesibilidad reflejadas en el Real Decreto 556 / 1989, de 19 de mayo. Resumimos a continuación una descripción del diseño de las instalaciones:

La Biblioteca se encuentra situada en la planta baja del edificio, sin ser necesaria la utilización de ascensor para su acceso. La totalidad de los espacios tiene amplitud suficiente para personas con movilidad reducida, incluyendo la zona de los giros. No existen desniveles, rampas ni planos inclinados.

Entrada: adaptada para personas con movilidad reducida (anchura de 90 cm)

Zona de estudio. La distancia existente entre las mesas de estudio es de 0,90 m y de 1,10 m en los pasillos intermedios

Estanterías: distancia entre estanterías: 120 cm

Servicio de Información y Orientación a los Estudiantes (SIOE)

La facultad cuenta con un Servicio de Información y Orientación al Estudiante dirigido fundamentalmente a los alumnos con el fin de de facilitarles la información y orientación en todos los ámbitos de la vida universitaria a lo largo de su carrera. Se trata, sin duda, de un servicio ampliamente utilizado y valorado por los propios estudiantes.

Asimismo el SIOE acoge y da apoyo a las diversas iniciativas propuestas y demandas de los estudiantes que persiguen mejorar, enriquecer e innovar la oferta formativa de la facultad; en concreto, el SIOE canaliza las iniciativas culturales y solidarias de los alumnos e informa de las actividades que se organizan desde los centros de la Fundación Blanquerna.

Por otro lado el SIOE desempeña también una labor de atención y orientación a los futuros estudiantes y/o sus familiares cuando se interesan por alguno de los estudios de grado, postgrado o doctorado que se cursan en la facultad. Particular atención merecen los candidatos a cursar estudios en la Facultad que presentan algún tipo de discapacidad.

Servicio de Atención al Profesorado (SAP)

El SAP es un servicio, que todo y trabajar de manera complementaria con el SIOE, tiene unas tareas propias y definidas, como son las de de atender las demandas derivadas fundamentalmente del ejercicio de la docencia por parte del profesorado, ya sea de forma presencial, por correo electrónico o telefónicamente.

Gabinete de Promoción Profesional (GPP)

El Gabinete de Promoción Profesional (GPP) es el puente de relación entre la FPCEE y el mundo laboral.

La misión del GPP es:

- Ofrecer los medios necesarios a los estudiantes y titulados para que participen activamente en su proceso de profesionalización y de incorporación al mundo laboral.
- Proporcionar candidatos óptimos a las organizaciones e instituciones

El GPP está integrado por 3 áreas de actuación:

- Servicio de Orientación para el desarrollo profesional: proporciona información a los estudiantes y los ayuda a identificar los puntos fuertes y débiles de su currículum. La orientación mediante entrevistas individualizadas permite la definición de competencias y objetivos profesionales.
- Bolsa de trabajo: La *bolsa de trabajo de titulados* facilita la inserción y la permanencia activa en el mercado laboral.

La *bolsa de trabajo de estudiantes* facilita el acceso al mercado laboral mediante trabajos diversos de soporte, compatibles con el horario académico, en los ámbitos profesionales en los que se están formando.

- Observatorio: Tiene como finalidad el análisis de los mercados laborales y el estudio de la adecuación de las titulaciones a las exigencias de las peticiones. Se hacen estudios sistemáticos del contenido de las demandas y estudios de inserción de las promociones de titulados de la FPCEE Blanquerna.

Asociación de Profesionales Blanquerna (@PB)

Es una asociación de profesionales, legalmente constituida y sin ánimo de lucro, creada por un grupo de antiguos estudiantes.

La Asociación tiene como finalidad trabajar activamente para el reconocimiento social y laboral de los asociados; asesorar y facilitar la información; crear espacios de diálogo e intercambio de experiencias profesionales y personales, crear lazos de unión con otras actividades y asociaciones.

Servicio de Lengua Catalana (SLC)

El Servicio de Lengua Catalana, centra básicamente sus esfuerzos en dar el apoyo lingüístico necesario para que la lengua empleada en la Fundación Blanquerna en los usos institucionales sea de calidad, así como también la interacción con otras lenguas –principalmente la inglesa– en los ámbitos docente, administrativo e investigador.

Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (SOPTIC)

El SOPTIC es un servicio de la FPCEE Blanquerna que apoya al profesorado y a los diversos servicios del centro en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Servicio de Orientación Personal (SOP)

Desde hace 12 años nuestra Facultad ha trabajado y liderado la creación de unos proyectos que han ayudado a situar nuestra universidad en la cabecera de la inclusión dentro de la vida universitaria.

Uno de estos proyectos es el Servicio de Orientación Personal (SOP), que recoge diversos programas de atención. Este programa nació a raíz del trabajo llevado a cabo por nuestro grupo de investigación en asesoramiento y orientación (GRAO).

El Servicio de Orientación Personal (SOP) se ofrece gratuitamente a los estudiantes para atender las necesidades de orientación en los ámbitos personal, social, educativo y profesional. También incluye el asesoramiento en la tarea tutorial del profesorado.

El apoyo que se ofrece desde el SOP pretende ayudar al estudiante a comprender las dificultades que le puedan surgir en el día a día y que afectan a su desarrollo como persona, así como promover la autonomía y la gestión de los recursos personales.

El equipo de orientadores del SOP, dada su composición multidisciplinar (psicología, psicopedagogía y pedagogía) tiene un enfoque psicopedagógico. Si surgen cuestiones de otro tipo, se analizan y se derivan a las instituciones o servicios pertinentes.

A través del SOP y del programa ATENES se vehiculan las necesidades del estudiante y de los profesionales que intervienen con él, siempre desde el acceso voluntario y la confidencialidad, para asegurar la accesibilidad universal desde todos los ámbitos de la universidad.

El SOP publicó en el año 2006 una guía de atención a los estudiantes con discapacidad que es el manual de referencia de todos los profesores y personal de administración y servicios de la universidad.

Blanquerna esports

Blanquerna, a través del convenio con entidades deportivas, ofrece un amplio abanico de actividades deportivas, físicas y de tiempo libre en diferentes instalaciones con acceso libre para su comunidad universitaria.

También, a través del Servei d'Activitats Esportives i de Lleure (SAEL) de los servicios centrales de la Universitat Ramon Llull, los estudiantes pueden participar en múltiples programas deportivos y culturales del complejo Can Caralleu, el campus universitario de la URL.

Acció Solidària Blanquerna

El proyecto Acció Solidària Blanquerna es un complemento a la formación y/o ocupación profesional que se lleva a cabo en todos los centros de la Fundación Blanquerna como muestra fiel de los ideales educativos que persigue: la solidaridad, la libertad-responsabilidad, la dignidad humana y la voluntad de servicio. Acció Solidària Blanquerna propone convertir el tiempo libre en tiempo disponible para acciones solidarias desde cada ámbito profesional. Una acción social basada en el voluntariado, expresada en una pluralidad de formas y modalidades, que permite desarrollar las inquietudes altruistas y de servicio entre los que participan. Se promueve la colaboración y la participación voluntaria en los diferentes proyectos de intervención en el Tercer y Cuarto Mundo. Además, se impulsan grupos universitarios de investigación, adhesión a campañas de solidaridad puntuales y se organizan jornadas de formación.

Espacio de música: Cor Blanquerna

La finalidad del Espacio de Música es cultivar la sensibilidad musical y promover la formación musical en los estudiantes y en el profesorado a través de los ensayos programados semanalmente y las consiguientes actuaciones y conciertos con motivo de festividades.

Servicio de informática

El servicio de informática de la FPCEE tiene como principales objetivos:

- Dar soporte a los alumnos y profesores de la Facultad.
- Explicar el funcionamiento de los aparatos de las aulas de informática y de los despachos del profesorado.
- Instalación del material necesario en las aulas, seminarios,...

- Mantenimiento, reparación y conservación de los aparatos y las instalaciones informáticas de nuestro centro.
- Cambio y mejora de las conexiones electrónicas de la red.
- Cambio de ordenadores, monitores (aulas de alumnos, aulas de informática, despachos...)

Servicio de audiovisuales

Las principales tareas de este servicio consisten en:

- Dar soporte a los alumnos y profesores de la Facultad.
- Préstamo de material para hacer trabajos y para las clases (cámara de video, cámara fotográfica, equipos de sonido, ...)
- Explicación del funcionamiento de los aparatos del aula de visionado, salas de edición, aulas, auditorio y de todos los aparatos que el servicio tiene en préstamo.
- Instalación de los aparatos necesarios en las aulas, seminarios y auditorio, ya sea, para un acto concreto, ya sea, según proyecto previo, para mejorar las instalaciones.
- Repicado de cintas de audio, video i de DVD.
- Edición de videos para el profesorado para ser utilizados en sus asignaturas, en congresos, etc.

Servicio de mantenimiento

Este servicio además de ser el responsable del mantenimiento y reparaciones del edificio, da soporte a los servicios de informáticas y audiovisuales en todo el tema de mejora de instalaciones.

Servicio de seguridad

Contratado externamente, dicho servicio se encarga de la vigilancia de los accesos a la Facultad, control de las plazas de aparcamiento y efectúa rondas de reconocimiento por todo el edificio.

Servicio de limpieza

La Facultad tiene contratado externamente el servicio de limpieza del edificio, pero los trabajos se realizan bajo la supervisión del Técnico de mantenimiento de nuestro centro.

Servicio de Reprografía

Servicio de gestión externa, con 5 máquinas de fotocopiar/imprimir con tarjetas para el autoservicio y dos cargadores para las tarjetas.

Disponen también de un servicio de encuadernación

Servicio de comedor

Mediante una empresa externa que se encarga de la gestión, la Facultad ofrece a sus trabajadores y estudiantes, un servicio de comedor y bar en horario de mañana y tarde de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.

Servicio de librería y papelería ABACUS

La Facultad ofrece en colaboración con la cooperativa ABACUS, un servicio de venta de material de papelería y librería.

Fundació Privada Blanquerna Assistencial i de Serveis (FBAS)

Complementariamente a los servicios descritos, la Facultad cuenta con los servicios que presta la FBAS, institución creada expresamente para los fines que se explicitan en este apartado.

A través de la Fundació Blanquerna Assistencial i de Serveis, se articula una parte importante de la investigación aplicada que se realiza en la FPCEE, así como la prestación de servicios profesionales a las administraciones públicas, a las empresas, a los centros de prácticas, a las instituciones y a los particulares. Los diferentes servicios trabajan en estrecha relación con los grupos de investigación y los equipos docentes del centro.

Actualmente, los servicios que se ofrecen desde la FBAS son:

- Servicio de Asesoramiento y Atención Psicológica (SAAP)
- Servicio de Asesoramiento e Intervención Psicopedagógico (SAIP)
- Unidad de Asesoramiento y Apoyo a las Familias (UASF)
- Unidad-Institución Colaboradora para la Integración Familiar (ICIF)

Estos cuatro proyectos están íntimamente vinculados, en su planteamiento original, al concepto de transferencia de tecnología, servicios y conocimiento a la comunidad, tan propia de las instituciones universitarias de alto nivel.

Dichos servicios nacen estrechamente relacionados a las diferentes áreas del saber de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, y están definidos, más allá del espíritu de servicio a la sociedad, por una marcada voluntad identitaria en la acción, que se sintetiza en estos tres ejes fundamentales:

- 1 - La vinculación de estos servicios a la formación de grado y postgrado que se hace en la Facultad.
- 2 - La vinculación de estos servicios al Plan general de Investigación de la Facultad (I+D)
- 3- La vinculación de estos servicios a un planteamiento básico integrador, interdisciplinario e interprofesional de las intervenciones que se plantean.

Nos proponemos a continuación detallar la definición de cada una de estas unidades/servicios:

El Servicio de Asesoramiento y Atención Psicológica Blanquerna (SAAP) se ofrece con la voluntad de poder abrir un espacio de asesoramiento, orientación e intervención psicoterapéutica a quien lo requiera. Además, y como servicio universitario, la actividad asistencial del SAAP se quiere vincular, desde el inicio, a la búsqueda en psicoterapia y a la formación de futuros psicoterapeutas.

El Servicio de Asesoramiento y de Intervención Psicopedagógico (SAIP) es un servicio que Blanquerna pone a disposición de la comunidad educativa con el objetivo de optimizar la práctica profesional educativa para favorecer procesos de reflexión y ofrecer el apoyo técnico necesario ajustado a cada contexto educativo

El SAIP está formado por profesionales especialistas, que permiten hacer efectivos, innovadores y, a la vez, realistas los procesos de asesoramiento educativo y de intervención psicopedagógica.

La Unidad de Asesoramiento y Apoyo a la Familia (UASF) es un servicio interdisciplinario de atención, apoyo, formación e investigación en el ámbito de la familia, creado para atender las necesidades de las familias y para el asesoramiento de aquellos profesionales que trabajan con ellas.

Se encuentra en la misma línea que otros centros universitarios existentes a los EE.UU., Gran Bretaña y Alemania, creados para dar apoyo y servicios a las familias con hijos con problemas o con riesgo de padecerlos, con un planteamiento de independencia, normalización e inclusión en la comunidad.

La UASF parte de una orientación integradora y se basa en el papel decisivo de la familia a lo largo del proceso de desarrollo de su hijo.

El proyecto de Institución Colaboradora de Integración Familiar (ICIF) surge a raíz del interés mutuo de colaboración entre el Instituto Catalán de Acogimientos y Adopciones (ICAA), del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Catalunya, y la Fundación Blanquerna, desde la vertiente de prestación de servicios de interés social.

Se enmarca paralelamente en las competencias que legalmente tiene la Administración catalana en materia de protección e integración de la infancia y la familia y en la voluntad de la Fundación de ofrecer servicios de atención a las familias con carácter interdisciplinario e integrador en la línea de otros proyectos en el ámbito de la familia que ya se están llevando a cabo en el marco del área de aplicada de la FPCEE-Blanquerna.

Mantenimiento y conservación de equipos

La Facultad cuenta, como ya hemos citado en el apartado anterior, con 3 servicios encargados del mantenimiento y conservación de equipos, así como del edificio:

Servicio de audiovisuales

Servicio de informática

Servicio de mantenimiento

a) Mantenimiento

Los servicios de informática y audiovisuales realizan tareas periódicas de revisión del equipamiento de la Facultad con objetivo de evitar que fallos de los equipos puedan entorpecer el funcionamiento de la actividad académica.

El protocolo de mantenimiento empieza con la revisión de incidencias de primera hora de la mañana por parte del equipo técnico. En función del tipo de incidencia, se intenta resolver inmediatamente. Cuando la incidencia sobrepasa estas circunstancias, se plantea el envío de los equipos a los servicios técnicos pertinentes, con los que tenemos acuerdos de mantenimiento y protocolos de recepción y entrega de equipos.

El servicio de mantenimiento general, se encarga de resolver las pequeñas incidencias que puedan ocurrir en el día a día de la Facultad. En las actuaciones que se requiere la participación de diversos profesionales (obras de mejora, remodelación, etc.), el técnico de mantenimiento es el encargado de efectuar los presupuestos, contactar con los profesionales necesarios y el control y seguimiento de la actuación prevista.

b) Renovación

La Facultad tiene una política de adquisiciones que se basa en la adaptación gradual de los nuevos equipos a su modelo didáctico.

Los responsables de los servicios de informática y audiovisuales se reúnen con el responsable de los servicios generales para gestionar los presupuestos y planificar la implantación de las nuevas tecnologías.

c) Reciclaje

En lo concerniente a los aspectos de reciclaje y conservación del medio ambiente, ya hace tiempo que la Facultad tiene una política de recuperación de los elementos reciclables (papel, toners, material eléctrico y electrónico).

Los técnicos de audiovisuales e informática se encargan de separar y seleccionar los componentes de los equipos electrónicos cuando se reemplazan por otros nuevos: cables, pantallas, ordenadores, etc.

A través del servicio Acció Solidaria, una parte de los equipos informáticos que quedan en desuso debido a la política de actualización tecnológica de la Facultad, se distribuyen entre diversas organizaciones sin ánimo de lucro.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Las instalaciones de la Facultad están adaptadas para que las personas con discapacidad física puedan circular por todas las dependencias a las que deben tener acceso. En aquellos casos que, por cuestiones estructurales no ha sido posible adaptar los espacios a estas necesidades, se ha trasladado y está previsto seguir haciéndolo, el espacio de trabajo a zonas donde la accesibilidad no sea un obstáculo.

En cuanto al material específico para los estudiantes con discapacidad motriz, sensorial o psicológica o el que se deriva de toda actividad propia de cada carrera, como el trabajo en los centros de prácticas (hospitales, escuelas, centros deportivos, etc.), la Facultad proporciona la información necesaria para solicitar la adquisición de aquellos materiales que sean necesarios para el desarrollo de una correcta formación académica y personal en el ámbito universitario, a través de las convocatorias públicas y los acuerdos específicos que se puedan generar con asociaciones implicadas (ONCE, Asociación de personas sordas...).

8. Resultados previstos

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores y justificación de dichas estimaciones.

Introducción y motivación del cálculo

En el real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, aparecen las definiciones de tres tasas o índices de calidad. Estas definiciones parecen suficientes para conocer la intención de la Administración; en cualquier caso, hemos creído necesario hacer una serie de consideraciones sobre el cálculo de las tasas porque puede estar sujeto a diversas interpretaciones. Así pues nos parece imprescindible explicitar de qué forma hemos calculado las tasas de nuestra Facultad porque en función de estos resultados hemos establecido nuestros objetivos y estimaciones para los próximos cursos.

Una de las finalidades de estos índices ha de ser la de proveer datos acerca de la calidad de las titulaciones. Por tanto, sería deseable que estos índices fueran comparables entre titulaciones de diferentes universidades y por tanto su cálculo debería estar exento de ambigüedades y efectuarse de la misma forma en todas ellas.

La mayor parte de universidades disponen de registros automatizados que presumiblemente serán los que usarán para calcular sus tasas en el pasado. La diversidad de estructuras informáticas probablemente dificultará la homogeneidad del cálculo. Esto hace aun más necesarias algunas especificaciones que pongan de relieve los aspectos que podrían quedar ocultos en una u otra estructura de los registros académicos.

Las tasas que se analizarán en este documento son tres: la de graduación, la de abandono y la de eficiencia.

Se partirá de las definiciones del Real Decreto, y se expondrá lo que a nuestro juicio constituyen ambigüedades aportando y argumentando nuestra posición al respecto. Estas soluciones serán las que asumirá la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna mientras no se publiquen algunas especificaciones más precisas. Entre tanto podrán servir, como mínimo, para explicar los valores obtenidos en nuestra Facultad a partir de los cuales efectuamos nuestras estimaciones de futuro.

Consideraciones generales

El año académico para el que se calculan estas tasas en este documento lo llamaremos año académico de cálculo (C). Ésta observación es importante en el análisis que se hace del cálculo de las diversas tasas.

Aunque en el artículo 8 del anexo I de Real Decreto no se menciona, se entenderá que cada tasa se ha de calcular para cada titulación y centro, en ningún caso se ha de proporcionar ni para un centro completo ni para la universidad en bloque. Es más, si una universidad imparte la misma titulación en dos centros, cada uno de ellos dispondrá de su tasa independiente. Una universidad puede impartir la misma titulación en dos centros por razones de dispersión geográfica o por su carácter federal.

Interpretamos que un alumno ha finalizado la titulación a la que se ha inscrito cuando haya superado los requisitos académicos necesarios; no será indispensable que haya iniciado los trámites para la obtención del título.

En relación a cuando un alumno se considera matriculado, conviene hacer la siguiente observación: consideraremos válida una matrícula a efectos de estas tasas si se ha presentado al menos a una convocatoria de una asignatura y no se ha dado de baja antes del 31/12 del curso académico de la matrícula. Puede darse el caso que un alumno se matricule a la vez en una universidad privada y en una pública, a efectos única y exclusivamente de reservar una plaza que no usará si no le conviene: eliminando estas matrículas, este alumno no será considerado como matriculado. Creemos que en un contexto de tasas de rendimiento académico, estas matrículas, que no son más que estrategias para obtener una plaza, no deben ser consideradas.

Las titulaciones sólo de segundo ciclo homónimas de las de primer y segundo ciclo se considerarán por separado unas de las otras. De no hacerlo así, las duraciones diferentes de los planes desvirtuarían los índices.

Los ejemplos de este documento se referirán a una cohorte hipotética con las características siguientes:

- La duración de su titulación es de 3 años.
- La cohorte de entrada que se considera es la del 2000-2001.
- El año académico de cálculo (C) es el 2003-2004.

Por tanto, si estos alumnos acabasen en el tiempo previsto, finalizarían sus estudios en el año académico 2002-2003 y si hubieran acabado en un curso más lo harían en el año académico 2003-2004. Un esquema ayudará a entender la cronología siguiente:

2000-2001: Cursan su primer año.
2001-2002: Cursan su segundo año.
2002-2003: Cursan su tercer año. (Y acaban en tiempo normal si han aprobado todo)
2003-2004: Cursan su cuarto año. (Y acaban en tiempo normal más un año si han aprobado todo)
2004-2005: Cursan su quinto año. (Y ya quedan fuera del cálculo de la tasa de graduación)

Hechas estas consideraciones pasaremos a considerar las tasas una a una.

Tasa de graduación

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

Composición de la cohorte de entrada.

La cohorte de entrada ¿ha de incluir a los alumnos nuevos de un determinado año académico o solamente los alumnos nuevos en el curso de inicio de la titulación y que empiecen la titulación en ese centro?

Solución adoptada:

Se considerarán solamente los alumnos nuevos en el curso de inicio y que entren a la titulación en ese centro.

Argumentación:

Si se hiciera de otra forma, al llegar el alumno con créditos obtenidos de otra universidad o centro, la tasa no mediría el índice de esa universidad sino el de una mezcla de ambas. Otro argumento es que para la tasa siguiente, la expresión usada es ligeramente diferente: allí se dice “cohorte de nuevo ingreso” que se asemeja aun más a esta interpretación.

Por tanto hemos excluido a los alumnos que aporten créditos provenientes de otro centro. Esto no quiere decir que se excluya todos los alumnos que aporten créditos, sino sólo a los que lo hacen aportando créditos de otro centro universitario. Así, si un alumno entra con créditos reconocidos por haber cursado ciclos formativos de grado superior, no quedará excluido de su cohorte.

Tampoco hemos excluido a los alumnos que cursan titulaciones de segundo ciclo y que provengan de una titulación de primer ciclo de otra universidad ya que los créditos que han cursado no se usan para la obtención de la titulación de segundo ciclo.

Momento del cálculo de la tasa.

Por su definición, esta tasa es sensible al momento en que se calcula ya que en ella se consideran los alumnos titulados en el tiempo normal o en el tiempo normal más un año académico. Una titulación puede incluir la superación de un proyecto de fin de carrera cuya convocatoria natural (la primera a la que ha podido acceder un alumno), es, por ejemplo, el mes de noviembre posterior al verano del año académico en que acaba.

Solución adoptada:

La tasa correspondiente al año académico 2004-2005 se calculará cuando todas las convocatorias correspondientes a ese año académico se hayan acabado y por tanto en el caso del ejemplo se calculará a finales de noviembre o en diciembre del 2005 habiendo firmado las actas de calificación.

Cuestión abierta:

Algunas titulaciones con proyecto de fin de carrera, pero con un alto índice de ocupación laboral tendrán el problema de que los alumnos acceden al mercado laboral sin haber realizado el proyecto: esto puede provocar cifras de tasa de graduación muy bajas.

Fórmula de la tasa

Llamamos N al número de alumnos que entran en el curso de inicio de sus estudios el año académico 2000-2001 y que este año entran por primera vez a esa titulación.

Llamamos T_d al número de alumnos de entre los N anteriores que se titulan al finalizar el año académico 2002-2003.

Llamamos T_{d+1} al número de alumnos de entre los N anteriores que se titulan al finalizar el año académico 2004-2005.

Llamamos TG a la tasa de graduación.

La fórmula sería $TG = (T_d + T_{d+1}) / N$

Advertencia

Se debe tener cuidado en no confundir T_d con los alumnos titulados en el año académico 2002-2003. Ese año se pueden haber titulado alumnos procedentes de cohortes anteriores a la que comenzó el 2000 que no se han de incluir en esta tasa. La misma advertencia se aplica a T_{d+1} .

Tasa de abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Observación previa

Aquí la cohorte se matiza como de “nuevo ingreso”. En la tasa anterior se ha descrito como “de entrada”; interpretamos que significan lo mismo y en concreto que significan lo descrito en el primer punto de la tasa anterior.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

Consideramos que los eventuales problemas de interpretación de esta tasa puede provenir del hecho de que el abandono no es una situación independiente del tiempo: un alumno siempre puede volver a recuperar el hilo de sus estudios, por tanto para determinar la tasa se ha de acotar el tiempo que se espera para decidir que el alumno ha abandonado, y definir el año académico de cálculo. Creemos que el Real Decreto delimita este tiempo en dos años académicos.

Valen para esta tasa todas las consideraciones que hemos establecido en la anterior, y además se añaden las siguientes:

Cálculo del año académico

La definición de tasa de abandono plantea dudas de interpretación. En nuestro caso, entendemos que el pronombre “ese” que figura en la definición se refiere al año de referencia de cálculo de la tasa.

No se han de contar los titulados

Aunque la definición no lo dice, los titulados no se vuelven a matricular, pero no se han de considerar abandonos.

Solución adoptada:

Atendiendo a los dos problemas surgidos, hemos calculado nuestras tasas a partir de la siguiente definición de la tasa que pretende eliminar las posibles ambigüedades de cálculo: “Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior al de referencia y que no se han matriculado ni en el año académico de referencia ni en el anterior y que no han finalizado sus estudios.

Fórmula de la tasa

Llamamos N al número de alumnos que entran a primero el año 2000-2001 y que este año entran por primera vez a esa titulación.

Llamamos NM a los alumnos de entre los N iniciales que no se han matriculado ni se han titulado en los años académicos 2002-2003 ni 2003-2004.

Llamamos TA a la tasa de abandono

La fórmula sería $TA = NM / N$

Observaciones generales:

El abandono es un concepto ambiguo, en el sentido de que un alumno siempre puede volver: por tanto nunca podríamos afirmar con total seguridad que ha abandonado. La fórmula lo que hace es acotar este hecho en el tiempo y determina que un alumno ha abandonado cuando deja de matricularse durante los dos años académicos anteriores al de cálculo.

Si un alumno se matricula el año académico 2002-2003, no se titula y no se matricula el 2003-2004 aún no forma parte de los alumnos que abandonan.

Esta tasa, si se calculara unos años más tarde y se observaran todos los titulados, podría variar ya sea por haberse vuelto a matricular un alumno el año académico 2004-2005 o posteriores o por haberse titulado. Por tanto se tendrá especial cuidado en su formulación de manera que si se vuelve a calcular se obtengan los mismos resultados. Por tanto no se han de considerar ni las matrículas posteriores al 2003-2004 ni los alumnos que finalicen más allá del curso 2003-2004.

La suma de esta tasa y la anterior no da 100, le faltan los alumnos que sin abandonar no han conseguido titularse en 3 o en 4 años.

Asimismo, los cambios de plan de estudios podrían provocar la obtención de resultados poco comparables si los años usados en el anterior plan no se contasen.

Tasa de eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Observaciones

Esta tasa no hace referencia a una cohorte de entrada. Por tanto, consideraremos a todos los alumnos que se titulan en un año académico, sea cual sea su momento de entrada.

Veremos que, sin modificar la definición, las tres ambigüedades que hemos observado sólo les hemos encontrado soluciones muy parciales por lo que finalmente hemos optado por una redefinición de la tasa que sintetice la interpretación que hemos hecho a la hora de extraer resultados.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

¿Qué hacer con los créditos obtenidos y que no se han matriculado?

En las universidades públicas todos los créditos son objeto de matrícula, como se observa en la lectura del decreto de tasas académicas. Sin embargo, en las universidades privadas es posible que los créditos obtenidos por mecanismos diferentes de la matrícula (adaptaciones, convalidaciones, reconocimientos, etc.) no se obtengan matriculándose sino a través de cualquier otro mecanismo administrativo. Es natural que sea así, ya que la matriculación es un acto no sólo administrativo sino económico, y una universidad privada puede decidir que los créditos obtenidos por convalidación, adaptación o reconocimiento de asignaturas internas no se han de cobrar ni matricular e inscribirlos en el expediente de un alumno en un acto administrativo diferente al de la matrícula

Al ser esta tasa un cociente y al aparecer en el numerador el número de créditos del plan de estudios, no pueden dejar de contarse en el denominador los créditos obtenidos por otro mecanismo diferente al de la matriculación, ya que si no se podrían obtener tasas de eficiencia superiores al 100%.

Posible remedio parcial:

No sólo se consideran los créditos obtenidos habiéndose matriculado sino todos los que se han obtenido de cualquier otra forma. Esta solución no es óptima, pero es la menos mala: sería peor no considerar los créditos obtenidos de formas distintas a la de cursar la asignatura, ya que en él numerados se encuentran los del plan de estudios en su totalidad. No es una buena solución porque la inclusión de créditos que no se han cursado nada tiene que ver con la eficiencia de un centro.

¿Qué hacer con los cambios de plan de estudios?

Esta cuestión plantea diversos problemas.

¿Qué se ha de consignar en el numerador si los planes de estudio tienen un número de créditos diferente?

Posible remedio parcial

Se consignarán los créditos del plan de estudios con el que el alumno acaba titulándose. Se podrían obtener tasas superiores al 100% si el segundo plan tiene más créditos que el primero. También se podrían obtener índices inferiores al 100% aún cuando un alumno aprobase todas las asignaturas en su primer intento

¿Qué se ha de consignar en el denominador al haber sufrido un alumno un cambio de plan?

Al haber un cambio de plan algunas de las asignaturas ya aprobadas serán objeto de convalidación. En esta situación las dudas que surgen son:

Las convalidaciones de plan no siempre son de una asignatura por otra, a menudo se convalidan dos por una o tres por dos, etc.

Los paquetes que se convalidan no siempre contienen el mismo número de créditos.

En el nuevo expediente puede que no se anote cuantas veces se ha matriculado el alumno de las asignaturas que son origen del proceso de adaptación.

Solución adoptada:

Utilizaremos para el cálculo los créditos descritos en términos del plan de estudios con los que acaba titulándose el alumno. Las repeticiones de las asignaturas que sirvieron para adaptar las del nuevo plan no se tendrán en cuenta

Argumentación:

El usar los créditos en términos del plan de estudios con el que se titula cada alumno se justifica por homogeneidad con el numerador.

En cuanto a no tener en cuenta las repeticiones antedichas, consideramos que es la mejor solución, dada la ambigüedad que supondría hacerlo. Las convalidaciones de n asignaturas a m asignaturas darían lugar a todo tipo de formas de cálculo; además, no siempre se registran las equivalencias en las bases de datos, si el cambio de plan es en el propio centro pudiera ser posible pero si el cambio de plan es por cambio de centro no sería tan sencillo. No es una buena solución ya que implica la renuncia a tener en cuenta las repeticiones de los planes anteriores al plan en que se titula un alumno.

Los alumnos que cursan más créditos de los necesarios.

Problema observado:

En algunos casos los alumnos, ya sea por completar algún itinerario, ya sea porque las optativas ofertadas tienen más créditos que los que le faltan para completar su titulación, ya sea por ampliar algún conocimiento de su interés, pueden cursar más créditos de los que le hacen falta para completar su titulación. En esta situación, un alumno que aprobase todas las asignaturas en la primera matrícula de cada una de ellas daría una tasa inferior al 100% cuando debería ser 100.

Ante este problema, no encontramos ninguna solución que se considere correcta y factible.

Reformulación e interpretación de la tasa

Como hemos visto, en esta tasa percibimos tres problemas o ambigüedades: en una de ellas la solución encontrada no es buena sino la menos mala; en la segunda implica una renuncia y la tercera no se puede resolver. Por todo ello, hemos considerado una reformulación de la tasa que solventa al máximo estas ambigüedades. Interpretamos que la tasa pretende medir cuanto le ha costado en número de matrículas a un alumno obtener los créditos que ha obtenido.

Nuestra reformulación no modifica en absoluto el objeto a medir, sino que lo mide con mucha más precisión. Entendemos que los problemas surgen del hecho de que en el numerador aparece “los créditos del plan de estudios”, pero dada la diversidad de formas de obtención de créditos, la flexibilidad en los sistemas educativos y los frecuentes cambios de plan, esta cifra es demasiado inestable y más aun si se la pretende comparar con el itinerario seguido por los alumnos que puede llegar a ser muy diversificado

Después de estas consideraciones, nuestra reformulación de la tasa de eficiencia es la siguiente: sobre el conjunto de graduados del año académico de cálculo se tomará la relación porcentual entre el número total de créditos que esos alumnos han matriculado por primera vez y los que se han tenido que matricular a lo largo de sus estudios. En ambos casos se considerarán las asignaturas del centro que calcula la tasa.

Observaciones:

No consideramos los créditos obtenidos de formas diferentes a la de cursar la asignatura: por tanto, no se considerarán ni adaptaciones, ni convalidaciones, ni incorporaciones, ni reconocimientos.

Tenemos en cuenta toda la trayectoria académica de cada alumno en el centro y en la titulación, considerados con independencia de los planes del mismo centro por los que haya transitado.

Esta tasa tiene la ventaja que pone los créditos de cada plan de estudios en relación a sí mismos y no en relación a los de otro plan.

Esta tasa no queda penalizada por los alumnos que aprobando todo en su primera matrícula han cursado más créditos de los necesarios.

Un alumno que ha aprobado todas las asignaturas en la primera matrícula tendrá una tasa de 100 como se espera de este índice y con independencia del plan que haya cursado y sin que las asignaturas aprobadas en otro centro influyan en el cálculo.

Estimaciones de los indicadores

Estimación para los valores relacionados

A partir del cálculo de las tasas de los diez últimos cursos, que se ha hecho según los criterios que hemos señalados en la primera parte de este punto, hemos establecido una estimación para los próximos seis cursos. Para ello, hemos tenido en cuenta el histórico de las 3 tasas, su tendencia evolutiva y el establecimiento de unos objetivos de mejora significativos y asumibles.

1. *Tasa de graduación*: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
 - **La estimación para los próximos seis años es obtener una tasa de graduación del 79%.** Esta tasa se ha determinado en función de la media de este índice en los últimos 10 años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.
2. *Tasa de abandono*: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
 - **La estimación para los próximos seis años es obtener una tasa de abandono situada en el 12%,** en función de los datos de los últimos diez años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.
3. *Tasa de eficiencia*: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

- La estimación para los próximos años es obtener una tasa de eficiencia del 95%, en función de los datos de los últimos diez años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.

ESTIMACIÓN DE LAS TASAS PARA LOS PRÓXIMOS SEIS CURSOS	
Tasa de graduación	79%
Tasa de Abandono	12%
Tasa de eficiencia	95%

Detallamos a continuación las tasas de los últimos años, en base al promedio de las cuales nos hemos basado para hacer el cálculo estimativo.

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Tasa graduación	76,54	92,94	85,71	92,86	72,29	75,41	82,93	81,08	65,00
Tasa abandono	14,81	1,18	9,52	2,38	15,66	11,48	12,2	13,51	30,00
Tasa eficiencia	99,11	96,61	97,68	95,51	96,08	93,95	92,34	91,68	94,21

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Son diversos los mecanismos y procedimientos generales que la Universidad Ramon Llull tiene implementados para seguir el progreso y los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos.

Concretamente son cuatro las líneas/acciones estratégicas transversales que se desarrollan en este aspecto:

1. Primera acción estratégica global:

La globalidad de centros de la Universidad Ramon Llull, y relacionado con sus raíces histórico-metodológicas, siempre han dado mucha importancia precisamente a este aspecto del “seguimiento” del proceso y de los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos a partir de estrategias de autorización regular de dichos procesos, devoluciones parciales a nuestros alumnos de su rendimiento académico, y realización de Juntas Académicas y de Evaluación de centro, donde precisamente se revisan dichos aspectos de aprendizaje de forma individual o colectiva, con el fin de poder establecer correctores de apoyo o coordinación interna docente hacia la mejora del aprendizaje de los alumnos. En dichos procesos/órganos de seguimiento se incorporan también discrecionalmente agentes externos (stakeholders, expertos, colegios profesionales,...) en diversos momentos de análisis o valoración que a grandes rasgos se concreta en:

- Presencia de stakeholders o expertos en los tribunales de valoración de los proyectos de fin de grado *(que en la mayoría de las titulaciones de la URL, ya eran obligatorios antes de la aprobación del **Real Decreto 1393/2007**)*.

- Diversos procesos de seguimiento (protocolizados) del aprendizaje de nuestros alumnos en las instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, así como el desarrollo de la función tutorial como fuente de información básica para la valoración del rendimiento y adecuación de la formación de nuestros alumnos en esos contextos, a partir del diálogo con los tutores-profesionales de los centros.
- También, y a petición específica y discrecional de cada una de nuestras Facultades o Escuelas Universitarias, conjuntamente con la red de Gabinetes de Promoción Profesional y Bolsas de Trabajo de nuestras instituciones federadas, así como con la colaboración de los “*stakeholders*” pertenecientes a diferentes ámbitos profesionales, se diseñan y aplican periódicamente diversa tipología de cuestionarios/pruebas para valorar la adquisición de competencias, tanto de los alumnos que se encuentran en el meridiano de sus estudios grado (principalmente al finalizar el segundo curso-antes primer ciclo), como de los estudiantes ya titulados inscritos en las bolsas de trabajo, asociaciones de antiguos alumnos, o que dan continuidad a su formación con estudios de Máster i/o doctorados.

2. Segunda acción estratégica global:

Desde la Unidad de Calidad e Innovación Académico docente de la URL (UQIAD-URL), y concretamente des de su área de *Estudios Analíticos y de Prospectiva Universitaria*, se realiza un estudio trianual sobre la inserción laboral de nuestros titulados, valorando, no sólo el índice de ocupación, sino también su nivel de satisfacción respecto a su puesto de trabajo y su satisfacción respecto a la adecuación de la formación recibida en la titulación que cursó. Estos estudios nos aportan información muy importante que será utilizada por los distintos centros como fuente para la mejora de los planes de estudio y los diferentes aspectos pedagógico-didácticos que lo componen (currículum, sistemas de evaluación, metodologías,...), al mismos tiempo que nos permitirá valorar el impacto diferido de nuestros programas formativos en nuestros beneficiarios, los alumnos.

3. Tercera acción estratégica global:

También desde el área de *Estudios Analíticos y de Prospectiva de la UQIAD-URL*, se realizan estudios bianuales sobre la satisfacción de nuestros estudiantes de primer y último curso de todas las titulaciones impartidas en la Universidad, así como de su adecuación a sus expectativas de aprendizaje iniciales. Así pues, a partir de la aplicación de estos cuestionarios se obtiene también información, no sólo del nivel de satisfacción de los alumnos respecto a temas relacionados con los servicios e infraestructuras de los centros, sino también sobre la autopercepción de su aprendizaje, la aplicabilidad y utilidad de los conocimientos adquiridos, y su satisfacción global sobre la formación recibida en la titulación en curso.

4. Cuarta acción estratégica global:

Los centros, y a partir de la implantación de los nuevos Grados, harán llegar anualmente a la UQIAD-URL un informe en el que quede reflejado el estado de implementación de la titulación en sus diferentes ámbitos. Evidentemente este informe deberá contener datos referentes al progreso y evolución de los estudiantes, así como a sus resultados del tipo evolución de la tasa de permanencia, de rendimiento, de eficiencia,... así como cualquier otra consideración que los centros consideren relevantes sobre este aspecto.

Finalmente destacar la promoción y nuevo impulso que tanto los servicios centrales de la Universidad como desde los mismos centros se le están dando a la elaboración de proyectos y estudios enfocados a la mejora de la formación y del rendimiento académico de nuestros estudiantes. Ejemplo de ello es la implicación de nuestros centros en proyectos de mejora educativa (alguno de ellos financiados por la misma administración autonómica) que tienen como objetivo conocer, analizar y valorar la relación entre las metodologías empleadas y la adquisición de competencias de nuestros alumnos (elaboración de guías de competencias, participación en proyectos subvencionados de mejora de la calidad docente,...), así como la participación en los diferentes programas de evaluación de titulaciones que se realicen por parte de agencias externas de calidad, tanto de ámbito nacional como autonómico.

Toda esta información nos permite analizar los indicadores de calidad relacionados con la evaluación y el progreso de nuestros alumnos, y por tanto poder valorar y revisar periódicamente la consecución de los estándares de calidad académico-docente definidos para nuestra institución.

En el ámbito de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, se contemplan también mecanismos y procedimientos que permiten mantener un seguimiento del progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos, los cuales se detallan en los párrafos siguientes. El Equipo de Gestión Académica de Grado, dirigido por el Vicedecano de Grado, es el responsable de llevar a cabo un seguimiento constante en este terreno y de informar puntualmente al Equipo Directivo a través de sus reuniones periódicas.

La recogida de datos en este apartado se lleva a cabo de forma sistemática y consistente. Tal y como se detalla en el apartado 5.1.2. de esta memoria, el **procedimiento de coordinación académico-docente** consiste en que cada módulo cuenta con un plan docente que proporciona coherencia a la agrupación de asignaturas, las cuales, al mismo tiempo, tienen sus respectivos programas. Cada módulo está coordinado por un profesor que se responsabiliza de la adecuada aplicación del plan docente y de la relación con los otros módulos del curso y, cuando sea el caso también, de otros cursos. La figura del coordinador de módulos es rotatoria entre los diferentes docentes que lo integran; es decir, cada año asume esta responsabilidad un profesor distinto del módulo. Más allá de esta

representación organizativa existe el coordinador general del grado que asume la responsabilidad de la ordenación académica de todos los módulos. A través de reuniones con los coordinadores de módulos y con el conjunto del profesorado se ocupa de asegurar la coherencia entre los distintos planes docentes y el cumplimiento de los objetivos del grado. El coordinador de la titulación analiza los resultados académicos de los estudiantes a través de los datos estadísticos de las calificaciones que obtiene del programa informático de gestión académica (UG2001) y de las valoraciones que los profesores manifiestan en las reuniones de Juntas de Evaluación. La validez (cuantitativa y cualitativa) de este procedimiento es absoluta, puesto que cada profesor se encarga de introducir en dicho programa informático las calificaciones de los estudiantes matriculados en su asignatura. Con esta base sólida, se pueden adoptar decisiones fundadas sobre eventuales cambios en factores como el programa formativo, la metodología docente, el sistema de prácticas o la movilidad del alumnado. Además, en primera instancia, el Equipo de Gestión Académica de Grado, a través del coordinador de la titulación, y en última, el Equipo Directivo, adopta sus determinaciones sobre los resultados del aprendizaje, **a partir de indicadores** como:

- Las tasas anuales de éxito, abandono y graduación. El cálculo de estas tasas viene definido en el punto 8.1. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Encuestas acerca del grado de satisfacción del alumnado sobre la enseñanza.
- Estudio del grado de satisfacción de los estudiantes que han llevado a cabo prácticas en los centros correspondientes.
- Reuniones con representantes de los estudiantes.
- Porcentaje de inserción laboral de ex alumnos.
- Informes de los profesores y de los coordinadores sobre asignaturas y seminarios.
- Autoinformes de los docentes.
- Reuniones de profesores.
- Juntas de Evaluación.
- Trabajo de fin de grado.

Para asegurar el éxito en este apartado, el centro cuenta con **los mecanismos** que acabamos de enumerar, los cuales regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de aprendizaje. Dicho sistema incluye la participación de los grupos de interés implicados en el centro, cuyo papel es crucial para la medición, el análisis y la mejora de los resultados del aprendizaje:

- estudiantes
- profesorado
- Equipo de Gestión Académica de Grado
- Equipo Directivo

Para llevar a cabo el seguimiento, **revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje** y de la fiabilidad de los datos utilizados, **se utilizan los mismos indicadores** que intervienen en la recogida de información (tasas de éxito, abandono y graduación, encuestas a los estudiantes, grado de satisfacción en las prácticas, reuniones de delegados, inserción laboral, autoinformes de los profesores, reuniones de profesores, Juntas de Evaluación, trabajo de fin de grado). La información que se obtiene a través de estos mecanismos es perfectamente comparable cada año, con lo cual, se puede disponer de una visión a lo largo del tiempo de la evolución que van siguiendo los resultados del aprendizaje y de cuál es su grado de fiabilidad. El coordinador de la titulación y el Equipo de Gestión Académica de Grado son los responsables de estudiar toda esta información para comunicarla convenientemente al Equipo Directivo en sus reuniones. Posteriormente, es este órgano el que se encarga de tomar decisiones respecto a la necesidad de introducir cambios en la oferta de formativa del centro, cambios que, en definitiva, persiguen mejorar los resultados del aprendizaje.

Las partes implicadas en este procedimiento **disponen de los siguientes mecanismos** para rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje:

- En primer lugar, el profesorado comunica las calificaciones a los estudiantes a través de la intranet (Blink), del programa informático de Gestión Académica (UG2001-UGprofessors), del correo electrónico y, opcionalmente, en paneles especialmente habilitados en la Facultad a tal efecto.
- Además, se elabora una memoria anual en la que se da cuenta de la movilidad y las prácticas del alumnado.
- El profesorado introduce las calificaciones de los alumnos de su asignatura en el programa informático de gestión académica (UG2001-UGprofessors).
- El coordinador informa de la situación de su titulación en las reuniones del Equipo de Gestión Académica, dirigidas por el Vicedecano de Grado.
- El Vicedecano de Grado informa de la situación de la titulación en la reunión del Equipo Directivo, dirigida por el Decano.
- El Decano informa sobre los resultados de aprendizaje al Claustro de Profesores y al Consejo de Delegados.

Es importante comentar también la importancia de los datos sobre inserción laboral de los exalumnos que recaba el Gabinete de Promoción Profesional (GPP) de la Facultad. Este servicio, desde su área de Observatorio del mercado laboral, elabora informes anuales que eleva a los órganos competentes para el análisis y utilización de resultados, de cara a mejorar los objetivos de enseñanza de la Facultad. La difusión de estos resultados también llega al claustro de profesores y al resto de comunidad educativa en forma de:

- sesiones informativas
- memorias
- publicaciones diversas
-

Los grupos de interés que participan de una forma más relevante en el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral son:

- estudiantes
- empleadores
- centros de prácticas
- tutores de prácticas
- servicio de prácticas de la FPCEE Blanquerna
- profesores de la FPCEE Blanquerna
- Equipo Directivo

Para obtener información relativa a la inserción de los titulados y a los perfiles profesionales que exige el mercado laboral, el Gabinete de Promoción Profesional cuenta **con sistemas de recogida y análisis de datos**. En concreto, anualmente se realizan un estudio de inserción de los titulados de la Facultad y un análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de trabajo que llegan a la bolsa universitaria de trabajo, inscrita en el Gabinete de Promoción Profesional.

Por lo que se refiere al primero de estos estudios anuales, el de inserción de los titulados, la Facultad dispone de los resultados correspondientes a las últimas ocho promociones de graduados (años 2000 a 2007).

Los objetivos de este estudio permiten conocer no solamente la tasa de inserción laboral (estudio cuantitativo), sino también las funciones y características del puesto que ocupan (estudio cualitativo).

La consulta se realiza a partir de encuestas telefónicas dirigidas a toda la población de titulados (ocho últimas promociones de los años 2000 a 2007), seis meses después de la obtención del título universitario. El índice global de respuesta es de un 73,94%.

Por lo que respecta al segundo estudio, también con una periodicidad anual y coincidiendo con el cierre del curso académico, se realiza un análisis del contenido de las solicitudes de trabajo que los empleadores dirigen al Gabinete de Promoción Profesional.

Gracias a este estudio se puede conocer no solamente el nivel de absorción del mercado laboral de los titulados, sino también, desde una visión más longitudinal, la evolución que el propio mercado revela respecto a las exigencias funcionales de las diferentes titulaciones.

Ambos estudios complementan y contrastan la información, ya que ésta proviene de dos fuentes diferentes, los empleados y los empleadores. De esta manera, los resultados se convierten en un caudal de conocimiento empírico y contextual que es útil a la Facultad para reflexionar sobre la adecuación entre la formación académica (oferta docente) y las salidas profesionales (la demanda de profesionales con formación específica).

Por otra parte, la implementación sistemática de estos estudios cada curso académico, erige al Gabinete de Promoción Profesional (GPP) en un observatorio privilegiado desde el que se detectan necesidades, tendencias y cambios en las ofertas y demandas y, por tanto, los requerimientos de los futuros perfiles profesionales.

En definitiva, los resultados, también revierten en el propio servicio, ya que le proporcionan una información muy apreciada para optimizar sus procedimientos internos y reconducir sus planteamientos estratégicos.

La información derivada de estos estudios de inserción laboral, permite al Equipo Directivo disponer de un mecanismo sumamente potente para la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos y para efectuar las mejoras que se consideren necesarias en cuanto a la calidad de la enseñanza, las necesidades de los egresados, la adecuación de los perfiles de egreso, la demanda del mercado o la modificación de la oferta de cursos de formación continuada de la Facultad.

Así mismo, la información obtenida anualmente respecto al índice de inserción de los graduados es perfectamente comparable a lo largo del tiempo y es utilizada como **indicador fundamental en el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de aprendizaje.**

9. Sistemas de garantía de la calidad

La Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna (FPCEEB) imparte los estudios de Grado de Psicología y es, por tanto, responsable de la calidad de la titulación. No obstante, la información que aquí se ofrece se refiere al conjunto de los títulos que pueden cursarse en esta Facultad.

Así pues el contenido de este apartado se extrae del *Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna*, (programa AUDIT) presentado a la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), en fecha 13 de junio de 2008.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

9.1.1. La Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna (UQ-FPCEEB)

La FPCEEB cuenta ya desde abril de 2002 con un **Plan de Calidad**, ciertamente más centrado en la docencia y la investigación, que contempla de forma precisa tanto la misión, los recursos humanos y técnicos, la planificación estratégica, la metodología, la evaluación de la docencia y de la investigación y la proyección exterior. Como ejemplo, puede citarse lo que expresamente se afirma en la presentación de dicho plan: *“La elaboración del Plan de Calidad de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna responde a la voluntad de su Equipo Directivo y de los restantes órganos de gestión de establecer y compartir con toda la comunidad universitaria la visión del presente y del futuro de nuestra Facultad”*.

La construcción del EEES derivada de la Declaración de Bolonia y, más en particular, del RD 1393/2007, exige revisar y rediseñar tanto las políticas como las estrategias orientadas a la calidad y a la excelencia. En consecuencia, y con ánimo de poder contar con un órgano que oriente y lidere los cambios necesarios, la Facultad ha creado recientemente la correspondiente Unidad de Calidad (UQ-FPCEEB).

9.1.1.1. Equipo técnico de la UQ-FPCEEB

La Unidad de Calidad de la FPCEEB, desde un punto de vista funcional, actúa básicamente como un órgano “staff”, dependiendo directamente del Decanato; como se ha indicado, la última responsabilidad en cuanto al diseño, gestión y evaluación del SGIC corresponde al Decano conjuntamente con el Equipo Directivo. Está formada por un equipo técnico que pretende integrar distintas sensibilidades y responsabilidades:

- Vicedecano/a de Grado
- Vicedecano/a de Postgrado
- Secretario Académico

- Dos profesores (uno de ellos experto en Psicología de las Organizaciones)
- Responsable de Servicios generales (PAS)
- Dos estudiantes (uno de Grado y uno de máster/doctorado)
- Dos representantes de centros de prácticas / empleadores

9.1.1.2. Ámbitos de trabajo de la UQ-FPCEEB

La UQ-FPCEEB, a través de su equipo técnico, focalizará su tarea en los siguientes ámbitos de actuación:

a) Área de Seguimiento y Evaluación de la Calidad Académica y Docente de la FPCEEB.

Se atribuye a esta área el diseño, la ejecución, revisión y coordinación de los procesos de evaluación, internos y externos, de las titulaciones (grado, másteres y doctorados), de profesorado, de investigación, de recursos para el aprendizaje, de planes de formación del personal docente y de administración y servicios, de los resultados del aprendizaje, de los procedimientos administrativos..., con la finalidad de contribuir decididamente a asegurar los estándares de calidad y excelencia de nuestra facultad a partir de la identificación de posibles debilidades y de la propuesta de los correspondientes planes de mejora. La responsabilidad de esta área recae en Vicedecano de Grado, a su vez miembro de la Comisión de Docencia (COD).

b) Área de Innovación

La innovación es sin duda uno de los componentes esenciales de la calidad. A partir de los resultados obtenidos de los diferentes procesos de evaluación, así como de demandas específicas de la UQIAD-URL, se promoverán, llevarán a cabo y apoyarán aquellas iniciativas, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación y de la gestión, que promuevan la innovación y los cambios necesarios en la organización, en la metodología, en la evaluación de los resultados (alumnado y procesos) y en los planes de formación, entre otros. La persona responsable es el Vicedecano de Postgrado.

c) Área de Prospectiva Universitaria

El cometido básico de esta área consiste en evaluar el impacto de la formación que reciben los alumnos en términos de su inserción laboral. Conlleva tanto el análisis de los resultados de nuestros procesos formativos como las necesidades de los empleadores y de la sociedad en general que permitan a modo de retroalimentación introducir los cambios y ajustes necesarios. Supone pues establecer las redes internas (estudiantes, profesorado, personal no docente) y externas (*stakeholders*: centros de prácticas, empleadores, colegios profesionales, etc.) que permitan contar con información puntual y relevante. La responsabilidad recae en el profesor experto en psicología de las organizaciones.

Siempre que sea preciso, cada una de las tres áreas de la UQ-FPCEEB podrá crear grupos de trabajo por proyectos, con el objetivo de proporcionar una mejor cobertura a las acciones que vayan desarrollándose a lo largo del proceso de diseño y ejecución del Programa de Calidad.

En el gráfico siguiente se reflejan, esquemáticamente, los tres ámbitos de actuación de la UQ-FPCEEB acabados de citar:

UNIDAD DE CALIDAD DE LA FPCEE BLANQUERNA		
Área de Seguimiento y Evaluación de la Calidad Académica y Docente	Área de Innovación	Área de Prospectiva Universitaria
Diseño, ejecución, revisión y coordinación de los programas y titulaciones (grado, postgrados y doctorado)	Diseño, implementación y evaluación de metodologías derivadas de la planificación de la enseñanza en base a competencias	Diseño y ejecución de Estudios de Satisfacción
Evaluación y valoración de la actividad docente	Diseño, implementación y evaluación de metodologías derivadas de la implantación del nuevo concepto de crédito ECTS	Diseño y ejecución de Estudios de Inserción Laboral
Evaluación y valoración de los recursos de aprendizaje (Biblioteca, TICs, etc.)	Proyectos de mejora de la calidad docente	Diseño y ejecución de Estudios sobre el perfil estudiantil de la FPCEEB
Evaluación, valoración y seguimiento de los sistemas de información y publicación de la información	Evaluación y valoración de la participación en Programas Internacionales	Diseño y ejecución de estudios varios de mercado y necesidades y demandas sociales
Evaluación, valoración y seguimiento de los servicios dirigidos a los estudiantes y su participación	Evaluación, valoración y seguimiento de los sistemas de formación y mejora del profesorado	Diseño y ejecución de estudios comparativos de diferentes tipologías

9.1.1.3. Funcionamiento de la UQ-FPCEEB

El funcionamiento de la UQ-FPCEEB debe entenderse en perfecta armonía y sinergia con otros agentes que participan en el proceso del diseño de las políticas y estrategias orientadas a la calidad y a la excelencia en el conjunto de la Universitat Ramon Llull. En efecto, desde la perspectiva transversal de

garantía de la calidad de todos sus centros, el Rectorado de la URL cuenta con unos órganos centrales a los que brevemente nos referimos a continuación:

1. La Unidad de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (UQIAD-URL).
2. La Comisión de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (CCIAQ-URL)
3. El Comité Técnico de Seguimiento Evaluación de la URL (COTSAQ)

La Unidad de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (UQIAD-URL

De forma resumida, los objetivos generales de la UQIAD-URL son los siguientes:

- a) Impulsar difundir y dar apoyo a la cultura de la calidad y la excelencia compartida de nuestra Universidad.
- b) Potenciar y consolidar la participación de la URL en los programas de evaluación y calidad de las distintas Agencias de Calidad autonómicas, estatales e internacionales.
- c) Ser el nexo entre la Universidad y las Agencias de Calidad autonómica y estatal.
- d) Impulsar la creación de propuestas, programas e iniciativas en materia de evaluación, calidad e innovación educativa entre los diferentes centros y facultades de la URL.
- e) Proponer, desarrollar y coordinar estudios de análisis y de prospectiva universitaria (satisfacción de los distintos miembros de la comunidad universitaria, benchmarking,...).
- f) Diseñar e implementar las estrategias de difusión de las políticas de calidad, innovación y evaluación de la URL así como de los resultados obtenidos.

La Comisión de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (CCIAQ-URL)

La UQIAD-URL cuenta como órgano consultivo con la *Comisión de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL*, que trabaja siempre de forma coordinada con la unidad o áreas de calidad de los distintos centros y entre ellos la FPCEE; está formada por todos los responsables de las unidades o áreas de calidad de los centros de la URL.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Calidad son las siguientes:

- a) Proponer y revisar el Plan Estratégico de Calidad de la universidad.
- b) Valorar la consecución o no de los objetivos bianuales de calidad e innovación de la universidad, así como proponer las líneas estratégicas de mejora para sus centros federados.
- c) Velar por el buen desarrollo de los procesos de acreditación y evaluación externos que se lleven a cabo en la universidad.
- d) Proponer a los centros los planes de mejora, proyectos de innovación, estudios varios. etc., relacionados con el objetivo de la comisión.

El Comité Técnico de Seguimiento Evaluación de la URL (COTSAQ-URL)

Tiene como objetivo principal la planificación, ejecución y/o seguimiento de los procesos de evaluación, verificación y acreditación (tanto internos como externos) que se lleven a cabo en la URL, así como valorar y analizar los resultados globales. Específicamente, el comité se encarga de elaborar los

informes previos respecto del cumplimiento de las orientaciones y recomendaciones sobre nuevos diseños de las diferentes titulaciones de la URL, la supervisión final de las memorias relativas a los diferentes procesos de evaluación y acreditación, y de la emisión de informes derivados de la participación de la URL en programas de ámbito autonómico, nacional o internacional.

En línea con lo anteriormente descrito, las **funciones específicas de la UQ-FPCEEB** son las que se detallan a continuación:

- a) Diseñar el Plan Estratégico de Calidad de la FPCEEB y velar por la correcta ejecución de su plan de acción.
- b) Evaluar y valorar el grado de los objetivos bianuales de calidad e innovación de la FPCEEB.
- c) Diseñar líneas estratégicas de mejora para el conjunto de la totalidad de las titulaciones y servicios que constituyen la FPCEEB, e implementarlas.
- d) Velar por el desarrollo óptimo de los procesos de acreditación y de evaluación externos que se lleven a cabo en la FPCEEB.
- e) Diseñar planes de mejora, proyectos de innovación y estudios respecto de la calidad académica, docente e investigadora de la FPCEEB así como de los servicios administrativos y de apoyo al alumnado, y ejecutarlos.
- f) Velar por la adecuación sostenida de los planes de estudio a las necesidades del alumnado con alguna discapacidad, de acuerdo con el principio de accesibilidad universal y diseño para todos, así como por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tanto en los planes de estudio como en la organización.

9.1.2. El Plan Estratégico de Calidad de la FPCEE Blanquerna

El nuevo marco legislativo europeo y el propio del estado a través de la LOU (artículo 31 sobre Garantía de la Calidad) establece que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten y perseguir, por añadidura, su mejora continua. En consecuencia, las universidades deben contar con políticas, formalmente establecidas y difundidas públicamente, que garanticen la calidad Interna.

Aunque la Facultad cuenta desde hace varios años con sucesivos planes estratégicos, parece oportuno diseñar un nuevo plan estratégico de calidad adaptado a las exigencias de la reciente legislación y a los supuestos de una gestión de calidad que contemple tanto las enseñanzas, el personal académico, investigador y de apoyo a la docencia, sus recursos materiales, sus servicios, etc., entendido como un todo integrado.

Asimismo, la FPCEEB ha desarrollado las herramientas necesarias para verificar el sistema de procesos de garantía interna de la calidad (SGIC) que, en una etapa más avanzada, permita concluir con éxito el proceso de certificación de los sistemas de garantía interna de calidad que hayan sido implementados.

9.1.2.1. Objetivos generales

- a) Establecer políticas y estrategias de mejora de la calidad y de la innovación académica, docente e investigadora de la FPCEEB, así como de los servicios administrativos y de apoyo al alumnado, e implantar sistemas eficaces de garantía interna de la calidad que, posteriormente, serán objeto de evaluación y de auditoría por parte de las correspondientes agencias de evaluación.
- b) Consolidar sistemas de control interno y de evaluación en base a fórmulas cimentadas en el compromiso y en la responsabilidad social.
- c) Crear las condiciones necesarias para la acreditación.

9.1.2.2. Objetivos específicos

Dar cumplimiento a los diferentes programas de sistemas de garantía Interna de la calidad de la formación universitaria, tanto autonómicos (AQU) como nacionales (ANECA), en los que participa la URL y, en consecuencia, la FPCEEB:

a) Programa DOCENTIA (AQU-ANECA), dirigido a la consolidación de un modelo de evaluación de la actividad docente de la URL y, por extensión, de la FPCEEB, en base a dos ejes principales:

- El uso de la evaluación como herramienta de mejora, asegurando los mínimos exigidos en el desarrollo de la actuación docente y formalizar los criterios utilizados por la FPCEEB que permitan la identificación tanto de las prácticas educativas excelentes como aquellas otras claramente mejorables.
- El uso de la evaluación como herramienta de diagnóstico del cumplimiento de los objetivos propuestos, revisando la eficiencia de los recursos empleados en el proceso.

Las consecuencias derivadas del proceso de evaluación serían las siguientes:

- Consolidar una política de mejora continua de la docencia en la FPCEEB.
- Reforzar una cultura corporativa basada en la consideración de una docencia de calidad en el desarrollo de la carrera académica.
- Promover el seguimiento individual del nivel de calidad de la actividad docente desarrollada por cada uno de los profesores de la FPCEEB.
- La creación y fomento de planes de formación y renovación docente del profesorado.
- Incrementar, en consecuencia, la calidad de las titulaciones y de los profesionales que se incorporen a la sociedad.

b) Programa AUDIT (AQU-ANECA). El programa AUDIT considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria; está dirigido, pues, a establecer los criterios de calidad que faciliten la evaluación, certificación y futura acreditación de las titulaciones.

De acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad de la URL, la FPCEEB, debe velar por el ajuste del funcionamiento de su órganos, reglamentos, criterios, procedimientos, etc., a lo establecido en el SGIC de la URL de forma que puedan lograrse las cotas de calidad esperadas tanto en el diseño de los planes de estudio, como en la selección y promoción de su profesorado y en los resultados de aprendizaje. Para ello la Facultad debe lograr el compromiso y participación activa de diversos agentes clave (*stakeholders*) tanto internos

como externos en el diseño, desarrollo, evaluación y difusión de sus actividades formativas. Todo ello orientado al logro de la certificación de los SGIC implantados en la FPCEEB.

De acuerdo con la normativa, los aspectos contemplados en el Programa ALJUDIT forman parte integrante de los requisitos establecidos en el Programa VERIFICA que atenderá a los requerimientos normativos, de autorización y registro de grado y máster. De esta forma se alinearán los esfuerzos de la Facultad para asegurar la calidad de las titulaciones de grado, máster y doctorado con las exigencias de la propia Universitat Ramon LLull y de las administraciones.

c) Programa SUPORT-ESIQ (AQU). Su principal objetivo se centra en apoyar a las universidades catalanas en el desarrollo y aplicación de los estándares y directrices europeas de calidad que cristalizarán en la consolidación de los sistemas Internos de garantía de la calidad, así como en el diseño de procesos de evaluación interna y de acreditación de las propuestas de nuevas titulaciones.

En concreto, sus objetivos específicos son los siguientes:

- Generar un marco de referencia general a partir de las aportaciones y colaboración del conjunto de universidades catalanas, con el fin de crear una red de conocimiento.
- Facilitar la difusión de buenas prácticas llevadas a cabo por las distintas universidades catalanas.
- Facilitar la incorporación de experiencias, nacionales e internacionales, a partir del análisis de casos de otras universidades, españolas o europeas.
- Acumular una base documental sólida, que permita el diseño de un óptimo sistema interno de calidad.

9.1.2.3. Grupos de interés de la FPCEE Blanquerna

Según la ASEAN UNIVERSITY NETWORK QUALITY ASSURANCE, la garantía de calidad se define como “la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora”.

En este sentido, el diseño de los sistemas de garantía interna de calidad de la FPCEEB comprenderá:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés internos y externos en relación a la formación que ofrece la Facultad.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de garantía Interna de la calidad de la FPCEEB.
- Determinar los criterios de garantía de calidad de la FPCEEB.
- Asegurar que el SGIC se mantiene efectivo y que se revisa de forma periódica.

La FPCEEB, para llevar a cabo su Plan Estratégico, considera como relevantes “*stakeholders*” a los colectivos que se detallan a continuación y que configuran sus *grupos de interés*:

a) INTERNOS

- Equipo Directivo

- Profesorado
- Estudiantes
- Personal de Administración y Servicios
- Comité de Empresa de la FPCEEB
- b) INTERMEDIOS
 - Fundación Blanquerna
 - Otras Facultades de la Fundación Blanquerna
 - Rectorado de la URL
 - Unidad de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL (UQIAD-URL)
 - Comisión de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL
 - Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la URL (CTSE)
 - Centros federados de la URL
 - Facultades de los centros federados de la URL
- c) EXTERNOS
 - Padres de los estudiantes de la FPCEEB
 - Asociación de antiguos alumnos de la FPCEEB y antiguos alumnos (en general)
 - Empleadores
 - Centros e instituciones donde realizan las prácticas los estudiantes de la FPCEEB
 - Padres de antiguos estudiantes de la FPCEEB
 - Equipos directivos y Profesorado de los Institutos de Educación Secundaria donde cursan estudios posibles futuros estudiantes de la FPCEEB
 - Colegios profesionales y Asociaciones de profesionales
 - Patronales
 - Administraciones Públicas
 - o Autonómicas: (Departament d'Educació; Departament de Sanitat; Departament d'Innovació, Universitats i Empresa)
 - o Locales: Ayuntamiento de Barcelona; Diputación; otras
 - o Estatales: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Otras Universidades del Estado y de Cataluña, en particular aquellas que imparten las titulaciones ofrecidas por la Facultad
 - Comunidad científica
 - Sindicatos
 - La sociedad en general

La FPCEEB, en línea con las políticas de transparencia informativa emanadas de la filosofía de orientación a la calidad y a la excelencia, establecerá canales y flujos continuos de comunicación con los colectivos integrantes de sus grupos de interés relevantes, con la finalidad de establecer con todos ellos relaciones basadas en la confianza y en la responsabilidad social, generando así un importante capital social.

Para ello, la FPCEEB llevará a cabo una Investigación previa con objeto de analizar las necesidades y las expectativas, las percepciones y las actitudes de los diversos grupos de interés; asimismo auditará los sistemas de comunicación establecidos con éstos, como paso previo al diseño de los sistemas de garantía interna de la calidad, en los que se tendrán en cuenta, entre otros, algunos aspectos que relacionamos a continuación, a modo de ejemplo del procedimiento general a seguir:

- a) Estudiantes
 - Selección y admisión de estudiantes
 - Perfil de formación
 - Organización y desarrollo de la enseñanza
 - Sistemas de apoyo al aprendizaje
 - Resultados de la formación
 - Inserción laboral
- b) Equipo Directivo, Profesorado y PAS
 - Selección y admisión de estudiantes
 - Perfil de formación
 - Organización y desarrollo de la enseñanza
 - Sistemas de apoyo al aprendizaje
 - Recursos aplicados al proceso de aprendizaje (humanos y materiales)
 - Progreso y rendimiento académico
 - Resultados de la formación
 - Inserción laboral
 - Sistemas de información
 - Sistemas de captación de los recursos humanos
 - Sistemas de formación y actualización del profesorado y PAS
- c) Empleadores, Centros de prácticas, Colegios profesionales, Asociaciones profesionales
 - Oferta formativa
 - Perfil de formación
 - Calidad de la formación
 - Inserción laboral de los estudiantes que acaban los estudios
- d) Administraciones Públicas
 - Oferta formativa
 - Perfil de formación
 - Personal académico y de apoyo
 - Progreso y rendimiento académicos
 - Calidad de la formación
 - Inserción laboral
 - Costes
- e) La sociedad en general
 - Oferta y demanda educativa
 - Perfil de formación
 - Progreso y resultados académicos
 - Inserción laboral
 -

9.1.3. Política y objetivos de calidad específicos de la FPCEE Blanquerna

9.1.3.1. La política de calidad. Objeto, definición y referentes

Somos conscientes de que la orientación a la calidad que fundamenta la cultura institucional de la FPCEE, y que pretendemos que sea uno de los rasgos que mejor caracterice a nuestro centro, afronta nuevos retos a partir del curso 2009-10, en que implantaremos el nuevo sistema formativo de Grados.

En consecuencia, **el objeto** del apartado que nos ocupa es establecer el procedimiento y las estrategias que deben aplicarse en la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la FPCEE.

Entendemos por *política de calidad* el conjunto de directrices que marcan las intenciones y la orientación de la Facultad en pos de la calidad.

Para ello, como ya se ha señalado, la FPCEE ha constituido una Unidad de Calidad (UQ-FPCEE) que será quien lidere y vele porque las mejoras en la totalidad de los procesos y procedimientos de la FPCEE sean una constante; a tal efecto dicha unidad llevará a cabo, en primera instancia, una revisión en profundidad de los diversos procesos y procedimientos que configuran todas y cada una de los ámbitos de formación y de gestión del centro, con el fin de elaborar un diagnóstico de situación que permita detectar los puntos mejorables y, posteriormente, realizar una reflexión en profundidad como paso previo al diseño de un Plan Estratégico de Mejora de la Calidad, que tendrá una vigencia bianual, en concordancia y sinergia con la política y los objetivos definidos por el Equipo Directivo.

Conviene recordar que la UQ-FPCEE está integrada por:

- Vicedecano/a de Grado
- Vicedecano/a de Postgrado
- Secretario Académico
- Dos profesores (uno de ellos experto en Psicología de las Organizaciones)
- Responsable de Servicios generales (PAS)
- Dos estudiantes (uno de Grado y uno de máster/doctorado)
- Dos representantes de centros de prácticas / empleadores

Para la elaboración de la propuesta de las políticas y los objetivos de calidad, la UQ-FPCEE tomará en consideración, junto a este proceso de diagnóstico de nuestra realidad que constituye un input fundamental, los siguientes referentes:

- Las políticas de calidad de la Universidad
- La visión y misión de la Universidad
- El plan estratégico de la Universidad
- Los criterios y directrices derivados del EEES
- Plan de Calidad de la Facultad
-

9.1.3.2. La política de calidad. Desarrollo de los procesos, responsabilidades y evaluación.

En la FPCEEB el **proceso de orientación a la calidad** se concibe más bien como un conjunto de valores, una filosofía. En ese sentido, pues, no se contemplan de entrada restricciones en el proceso, toda vez que lo que se pretende alcanzar es el logro de una cultura institucional basada en la excelencia, plenamente asumida por todos y cada uno de los componentes del capital humano de la FPCEEB y, por consiguiente, de todos y cada uno de los actores implicados en los procesos formativos de Grado y de Postgrado, de investigación, de gestión y de apoyo (personal de administración y de servicios).

Es precisamente en el marco de estos valores que adquiere pleno significado, como indicador de calidad, el compromiso de atender a los estudiantes con necesidades especiales a través del diseño universal del aprendizaje y a cultivar la igualdad y el respeto por la diferencia.

Consideramos, pues, la filosofía de la calidad como un proceso abierto que conduce a una cultura institucional proactiva, en la que el capital humano, sea cual fuere su función y su nivel jerárquico, asume como propios los procesos y procedimientos de mejora continua, en progreso permanente.

A partir, pues, del diagnóstico de la situación, la UQ-FPCEEB va a diseñar el nuevo plan estratégico de calidad que permita Implementar el plan de acción oportuno y evaluar sus resultados. Y todo ello en un proceso continuo, en espiral, que nos ha de llevar a la mejora sostenida en todos los ámbitos del centro. Por ello, la UQ-FPCEEB es quien lidera y vela por el control del cumplimiento de los objetivos y política de calidad y de los mecanismos implementados para rendir cuentas de su correcta implantación, seguimiento, revisión y mejora, de tal modo que aunando diferentes elementos (órganos, procesos, procedimientos, ámbitos, etc.) se configure un sistema Integrado que permita desplegar armónicamente dicha política de calidad.

Así pues, en tanto que orientado a la excelencia, el plan estratégico de calidad de la FPCEEB contempla como audiencias o **grupos de interés** a unos colectivos de vasto alcance, que son objeto de consulta en el diseño del plan estratégico de calidad de la FPCEEB, y que se acaban de mencionar en el apartado 9.1.2.3.

9.1.3.3. Definición y aprobación de la política y objetivos de calidad

Se considera fundamental, pues, que en esta nueva etapa ligada a la implantación del nuevo Sistema Formativo de Grados y Másteres, la Facultad pueda contar con un **documento** que, aunque sea de forma sintética, **concrete y de a conocer el alcance y los objetivos de calidad de la FPCEEB** reflejados en el plan estratégico de mejora; a este documento lo conocemos como **“Carta de Compromiso”** que será firmada por el Decano de la FPCEEB, en tanto que máximo responsable de la definición y del diseño de la política y las estrategias de calidad.

No cabe duda alguna de que la implantación de los Grados y Másteres está planteando cambios estructurales importantes en el panorama universitario español. En nuestro caso, uno de los pasos – junto a muchos otros – tiene que ver con la necesaria adaptación de la organización a las nuevas exigencias, para lo cual se ha diseñado un nuevo organigrama.

La nueva estructura organizativa para atender las exigencias de la implementación de los cinco nuevos grados y, por ahora, seis másteres universitarios nos obliga a una revisión de una parte sustancial de los procesos y procedimientos vigentes hasta ahora, ya que aparecen nuevas funciones, lo cual exige la reubicación y reconsideración de otras. Bajo estos supuestos, el papel que va jugar en el futuro la UQ-FPCEEB, será de gran importancia, ya que participará activamente en el diseño de los nuevos procesos y procedimientos derivados del nuevo organigrama, mientras éste conviva, no sin cierta dificultad, con el antiguo organigrama durante algunos cursos.

La FPCEEB debe consolidar una cultura de la calidad basada en una política y en unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Por consiguiente, en lo que respecta a los **órganos responsables de la política de calidad**, ésta viene definida y marcada por el máximo órgano directivo con poder ejecutivo del centro, el Decano de la FPCEEB y, como es lógico, en tanto que política tiende a impregnar la totalidad de las estrategias de calidad, a corto, medio y largo plazo, aplicadas a la totalidad de los procesos y ámbitos de la FPCEEB.

El Decano comparte la responsabilidad con el Equipo Directivo, formado por los/las vicedecanos/as de Grado, Postgrado, Investigación y Doctorado, Relaciones Internacionales y Secretario/a Académico, y cuenta con el apoyo *staff* de la UQ-FPCEEB, que es el órgano responsable del diseño de las propuestas relativas a las estrategias de calidad y a los planes de acción que se derivan de éstas y, además, el órgano responsable de la gestión del SGIC. En este sentido, pues, es el Equipo Directivo el órgano responsable de aprobar la política de calidad y el plan estratégico de mejora que la concreta, acuerdos que se reflejarán en el acta correspondiente; dicho plan estratégico de mejora se convierte en la prueba documental que recoge los objetivos de calidad de la facultad. La UQ-FPCEEB es, asimismo, el órgano responsable de la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el plan y que dan cumplimiento al Programa AUDIT.

De hecho, en el día a día de la Facultad existen múltiples ocasiones para debatir y aunar criterios a través de sesiones de trabajo expresamente dedicadas a este objetivo; de forma complementaria las sesiones semanales de reunión del Equipo Directivo incluyen a menudo en el orden del día cuestiones directamente relacionadas con el seguimiento de las políticas de calidad.

En síntesis, los **procedimientos de definición y aprobación de la política y objetivos de calidad** de la facultad son los siguientes:

- a) La UQ-FPCEEB identifica mediante diagnóstico los objetivos de calidad y elabora una propuesta de Plan Estratégico de Mejora de Calidad.
- b) El Equipo Directivo conoce y, en su caso, aprueba la propuesta junto con la planificación de consulta a los grupos de interés relevantes.
- c) La UQ-FPCEEB instrumenta y lleva a cabo la consulta; posteriormente los miembros de la comisión registran y valoran en equipo las distintas aportaciones que en su opinión pueden proponerse para su incorporación a la propuesta definitiva del Plan.
- d) El Equipo Directivo valora la propuesta de modificaciones y, en su caso, las aprueba; acuerda también el proceso de difusión de la política de calidad y del Plan Estratégico de Mejora de la Calidad que se explicita a continuación y que se recoge en un documento *ad hoc*.
- e) Los objetivos de la política de calidad aprobados se recogen en la “Carta de Compromiso”.

Sin embargo, aunque como se ha señalado el tránsito hacia la calidad sea un proceso abierto, es necesario establecer plazos para su **evaluación**. **La política y los objetivos de calidad serán globalmente revisados** cada cuatro años por el Equipo Directivo, al que le asistirá la UQ-FPCEEB, a través de un proceso que incluirá la fase completa de consulta a los grupos de interés relevantes. De todas maneras, bianualmente se llevaría a cabo una evaluación parcial de los aspectos que a través de los sistemas de seguimiento habituales (entre otros, la opinión que cada curso solicitamos a los estudiantes) se revelen como necesitados de mayor atención. En conjunto, pues, nos proponemos **evaluar los resultados** (eficacia y eficiencia) derivados de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de Mejora de la Calidad.

Tanto la UQ-FPCEEB como el Equipo Directivo con el decano al frente, los diversos órganos de gestión y el resto de del PDI, PAS y estudiantes somos conscientes de que a partir de septiembre de 2009, se inicia una nueva etapa, con sus correspondientes nuevos objetivos y metas establecidos como camino hacia la excelencia.

9.1.3.4. Difusión de la política de calidad

En el despliegue de la política de calidad de la FPCEEB, los procedimientos que se llevan a cabo en cuanto a generación y difusión de las políticas de calidad son los que se indican detalladamente a continuación que, como se comprobará, se han agrupado en función de los diversos destinatarios.

Como se ha reiterado el compromiso con la calidad en la FPCEEB goza de una dilatada tradición que se ha concretado en el Plan de Calidad de abril de 2002 y en diversos planes estratégicos de mejora. En este sentido la “Carta de Compromiso” que contiene la declaración de principios y que firma el Decano se

ubica en perfecta coherencia y continuidad con lo que han sido la filosofía y los valores que son ya patrimonio del centro.

En cualquier caso, el Equipo Directivo a propuesta de la UQ-FPCEEB aprueba el plan de difusión de la política y los objetivos de calidad en el que se definen las diversas actividades que se van a acometer.

9.1.3.4.1. Difusión interna

La *política de difusión interna* se lleva a cabo de formas diversas, implicando distintos agentes y dirigiéndose a los diversos grupos de interés

a) Profesorado

Conviene señalar que existen en la Facultad diversos escenarios en los que es posible compartir con el profesorado las cuestiones relativas a la política de calidad y al plan estratégico de mejora; de hecho, en los últimos años han sido varias las iniciativas que han tenido como objetivo prioritario profundizar en la cultura de calidad a partir del análisis de experiencias internas y de otras universidades del estado y europeas.

- Claustros generales: Septiembre - Marzo - Julio de cada curso académico.
- Pleno de profesores por estudios (dependiendo de las circunstancias, pero en general uno cada mes a lo largo del período lectivo). Recuérdese que en la facultad conviven cinco titulaciones de grado.

En **julio**, se llevan a cabo unas **jornadas de formación** (1 día y medio) con un carácter fundamentalmente formativo, en cuyo marco el Equipo Directivo suele realizar un balance de los objetivos establecidos y de su grado de consecución; ya en los últimos años, todas las cuestiones directamente relacionadas con las consecuencias metodológicas y organizativas derivadas del EEES han ocupado una parte central de nuestra formación, así como la puntual información de los pasos seguidos en la elaboración de los nuevos planes de estudio de Grado y de Posgrado, como puede desprenderse de los correspondientes órdenes del día. En los dos últimos años han ocupado nuestra atención el examen de buenas prácticas tanto producidas en universidades españolas como extranjeras y, en especial, las surgidas en la propia facultad.

En **septiembre**, la **jornada de formación** tiene un carácter más bien programático y el Equipo Directivo propone al profesorado los nuevos objetivos para el curso que se inicia y que habrán de ser discutidos y trabajados en los diversos estudios. Evidentemente los temas relacionados con los cambios derivados de la implantación del EEES y las exigencias de calidad de nuestra oferta y de nuestro día a día están siempre presentes.

El **Claustro de marzo**, tiene un mayor carácter de seguimiento y se le dedica una hora y media.

En cuanto a los **plenos por estudios**, el objetivo es enmarcar en un contexto más reducido los aspectos más generales asociados al tránsito hacia los nuevos grados y las exigencias de las políticas de calidad en el día a día de la facultad, y poder mantener un debate abierto con todo el profesorado.

Una vez entregadas (verano 08) las correspondientes solicitudes para la implantación de los grados para el curso 2009-10, los objetivos prioritarios establecidos para el curso 2008-09 tienen que ver con el desarrollo de programas piloto (buenas prácticas) que nos permitan tener una experiencia previa tanto de las posibilidades como de las dificultades de la nueva estructura modular (más allá de la asignatura) en que basamos la propuesta de los nuevos planes de estudio, así como elaborar materiales que puedan ser compartidos con el resto de compañeros y compañeras del claustro.

El compromiso de la facultad con la innovación docente y el cambio es absoluto; prueba de ello es la reciente (15 de abril de 2008) “Convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de diseño, planificación y evaluación de módulos docentes y seminarios de los nuevos planes de estudio de grado de la FPCEEB”, a pesar lógicamente de nuestras propias limitaciones económicas.

Conviene asimismo tener presente que las actividades de formación y actualización del profesorado, además de las que directamente organiza la facultad, pueden vehiculizarse a través de las distintas medidas contempladas en el “Plan General de Investigación y Doctorado” que la Facultad elabora y actualiza cada dos años desde hace ya más de diez años.

Por otro lado, el próximo claustro (14 y 15 de julio de 2008) va a dedicarse íntegramente a profundizar en el diseño y evaluación de módulos docentes, como puede apreciarse en el correspondiente orden del día.

Dado que el decano, así como la UQ-FPCEEB y el Equipo Directivo, consideran prioritaria la correcta y puntual difusión del SGIC, complementariamente a las acciones anteriormente descritas, se dará a conocer a partir de septiembre a todo el profesorado el contenido de la “Carta de compromiso” así como los objetivos del SGIC que nos comprometen a todos por igual. Se pondrá énfasis en las acciones que permiten revisar y mejorar la política y los objetivos de calidad de la casa, según se ha desprendido de los diversos diagnósticos de situación derivados de las distintas Directrices analizadas y que se detallarán en profundidad en los próximos capítulos del presente documento.

La carta de compromiso será facilitada a todo el profesorado y también estará disponible en la web de la facultad.

b) Estudiantes

Aprovechando la actual estructura de participación del alumnado, que contempla la elección de delegados según diversos niveles (cursos; estudios; y facultad), se dará a conocer a partir del inicio del próximo curso – y un año antes

de que se inicien los nuevos grados - el contenido de la “Carta de compromiso” con objeto de familiarizar a los estudiantes con las exigencias y posibilidades del SGIC, así como recabar su participación. Evidentemente, al inicio del curso siguiente con los nuevos grados, y en lo sucesivo, se aprovecharán las sesiones de acogida de los nuevos estudiantes, por estudios, para informarles del contenido y exigencias del SGIC.

También se difundirá a todos los estudiantes de la FPCEEB que cursen másteres universitarios o títulos propios de la Universidad, principalmente a partir de las sesiones de acogida de inicio de curso.

La agenda-calendario que se entrega a la totalidad de estudiantes y profesores al comienzo de cada curso lectivo constituye un elemento permanente de consulta, ya que en sus primeras páginas aparece información relevante sobre la facultad (calendario académico, nombres de los órganos directivos y teléfonos internos de contacto, normativa académica, etc.) que es permanentemente consultada por todos los estudiantes de Grado y de Postgrado a lo largo de su permanencia en el centro. Por tal motivo la agenda correspondiente al curso 2009-10 incluirá la Carta de Compromiso. De la misma manera se procederá con la web institucional de la Facultad.

c) PAS

Con los mismos objetivos contemplados en los apartados anteriores, se expondrá al PAS el contenido y las exigencias del SIGC a partir de su órgano de representación que es el comité de empresa. Asimismo se entregará a cada miembro un ejemplar de la carta de compromiso.

9.1.3.4.2. Difusión a públicos Intermedios

Entre los públicos intermedios se contempla al rectorado y al comité de empresa de la FPCEEB.

a) Rectorado de la URL

La relación con el rectorado se vehicula, en cuanto a los temas de garantía de la calidad, fundamentalmente a través del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y, en concreto, de las distintas comisiones que tienen entre sus objetivos velar por la calidad y a las que nos hemos referido con anterioridad.

Fundamentalmente, se persigue un doble objetivo. Por un lado, a través de las reuniones periódicas convocadas por el vicerrectorado con todos los centros, informar sobre las políticas de calidad de la facultad, así como sobre las novedades acerca de posibles desarrollos en este campo. Por otro lado, recibir las orientaciones y el apoyo necesario para poder cumplir con nuestros objetivos. Debe tenerse presente, además, que dichas reuniones se convierten en el escenario perfecto para plantear no solo nuestras dudas e informar de los progresos, sino para enriquecernos con las prácticas desarrolladas en los otros centros de la Universidad.

b) Comité de Empresa de la FPCEE

Entendemos que el comité de empresa, en calidad de órgano que representa a la totalidad de las personas que trabajan en la facultad, constituye una pieza fundamental para promover cualquier cambio orientado a la mejora en cumplimiento de las previsiones del SIGC así como para analizar y evaluar su implementación. En este sentido la información sobre las políticas de calidad y en concreto del plan estratégico de mejora constituye la condición necesaria para aunar voluntades, buscar la complicidad y avanzar en la misma dirección.

Es por esta razón que consideramos del todo imprescindible que el comité esté puntualmente informado de las políticas y de los objetivos de calidad contenidos en el plan de mejora con objeto de que, en su momento, pueda hacer llegar a la UQ-FPCEE y a los órganos de gobierno sus propuestas al respecto.

Conviene, no obstante, no confundir los planos; en este contexto no se trata tanto de “negociar” los objetivos de calidad, cuanto de analizar las consecuencias y explorar conjuntamente las vías más apropiadas para su realización.

9.1.3.4.3. Difusión Externa

a) Organizaciones (instituciones y empresas) de prácticas externas

La calidad de las prácticas es uno de los componentes centrales de nuestros objetivos estratégicos y, en consecuencia, suponen una importante dedicación horaria en los planes de estudio vigentes y así continuará en el futuro. La facultad viene manteniendo una estrecha relación con las empresas e instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas externas; en este momento la facultad tiene firmados convenios que suponen la relación con más de mil centros de prácticas.

En efecto, cada curso celebramos dos jornadas de formación, además de otras sesiones de trabajo, dirigidas a los profesionales de las instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, una para los centros donde acuden los estudiantes de magisterio y la otra, para los centros y empresas donde asisten los estudiantes del resto de las titulaciones impartidas. Es nuestra intención aprovechar estos encuentros para informar sobre el contenido de la carta de compromiso y destacando la importancia de las políticas de calidad y la potencial contribución a las mismas de los centros de prácticas de acuerdo con el espíritu del EEES. De la reunión existirá la correspondiente convocatoria.

b) Antiguos estudiantes de la FPCEE

La Facultad considera especialmente importante y estratégico mantener vínculos con los antiguos estudiantes, con el fin de mantener vivo el sentido de pertenencia a una misma comunidad, pese a la distancia y al tiempo transcurrido. Por tal motivo, se propondrá a la Junta Directiva la celebración de

una reunión con el fin de informarle de la incorporación de la Facultad al modelo formativo derivado de la declaración de Bolonia, del contenido de la carta de compromiso y de la importancia de las políticas de calidad que llevará aparejadas. Asimismo se les pedirá enviar un comunicado a los asociados que incluya una carta del Decano en este sentido. De la reunión se extenderá la correspondiente acta.

c) Colegios y asociaciones profesionales

La facultad viene manteniendo también relaciones institucionales con los colegios y asociaciones profesionales relativas a las titulaciones impartidas en la facultad: Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña; Colegio de Logopedas de Cataluña; Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Cataluña; Asociación de Maestros Rosa Sensat.

Con motivo de la tramitación de la autorización de los grados hemos recabado su opinión sobre los futuros planes de estudio. Continuando pues estos contactos el Decano solicitará una entrevista con objeto de informarles sobre el contenido de la carta de compromiso y de la importancia de las políticas de calidad que necesariamente debemos emprender y que llevarán aparejadas la mejora de la formación de los futuros profesionales. De la reunión se extenderá la correspondiente acta.

d) Empleadores

En este apartado incluimos también a las Administraciones Públicas dado que buena parte de nuestros alumnos encuentran en los servicios financiados por la Administración su puesto de trabajo.

Tan evidente es que los empleadores, y la sociedad en general, deben tener conocimiento del compromiso de la facultad con las políticas de calidad, así como de los posibles desarrollos en este campo, como difícil identificar a los posibles destinatarios más allá de las empresas e instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, a las que nos acabamos de referir, y que en buena medida se convierten en fuente de puestos de trabajo.

La información pues se vehiculizará a través del web institucional donde será accesible la carta de compromiso y los aspectos más significativos del plan estratégico de mejora.

9.1.3.5. El proceso de implantación

El proceso de implantación está previsto que se inicie a lo largo del curso 2009-10, y contempla las acciones que seguidamente se detallan; como se verá nos referiremos a los procesos más generales del día a día de la facultad, dado que las medidas estrictamente relacionadas con la mejora de la calidad docente y su formación han sido ya mencionadas en el punto anterior.

a) Reunión con el Equipo Directivo

El decano convocará una reunión del Equipo Directivo a la que asistirá el coordinador de la UQ-FPCEEB. El orden del día constará de un único tema, que será el relacionado con la Implantación de las mejoras en el logro de los objetivos de calidad, ya que los miembros componentes del Equipo Directivo tienen un papel decisivo en la coordinación y supervisión de la correcta implantación de los procesos y procedimientos. Se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida, vía correo electrónico, a todas y cada una de las personas convocadas.

b) Sesión de trabajo con el conjunto de miembros de los respectivos equipos de gestión académica y de otros servicios para el profesorado y los estudiantes. El decano convocará una sesión de trabajo a la que asistirán los miembros del Equipo Directivo, los miembros de los equipos de gestión académica de los distintos estudios, el responsable de la UQ-FPCEEB, las personas responsables de Prácticas, la persona responsable del Gabinete de Promoción Profesional, y la persona responsable del servicio de orientación personal del alumnado; de hecho existe ya en la Facultad una tradición de este tipo de reuniones (al menos dos cada curso académico). El objetivo de esta reunión, de todas maneras, será explicar pormenorizadamente las mejoras a introducir en los diversos procedimientos en los que estén desarrolladas las funciones individuales de cada una de las personas implicadas. Se redactará un acta con los acuerdos de la reunión, que será remitida, vía correo electrónico, a todas y cada una de las personas convocadas.

c) Sesión de trabajo con el personal de secretaría académica, las secretarías de apoyo administrativo, la responsable de servicios generales, la responsable del servicio de información y orientación a los estudiantes y del servicio de apoyo al profesorado.

El decano, asistido por el responsable de la UQ-FPCEEB, llevará a cabo una sesión de trabajo con el PAS mencionado con los objetivos señalados en el apartado anterior. Se extenderá también un acta que se remitirá a las personas convocadas.

d) Sesión de trabajo con el claustro de cada uno de los cinco grados

El Vicedecano de Grado junto con el coordinador académico del grado correspondiente convocarán una reunión con el profesorado que imparte docencia en un grado determinado; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

e) Sesión de trabajo con el profesorado de los másteres universitarios y títulos propios

El Vicedecano de Postgrado convocará una reunión con el profesorado que imparte docencia en cualquiera de los másteres universitarios y/o títulos propios; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

f) Sesión de trabajo con los Investigadores Principales y con el profesorado de doctorado

El Vicedecano de Investigación y Doctorado, junto con el coordinador académico de doctorado, convocará una reunión con los investigadores principales de los grupos de investigación de la facultad y con el profesorado que imparte docencia en el doctorado; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la investigación y de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., de doctorado en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

g) Sesión de trabajo con los responsables de los distintos servicios

La responsable de servicios generales, asistida por un miembro de la UQ-FPCEEB, convocará una reunión a la que asistirán el responsable del servicio de mantenimiento, de Biblioteca, de Informática, de Audiovisuales, de la Cafetería, de Seguridad, y del servicio de Limpieza con el fin de transmitir idénticamente a los casos precedentes, los procedimientos a mejorar durante el curso lectivo. Se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

De esta manera la 'Carta de Compromiso' vendrá a ser, de alguna manera, como la hoja de ruta que guíe las actuaciones de los diversos miembros de la comunidad universitaria en el cumplimiento de los diversos cometidos, conscientes de que estamos en una nueva etapa en la que se abren nuevas oportunidades para que la facultad devenga un contexto de formación idóneo para nuestros alumnos y también de desarrollo para todos cuantos aquí trabajamos.

9.1.3.6. Revisión de la Política de Calidad y de los Objetivos

La política y los objetivos de calidad serán globalmente revisados cada cuatro años por el Equipo Directivo, aunque como se ha señalado bianualmente se

llevaría a cabo una evaluación parcial; parece un tiempo suficiente para poder valorar tanto sus consecuencias como sus posibles desajustes sin caer en procesos tediosos que podrían burocratizarse. La FPCEEB diseñará un proceso de rendición de cuentas y consulta que fundamentalmente habrá de implicar a los *stakeholders* ya mencionados y que resumimos a continuación:

Internos:

- Equipo Directivo
- Profesorado
- Estudiantes
- Personal de Administración y Servicios

Intermedios:

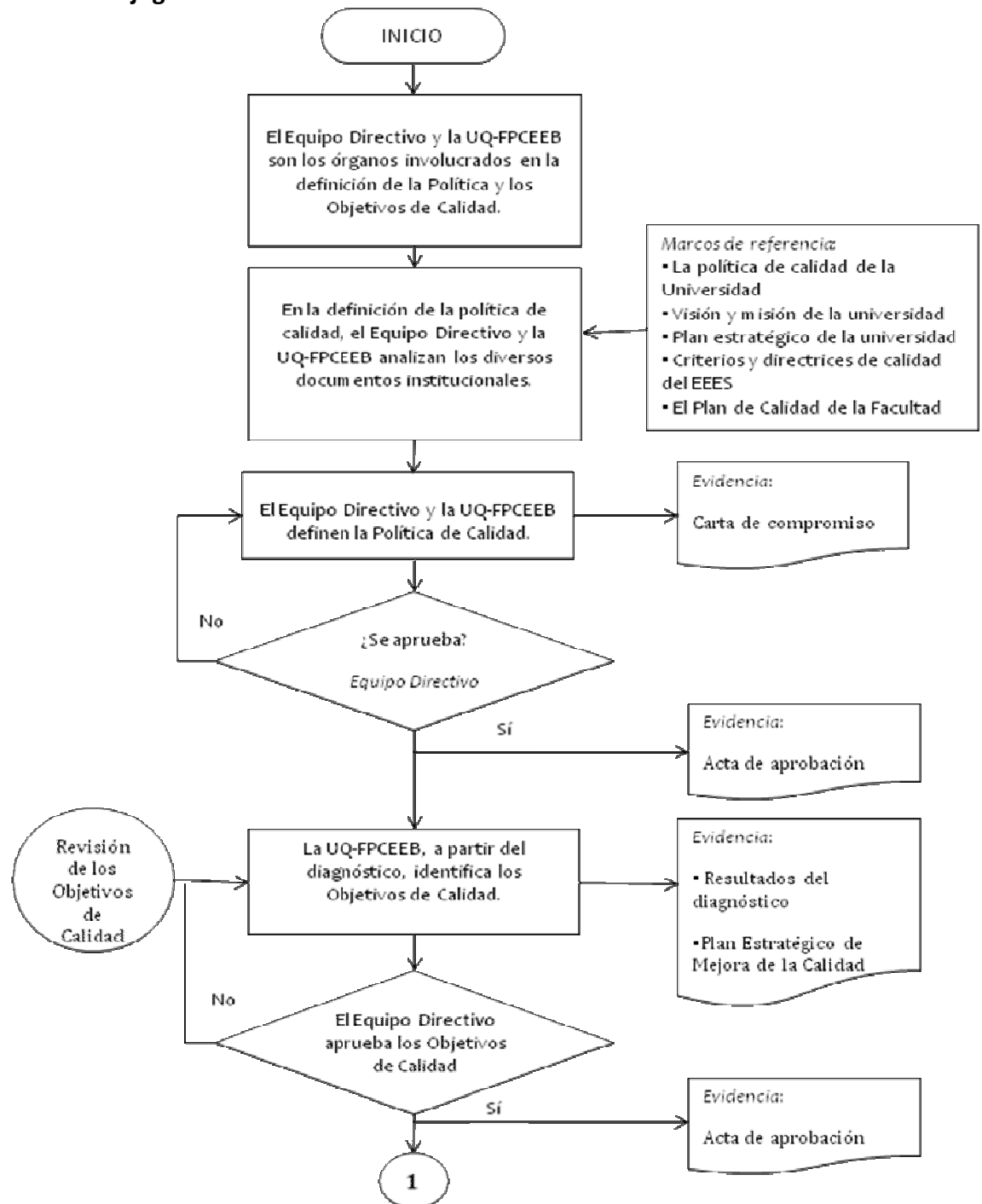
- Rectorado de la URL
- Comité de Empresa de la FPCEEB

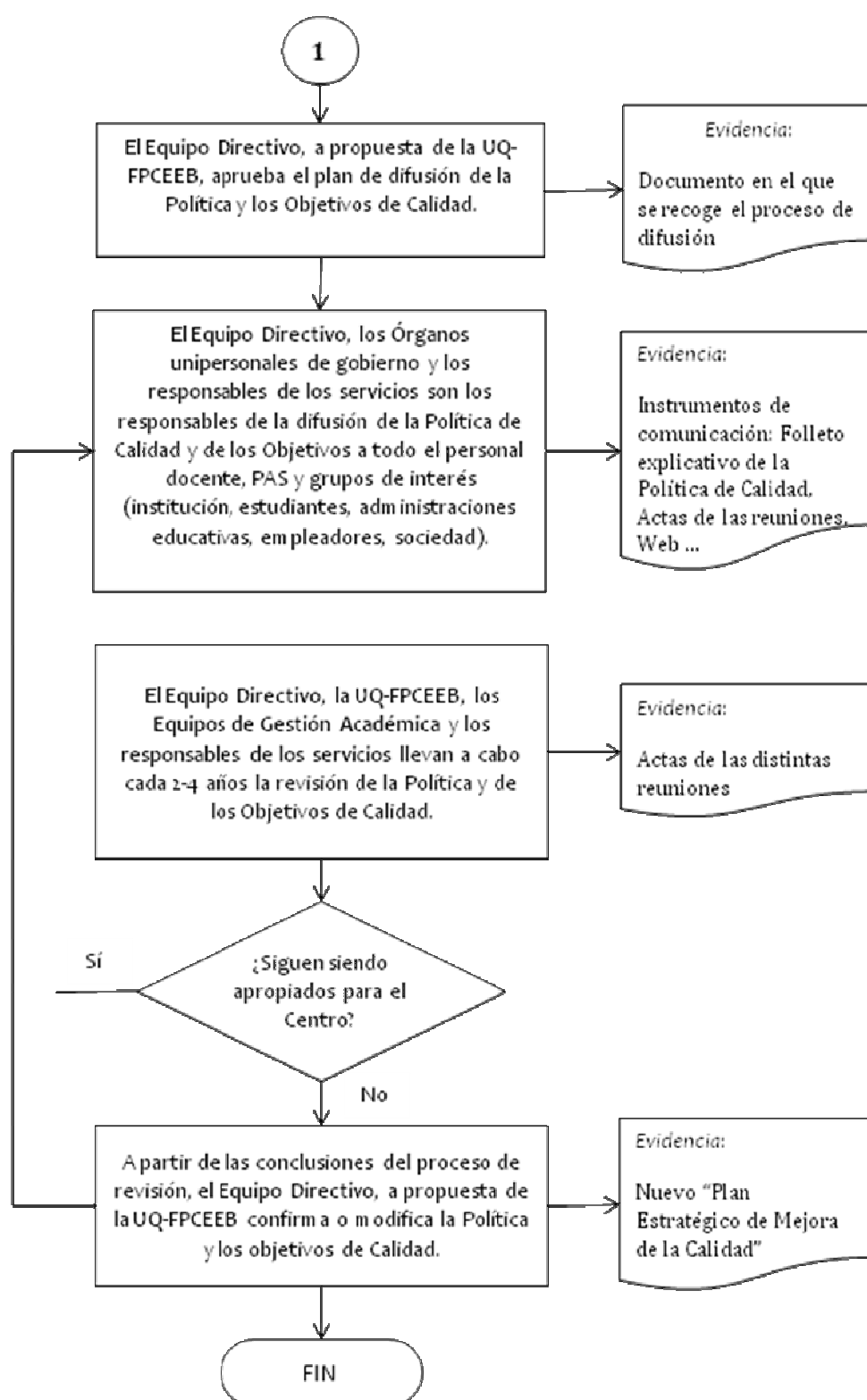
Externos:

- Organizaciones (instituciones y empresas de prácticas externas).
- Antiguos estudiantes de la FPCEEB
- Colegios y Asociaciones profesionales
- Empleadores (que incluyen a las Administraciones públicas)

En cualquier caso la responsabilidad de planificar y llevar a la práctica la revisión será del Equipo Directivo que contará con la colaboración de la UQ-FPCEEB como órgano responsable del diseño y ejecución del proceso de revisión. De cada una de las sesiones de trabajo con los *stakeholders* mencionados se extenderá una acta de acuerdos que, en conjunto, habrán de servir de base para la correspondiente toma de decisiones respecto a si procede, o no, introducir modificaciones en la definición de las políticas y/o en los objetivos de calidad que, en su caso, se reflejarían en un nuevo documento institucional (nuevo plan estratégico de mejora).

9.1.3.7. Flujograma





9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1. Garantía de calidad de los programas formativos de la FPCEEB

9.2.1.1. Diseño, seguimiento, control, planificación, desarrollo y revisión de la titulación, sus objetivos y competencias asociadas.

9.2.1.1.1. Delimitación del proceso

El proceso se inicia en el momento en que el Equipo Directivo diseña la oferta para cada titulación, convocando a los órganos involucrados en la definición de la oferta formativa, en coordinación con Unidad de Calidad de la FPCEE Blanquerna (UQ-FPCEEB). Los miembros del Equipo Directivo, con el apoyo del Equipo de Gestión Académica, elaboran un plan de trabajo con el objetivo de recoger datos y analizarlos en profundidad, antes de definir la oferta educativa. El proceso, que incluye una particular atención al alumnado con necesidades especiales, finaliza en el momento en que el Equipo Directivo decide sobre la adecuación de los programas.

9.2.1.1.2. Grupos de interés

- Profesorado, alumnos y futuros alumnos del centro.
- Unidad de Calidad e Innovación Académicodocente de la URL (UQIAD-URL)
-

9.2.1.1.3. Órganos de gestión implicados

Equipo de Gestión Académica, integrado por el los coordinadores académicos de titulación y los Vicedecanos respectivos (de Grado y de Postgrado). Sus funciones son:

- a) Velar por la aplicación de la normativa académica y controlar que los planes de estudio se desarrollan de un modo coherente según las previsiones programadas.
- b) Los coordinadores académicos de las titulaciones supervisan constantemente que los programas docentes recogen las previsiones indicadas. Esta función la lleva a término junto al equipo docente de cada estudio, organizado a través de módulos de materias, que se encarga de diseñar y ejecutar los planes docentes específicos.
- c) Los vicedecanos académicos, en estrecha colaboración con el coordinador y el resto de miembros de los equipos docentes, supervisa periódicamente que la programación de las materias se lleva a término según los objetivos iniciales previstos.

9.2.1.1.4. Marco de referencia

El marco de referencia en el que se desarrolla este proceso está formado por:

- o Real Decreto 1393/2007
- o La normativa general del Ministerio de Educación y Ciencia
- o La normativa general de la Generalitat de Catalunya

- o Las exigencias constantes que puedan producirse desde la propia comunidad autónoma de Catalunya, del contexto estatal o del contexto internacional, en especial de la Unión Europea, referidos a cada uno de los estudios que se imparten en la FPCEE Blanquerna.
- o Las demandas procedentes del contexto social, académico y profesional referidas a cada uno de los estudios de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.1.5. Desarrollo, seguimiento y control

El Equipo Directivo, con el apoyo del Equipo de Gestión Académica, elabora el plan de trabajo, y establece en primer lugar se los objetivos de aprendizaje y las competencias asociadas.

Para definir estos objetivos y estas competencias se sigue como modelo la *“Guia per al disseny d’un perfil de formació – El cas de Psicologia”* (AQU, 2005). Esta guía es una ayuda para la elaboración de los programas docentes en el ámbito de las ciencias sociales.

A tal efecto, se establece un proceso de búsqueda y recopilación de fuentes documentales:

- Revisión bibliográfica y documental sobre las competencias
- Revisión documental sobre el perfil de formación
- Documentación sobre las necesidades y la demanda social de la profesión

Periódicamente, durante el desarrollo de los programas formativos, el seguimiento y control se realizan de forma periódica y constante. Los datos que puedan ser relevantes a tal efecto se reciben durante los procesos ordinarios de recogida de información. La acción educativa implica en primer lugar al alumnado, que está en constante relación, en primer lugar, con el profesorado del centro, y en segundo lugar con el personal integrado en los servicios de atención al alumnado (como el Servicio de Información y Orientación al Estudiante –SIOE-, o el servicio de atención de la Secretaría Académica del centro).

Para el seguimiento se utilizan como indicadores:

- Cuestionarios de opinión de los estudiantes
- Entrevistas con los estudiantes realizadas por los profesores-tutores
- Cuestionarios de los coordinadores de los centros de prácticas

El personal del servicio de Coordinación de Prácticas está además en contacto constante con los centros colaboradores, así como el Gabinete de Promoción Profesional. También lo están aquellos miembros del equipo docente que a su vez colaboran o son miembros de centros o empresas de actividad profesional relacionada con el estudio correspondiente. Todos ellos constituyen el principal agente de seguimiento de los respectivos ámbitos profesionales o del mercado laboral correspondiente.

Toda la información constituye un *input* que, debidamente analizado, permite la toma de decisiones inmediatas o en el momento adecuado la revisión de los planes y proyectos. Este proceso concluye con correspondiente toma de decisiones.

Contando con el conjunto de la información, el Equipo Directivo (integrado por el Decano, los Vicedecanos y el Secretario Académico) estudia la oferta y decide, si procede, su aprobación. En caso afirmativo, se eleva acta de este proceso, que se envía a la UQIAD-URL. En caso negativo, se vuelve a la etapa inicial hasta la aprobación de la oferta.

Una vez aprobada la oferta formativa se procede a definir el perfil de egreso, que el Equipo Directivo encarga al Equipo de Gestión Académica (EGA) elabora la el documento de “Definición del perfil de egreso”. Para esta tarea el EGA recaba información de la Comisión del plan de estudios, integrada por los propios miembros del EGA, por profesorado representante de las distintas áreas de conocimiento vinculadas a cada uno de los programas formativos (ya se trate de Grado o de Postgrado) y estudiantes de tercer ciclo. Esta comisión tiene como funciones llevar a término el plan de trabajo y difundir entre sus colectivos el trabajo que se está realizando. El Vicedecano de Grado o de Postgrado, miembro a su vez del EGA, se responsabiliza del proceso de consultas posterior a la elaboración del perfil, que es de:

- Ámbito interno (profesorado, estudiantes)
- Ámbito externo (profesionales del ámbito, ocupadores, responsables de centros de prácticas, expertos, etc.)

Con la información recibida el Equipo de Gestión Académica procede al diseño de los programas formativos, que serán aprobados por el Equipo Directivo, una vez este analice el conjunto de propuestas de programas de los diferentes estudios de la FPCEE Blanquerna. La aprobación se realiza después de validar sus objetivos, contenidos, relevancia y planificación, proceso que en este caso corresponde al Decano de la FPCEE Blanquerna, y la evidencia de esta validación se concreta en forma de un acta elaborada en la reunión del Equipo Directivo. El acta de aprobación se traslada a los órganos de gobierno de la URL, en concreto a la Junta Académica. Si el Equipo Directivo no aprueba el diseño propuesto, el Equipo de Gestión Académica debe reformularlo. Tras la aprobación, el Equipo de Gestión Académica, y en concreto el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, miembro a su vez del EGA, que se responsabiliza del proceso de consultas posterior a la elaboración del perfil y difunde adecuadamente la oferta.

A continuación procede que el EGA, constituido por los coordinadores de titulación y el Vicedecano académico correspondiente, analice los resultados y redacte el Plan de Trabajo, en el que serán útiles los datos previamente recopilados mediante los cuestionario y entrevistas que acabamos de citar,

para que a su vez el conjunto del profesorado de la FPCEEB, responsable de la actividad docente, pueda desarrollar correctamente los procedimientos de Enseñanza-Aprendizaje (E-A). El alumnado es un grupo de interés especial en este proceso, puesto que finalmente es el depositario de dichos procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Por consiguiente, el Plan de Trabajo es presentado de una parte al Consejo de Representantes de los estudiantes y de otra parte al plenario de profesorado de la FPCEE Blanquerna.

El Plan de Trabajo incluye las directrices para que los equipos docentes de cada titulación elaboren los programas docentes de las materias, en función de los objetivos y competencias recogidos en los “Programas formativos”. Estos procedimientos se refieren a la revisión y eventual actualización de los programas de las materias y asignaturas por parte de los profesores. El órgano responsable de este proceso es el EGA, conjuntamente con los equipos docentes integrados por profesorado perteneciente a las áreas de conocimiento y equipos de profesorado de curso/módulo, supervisados por el coordinador académico.

El procedimiento a seguir es el siguiente: los miembros de los diversos equipos docentes entregarán al Coordinador académico de Grado y/o Postgrado los programas elaborados; éste los evaluará y aprobará, si procede. Caso de no ser aprobados, serán devueltos a los docentes con las indicaciones oportunas para que pueda proceder a su revisión, volviendo a repetirse el proceso.

Este procedimiento se realiza como mínimo una vez en cada curso. Los equipos docentes realizan su tarea en reuniones periódicas frecuentes, a lo largo del curso, y el procedimiento de revisión y aprobación se realiza fundamentalmente con el sistema informático ProA, que facilita automáticamente por vía electrónica el proceso de elaboración, de envío, de aprobación, de retorno y comunicación de las mejoras a introducir (si procede) y de publicación de la documentación a los grupos de interés.

Los programas aprobados pueden consultarse públicamente en el espacio <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.inici>. Este proceso incluye la supervisión y revisión del Equipo de Gestión Académica, que a su vez evalúa los *inputs* que deben comportar transformaciones académicas. Esos *inputs* proceden de los servicios de grupos de la FPCEE Blanquerna:

- o Gabinete de Promoción Profesional (GPP) (que evalúa periódicamente los cambios en el entorno de contratación de los graduados a través de diversas estrategias, como entrevistas con contratadores, cuestionarios a profesionales o estudios de inserción laboral),
- o Departamento de Coordinación de Prácticas (que en contacto constante con los centros colaboradores evalúa periódicamente las necesidades de formación y el desarrollo de los procesos de formación teórico y práctica de los alumnos, en estrecha

colaboración con los Profesores-Tutores de prácticas de la misma FPCEE Blanquerna)

- o Servicio de Información y Orientación del Estudiante (SIOE). Este servicio, además de proveer información y orientación sobre los programas de la FPCEE Blanquerna, dispone de un procedimiento de recogida de información acerca de las percepciones y opiniones de grupos de interés externos, en concreto de los estudiantes y sus familias. Los informes de este SIOE se tramitan periódicamente al Equipo de Gestión Académica.
- o Profesorado que a su vez ejerce como profesionales en su propio ámbito de conocimiento.
- o Profesorado en su conjunto, especialmente profesores-tutores de Seminario, mediante reuniones periódicas coordinadas por el Coordinador de Grado. A destacar la importancia del grupo de Profesores-tutores de Seminario, puesto que esas personas tienen una función importante de supervisión semanal del proceso del aprendizaje práctico de los 13-15 alumnos que integran su grupo.
- o Datos proporcionados por otras fuentes: colegios y asociaciones profesionales, colectivos de ex alumnos y profesionales formados en la FPCEE Blanquerna, etc.

Tanto el Gabinete de Promoción Profesional y el departamento de Coordinación de Prácticas como las distintas reuniones que realizan el resto de organismos (reuniones de profesorado y reuniones de profesores-tutores) informan y elevan acta de las novedades detectadas en cada ámbito, se transmiten al Equipo de Gestión Académica, que las traslada al Equipo Directivo.

Dichos procedimientos se desarrollan de un modo sistemático y periódico cuando concluye cada curso, en función de las necesidades y el contexto de referencia. Los coordinadores académicos de Grado y/o Postgrado, miembros del Equipo de Gestión Académica, redactan un informe final anual que el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado se encargan de trasladar al Equipo Directivo. Este informe tiene como finalidad la revisión y el diseño de las titulaciones para el curso siguiente. También se aplican al inicio de los nuevos cursos para comprobar que las adaptaciones previstas se hacen efectivas tal y como se han previsto.

Todos estos procedimientos se desarrollan de un modo sistemático, ordenado y periódico, e implican:

- o Las diversas reuniones del equipo docente, que se distribuyen en reuniones de curso/módulo, reuniones de áreas de conocimiento y plenos de profesorado.
- o Reuniones con representantes de los estudiantes
- o Datos proporcionados por las diversas fuentes previstas: colegios y asociaciones profesionales, sindicatos, patronales, empresas y otras

instancias del mundo laboral y profesional relacionadas con los estudios de referencia que cursan los estudiantes de la FPCEE, en muchos de los cuales realizan asimismo sus prácticas, que ayudan a los responsables de los procesos de E-A a revisar las titulaciones con conocimiento de causa.

O

Las informaciones recabadas por todos estos procesos son asumidas y desarrolladas por los órganos de cada Grado o Postgrado. El Equipo de Gestión Académica, igualmente, actúa en red de un modo proactivo para recabar datos complementarios.

9.2.1.1.6. Revisión

Los procedimientos de revisión son responsabilidad del Equipo de Gestión Académica (EGA), y concretamente de los coordinadores académicos de titulaciones y los Vicedecanos de titulaciones, que tienen una visión global de la totalidad de las enseñanzas. Anualmente, se realiza un informe para revisar el proceso anterior y aplicar a partir del nuevo curso los cambios considerados, realizando las adaptaciones previstas. Los mecanismos de revisión son los mismos que se identifican en el proceso anterior y están supervisados por el Equipo de Gestión Académica, en concreto por los coordinadores académicos de Grado o Postgrado.

La revisión afecta a los programas de las materias y competencias asociadas y se materializa a través de las reuniones periódicas de los equipos docentes. En la FPCEE Blanquerna estas reuniones se llevan a cabo semanalmente, convocadas y dirigidas por las titulaciones académicos de las titulaciones, y en ellas se vuelcan los datos recopilados mediante los mecanismos de recogida de información anteriormente descritos. Asimismo, los coordinadores académicos realizan periódicamente reuniones de los representantes de los estudiantes.

La periodicidad constante del conjunto de intercambios garantiza que las acciones puedan revisarse eficazmente. En este sentido, hay dos tipos de procesos de revisión:

- Los que son regulares y periódicos, a través del calendario ordinario de reuniones.
- Los procesos que obedecen a necesidades concretas específicas y extraordinarias: cambios en el sector, incidencias en el proceso de E-A de los alumnos, etc.)

-

Por otra parte, la estructura orgánica de cada Grado debe estar preparada para trabajar de forma metódica y para tener capacidad de respuesta ante situaciones que requieren respuesta inmediata, sin necesidad de esperar a plazos ordinarios de toma de decisiones.

9.2.1.1.7. Documentación del proceso

- o Documentos que regulan y gestionan el proceso y responsables de su elaboración.
 - o Directrices generales del Ministerio de Educación y Ciencia
 - o Directrices del Gobierno de la Generalitat de Catalunya
 - o Directrices del Vicerrectorado de ordenación académica de la URL
 - o Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de créditos (ECTS)
 - o Documentos que se elaboran como resultado del proceso y responsables de su elaboración
 - o Normativa interna (Guía del estudiante): Equipo Directivo, previo informe del Equipo de Gestión académica (EGA)
 - o Informes del Gabinete de Promoción Profesional (GPP): responsable del servicio
 - o Sistema informático ProA para la elaboración de los programas de materias: miembros de los equipos docentes, coordinadores de curso y Coordinador de Grado
 - o Documentación referente al procedimiento de evaluación de calidad de la docencia (EGA) (se adjunta en el listado de anexos)
 - o Informes del servicio de prácticas: coordinadores de prácticas
 - o Actas del Equipo Directivo: gabinete del decanato
 - o Actas del Equipo de Gestión Académica: secretaria de EGA
 - o Plan de Trabajo: EGA
 - o Documento de “Definición del perfil de egreso”: EGA
 - o Propuesta de “Programas Formativos” de la Comisión de plan de estudios de Grado
 - o Plan de Trabajo para la elaboración de los programas de grado: EGA
 - o Memoria anual sobre la revisión de oferta formativa
 - o Acta de las reuniones con profesorado y delegados de los representantes de los estudiantes: coordinadores de Grado y Vicedecano Académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.
- o

9.2.1.2. Regulación de la toma de decisiones sobre la oferta formativa y el diseño de los títulos de la FPCEE Blanquerna y a sus objetivos

9.2.1.2.1. Delimitación del proceso.

El proceso se inicia en el momento de determinar las titulaciones que la FPCEE Blanquerna desea proponer impartir a la Junta de Gobierno de la URL, a partir de su finalidad específica y a las correspondientes competencias; y finaliza una vez se han completado las memorias docentes de los Grados y los Postgrados y se trasladan al Vicerrectorado de la URL para su posterior aprobación.

9.2.1.2.2. Grupos de interés

- o Estudiantes de la FPCEE Blanquerna y los futuros estudiantes, así como el profesorado implicado en los programas formativos.
- o UQ-FPCEEB
 - o UQIAD- URL

9.2.1.2.3. Órganos de gestión implicados

El responsable de este proceso es el Equipo Directivo de la Facultad, integrado por:

- o Decano
- o Vicedecanos/as
- o Secretario Académico

9.2.1.2.4. Marco de referencia

Plan Estratégico de calidad de la FPCEE Blanquerna, en sus objetivos referentes a este proceso.

Las fuentes de detección de las necesidades formativas vienen determinadas por la información procedente de:

- o Equipo docente, especialmente profesores-tutores que mantienen un contacto continuo con el alumnado, y coordinadores de curso.
- o Informaciones recogidas por los servicios internos y externos de la FPCEEB: SIOE, departamento de Coordinación de Prácticas, Gabinete de Promoción Profesional (GPP)
- o Informaciones procedentes de Secretaría Académica del centro.

9.2.1.2.5. Desarrollo, seguimiento y control

A continuación se definen los procesos que regulan la toma de decisiones relativa a la oferta formativa y al diseño de los títulos y sus objetivos.

El Equipo Directivo valora si la oferta formativa, plasmada en el diseño de cada título, sigue ajustándose a los objetivos establecidos inicialmente y en función de los resultados de esta valoración decide los cambios a introducir.

El procedimiento de decisión consiste en el estudio de los informes recogidos, por parte del Equipo Directivo, reforzados mediante consultas jurídicas y asesorías específicas (según especialidades).

El Decano, una vez consultados el resto de miembros del Equipo Directivo, adopta las decisiones pertinentes de acuerdo a la normativa de la Universitat Ramon Llull y la normativa interna de la FPCEE Blanquerna, basándose en los requerimientos que plantee la oferta formativa.

Una vez valorados los informes y tomada la decisión, se convoca a los coordinadores de Grado para que, si se ha considerado que la oferta formativa no es la adecuada, vuelvan a definirse los programas y se introduzcan las mejoras oportunas.

9.2.1.2.6. Revisión

La revisión es responsabilidad del Equipo Directivo, que planifica las titulaciones y adopta los acuerdos necesarios para ejecutar los planes. El Equipo Directivo cuenta con el apoyo imprescindible de la red docente y de los servicios de la FPCEE Blanquerna, que proveen la información sobre el estado de la oferta formativa y de los títulos:

- o Gabinete de Promoción Profesional (GPP): informe anual sobre los cambios en el entorno de contratación de los graduados.
- o Coordinación de Prácticas: informe sobre las necesidades de formación y el la calidad de la formación teórico y práctica de los alumnos.
- o Servicio de Información y Orientación del Estudiante (SIOE). Información constante sobre la percepción y opiniones de grupos de interés externos e internos.
- o Profesorado que ejerce como profesional en su propio ámbito de conocimiento.
- o Equipo docente en su conjunto: especialmente el Profesorado-tutor de Seminario, además del coordinador de Grados.
- o Otras fuentes de información: colegios y asociaciones profesionales, colectivos de ex alumnos y profesionales formados en la FPCEE Blanquerna, asociación de antiguos alumnos de la FPCEE Blanquerna y antiguos alumnos (en general).

El procedimiento de información del GPP y de coordinación de prácticas tiene una periodicidad anual. El procedimiento de recogida de información que realizan el SIOE y el equipo docente se recoge periódica y constantemente, a medida que se recibe un *input* relevante. Con estos datos, el Equipo Directivo lleva a cabo reuniones periódicas para examinar al detalle la situación, desde distintos niveles.

Las decisiones se aplican tomando como referencia la normativa interna de la FPCEE Blanquerna, identificando la mejor solución posible, tomando en consideración aspectos relativos a la organización del centro (condiciones docentes, convenios laborales, etc.), relacionados todos ellos en el apartado 9.1.3., referido a los objetivos, y la política de calidad de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.2.7. Documentación del proceso

Este proceso se concreta en los siguientes documentos:

- o Plan de Trabajo para que el Equipo de Gestión Académica proceda a definir la Oferta formativa y los perfiles de egreso.
- o Acta de aprobación de la oferta formativa.
- o Documento sobre perfil de egreso.
- o Acta de la reunión del Equipo Directivo sobre la aprobación del diseño formativo.

- o (Cuando proceda) textos concretos, documentos referentes sobre los requerimientos de formación (documentos de identidad de los estudios de la Fundación Blanquerna)
- o Instrucciones para los organismos internos de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.3. Sistemas de recogida de información (nacional e internacional) para valorar el mantenimiento, la actualización o la renovación de la oferta formativa.

9.2.1.3.1. Delimitación del proceso

La delimitación del sistema se inicia con los mecanismos de recogida de información. Estos mecanismos se concretan en los sistemas internos y externos de las consultas y en la realización de las diversas reuniones, tanto internas como externas, a través del servicio de prácticas y del Vicedecanato de relaciones internacionales. Los mecanismos se articulan a través de los órganos competentes, en función de la procedencia de los datos, tal como se expone en el apartado de desarrollo, seguimiento y control, que son el Vicedecanato de relaciones internacionales y los sistemas de funcionamiento interno. No está delimitado por un calendario específico, pues se trata de un proceso abierto y constante. Finaliza con la emisión de los correspondientes informes preceptivos al Equipo Directivo por parte o bien de Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, o del Vicedecano de relaciones internacionales, con el mecanismo de implementación de las mejoras derivadas del proceso por parte del Equipo Directivo.

9.2.1.3.2. Grupos de interés

El grupo de interés preferente al que va dirigido este sistema es el Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.3.3. Órganos de gestión implicados

El Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, y el Vicedecano de relaciones internacionales, y los coordinadores académicos, los coordinadores de prácticas y gabinete de promoción profesional – GPP.

9.2.1.3.4. Marco de referencia

Variaciones en la legislación procedente de las administraciones con competencias reguladoras del sistema educativo universitario, así como de los mecanismos de contratación de los profesionales una vez hayan concluido su período de formación académica.

9.2.1.3.5. Desarrollo, seguimiento y control

En este proceso se sigue una estrategia basada en el sistema de red, en base a dos procedimientos fundamentales: uno externo y otro interno.

- o El procedimiento externo se basa en las funciones del Vicedecanato de Relaciones Internacionales.

- o Él mantiene un canal de comunicación con los centros universitarios que tienen firmado un convenio de colaboración en programas de formación, en base a las normas que regulan los convenios entre centros universitarios europeos y externos al ámbito de la UE. Los canales son de dos tipos:
- o A través de los responsables y/o coordinadores de las universidades colaboradoras, que se responsabilizan de los estudiantes que realizan programas de intercambio. Estos responsables proveen información relativa a los programas docentes, de uno u otro centro, pues los estudiantes deben inscribirse y participar en ambos programas. Esta información puede ser significativa para la mejora de los programas de la FPCEE Blanquerna.
- o A través de las reuniones periódicas en las que bien el Vicedecano/a de relaciones internacionales, bien un profesor/a de la FPCEE Blanquerna, participan, ya sea esporádicamente o dentro de los convenios de colaboración. En dichas reuniones se recogen también datos relevantes para nuestro proceso de revisión de la oferta formativa.
En concreto, la FPCEE Blanquerna forma parte de la red de universidades que constituyen el *Programa Comenius*. Los representantes de los centros que la integran se reúnen dos veces anualmente, siendo esta la única acción del proceso que se realiza periódica y regularmente. Es uno de los objetivos principales de dichas reuniones intercambiar información sobre las ofertas formativas de los centros, y los resultados de estos encuentros son especialmente importantes.
- o Una vez el Vicedecano de relaciones internacionales procesa, analiza y selecciona la información relevante, transmite sus informes a los coordinadores de Grado, que a su vez los trasladan a los equipos docentes. Se trata de que el profesorado implicado pueda evaluar aquellas informaciones útiles para mejorar los programas. El coordinador de Grado llevará un control de las decisiones, las cuales serán ejecutadas en el proceso de revisión de programas a través del programa ProA.
- o El procedimiento interno se basa en los sistemas constituidos básicamente por:
 - o Agentes del mercado: entidades y empresas colaboradoras, contratadores de profesionales graduados en la FPCEE Blanquerna, etc.
 - o Otros actores del sector: colegios profesionales, asociaciones profesionales, instituciones públicas y privadas, conferencias de decanos y vicedecanos de otras facultades, etc.

En relación a los agentes del mercado, los siguientes órganos tienen asignado un papel fundamental:

- Departamento de coordinación de prácticas
- Gabinete de promoción profesional (GPP)

- Equipo docente (profesorado)

El departamento de coordinación de prácticas, además de mantener los contactos periódicos y constantes con las entidades colaboradoras, sistematiza anualmente una jornada (en la primera mitad de curso) y una reunión (en la segunda mitad de curso) dedicada a los tutores y coordinadores de los centros colaboradores, con el objetivo, entre otros, de recabar información precisa para analizar y calibrar la oferta formativa.

En cuanto al resto de actores, a través de su cuerpo docente, al tratarse en parte de profesorado que compagina su actividad docente en la FPCEE Blanquerna con responsabilidades profesionales, algunas de ellas en las propias instituciones públicas o privadas (cuerpos docentes, servicios sanitarios, empresas, etc.) mantiene contactos directos con el mercado profesional, y la recogida de información se sistematiza a través de las reuniones del equipo docente y los coordinadores de Grado y/o Postgrado. Además, el centro organiza a lo largo del curso gran número de actividades y eventos de tipos académico, docente, de investigación o de intercambio con distintos actores pertenecientes a los ámbitos estudio, con el doble objetivo de promover el doble intercambio de información entre los estudios y las personas o grupos invitados. En cada caso, el correspondiente coordinador o responsable de la FPCEE Blanquerna vinculado a cada evento traslada al Vicedecano correspondiente los datos considerados significativos.

Los mecanismos de recogida de información consisten, bien en informes escritos a través del canal electrónico, específicos, referentes a las novedades que se van produciendo en los ámbitos nacional e internacional, bien en informes específicos, cuando se refieren a actividades programadas.

9.2.1.3.6. Revisión

Los responsables del seguimiento y la revisión del proceso son los coordinadores académicos de Grado, el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado y el Vicedecano de Relaciones Internacionales. Sus competencias consisten en mantener abierto el canal de recogida de información relevante que pueda producirse constantemente, a través de dos procedimientos:

- Procedimientos proactivos: reclamar información a los agentes seleccionados
- Procedimientos regulares y sistemáticos: reuniones periódicas con el Equipo de Gestión Académica.

El sistema se inicia en el momento en que se observa la posibilidad fundada de incluir alguna novedad formativa destacada; los canales de recogida de la información facilitan esta labor.

9.2.1.3.7. Documentación del proceso

Los procedimientos se llevan a cabo según la normativa interna y externa, revisada anualmente por la UQ-URL. Incluyen Los programas académicos de

cada estudio, los planes docentes, el calendario académico, el programa de actividades, los convenios con entidades colaboradoras, los convenios con las universidades que favorecen estancias e intercambios en el extranjero.

Existen además documentos relacionados con las actividades docentes que generan informes necesarios para el desarrollo del proceso. Dichos informes son elaborados por los coordinadores académicos de Grado y merced a su contenido se puede evaluar el conjunto de la oferta formativa del centro.

Los informes constituyen la necesaria documentación para que los vicedecanos correspondientes, y a su vez el Equipo Directivo, puedan tomar las correspondientes decisiones.

9.2.1.4. Implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de la titulación.

9.2.1.4.1. Delimitación del proceso

El proceso de implementación de mejoras en los planes de estudio se inicia en el período previsto por el calendario académico, en función de detectar las necesidades académicas que lleven a modificar la oferta formativa de la FPCEE Blanquerna y finaliza cuando las medidas previstas entran en vigor.

9.2.1.4.2. Grupos de interés

Los grupos de interés implicados son el Equipo de Gestión Académica, el Equipo Directivo y la totalidad del claustro que compone el equipo docente de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.4.3. Órganos de gestión implicados

Los coordinadores académicos y los equipos docentes, en concreto el coordinador de la correspondiente área académica de conocimiento y finalmente el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado.

9.2.1.4.4. Marco de referencia

Variaciones en la legislación procedente de las administraciones con competencias reguladoras del sistema educativo universitario, así como de la normativa laboral de los profesionales.

9.2.1.4.5. Desarrollo, seguimiento y control

El calendario docente prevé el momento de revisar la programación de cada programa y todos sus elementos: oferta de materias, módulos, objetivos, competencias, itinerarios, etc. Es en ese momento cuando se presta atención a las características de cada titulación, revisando de especial manera los planes docentes y los programas, por parte de los responsables del equipo docente. Con los datos del análisis llevado a cabo por el equipo docente, el coordinador académico de Grado elabora, junto al Equipo de Gestión Académica realiza un informe de actuación.

El documento se traslada al Equipo Directivo, que, tomando en consideración otras informaciones de orden interno y externo, referidos a los grupos de interés internos y externos,(que se mencionan en el apartado 9.1.2.3.) y en concreto los detallados el apartado 9.2.1.3. (información de los empleadores, de los centros colaboradores, de las universidades integradas en la red de colaboración, etc.), formula las mejoras derivadas de la revisión y elabora un segundo informe que describe las acciones a desarrollar. Este informe de actuación es transmitido al Equipo de Gestión Académica –EGA- a través del Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado, y el EGA desarrolla las acciones necesarias, que implicarán a los correspondientes miembros del equipo docente. Los Coordinadores académicos de Grado, los Coordinadores de las áreas de conocimiento y/o los responsables académicos de los módulos o materias implicados, serán los destinatarios finales, en función de los aspectos o segmentos de la programación.

9.2.1.4.6. Revisión

La implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones es una responsabilidad que recae en gran medida, por una parte, en el Equipo Directivo, en especial el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado, y por otra, en el Equipo de Gestión Académica, que se convierte en una pieza clave de este proceso, pues tiene que responsabilizarse de recoger las necesidades de adaptación y de supervisar la actualización de los programas de cada titulación.

El Equipo de Gestión Académica realiza dicha supervisión a lo largo del curso escolar, siendo la revisión del proceso una función regular de las reuniones periódicas, pero en especial en el momento de terminar un curso lectivo; en ese momento, cada Coordinador académico comunicará, con la máxima fluidez (empleando tanto la vía de la reunión como el canal electrónico) los requerimientos al profesorado en relación a sus propuestas de actualización docente. También será informado el equipo docente correspondiente a las áreas de conocimiento en las que se circunscriban las innovaciones. Pueden ser objeto de revisión tanto los objetivos como la metodología, o los módulos o materias, u otros componentes de los programas (bibliografía, estrategias de evaluación, etc.).

Los programas ya actualizados los recibe el coordinador académico del título y el Equipo de Gestión Académica, que lo aprobarán o no. En caso de aprobación, el sistema informático ProA comunica automáticamente el resultado a los profesores implicados y lo hace público en la página web de la FPCEE Blanquerna. En caso de no aprobación, el profesor recibe un informe escrito cumplimentado por el coordinador académico de Grado que detalla las mejoras que debe introducir. Dichas mejoras, además de constar en el programa publicado, se ejecutarán a su vez por parte del profesorado en sus prácticas y/o actividades docentes y/o en los materiales/documentación modificados.

Tanto en las reuniones del equipo docente del área de conocimiento como en las reuniones periódicas del equipo docente se informa también de forma oral de las innovaciones producidas, para que todos los profesores puedan obtener una visión global del proceso en el marco de las reuniones de trabajo, de cuyos acuerdos se levanta acta. Esta acción es muy importante, porque cualquier modificación en la programación puede tener alguna repercusión en el conjunto.

9.2.1.4.7. Documentación del proceso

En este proceso la documentación de referencia es la siguiente:

- o Normativa interna de la FPCEE Blanquerna.
- o Programa de cada módulo, materia o asignatura.
- o Sistema documental electrónico ProA de apoyo a la introducción de mejoras en los programas de los módulos o materias.

La documentación que se va elaborando durante el proceso y los responsables de la misma son los siguientes:

- o Primer informe de referencia, por parte del Coordinador académico del título
- o Segundo informe de referencia, por parte del Equipo de Gestión Académica
- o Tercer informe, de acciones a implementar, por parte del Equipo Directivo, que tendrá en cuenta a su vez otros posibles informes de referencia, de input interno o externo procedentes de procesos anteriores.
- o Programas actualizados, por parte de los profesores implicados, que figuran en el sistema electrónico ProA.

9.2.1.5. Sistema de control y rendición de cuentas de la garantía de calidad de las enseñanzas.

9.2.1.5.1. Delimitación del proceso

El Sistema de control y rendición de cuentas se inicia en el mismo momento en que comienza la implementación de cada Grado, pues es requisito indispensable garantizar una supervisión precisa y una ejecución adecuada de todos los procesos implicados. Finaliza momentáneamente en la conclusión de cada curso escolar, ya que es en ese momento cuando se dispone de la información necesaria que facilita el análisis situacional del proceso, y se un ciclo bianual cuando el órgano responsable del proceso de orientación de la calidad ejerce sus responsabilidades (UQ-FPCEE).

9.2.1.5.2. Grupos de interés

- o Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna.
- o UQ-FPCEE Blanquerna

9.2.1.5.3. Órganos de gestión implicados

Los responsables de estos sistemas son los coordinadores de Grado, el Equipo de Gestión Académica, el Vicedecano académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.

9.2.1.5.4. Marco de referencia

El propio programa de evaluación da garantía de calidad de las enseñanzas, y cuenta también con la normativa interna referida a la evaluación docente.

9.2.1.5.5. Desarrollo, seguimiento y control

- o Los objetivos de este proceso son:
- o Garantizar la calidad de las enseñanzas de cada titulación, partiendo de la base fijada para cada título y aplicando correctamente las mejoras derivadas de la revisión periódica de las titulaciones.
- o Ordenar datos precisos que permitan rendir cuentas, con rigor, sobre el citado sistema de garantía.

El proceso debe procurar la supervisión del conjunto de tareas realizadas por el equipo de trabajo vinculado al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, y examinar el flujo de información que recaba de los diversos sistemas, siguiendo los procedimientos siguientes:

- o Valoración de los índices de alumnos inscritos, comparados con los índices de preinscripción.
- o Seguimiento de las tasas anuales de rendimiento en los estudios.
- o Valoración sobre la tasa de abandono de los estudios.
- o Seguimiento del proceso de Evaluación de la Calidad Docente de la FPCEE Blanquerna. Procedimientos de:
 1. Satisfacción/opinión de los estudiantes (Encuesta)
 2. Auto-informe del profesor
 3. Informe de los responsables académicos
 4. Informe del OEC (órgano específico del centro)
- o Informe del coordinador de Prácticas, que incluye los informes de los profesores-tutores de prácticas (internos) como de los tutores externos (de los centros colaboradores).
- o Análisis del porcentaje de inserción profesional de los estudiantes egresados, elaborado por los responsables de GPP.
- o Valoración de los datos promovidos por encuestas de clasificación universitaria.

El Equipo de Gestión Académica eleva dos informes:

- o Informe al Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado, que a su vez lo eleva al Equipo Directivo, que a su vez, cuando sea requerido, lo transmite a la UQ-FPCEE Blanquerna

- o Informe verbal al equipo docente, realizado por el Coordinador académico del título en el curso de sus reuniones que el equipo realiza periódicamente a lo largo del curso.

Las decisiones de mayor envergadura deberán ser tomadas por el Equipo Directivo, y refrendadas por el Decano, que decidirá los resultados y decisiones que deben integrarse en la publicación de la Memoria Anual del centro, además de ser difundido a través de los canales previstos (apartado 5.8. de esta memoria).

9.2.1.5.6. Revisión

En cuanto a la revisión de las decisiones a tomar por el equipo docente, por la vía interna, serán examinadas y evaluadas en primer lugar por los profesores directamente implicados en cada acción, y después refrendadas por el Equipo de Gestión Académica y por el Coordinador académico del título. En las decisiones que afecten directamente al proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A), tendrán un papel fundamental los profesores-tutores, que conocen y siguen con la máxima atención el proceso personalizado del alumnado.

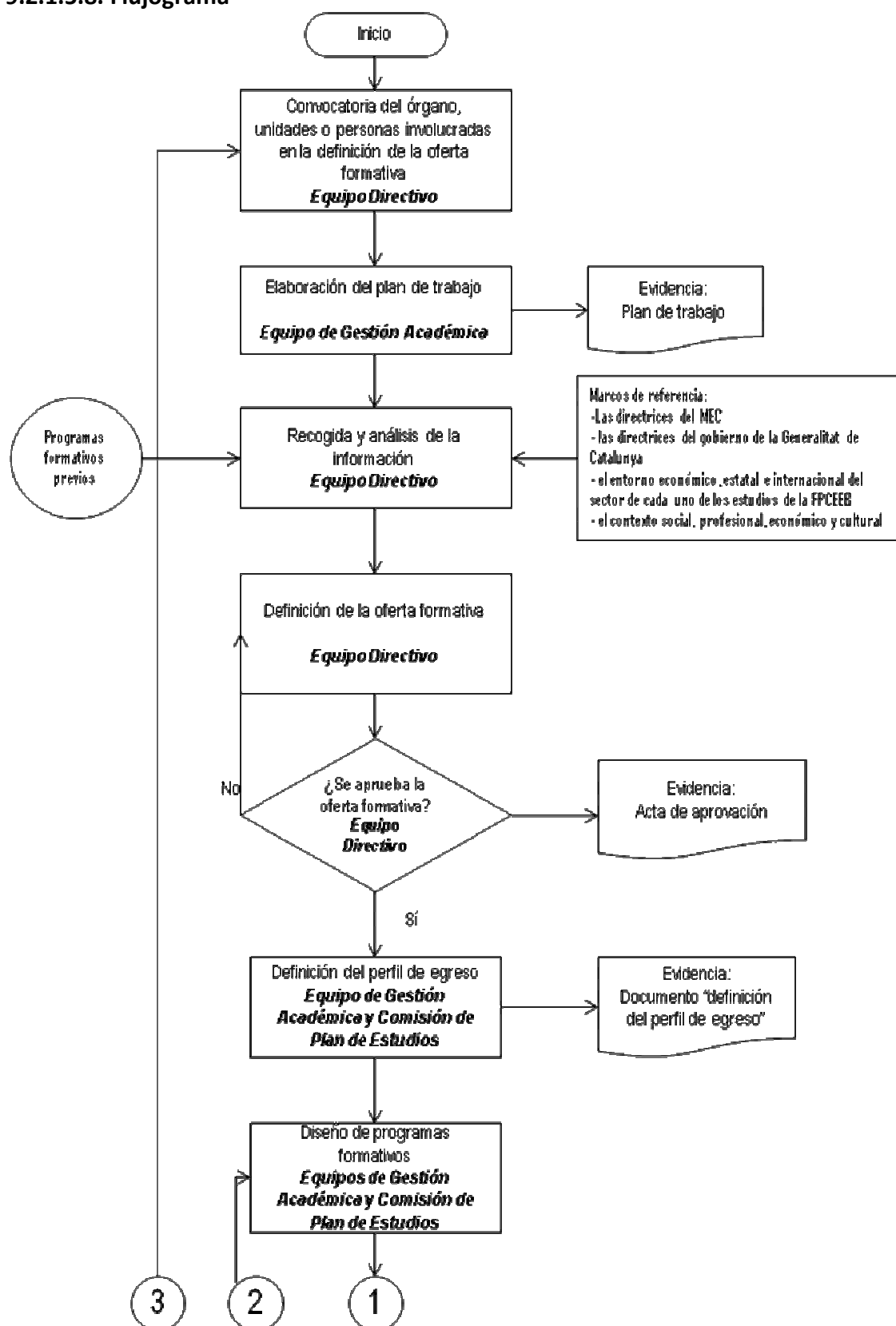
En cuanto a la revisión del sistema de control externo de la calidad de la enseñanza, el Equipo de Gestión Académica –EGA- debe recopilar datos efectuar un seguimiento constante de esa necesidad en cada titulación, a través de los procedimientos expuestos. Con la información disponible, el EGA elabora un informe preliminar de rendición de cuentas sobre la garantía de la calidad de la enseñanza, que elevará al Vicedecano correspondiente (Grado o Postgrado). Este informe incluirá toda la información que se haya ido recopilando, con la documentación necesaria adjunta, destacando los datos que se consideren más relevantes y la propuesta de conclusiones que se consideren útiles para el equipo docente y los órganos que se vean involucrados. El Vicedecano de Grado y/o de Postgrado lo transmitirá a la UQ-FPCEEB, que realizará una valoración del conjunto de datos y presentará un segundo informe al Equipo Directivo, que después de revisarlo aprobará un informe definitivo que, validado por el Decano, podrá ser publicado por centro, y en concreto formará parte de la Memoria anual de la FPCEE Blanquerna.

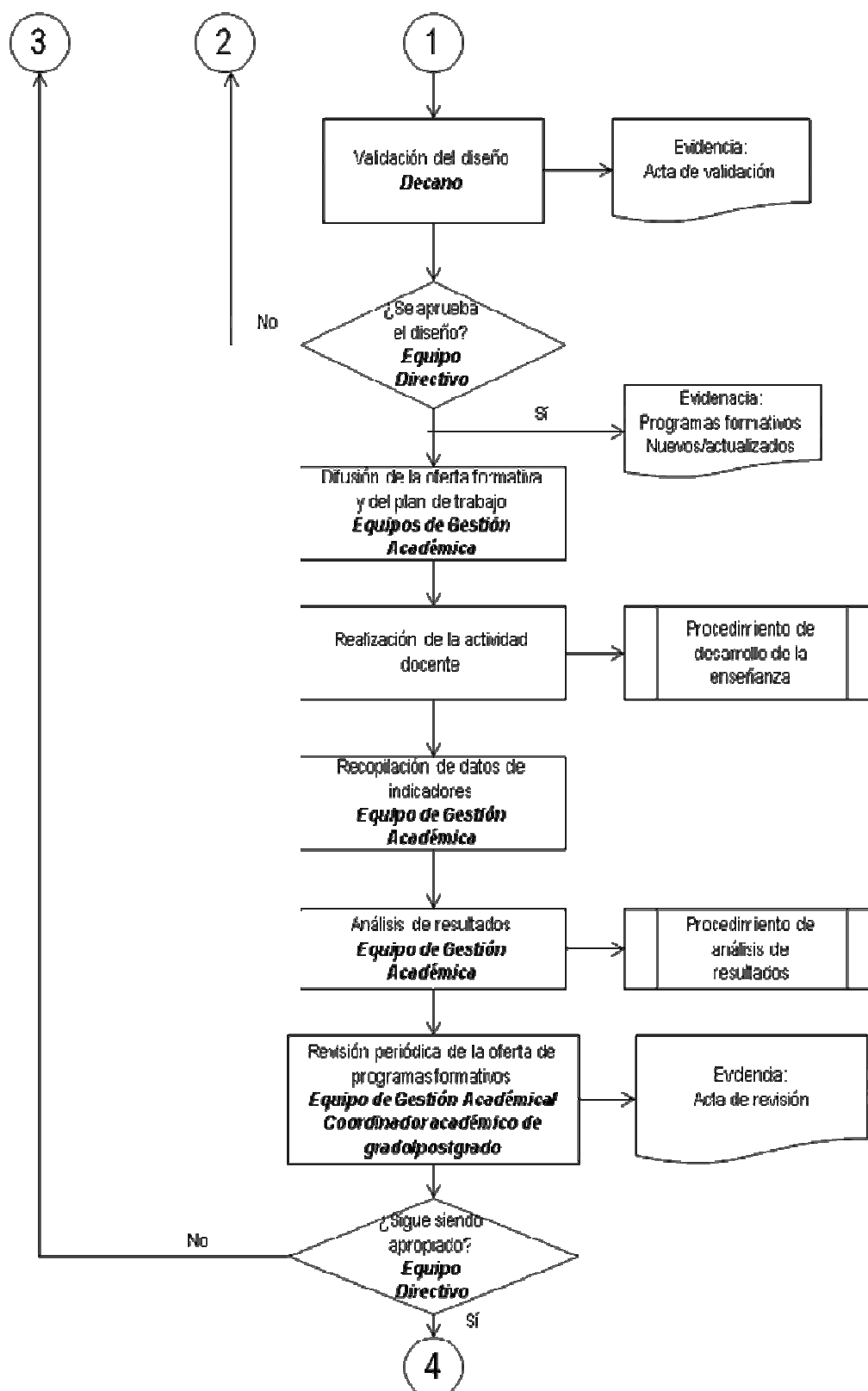
9.2.1.5.7. Documentación del proceso

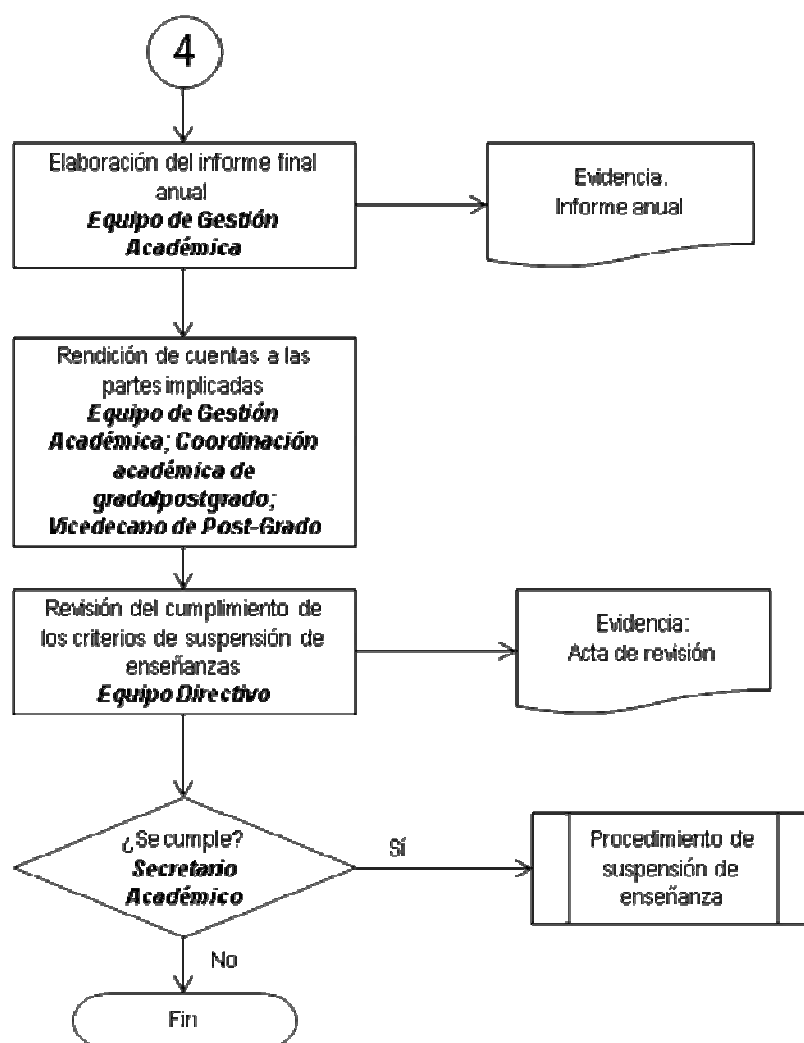
- Documentación recopilada durante el proceso
 - o Informe sobre los índices de alumnos inscritos, comparados con los índices de preinscripción, elaborado por Secretaria Académica del centro.
 - o Informe de tasas anuales de rendimiento en los estudios, responsabilidad de la Secretaria Académica del centro.
 - o Informe de tasas anuales de abandono de los estudios, responsabilidad de Secretaria Académica del centro.
 - o Seguimiento del proceso de Evaluación de la Calidad Docente del centro:
 - Encuesta de satisfacción/opinión de los estudiantes

- Auto-informes del profesorado
- Informes de los responsables académicos
- Informes del OEC (Órgano Específico de Centro)
- o Informe –memoria de las actividades de prácticas realizadas por los alumnos, elaborada por el responsable-coordinador de Prácticas, que incluye informes de tutores internos y externos.
- o Informe de inserción profesional de los estudiantes egresados, elaborado por el Gabinete de Promoción Profesional (GPP).
- o Valoración de los datos promovidos por encuestas de clasificación universitaria (el Equipo Directivo deberá en el futuro elegir las encuestas elaboradas y publicadas por empresas por externas que se usarán como informes de referencia).
- Documentación final del proceso
 - o Informe preliminar, a elaborar por el Equipo de Gestión Académica, cuando le sea requerido
 - o Segundo informe, elaborado por la UQ-FPCEEB.
 - o Informe definitivo, elaborado por el Equipo Directivo

9.2.1.5.8. Flujograma







9.2.2. Garantía y mejora de la calidad del personal académico de la FPCEE Blanquerna

9.2.2.1. Definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia

Los centros universitarios de la Fundación Blanquerna promueven la formación integral del individuo basándose en una concepción humanista y personalizada, al mismo tiempo que rigurosa en la adquisición de las competencias básicas y específicas de cada titulación. La voluntad de ofrecer un servicio de calidad a la sociedad para contribuir a su progreso se manifiesta a través de una clara implicación sociocultural con su entorno y en la transmisión de aquellos principios éticos que dan pleno significado a la vida humana y promueven una mayor justicia social. En este sentido, la política de personal es coherente con la propia cultura institucional de la Fundación Blanquerna, desde el servicio de recursos humanos de la Fundación para todas las Facultades, hasta la intervención del decanato y los respectivos equipos directivos en el acceso del personal a cada centro en particular.

Los **grupos de interés** analizados en este apartado son:

- a) Personal académico (personal docente e investigador –profesorado-).
- b) Personal de apoyo a la docencia (fundamentalmente nos referimos a especialistas en funciones de apoyo y asesoría curricular y docente en el proceso de convergencia hacia el EEES).

El máximo **órgano unipersonal** de gobierno es el decanato y el máximo **órgano colegiado** de gobierno es el equipo directivo. Entre otras competencias, ambos órganos tienen la atribución de aplicar la política de personal académico y de apoyo a la docencia definida y aprobada por el Comité Ejecutivo de la Fundación Blanquerna y el Consejo de Dirección formado por el Director General, Gerencia y los Decanos de las diferentes Facultades que componen la Fundación Blanquerna. En términos laborales la política de personal se explicita en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna que consta de los siguientes apartados: disposiciones generales, personal, condiciones de trabajo, régimen asistencial, mejoras sociales y derechos sindicales, faltas y sanciones, y finalmente anexos .

A partir de este marco general, el Equipo Directivo, hasta el año 2006, ha elaborado un plan estratégico bianual estructurado en torno a cuatro apartados: a) oferta formativa, docente y de investigación, b) **política de personal**, c) relaciones institucionales –a nivel nacional e internacional- y d) proyección de la FPCEE. En este documento se fijaban las prioridades de la Facultad para los dos próximos cursos. Trimestralmente se llevaban a cabo reuniones entre el Equipo Directivo y la totalidad del profesorado, el personal de apoyo a la docencia y el personal de administración y servicios. Cada dos años, al finalizar el curso, una de estas reuniones se centraba en la presentación del plan estratégico y posterior discusión sobre los distintos

apartados, desarrollada en grupos reducidos. Las aportaciones de los participantes eran recogidas en un acta y tenidas en consideración para la redacción final del plan, el cual se publicaba al inicio del curso siguiente. Al cabo de dos años, antes de reiniciar el proceso, se revisaban los compromisos adquiridos en el anterior plan estratégico en una reunión general específica convocada para ello.

En la actualidad, con la creación de la **Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación (UQ-FPCEEB)**, se elabora un **Plan estratégico de Calidad** cuatrienalmente que tiene como objetivo específico asegurar el cumplimiento de los diferentes programas de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria, tanto autonómicos (AQU) como nacionales (ANECA), en los que participa la URL y, en consecuencia, la FPCEEB: Programa DOCENTIA (AQU-ANECA), Programa AUDIT (AQU-ANECA) y Programa SUPORT-ESIQ (AQU). Desde un punto de vista funcional la UQ-FPCEEB actúa básicamente como un órgano “staff”, dependiendo directamente del Decanato. La última responsabilidad en cuanto al diseño, gestión y evaluación del SGIC corresponde al Decano conjuntamente con el Equipo Directivo. El procedimiento que se sigue para la divulgación del Plan Estratégico de Calidad y la participación del Personal de la FPCEEB en el debate de su elaboración es similar al descrito en el anterior párrafo con la diferencia que el período abarca cuatro años en lugar de dos. De todos modos, a pesar que la aplicación del Plan está prevista para un ciclo más largo, se prevé la posibilidad de revisarlo cada dos años.

Los procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades del personal académico y de apoyo a la docencia competen, en distinta medida, a los **órganos responsables** siguientes:

- Decano
- Equipo Directivo
- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación (Grado o Máster específicos)
- UQ-FPCEEB
- Presidente del Comité de Empresa de la FPCEEB

El **procedimiento** llevado a cabo para detectar necesidades del personal académico y de apoyo a la docencia, y evaluar y posibilitar el seguimiento de la implantación de mejoras en la política de personal se basa fundamentalmente en la comunicación fluida entre órganos, tanto unipersonales como colegiados, y personal implicados. Así pues, además de las reuniones extraordinarias en las que se informa sobre el plan estratégico, y, en concreto, las prioridades del Equipo Directivo en materia de política de personal, existen reuniones periódicas que permiten conocer con bastante precisión los aspectos que preocupan al colectivo docente y las necesidades prioritarias a cubrir. Éstas se producen entre los siguientes órganos:

- Los miembros del Equipo Directivo* (periodicidad semanal).
- El Decano y el Vicedecano de Grado (periodicidad semanal).
- El Decano y el Vicedecano de Postgrado (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Grado y el Coordinador de Grado (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Grado y todos los Coordinadores de Grado –Equipo de Gestión Académica de Grado-* (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Postgrado y todos los Coordinadores de los distintos másteres -Equipo de Gestión Académica de Postgrado- * (periodicidad semanal).
- El Coordinador de Grado, y ocasionalmente también el Vicedecano de Grado, y el profesorado correspondiente al Grado* (periodicidad semanal).
- El Coordinador de máster, y ocasionalmente también el Vicedecano de Postgrado, y el profesorado correspondiente al Postgrado* (periodicidad semanal).
- El Equipo Directivo y la totalidad del profesorado, el personal de apoyo a la docencia y el personal de administración y servicios* (periodicidad trimestral).
- El Equipo Directivo, el Equipo de Gestión Académica de Grado, el Equipo de Gestión Académica de Postgrado y los responsables de determinados servicios* (periodicidad trimestral).
- El coordinador de área y el profesorado del área de conocimientos correspondiente* (periodicidad mensual).
- Comisiones puntuales en función de las necesidades*.

En todas las reuniones en las cuales participa un órgano colegiado o un colectivo (señaladas con un asterisco*) se realiza un acta que refleja el desarrollo de la reunión así como los acuerdos adoptados por los participantes de la misma. Los aspectos relacionados con la política de personal, al igual que cualquier tema susceptible de formar parte de las prioridades estratégicas de la FPCEE, son comentados y discutidos en las reuniones ordinarias del Equipo Directivo. Una vez analizados, o bien son atendidos de modo inmediato –necesidades puntuales, sugerencias vinculadas a planes de formación, etc.- o bien se incorporan en el debate sobre el próximo plan estratégico, el cual se presenta al profesorado, como hemos comentado anteriormente, cada cuatro años.

9.2.2.2. Acceso del personal académico y de apoyo a la docencia

El máximo **órgano responsable** por lo que respecta a la contratación del profesorado y del personal de apoyo a la docencia es el Decano que, conjuntamente con el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado y los Coordinadores de titulación, evalúan las necesidades de incorporación de personal a la FPCEE y las necesidades de revisión y seguimiento del personal ya existente con el fin de constituir un equipo de profesorado competente para cada uno de los Grados y Másteres de la Facultad y un equipo de apoyo a la docencia que contribuya a la mejora de la calidad de la formación impartida en

la Facultad. El perfil del personal de apoyo a la docencia en la FPCEEB, por las características de las titulaciones que la componen, se basa fundamentalmente en profesorado que asume funciones de apoyo y asesoramiento en cuestiones curriculares, metodológicas y de innovación docente relacionadas con el proceso de convergencia hacia el EEES. Por ejemplo, desde el año 1998 contamos con un servicio de apoyo denominado *Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación –SOPTIC-*. A efectos de contratación no hay diferencias significativas con el resto del Personal Docente.

A lo largo de todo el proceso, que se inicia en el momento en que existe una necesidad de personal en el área docente y finaliza cuando el candidato se incorpora a la FPCEEB, intervienen los siguientes **órganos**:

- Vicedecano de Grado y Vicedecano de Postgrado, los cuales, con el asesoramiento de los Coordinadores de titulación, planifican las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente.
- Director de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna, el cual informa de las nuevas vacantes, de la difusión del perfil demandado a los Presidentes de los Comités de Empresa de las facultades de la Fundación Blanquerna y se responsabiliza de la formalización del contrato correspondiente.
- Los Presidentes de los Comités de Empresa de las facultades de la Fundación Blanquerna se ocupan de informar sobre las nuevas vacantes y de difundir el perfil profesional solicitado a la totalidad de los componentes de las plantillas de todas las facultades.
- Presidente del Comité de Empresa de la FPCEEB
- Equipo Directivo de la FPCEEB.
- Decano de la FPCEEB, máximo órgano responsable de la contratación.
- Director General de la Fundación Blanquerna, el cual ratifica la incorporación del candidato a la Fundación Blanquerna.
- Además existe el Servicio de Atención al Profesorado –SAP- que se ocupa de facilitar todo el soporte logístico necesario para desarrollar la tarea docente de manera óptima.

El procedimiento ordinario que se sigue para la contratación de personal académico/personal de apoyo a la docencia está sujeto a la planificación de las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente, que describimos a continuación:

- Durante el mes de Abril el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado, con el asesoramiento de los Coordinadores de titulación, planifican las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente, valorando posibles incorporaciones, cambios y mejoras en el equipo docente de acuerdo con las necesidades del conjunto de titulaciones de la Facultad.
- A principios del mes de Mayo, ambos Vicedecanos presentan una propuesta provisional de dedicaciones al Equipo Directivo.

- A lo largo de todo el mes de Mayo el Vicedecano de Grado, el Vicedecano de Postgrado y ocasionalmente el coordinador de titulación, mantienen las entrevistas necesarias con el profesorado para organizar las dedicaciones del curso siguiente.
- A finales del mes de Mayo se comunican las dedicaciones provisionales al profesorado de la FPCEE.
- Una vez finalizado este proceso, se identifican las plazas vacantes para el próximo curso de modo que durante la primera quincena de junio se presenta una convocatoria pública de plazas vacantes.
- Durante la última semana de junio se comunican los horarios y aularios provisionales al profesorado.
- Hasta la segunda semana de julio se abre un período para la presentación de posibles enmiendas a la propuesta de horarios.
- Durante la segunda semana de julio se comunican al profesorado los horarios y aularios definitivos para el próximo curso.

De acuerdo a la planificación de las dedicaciones del profesorado, que tiene lugar cada curso entre los meses de Abril y Julio, el procedimiento ordinario de contratación de personal académico se inicia una vez identificadas las plazas a cubrir para el próximo curso durante la primera quincena de junio a través de una convocatoria pública de plazas vacantes.

El conjunto del profesorado de la FPCEE recibe por correo electrónico una convocatoria oficial de plazas vacantes para el próximo curso remitida por el Decanato. El resto de personal docente de las demás facultades de la Fundación Blanquerna recibe la misma información a través de los Presidentes de los respectivos Comités de Empresa. Así mismo, las convocatorias se envían también a la base de datos que recoge la información de las personas que han mostrado interés en colaborar con la Facultad en los últimos años. En la convocatoria consta la siguiente información: asignaturas vacantes, grado, curso, cuatrimestre, horarios y criterios de selección. Los indicadores que tendrán en cuenta los evaluadores son: grado de doctor/a, formación disciplinar afín a la materia a impartir, competencia docente en general y experiencia docente en la asignatura, experiencia profesional relacionada con la materia a impartir, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de relación con los compañeros y con el alumnado, actualización y formación continua, publicaciones e investigación llevada a cabo respecto al área de conocimientos relacionada con la materia de la plaza solicitada y finalmente dedicación a la FPCEE.

Las personas interesadas en acceder a dichas plazas deben entregar una solicitud dirigida al Decano de la FPCEE y su currículum vitae a la Secretaría del Vicedecanato de Grado. Para la evaluación de las solicitudes, el Decano designa una Comisión de Selección de Candidatos formada por los siguientes miembros: el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado, los Coordinadores de las titulaciones en las cuales hay plazas vacantes y el Presidente del Comité de

Empresa de la FPCEEB. Los miembros de la comisión reciben todos los currículum vitae presentados para las distintas plazas ofertadas con suficiente antelación para poder ser examinados con detenimiento en base los criterios de selección.

Después son convocados a una reunión para que valoren la documentación y la adecuación de los perfiles de los diversos candidatos con respecto a las asignaturas vacantes. El desarrollo de la reunión y los acuerdos se hacen constar en un informe escrito y llegados a un consenso proponen al decano una terna de candidatos, siempre que sea posible por orden de preferencia, para cada una de las plazas. La Comisión dispone de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de finalización del período de presentación de solicitudes, para la evaluación de los candidatos. El Decano, una vez examinadas las propuestas, resolverá la convocatoria y comunicará los resultados a los interesados.

Por lo que respecta al personal de apoyo a la docencia, el procedimiento que se sigue habitualmente, aunque podría llegar a ser a través de una convocatoria de plazas, se basa en el requerimiento directo a un profesor con un perfil determinado que se ajuste a las necesidades a cubrir, de modo que en su dedicación complementa horas de docencia con horas de apoyo a la docencia.

La **documentación** generada en este proceso es la siguiente:

- Documento general de las dedicaciones de todo el profesorado en el que aparecen los siguientes datos: nombre del docente y titulación/es que posee, denominación de las asignaturas impartidas, curso, cuatrimestre, horas de docencia, encargo individual (en el caso que lo hubiera, como por ejemplo encargo de proyectos de apoyo a la docencia), descripción de las horas destinadas a tareas complementarias y a investigación y tipo de contrato. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Vicedecano de Grado y Vicedecano de Postgrado.
- Documento de convocatoria de plazas docentes vacantes. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Equipo Directivo de la FPCEEB.
- Acta de la reunión de la Comisión de Selección de Candidatos para cubrir las plazas docentes vacantes. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Comisión de Selección de Candidatos.

Tras el proceso de selección, el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado inician una serie de entrevistas con los candidatos para cubrir las plazas docentes. Una vez decidido el candidato idóneo, éste se entrevista con el Decano de la FPCEEB y a continuación con el Director General de la Fundación Blanquerna. Tras ambas entrevistas, el Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado comunican la resolución al departamento de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna para que se activen los trámites administrativos de

contratación. Informado ya de las condiciones de contratación y de los derechos y obligaciones que comporta formar parte del equipo del personal académico/personal de apoyo a la docencia de la FPCEE, el nuevo miembro del claustro se entrevista con el Coordinador de la titulación para que le informe pormenorizadamente de los aspectos logísticos y organizativos implícitos en la nueva ocupación. El mismo Coordinador de la titulación será el encargado de informar al profesorado de la titulación correspondiente de su incorporación al equipo. En la primera reunión académica que esté programada será presentado al resto de sus compañeros.

Procedimiento extraordinario de selección de personal académico y personal de apoyo a la docencia.

El período habitual en el que se produce la mayor parte de la incorporación de nuevo personal docente a la FPCEE es a finales de curso, cuando se planifican las dedicaciones del profesorado para el siguiente curso. Sin embargo, en ocasiones puede producirse alguna incidencia personal durante el curso académico (bajas por enfermedad, cambios de residencia, motivos personales, etc.) que obliga a activar el procedimiento para incorporar profesorado sin que la inminente necesidad de cubrir una plaza docente permita abrir un proceso público de convocatoria de plazas vacantes. En estos casos se procede del siguiente modo: el Vicedecano de Grado, de acuerdo con el decano y asesorado por el coordinador de Grado, consulta el fondo de documentación de posibles candidatos compuesto por los CV recibidos en cada convocatoria de plazas y los que se llegan regularmente al decanato a lo largo de todo el año. Tras seleccionar varios candidatos, el Vicedecano de Grado inicia un proceso de entrevistas que continúa siguiendo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Si llegase a producirse algún tipo de incidencia en el transcurso de dicho proceso contractual y la persona seleccionada no se pudiera incorporar por motivos diversos, el proceso se reiniciaría con los mismos procedimientos descritos, si bien esta vez con el candidato que ha quedado en segunda posición en el proceso de selección inicial.

En el caso que se produjera algún cambio en una situación contractual vigente de cualquier miembro del personal de la FPCEE (cambio de lugar de trabajo, ampliación de horario, excedencias o permisos, etc.), el Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado lo comunicaría al Decano y al Departamento de RRHH de la Fundación Blanquerna, para que se procediera a hacer efectivas las modificaciones pertinentes.

9.2.2.3. Formación del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB

El proceso se inicia en el momento en que se detecta una necesidad de formación en el personal académico y de apoyo a la docencia y finaliza con la propuesta y realización de acciones de formación.

Los **órganos** que intervienen en dicho proceso son:

- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación
- Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios
- Equipo Directivo

Procedimiento

El Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado conjuntamente con los distintos Coordinadores de titulación se ocupan de detectar necesidades de formación entre el personal académico, así como de colaborar en tareas de asesoramiento y organización de la formación. En última instancia es el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios quien se ocupa de diseñar y coordinar el Plan de Formación anual del personal de la FPCEEB. Por su parte, el Equipo Directivo aprueba el Plan introduciendo las enmiendas que se consideren oportunas y, asimismo, revisa y valora las acciones de formación ya realizadas, cuya evaluación ha sido llevada a cabo por el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios. Finalmente el desarrollo del Plan de Formación se pacta con el Comité de Empresa de la FPCEEB.

La **documentación** generada en este proceso es la siguiente:

- Encuesta de opinión
- Memoria Anual del Plan de Formación de cada curso lectivo

Tras acopiar información sobre necesidades formativas que pueden llegar desde los Vicedecanatos de Grado y Postgrado, la Coordinación de los distintos títulos, los Servicios de apoyo a la docencia, el Comité de Empresa, o incluso a nivel individual, el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios desarrolla un programa anual de formación. Selecciona a los profesionales-docentes más adecuados a las necesidades identificadas y organiza las sesiones formativas, siempre en función de los horarios disponibles del personal docente y el Convenio de la FPCEEB vigente.

Al término de cualquiera de las acciones formativas está prevista la distribución entre los asistentes de una *encuesta de opinión*, que permite conocer el desarrollo y resolución del plan de formación llevado a cabo tanto a nivel de resultados formativos como a nivel de satisfacción del plan realizado en vista a su mejora. Los resultados obtenidos se incluyen en la Memoria del Plan de Formación, la cual reúne toda la información respecto a la formación impartida al personal de la Facultad a lo largo de todo el curso (título, formadores,

programa del curso, asistentes, periodo de realización y valoración). El órgano responsable de la elaboración de la totalidad de la documentación referenciada es el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios.

Además de las reuniones periódicas citadas anteriormente en el apartado 9.2.2.1. que permiten detectar necesidades del personal académico y de apoyo a la docencia, y evaluar y posibilitar el seguimiento de la implantación de mejoras en la política de personal, se realizan otras reuniones entre el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios y los distintos órganos implicados en función de las necesidades organizativas.

El Plan de Formación se desarrolla según el calendario siguiente:

- Septiembre: planificación de las acciones formativas.
- Octubre: aprobación de las acciones de formación.
- Noviembre-Mayo: desarrollo de las actividades formativas.

Las propuestas de formación se desarrollan de acuerdo con tres ámbitos formativos claramente diferenciados:

- La formación de especialidad; es decir, aquella que puede mejorar las tareas docentes o de gestión en general.
- La formación instrumental o complementaria; aquella que está relacionada con las herramientas tecnológicas, los idiomas, etc.
- La formación relacionada directamente con el desarrollo de un puesto de trabajo concreto (por ejemplo: conocimiento de software para gestión administrativa, procesos de atención al público, etc.).

El proceso de formación descrito se enmarca en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna, en su artículo 33 sobre “Formación, perfeccionamiento y promoción profesional”. En el texto se especifica que se facilitará al personal de la Fundación Blanquerna la realización de estudios para la obtención de la formación necesaria y para el perfeccionamiento profesional e integral de la persona. Además, se describen tres niveles diferentes en el Plan de Formación: a) Formación básica, b) Formación para la promoción y c) Formación integral, dejando constancia que los dos primeros serán gratuitos y dentro del horario laboral del centro, siempre que sea posible.

9.2.2.4. Los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB

En el año 2000 la FPCEEB elaboró un primer documento en el que se establecían los indicadores mínimos y los instrumentos necesarios para el desarrollo de un proceso riguroso de evaluación de la docencia de acuerdo con el estilo propio de la institución, caracterizado por el impulso y la incentivación de la innovación y por la propuesta de metodologías activas favorecedoras del desarrollo integral del estudiante. En este primer documento se establecían las características que definían el perfil del profesorado en la Facultad y se formulaban principios generales orientadores de la evaluación docente

entendida como instrumento formador y formativo, cuyo objetivo principal es la mejora de la calidad.

En el año 2004 se completó este proceso, iniciado cuatro años antes, con el establecimiento de un marco específico de la evaluación docente y de su contribución a la promoción del profesorado de la FPCEEb de acuerdo a las directrices impulsadas por el proceso de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior (documento *L'avaluació de l'activitat docent/L'avaluació de l'activitat investigadora*).

Cuatro años después, en el año 2008, concluimos el camino hacia un pleno avance en la cultura de la evaluación integrándonos en el programa DOCENTIA, el cual contribuye a la consecución de un marco de referencia común respecto a la evaluación de la actividad docente para todos los Centros de la Universitat Ramon Llull, con el objetivo de garantizar que el sistema de evaluación sea un instrumento para mejorar la actuación docente y también para diagnosticar el cumplimiento de los objetivos propuestos, revisando la eficiencia de los recursos utilizados en el proceso. En este sentido, el programa DOCENTIA integra los procesos de evaluación, formación, promoción y reconocimiento del personal docente. Está previsto que para el curso 2008-09 una tercera parte del profesorado de la FPCEEb participe en la fase experimental de implantación del programa.

Las consecuencias de la evaluación del profesorado para la incentivación de la docencia, no comportan únicamente el reconocimiento de la tarea docente de un determinado profesor/a, sino que además, en la FPCEEb, constituyen un buen indicador para:

- Diseñar y promover programas de formación específicos para la mejora de la docencia universitaria.
- Ajustar y valorar las diferentes medidas de promoción docente del profesorado.
- Contribuir al desarrollo global de la carrera docente universitaria de nuestro profesorado.

De acuerdo con las directrices del programa DOCENTIA, las **dimensiones** básicas que se tienen en consideración en la evaluación de la actividad docente son:

- Planificación
- Desarrollo
- Resultados
- Actualización e innovación

Esta última dimensión fue incorporada ya en el año 2004, con el establecimiento de un marco específico de la evaluación docente en la FPCEEb. Las **fuentes y sistemas** de acopio de información para evaluar la actividad docente están estructurados entorno a las cuatro dimensiones anteriormente citadas y son:

- Valoración de los responsables académicos.

Los responsables académicos elaboran un informe sobre la actividad docente desarrollada a lo largo de los tres últimos años.

- Autovaloración del profesorado.

El profesorado elabora un autoinforme de la docencia llevada a cabo en los tres últimos años.

- Valoración de los estudiantes.

El estudiante, como destinatario de la actividad docente realiza una encuesta de opinión sobre la formación recibida en relación con cada asignatura impartida por un profesor determinado cada cuatrimestre.

El **Procedimiento** general que se sigue para evaluar la actividad docente es trienal de modo que cada año se evalúa la docencia de una tercera parte del profesorado de la FPCEEB. La distribución en tres grupos es proporcional y se realiza por estricto orden alfabético.

Anualmente se lleva a cabo la aplicación y recogida de las encuestas de opinión de los estudiantes. Al final del primer cuatrimestre para evaluar las asignaturas del primer cuatrimestre y al final del segundo cuatrimestre para evaluar las asignaturas del segundo cuatrimestre así como los servicios generales de la Facultad.

Una vez cada tres años, durante el mes de Junio, el profesorado que forma parte del grupo que debe ser evaluado, recibe una notificación para recordárselo e informarle que debe entregar un autoinforme sobre la docencia impartida a lo largo de este periodo al Vicedecanato de Grado/ Vicedecano de Postgrado antes del 31 de octubre. A partir de ese momento, el Coordinador de titulación tiene la misión de consultar las encuestas de opinión de los estudiantes correspondientes a la docencia impartida por el citado profesor durante los tres últimos años, de leer su autoinforme, de entrevistarse con él y finalmente, después de contrastar toda esa información con datos que haya podido reunir a lo largo de todo este tiempo (información obtenida a partir de reuniones con delegados, incidencias, entrevistas con el interesado, etc.), elaborar un informe.

Posteriormente, se reúne toda la documentación: informe del Coordinador de titulación, autoinforme y encuestas de opinión de los estudiantes y se pone a disposición de la Comisión de Docencia de la FPCEEB –COD- (el correspondiente Órgano Específico de Centro –OEC- según el manual de evaluación de la docencia de la Universitat Ramon Llull que sigue las directrices del programa DOCENTIA). La Comisión de Docencia está formada por el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado, un Coordinador de Grado y otro de Máster a propuesta de los Vicedecanos de Grado y Postgrado, un profesor/a con dedicación completa a propuesta del Consejo de Facultad y un miembro del Comité de Empresa del profesorado. La COD tiene una vigencia de tres cursos

académicos. Toda la información permanece regulada por la ley de protección de datos y la COD se compromete a garantizar la confidencialidad en todo momento. Cada año, la COD pasa a disposición del *Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación Académicodocente de la UQIAD de la Universitat Ramon Llull* (COTSAQ) un informe sobre la evaluación docente del profesorado de la FPCEEB. Asimismo, el proceso finaliza con una **metaevaluación**, es decir una evaluación sobre el propio proceso de la evaluación con el objetivo de contrastar entre los diferentes Centros de la URL el desarrollo de la misma para revisar y mejorar el proceso de evaluación del personal docente.

Además de la evaluación de la **docencia**, explicada de forma pormenorizada debido al especial interés que incita la participación en el programa DOCENTIA, el personal académico/personal de apoyo a la docencia es evaluado por la **investigación** llevada a cabo cuatrienalmente. Existe un Plan General de Investigación y Doctorado que se publica anualmente y además, desde 2004, contamos con un plan de evaluación de la investigación en el cual se explicita la política de investigación de la FPCEEB y los criterios para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado. El Vicedecano de Investigación y Doctorado conjuntamente con el Equipo Directivo se ocupan de elaborar un informe de la evaluación de la investigación. Entre otras medidas cabe destacar que en el Plan General de Investigación y Doctorado se contempla la posibilidad de que el personal docente y de apoyo a la docencia, que se encuentra en fase de finalización de la tesis doctoral, pueda acogerse a la convocatoria de ayuda a la tesis, siempre y cuando tengan dedicación exclusiva en la FPCEEB. El aspecto más destacable de este apartado es la convocatoria de seis ayudas por curso en forma de cuatrimestre sabático. Finalmente, aquellos miembros del equipo docente que participan en tareas de **gestión** son evaluados cuatrienalmente por el Decano y el Equipo Directivo.

Los **informes** generados en este proceso son los siguientes:

- Informe de evaluación de la actividad docente de la COD
- Informe de evaluación de la actividad investigadora
- Informe de evaluación de la gestión

Después de un período de posible revisión de los informes globales correspondientes a los tres ámbitos de evaluación, toda la documentación es valorada por la **Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación (UQ-FPCEEB)**, la cual propone al equipo directivo sus conclusiones para que este pueda tomar las decisiones que estime oportunas sobre **el reconocimiento y la promoción del personal académico y de apoyo a la docencia** de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna.

Paralelamente, el Servicio de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna dispone del expediente histórico del trabajador, el cual puede ser promocionado según el Convenio Colectivo vigente.

Los **órganos** que intervienen a lo largo del proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB son:

- Equipo Directivo.
- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación
- Comisión de Docencia de la FPCEEB –COD-
- Unidad de Calidad de la FPCEEB
- Comité de Empresa de la FPCEEB
- Director de RRHH de la Fundación Blanquerna
- *Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación Académicodocente* de la UQIAD de la Universitat Ramon Llull –COTSAQ-.

Por lo que a **agentes implicados** se refiere, cabe citar:

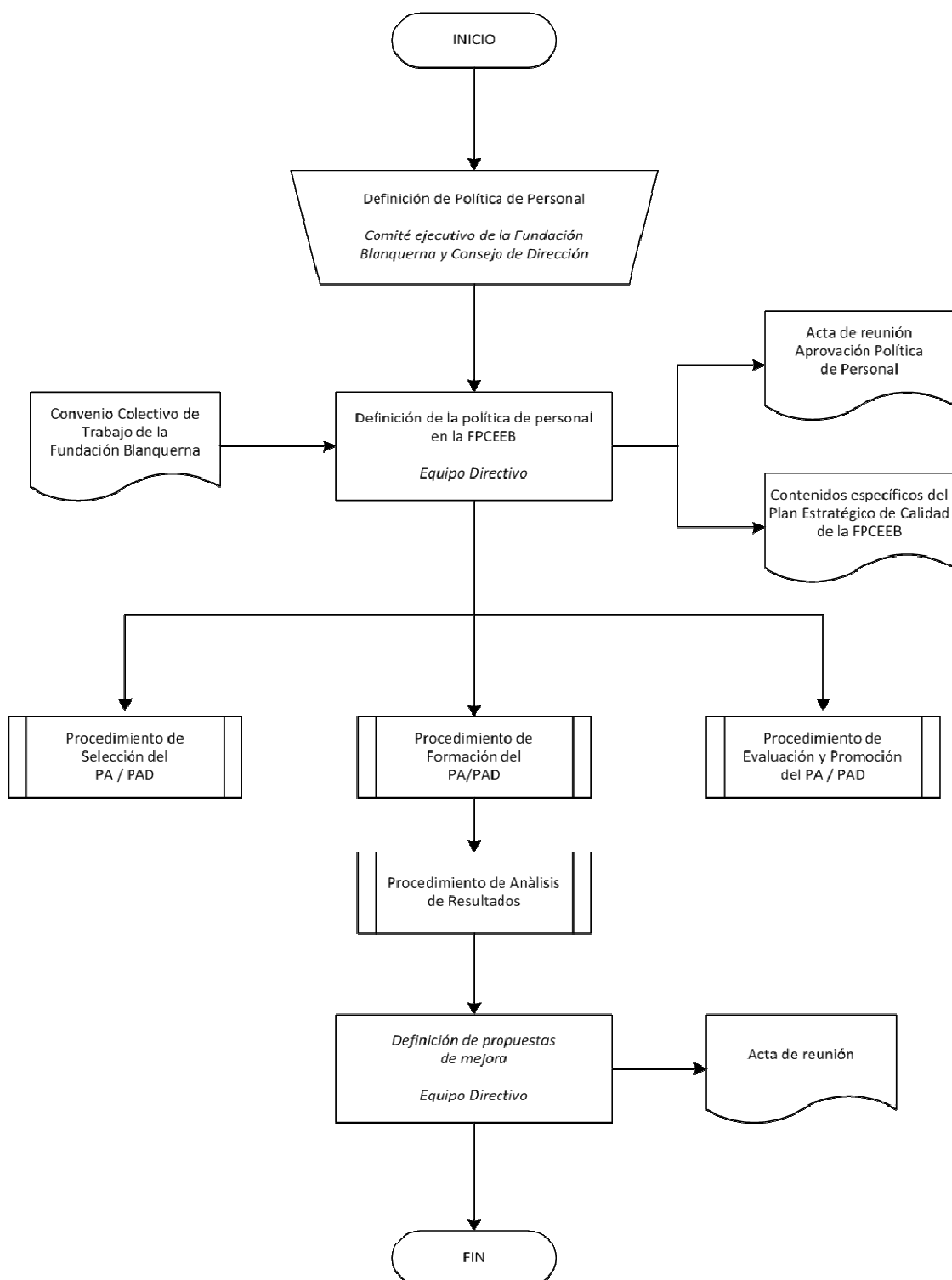
- Personal académico
- Personal de apoyo a la docencia
- Estudiantes

La **documentación** tenida en cuenta y, al mismo tiempo, generada en este proceso es la siguiente:

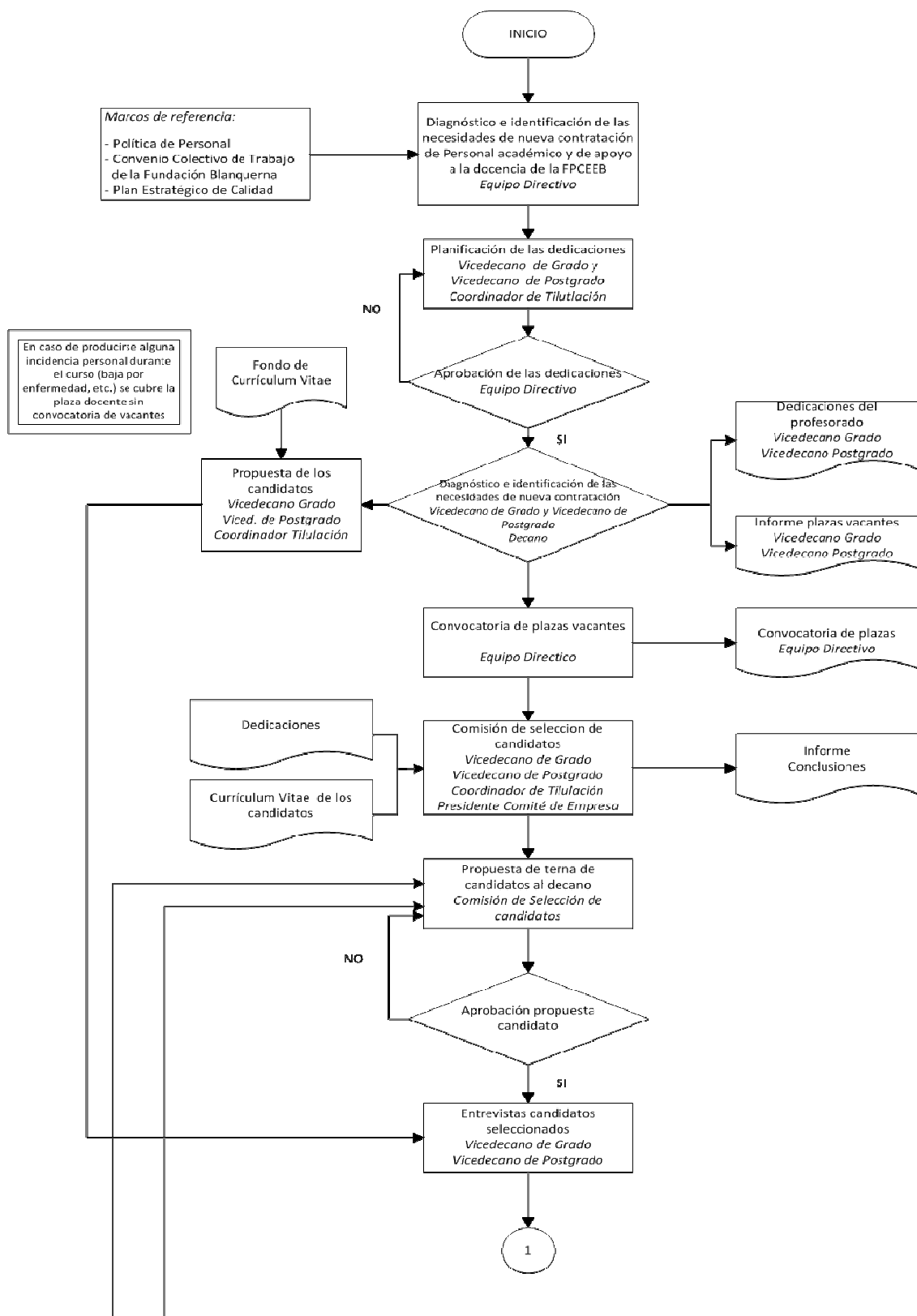
- Manual de evaluación de la docencia de la Universitat Ramon Llull que sigue las directrices del programa DOCENTIA
- Encuestas de opinión de los estudiantes
- Autoinforme del profesorado
- Informe de la docencia del coordinador de Grado
- Plan General de Investigación de la FPCEEB
- Documento de evaluación de la actividad investigadora de la FPCEEB
- Documento de evaluación de la gestión de la FPCEEB
- Informes de evaluación de los distintos ámbitos del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB (docencia, investigación y gestión)

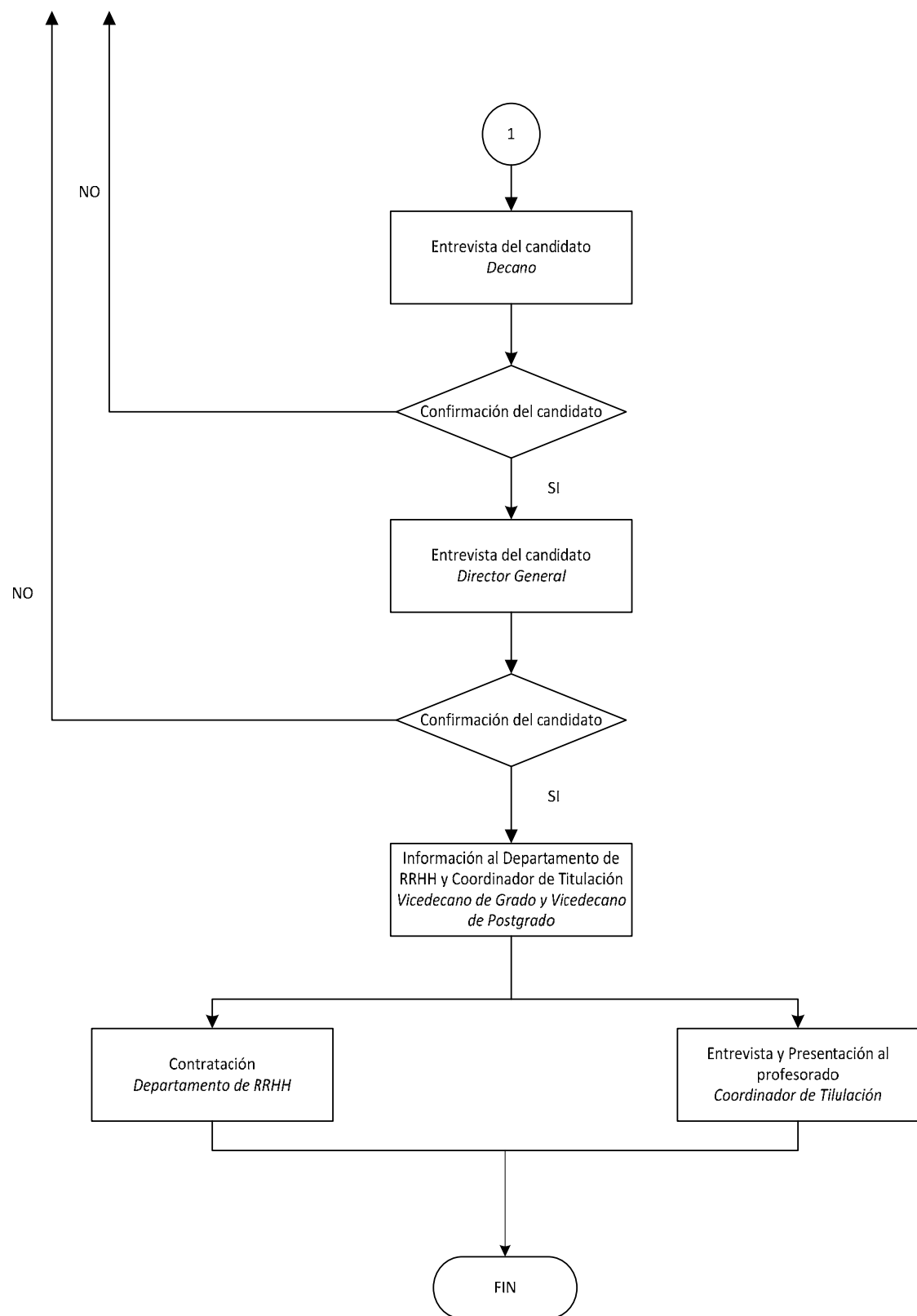
9.2.2.5. Flujogramas

Proceso de definición de la política de Personal Académico (PA) y Personal de Apoyo a la Docencia (PAD)

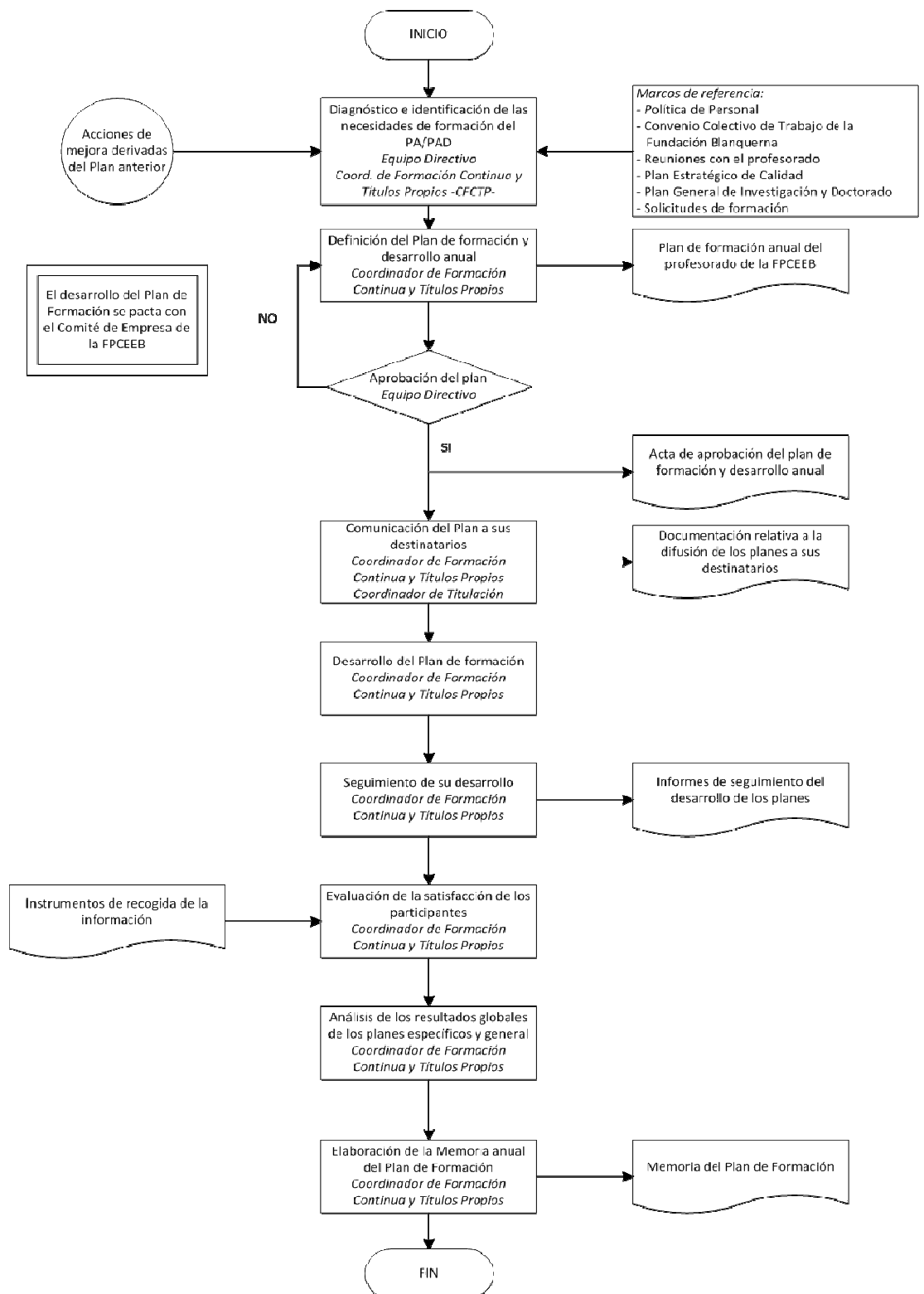


Acceso del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia

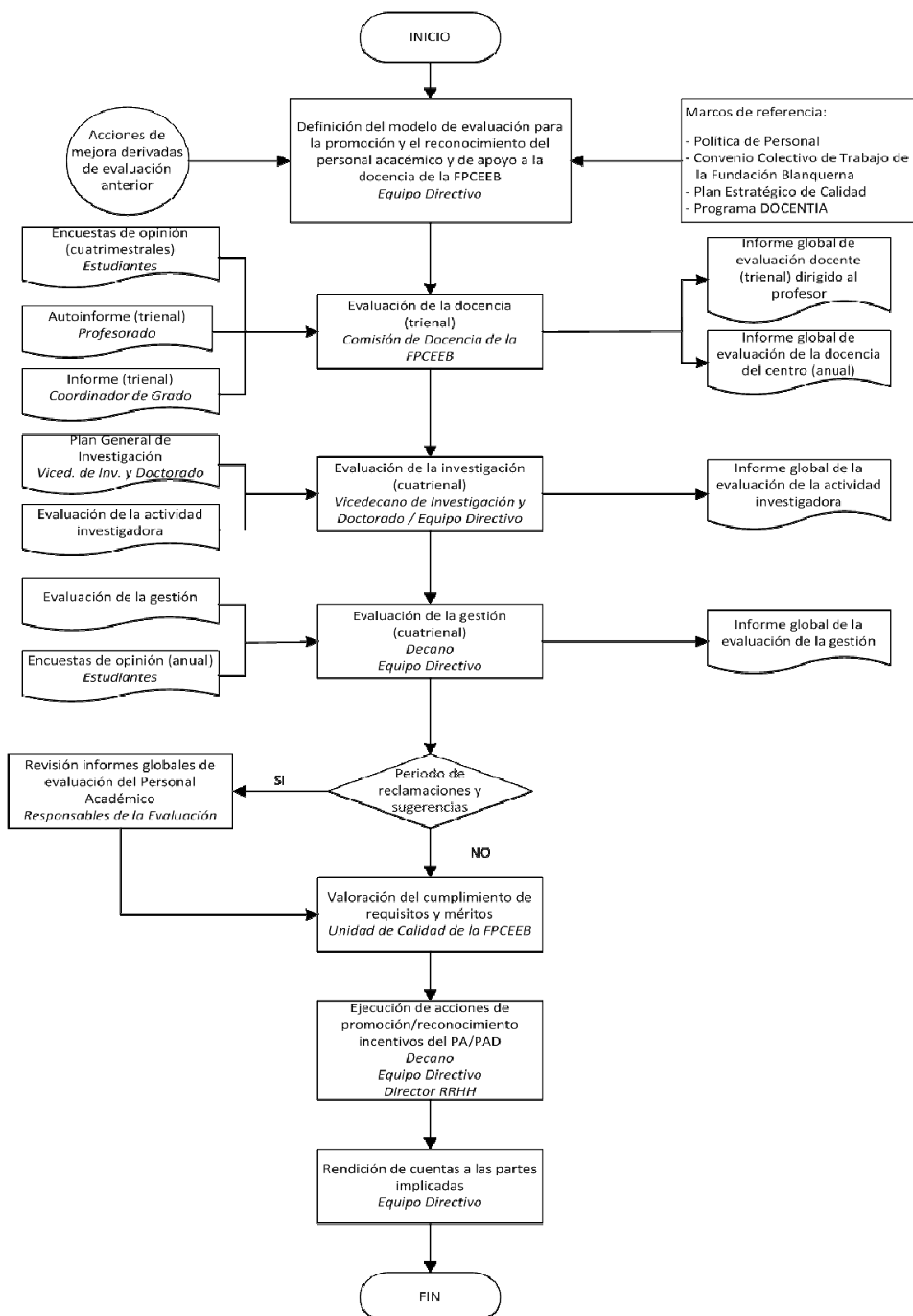




Proceso de formación del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia



Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia



9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1. Prácticas externas (Practicum)

El periodo de prácticas es la experiencia formativa que acerca al estudiante al escenario de intervención profesional. Las prácticas son el espacio curricular idóneo para descubrir la funcionalidad de los aprendizajes y conocer la aplicabilidad de las materias que está cursando.

El Practicum debe dar sentido a las bases establecidas en la estructura marco del plan de estudios. Por este motivo, las prácticas se articulan y se relacionan con el Seminario de Prácticas que organiza la Facultad en todas las titulaciones y las materias impartidas. FPCEE Blanquerna otorga a las prácticas un papel central; prueba de ello es que todos los estudiantes de las actuales licenciaturas y diplomaturas, y futuros grados y post-gradados, deben realizar de forma obligatoria prácticas externas. Asimismo, y con la condición de haber realizado y aprobado satisfactoriamente las prácticas obligatorias, los estudiantes de la FPCEE Blanquerna tienen acceso a la realización de prácticas voluntarias para contribuir en mayor medida a su formación.

El órgano responsable de los procedimientos relacionados con la gestión de las prácticas externas en los estudios de grado y de post-grado de la FPCEE Blanquerna es la Coordinación de Prácticas. Esta coordinación la desarrolla un Coordinador de Prácticas que asimismo forma parte del equipo de gestión académico constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas.

La estructuración del servicio, la definición de roles y funciones, la elección de sistemas de información así como la operativización y protocolización en general van dirigidos a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Disponer de procesos y mecanismos que regulen y garanticen los flujos de información y organización de canales para una correcta y ágil toma de decisiones en lo que respecta a las prácticas.
2. Disponer de procesos y mecanismos que permitan recoger y analizar, de forma sistemática, información sobre las prácticas, especialmente en lo que respecta a la valoración de las necesidades de las mismas.
3. Definir la implicación y funciones de los agentes implicados en el diseño y planificación de las prácticas externas.
4. Disponer de protocolos de seguimiento y revisión de las prácticas externas que garanticen el continuo análisis y modificación en pos de una mejora de éstas.

Para conseguir estos objetivos, la Coordinación de Prácticas asume las siguientes funciones:

1. Planificación y control de las prácticas externas a realizar por los estudiantes (Gestión Académica de las Prácticas)

2. Recopilación de información que permita conocer y valorar las necesidades relativas a las prácticas externas
 3. Elaboración, revisión y ejecución de los procedimientos de selección y adjudicación de los Centros de prácticas atendiendo a criterios de acreditación
 4. Publicación del Catálogo de Plazas
 5. Garantía de prácticas externas obligatorias a todos los estudiantes de la Facultad que cursan los estudios previamente mencionados
 6. Garantía de prácticas externas optativas a todos los estudiantes de la Facultad que las soliciten
 7. Garantía de prácticas externas de acuerdo con los perfiles profesionales de los estudiantes
 8. Organización de la asignación de plazas de prácticas atendiendo a los criterios que dicta la FPCEE Blanquerna
 9. Garantía de procesos eficientes de selección, adjudicación, seguimiento y evaluación de las prácticas
 10. Difusión de la información relativa a los programas de prácticas externas
 11. Revisión, sistematización y actualización de la documentación del Practicum
 12. Establecimiento del calendario de actividades de prácticas
 13. Establecimiento del plan de contactos con los grupos de interés implicados en el Practicum
 14. Definición de los flujos de información y utilización de canales para la organización general del Practicum
 15. Valoración y, si es preciso, propuesta de modificaciones en los procedimientos de selección y adjudicación de estudiantes de prácticas y en los de procedimientos de selección de Centros
 16. Valoración y, si es preciso, propuesta de modificaciones en los recursos de que dispone el servicio para garantizar la mejora en la gestión
 17. Evaluación de la satisfacción de las prácticas
 18. Gestión de la Certificación del Practicum
 19. Gestión de las compensaciones al profesor-tutor del Centro de prácticas
 20. Organización de la Jornada de Actualización anual para los Centros de prácticas
 21. Gestión Administrativa de los trámites relativos a las prácticas externas
- Igualmente, para asegurar la obtención de los objetivos anteriormente descritos, la Coordinación de Prácticas se dota de los procedimientos y herramientas siguientes:

En cuanto a los **sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas**, la Coordinación de Prácticas realiza una labor permanente a lo largo de todo el curso, a través de reuniones periódicas con todos aquellos actores que pueden aportar información que permita mejorar el servicio y la calidad que se ofrece a los estudiantes y de reuniones del con periodicidad quincenal. De este modo, se mantiene un contacto intenso y permanente con el Vicedecano de grado y de

post-grado y los Coordinadores de estudios. En estas reuniones se tratan todos los asuntos vinculados con el funcionamiento y la gestión de los estudios que se imparten en la Facultad, incluidos los relativos a las prácticas. A su vez, permiten que el Coordinador de Prácticas esté permanente informado de los temas que afectan a los estudios en general y vice-versa. De este modo, se garantiza el conocimiento de las necesidades de las prácticas externas y su perfecta sincronía con los contenidos desarrollados en los seminarios de estudios, en general, y de prácticas en particular, así como en el resto de asignaturas y en el conjunto de propuestas formativas del Plan de Estudios para cada estudio.

La información sobre las necesidades de los estudiantes en materia de prácticas llega a la Coordinación de Prácticas mayoritariamente a través de los siguientes sistemas:

1. Reuniones periódicas del Coordinador de Prácticas con los profesores-tutores de los Seminarios de Prácticas. A cada alumno se le asigna un tutor de la Facultad y uno del Centro de prácticas. El profesor-tutor de la Facultad realiza un seguimiento de la práctica del estudiante y es su primer interlocutor en la Facultad para todo aquello relacionado con la realización y ejecución de las prácticas. El tutor del Centro también es su primer interlocutor en el Centro y debe asegurarse que las Prácticas se desarrollen conforme lo que establece el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa.
2. El contacto constante con los profesores-tutores, no sólo aporta información sobre el funcionamiento de las prácticas, sus mecanismos y procedimientos de gestión sino que también facilita el conocimiento de las necesidades de los Centros de prácticas debido a que la mayoría de ellos son profesionales en activo.
3. Contactos y reuniones periódicas con los Centros de prácticas que permiten identificar nuevas necesidades y perfiles, entre otros aspectos.
4. Visitas a los Centros de prácticas por parte de los profesores-tutores que permiten identificar nuevas necesidades, perfiles entre otros aspectos. Así como estrechar la relación de colaboración entre los Centros y la Facultad.
5. Visitas a los Centros de prácticas por parte del Coordinador de Prácticas que permiten identificar nuevas necesidades, perfiles entre otros aspectos. Así como estrechar la relación de colaboración entre los Centros y la Facultad.
6. Seminarios de Prácticas. Los tutores de prácticas realizan un seguimiento grupal de las prácticas de los estudiantes con una finalidad formativa hacia al estudiante; a su vez, este espacio permite recabar información sobre el rol del profesional en el Centro de prácticas y la calidad del seguimiento y las tareas del estudiante en el seno del mismo.
7. Atención individualizada a estudiantes de la Facultad que están realizando sus prácticas por parte de los profesores-tutores. Los tutores

de prácticas realizan, además del seguimiento grupal de las prácticas de los estudiantes, un seguimiento individualizado mediante Reuniones de Tutoría. En estas reuniones, el estudiante expone su vivencia y aprendizajes en el Centro de prácticas así como cualquier aspecto que deba destacar del centro y de la adecuación de las tareas de prácticas que en él se desempeñan así como la confirmación de los compromisos que el Centro adquiere con el estudiante y con la Facultad desde principio de curso.

8. Atención individualizada a estudiantes de la Facultad que están realizando sus prácticas por parte de la Coordinación de Prácticas. Cuando las incidencias en los Centros de prácticas trascienden lo estrictamente académico, el estudiante dispone de la posibilidad de atención individualizada con la Coordinación de Prácticas que recogerá información sobre las tareas de prácticas que les son facilitadas en el Centro de prácticas, el tipo de seguimiento que recibe de su tutor, su actitud hacia el estudiante y, en definitiva, las necesidades formativas y éticas que están siendo (o no) cubiertas en el Centro.
9. Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa. Este documento, cuya finalidad es legalizar la relación entre el estudiante de prácticas de la FPCEE Blanquerna y el Centro de prácticas, sirve además a efectos de comprobación de las tareas y horarios que el Centro ofrece al estudiante y posibilita la modificación en casos en los que las tareas de prácticas no cumplan con el rigor exigible desde el punto de vista académico o detectar “políticas abusivas” por parte de algún Centro (exceso de dedicación del estudiante, realizar tareas profesionales sin supervisión, ...). De este modo, también se pretende velar por el compromiso ético del estudiante y del centro. Estos documentos pasan el filtro del profesor-tutor que firma o no la propuesta del Centro de prácticas y que es el responsable de entregarlos a la Coordinación de Prácticas en el plazo previsto por ésta.
10. Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Memoria de Prácticas. La evaluación de las prácticas se realiza a través de los informes realizados por los tutores de los Centros de prácticas y la Memoria de Prácticas elaborada por el propio estudiante. Dichos informes, aunque tienen como principal misión la evaluación del estudiante, aportan interesante información cuyo análisis repercute en la mejora de las prácticas y una mayor satisfacción de las necesidades de los estudiantes. De este modo, por ejemplo, las memorias de los estudiantes permiten identificar, en caso de existir, aquellos centros que no cumplen con los criterios de rigor formativo que se les exige. Con lo que es posible poner en marcha los mecanismos correctores que sean precisos. Las Memorias de Prácticas de los Centros receptores, por su parte, ofrecen información de primera mano sobre la adecuación de los perfiles de los estudiantes con las empresas asignadas.

11. Valoración del funcionamiento de las prácticas en la Reunión Anual de Valoración de las Prácticas, reunión específica al finalizar el curso en la que participan el Coordinador de Prácticas, el Coordinador de Estudios y los profesores-tutores de Seminario de Prácticas. Los objetivos de dicha reunión implican: (a) la valoración del curso académico que finaliza y (b) las implicaciones de dicha valoración para la organización del siguiente. Especialmente, se pretende recoger información sobre aquellos elementos que precisan mejorar y proponer sistemas de mejora que afecten a las prácticas en los siguientes términos: (a) adecuación de las plazas prácticas y realización de tareas del estudiante para la integración de contenidos formativos y aplicados; (b) procedimientos de gestión a mejorar; (c) criba de centros de calidad y revisión o, en su caso, exclusión, de centros que no garantizan el rigor esperable.
12. Valoración del funcionamiento de las prácticas por parte del estudiante mediante el Cuestionario de Opinión de Prácticas. De hecho, todos los estudiantes de la Facultad realizan al finalizar cada cuatrimestre una encuesta de evaluación de las asignaturas recibidas. Estas encuestas recogen también información relativa a la satisfacción de los estudiantes en materia de prácticas.
13. Valoración del funcionamiento de las prácticas por parte del estudiante en la última sesión del Seminario de Prácticas con el tutor de prácticas.
14. Buzón de sugerencias. Disponible en el despacho de prácticas para estudiantes y profesores de la FCPEE Blanquerna que quieran hacer llegar opiniones y sugerencias en materia de prácticas.
15. Dirección de correo electrónico específica de prácticas (practicumfpcee@blanquerna.url.edu). Facilita el contacto directo, la pronta respuesta y la recogida de incidencias, situaciones inadecuadas y valores de las prácticas.

Toda la información recabada por el Coordinador de Prácticas sirve de base para el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas ofrecidas por la Facultad. Las decisiones de tipo estructural que modifican el sistema de funcionamiento de las prácticas se toman conjuntamente en las reuniones del equipo constituido por el Vicedecano de grado y post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas. Las propuestas de modificación del funcionamiento organizativo de las prácticas se presentan al Equipo Directivo quien es responsable de su aprobación.

Como se ha comentado anteriormente, la Coordinación de Prácticas, a través de los sistemas de recogida de información, dispone de los mecanismos necesarios para el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas. Estos mecanismos se concretan en:

- Valoraciones anuales de los profesores-tutores
- Memorias de prácticas realizadas por los estudiantes
- Informes realizados por los tutores del Centro
- Reuniones periódicas con profesores-tutores

- Contactos periódicos con representantes de los Centros de prácticas
- Reuniones con representantes de Centros de prácticas
- Recogida de incidencias
- Sistemas protocolizados de actuación y gestión de incidencias comunes
- Dirección de e-mail específica para incidencias de prácticas
- Buzón de sugerencias al servicio de estudiantes y profesores-tutores
- Atención individualizada a estudiantes
- Atención individualizada a profesores-tutores
- Reuniones periódicas del equipo constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas
- Cuestionarios de opinión
- Documentos de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa
- Revisión de los Dossiers de prácticas (actualización e incorporación de nuevos contenidos)
- Revisión de la Guía de prácticas (actualización e incorporación de nuevos procedimientos)
- Revisión y plan de mejora del servicio: con el equipo interno del Departamento de Prácticas en lo que implica a la gestión
- Revisión y plan de mejora del servicio: con los miembros del equipo constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas en lo que implica al contenido formativo de las prácticas
- Revisión y plan de mejora del servicio: con el Equipo Directivo, en lo que se refiere a la evaluación de recursos y necesidades del servicio de prácticas
- Participación en fóruns nacionales (reuniones de Coordinadores de estudios y de Prácticas) para la actualización y formación en materia de gestión de prácticas externas en la facultad

Todos estos mecanismos permiten, pues, no sólo recoger información sino además garantizar el seguimiento y la revisión de los documentos, procedimientos y otros implicados en la mejora de las prácticas. Asimismo, como se ha señalado anteriormente, la información acumulada tiene un impacto también en el proceso de revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Así, durante el curso 2006/2007 se hizo una recogida de incidencias en materia de prácticas que permitieron identificar aquéllos aspectos que no contribuían al óptimo desarrollo de las prácticas y, en consecuencia, se elaboró el documento **Guía de Prácticas** que asegura que tanto estudiantes como profesores-tutores disponen de información fiable y útil acerca de los procedimientos y que garantiza el mejor seguimiento y cumplimiento de los protocolos internos así como de actuación en los Centros receptores.

En relación a las detecciones de casos que incurren en actividades inadecuadas para un estudiante de prácticas o la falta de seguimiento en las tareas del mismo, o incluso la detección de tareas que no tienen que ver con los estudios en los que el estudiante debe formarse en las prácticas, el profesor-tutor (una vez informado por el estudiante) se pone en contacto con el tutor del Centro de prácticas para modificar la situación en cuestión; en el caso en que la situación no se modifique, el profesor-tutor informa a la Coordinación de Prácticas quienes contactan con el Centro de prácticas para manifestar la preocupación por la situación y exigir una solución. Si no ofrece una solución satisfactoria, el Coordinador de Prácticas puede dejar de derivar estudiantes de este medio y cesar la relación de colaboración con dicho centro. Casos como éste se recogen como protocolos de gestión de incidencias en la revisión de la Guía de Prácticas.

Como se puede desprender de lo dicho hasta el momento, **los grupos de interés implicados con el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas**, son el profesorado, en cuanto tutores de los estudiantes que realizan estancias en Centros de prácticas. Del mismo modo, las aportaciones de los propios estudiantes a través de las Memorias de Prácticas ofrecen información que puede ser de gran importancia para el diseño de las prácticas. Finalmente, los Centros de prácticas (y tutores), en cuanto a receptores de estudiantes, pero también futuros empleadores, son primordiales en el diseño de los procedimientos encaminados a favorecer el aprendizaje de los estudiantes, en este caso a través de las prácticas externas. Y, fundamentalmente, el equipo constituido por el Vicedecano de grado y de Post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas junto con el Equipo Directivo, todos ellos implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos a la vez que velando por la calidad de los mismos.

Proceso de gestión de las prácticas externas:

Durante el segundo cuatrimestre de un curso académico, la Coordinación de Prácticas tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de plazas de prácticas de calidad para todos los estudiantes que deberán cursar la asignatura de prácticas el siguiente curso. En la actualidad, la Facultad tiene firmados convenios de prácticas con más de 900 empresas y escuelas que ofrecen un aprendizaje de calidad al estudiante con lo que esta necesidad está bien cubierta. A pesar de ello, siempre que es posible se establecen convenios de colaboración con nuevas empresas e instituciones. Los convenios son aprobados y firmados por el Decano de la Facultad.

El proceso de búsqueda constante de nuevas empresas o instituciones permite, por ejemplo, ampliar las posibilidades de prácticas en perfiles profesionales incipientes. Una vez identificadas todas las plazas de prácticas que se pueden ofertar con los perfiles específicos para cada plaza, y que formarán parte de la Bolsa de Prácticas de la FPCEE Blanquerna para el siguiente curso académico, se

incorporan a la Web de Prácticas, a la cual tienen acceso los Coordinadores de Estudios, los profesores-tutores y los estudiantes además, por supuesto, de los miembros que componen la Coordinación de Prácticas.

Durante el curso académico anterior al de la realización de las prácticas se informa al estudiante de los plazos y del procedimiento de solicitud y realización de las prácticas en la Sesión Informativa de Prácticas. En esta sesión se reparte a los estudiantes y profesores-tutores información relevante para las prácticas mediante: (a) la Guía de Prácticas donde quedan recogidos los diferentes procedimientos que tienen que ver con la gestión de prácticas así como otros aspectos relevantes para la realización de las mismas y (b) el Calendario de Prácticas. El objetivo de la Sesión Informativa de Prácticas es la presentación de los objetivos de las prácticas y sus procedimientos y estructura según los siguientes conceptos: (a) Preliminares: introducción, clarificación de las prácticas en el conjunto del Plan de Estudios, créditos, número de horas que debe realizar el estudiante en prácticas, temas éticos y de actitud, plazos; (b) Procesos de solicitud de plaza de prácticas: cómo y cuándo cursar la solicitud, ámbitos de prácticas, casos que no son aceptados como prácticas del estudiante, condiciones para cursar las prácticas y otros relacionados; (c) Proceso de asignación de plaza de prácticas: cómo y cuándo se asignan las plazas; (d) Estancia y seguimiento en el Centro de prácticas: cómo gestionar dificultades, qué es y para qué sirve el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa y clarificación de aspectos puntuales; (d) Seguimiento de las prácticas desde la FPCEE Blanquerna: roles de los tutores y presentación del Seminario de Prácticas (objetivos, período, evaluación); y (e) Evaluación de las prácticas: clarificar al estudiante quién evalúa y en qué términos.

A partir de la Sesión Informativa de Prácticas se abre un período en el cual el estudiante dispone de acceso a la Web de Prácticas donde podrá consultar la variedad de centros a los que puede optar, la descripción de los mismos, las tareas que desarrolla el estudiante en cada centro, los horarios que ofrecen para hacer las prácticas, el número de plazas que cada centro ofrece y otras informaciones de interés. Asimismo, el estudiante puede realizar consultas a las diferentes figuras implicadas en las prácticas que también tienen acceso a la Web de Prácticas (Coordinación de Prácticas, Coordinador de estudios, profesores-tutores) así como a profesores no directamente vinculados con las prácticas pero sí con el ámbito de interés del estudiante, con el objetivo de orientarse en la selección de plaza de prácticas según sus necesidades formativas e intereses personales.

El estudiante deberá hacer la solicitud de 5 plazas de prácticas en el período establecido por la Coordinación de Prácticas y ésta asignará las plazas de prácticas basándose en el criterio de la media de expediente académico y atendiendo a las preferencias de los estudiantes. Si es posible, el Centro puede seleccionar al estudiante de prácticas mediante una entrevista previa.

Entre un final de curso y el inicio del siguiente, la Coordinación de Prácticas revisa y planifica las actividades de prácticas que deberán realizar los estudiantes. En la planificación es fundamental la experiencia acumulada en cuanto a gestión de las prácticas externas en Centros por parte de la FPCEE Blanquerna. Sin embargo, tanta o más importancia se otorga a los resultados de los mecanismos descritos anteriormente para la recogida de información y de seguimiento, revisión y mejora de las prácticas. Teniendo en cuenta dichos mecanismos, si es preciso, se definen de nuevo los contenidos y requisitos mínimos de las prácticas. La planificación de las prácticas es compartida con los Coordinadores de Estudios y el Vicedecano de grado y de post-grado.

De forma paralela a la planificación de las prácticas, el Vicedecano de grado y de post-grado confirma a la Coordinación de Prácticas los profesores-tutores responsables de los Seminarios de Prácticas para ese curso académico y Coordinación de Prácticas asigna un tutor por cada grupo de 10-15 estudiantes.

Antes de iniciar el curso académico, en una reunión conjunta, el Coordinador de Prácticas comunica a los profesores-tutores los cambios que hayan podido producirse en los contenidos de las prácticas o normas de funcionamiento. Los contenidos de las prácticas o normas de funcionamiento son comunicados también a los estudiantes. Ambos grupos de interés reciben dicha información a través de la Web de Prácticas, los Dossiers de Prácticas, la Guía de Prácticas, el Calendario de Prácticas y la Sesión Informativa de Prácticas. Coordinación de Prácticas facilita la documentación escrita a los tutores de Seminario de Prácticas, éstos a los estudiantes el primer día de seminario, y éstos, a su vez, la entregan a sus tutores del Centro de prácticas el día de inicio de sus prácticas externas. En dicha documentación se comunican los objetivos generales de las prácticas, los procedimientos y los criterios de evaluación. Además, antes de la incorporación del estudiante al lugar de prácticas asignado se le facilita el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa que lo vinculará al Centro. La firma se realiza por triplicado, un ejemplar para el estudiante, uno para el Centro de prácticas y uno para la Facultad. El estudiante es el responsable de entregar dicho documento a sus tutores y, a su vez, el tutor de Facultad es el responsable de entregarlos a la Coordinación de Prácticas en el plazo establecido por ésta.

A la llegada al centro de prácticas, el estudiante ya dispone de un tutor de centro, que desempeñará una función de mentor en la institución. Además de la labor de acogida, asesoramiento y orientación, el tutor de Centro será el responsable de realizar un informe de evaluación del estudiante.

Durante el periodo de prácticas, que puede ser durante todo el curso académico con una jornada de 4 ó 5 horas/día en el turno contrario al turno académico matriculado, o bien de forma intensiva durante 3-5 semanas a 6-8h/día, el estudiante mantiene un contacto constante con el profesor-tutor a través de la asignatura de Seminario de Prácticas. Un día a la semana en

formato grupal y varias tutorías individuales durante el curso, aseguran un seguimiento constante del desarrollo de las prácticas.

Tras el periodo de prácticas el profesor-tutor de cada estudiante realiza la evaluación de éste a partir de: la asistencia al Seminario de Prácticas, la implicación y participación activa en el seminario, las exposiciones individuales o en grupo en el contexto de seminario, la Memoria de Prácticas elaborada por el propio estudiante y el Informe de Evaluación realizado por el tutor del Centro. En caso de suspender las prácticas en el Centro se suspende automáticamente el Seminario de Prácticas.

Para finalizar el proceso, al final del cuatrimestre, el profesor-tutor realiza un informe valorativo del funcionamiento de las prácticas. Estos informes, junto con las encuestas de satisfacción que realizan los estudiantes sirven para que la Coordinación de Prácticas elabore una Memoria anual que se presenta ante el Equipo Directivo de la Facultad. En la memoria, se proponen, si es preciso, modificaciones para la mejora de las prácticas y revisión de los Centros de acogida.

9.3. 2. Movilidad de los estudiantes

La internacionalización es uno de los puntos clave considerados por la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna (FPCEE Blanquerna), en el marco de la Universidad Ramon Llull (URL). La Internacionalización está comprendida en todas las actividades docentes, favoreciendo de esta manera una mentalidad flexible y abierta a otras realidades que harán crecer al estudiante desde un punto de vista profesional y personal. La internacionalización permitirá un constante intercambio de conocimientos que enriquecerá la formación de los estudiantes, así como la interacción entre diversas instituciones que aportarán otras maneras de ser y de saber.

Por ello, la planificación estratégica de la FPCEE Blanquerna plantea la potenciación de la internacionalización como una de sus prioridades, convencida de que con ello se contribuye a desarrollar una oferta docente de calidad, a incrementar las competencias y las expectativas laborales de los alumnos y a mejorar la calidad global de la institución.

El órgano responsable de la movilidad de estudiantes es el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URL. El Vicedecanato de RRII gestiona los diferentes programas internacionales de movilidad de la FPCEE Blanquerna, garantizando el apoyo a los proyectos transnacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y requisitos a tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales tiene las siguientes funciones:

1. Definir los objetivos y las políticas de movilidad de la FPCEE Blanquerna
2. Promocionar el intercambio de alumnos de la facultad con centros universitarios de otros países
3. Fomentar las actividades formativas y docentes de los profesores de la facultad en otras instituciones educativas internacionales
4. Impulsar la participación activa de los miembros de la facultad en los programas internacionales de intercambio
5. Gestionar la movilidad de los estudiantes de grado y de post-grado y docentes del centro al extranjero
6. Gestionar la movilidad de los estudiantes de grado y de post-grado y docentes extranjeros en la facultad
7. Facilitar la estancia de alumnos y docentes extranjeros en la facultad, ya sea de grado y de post-grado, así como estancias de investigación
8. Promover y liderar programas y proyectos multicéntricos a nivel internacional, que a su vez faciliten la movilidad tanto de larga como de corta estancia (programas intensivos, programas Comenius, etc.)
9. Participar y asistir a encuentros y reuniones internacionales para trabajar en conjunto la mejora de la movilidad internacional
10. Promover la internacionalización en la propia facultad, facilitando el encuentro y contacto entre estudiantes y profesores propios con estudiantes y profesores extranjeros (Internacionalization@home)
11. Pertenecer a asociaciones y entidades que establezcan redes internacionales entre instituciones de Educación Superior.

Para llevar a cabo sus responsabilidades y comprobar que las acciones que emprende en política de movilidad alcanzan los objetivos previstos, el Vicedecanato dispone de los siguientes procedimientos:

En cuanto a la recogida y análisis de información que permita conocer y valorar las necesidades relacionadas a la movilidad de los estudiantes, el Vicedecanato dispone de dos mecanismos principales:

- la comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad Ramon Llull, de la cual el Vicedecanato es miembro,
- del Equipo Directivo de la Facultad, del cual forman parte los diversos Vicedecanatos de la Facultad y el Secretario académico, y que informan de las necesidades de cada uno de los estudios de grado y post-grado en esta materia.

En ambos órganos, el vice-decanato de RRII participa de forma regular a lo largo de todo el curso. A su vez, el Vicedecanato de RRII de esta Facultad también es miembro de la Cátedra UNESCO "Educación, desarrollo, tecnología y sistemas de financiamiento para América Latina", la cual recoge y analiza las necesidades de movilidad de estudiantes y profesores a nivel de América Latina y últimamente de otros países en desarrollo localizados en otros continentes.,

con una filosofía claramente cooperativa, permitiendo así la igualdad de oportunidades.

De forma paralela, el Vicedecanato de RRII dispone de dos herramientas que aportan información que revierte en el diseño y las políticas de movilidad:

- Por un lado las entrevistas que el Vicedecano mantiene con los estudiantes que participan en un programa de movilidad, al regreso de su estancia en el centro educativo extranjero
- Por otro lado, la encuesta que los estudiantes contestan de manera confidencial y entregan al propio Vicedecanato en la cual hacen una valoración académica, pero también organizativa de su experiencia. Con esta encuesta, que recoge aspectos relacionados con los programas de movilidad (información recibida, proceso de selección, sistemas de información, etc.) y de los centros de acogida (idoneidad del centro, organización, acogida recibida, información proporcionada, etc.) el vicedecanato realiza un informe que entrega al equipo directivo.

A partir de las informaciones recogidas, el Vicedecano está en disposición de tomar las decisiones que considere oportunas tanto en la política de movilidad como en su planificación, el establecimiento de acuerdos o convenios con otras universidades y en la revisión de actuación.

Los grupos de interés implicados en el proceso de gestión de la movilidad son principalmente los propios estudiantes, los profesores así como los centros universitarios de acogida. En cuanto a promotor de las acciones, el Vicedecanato también se convierte en un grupo de interés representando a la FPCEE Blanquerna.

Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

Es responsabilidad del Vicedecanato de Relaciones Internacionales la definición de los objetivos y políticas de movilidad. Teniendo en cuenta los intereses de la facultad y en coordinación con el Equipo Directivo, el vicedecanato establece las políticas de movilidad adecuándolas a los objetivos y a las normativas internas como externas existentes: convocatorias de instituciones públicas y privadas o normativas oficiales de los programas de movilidad nacionales e internacionales, entre otros.

Los objetivos y las políticas relativas a la movilidad de los estudiantes son aprobados por el Equipo Directivo de la Facultad. Su aprobación aparece recogida en el acta correspondiente de la reunión del Equipo Directivo.

Aprobadas las políticas de movilidad el Vicedecanato de Relaciones Internacionales es responsable de elaborar las normativas, comunicar las convocatorias y planificar las actividades de movilidad. Entre sus competencias también se encuentra el establecimiento de acuerdos y convenios con otras universidades. Los acuerdos son firmados por el/la Vicerrector/a de la URL, tal

como marca la normativa de la UE, pero habiéndolo decidido previamente con el vicedecanato de RRIL.

Movilidad de estudiantes desplazados a universidades extranjeras

A continuación describimos los procedimientos de gestión y orientación del estudiante en el caso de programas de movilidad internacional:

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales elabora el material informativo sobre los programas de movilidad y las condiciones de participación. Este material está disponible en el vicedecanato, en el tablón de anuncios que dispone la unidad, en la web y en la agenda.

Al inicio del segundo semestre, se organiza una sesión informativa a nivel de facultad con el objeto de presentar a todos los estudiantes interesados en qué consisten los programas de movilidad, las modalidades existentes, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una plaza y con qué universidades hay posibilidad de intercambio. Los estudiantes reciben un documento en el que constan las universidades y el número de plazas disponibles por estudio, así como las direcciones web de las universidades para que puedan consultarlas libremente. El Vicedecanato de RRIL dispone también de folletos y planes de estudio impresos de las universidades con las que tiene convenio, que se encuentran a disposición de los estudiantes para su consulta.

Se establece un período de entrega de las solicitudes de plaza, en el que los estudiantes deben rellenar un documento con sus datos y sus preferencias en universidades de destino. Una vez finalizado el plazo, los estudiantes deben realizar un examen de conocimiento de lenguas según categorización europea (A, B, C) en los siguientes idiomas: inglés, francés, italiano y alemán. La calificación de este examen y la media del expediente académico dan un baremo, que junto a una entrevista personal, son los criterios utilizados para la adjudicación de las plazas. En caso de países de habla española, en lugar de la prueba de idioma, se les realiza una prueba de cultura del país.

La selección de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta el:

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Considerar los intereses y motivaciones de los estudiantes así como sus capacidades lingüísticas y su expediente académico
- Adecuar los perfiles requeridos por las instituciones de acogida con los perfiles de los candidatos
- Facilitar la participación en los programas de movilidad a estudiantes con discapacidades

Para poder hacer frente a los gastos de su traslado, alojamiento y manutención en el extranjero, los estudiantes de la facultad tienen a su disposición un abanico de ayudas económicas para facilitar su participación en el programa de

movilidad, de las cuales son informados tanto de las convocatorias como de los requisitos. Si se considerara oportuno, se les facilita documentación requerida.

En concreto para el curso académico 2007-2008, se pudieron solicitar ayudas o becas a distintas instituciones privadas o públicas:

- Beca de la Unión Europea para programas Sócrates-Erasmus, Comenius, Programas intensivos y otros programas de corta duración.
- Beca Agaur de la Generalitat de Catalunya, la cual contempla diferentes modalidades. Una modalidad para estudios con reconocimiento académico en Europa a modo de complemento de la beca de la UE, y otra modalidad para estudiantes que marchan fuera de la Comunidad Europea.
- Ayuda de la Universitat Ramon Llull, para aquellos estudiantes que habiendo solicitado la Beca Agaur, no se les haya concedido.
- Fondos complementarios del Ministerio de Educación y Ciencia
- Ayudas concedidas por la Cátedra UNESCO en programas de cooperación
- Becas Bancaja
- Becas AECI
- Ayudas concedidas por la Casa de Asia

Una vez seleccionados los estudiantes, se les convoca a una entrevista con el Vicedecano de RRII para establecer un acuerdo académico previo, en el que figuran los créditos europeos (ECTS) de las materias que se reconocerán después del periodo de intercambio. Este acuerdo académico, junto con el expediente académico del estudiante y sus datos personales, se envía a la universidad de destino.

El Vicedecanato de RRII debe enviar al Vice-Rectorado de RRII de la URL toda la información necesaria para que conozca la previsión de movilidad y pueda proceder a la solicitud de fondos para la misma.

El Vicedecanato de RRII informa a las universidades de destino de las plazas que solicita para el curso siguiente. Estas universidades confirman la aceptación de los estudiantes de la FPCEE Blanquerna, y se ponen en contacto con los estudiantes, bien directamente o a través del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, facilitándoles información sobre cursos de idiomas por si quisieran mejorar su nivel o desean conocer de forma básica la lengua vehicular del país de destino, el calendario académico para preparar su desplazamiento, documentación necesaria (tarjetas de seguro sanitario, documento de identificación del estudiantes), alojamiento y detalles para la incorporación del estudiante.

En caso de nuevas altas de estudiantes o de alguna baja, será necesario informar al Vicerrectorado de RRII. Así se actualizará la lista definitiva de estudiantes en movilidad.

Una vez el estudiante ha iniciado el curso académico en la universidad de destino, se firma el acuerdo académico definitivo con la aprobación de la universidad de acogida.

Es igualmente importante destacar que desde el Rectorado de la URL y desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la FPCEE Blanquerna se hace un seguimiento minucioso de cada estudiante para asegurar que su estancia está completamente cubierta por las correspondientes pólizas de seguro. Así, por ejemplo, para la movilidad europea, se comprueba que los propios beneficiarios soliciten a la Seguridad Social la tarjeta sanitaria europea, que les garantiza una asistencia médica completa. Paralelamente, la FPCEE Blanquerna, a través de una compañía de seguros, notificando las fechas de estancia de cada beneficiario así como el país de destino, da de alta a los mismos en la póliza que la Fundación Blanquerna tiene contraída con dicha compañía aseguradora para cubrir posibles accidentes y daños a terceros durante la propia estancia. En movilizaciones fuera de Europa, el compromiso para con el beneficiario se extiende, además, a la cobertura médica.

Cuando el estudiante finaliza su estancia en la universidad de destino, ésta envía a la universidad de origen los certificados de reconocimiento académico pertinentes, así como los certificados de estancia y asistencia a cursos de idiomas. El Vicedecanato de RRII procede entonces a realizar el reconocimiento de las materias y de las calificaciones obtenidas por el estudiante. En caso necesario, se aplica la escala de conversión ECTS, y emite un documento que figurará en el expediente académico del estudiante. El Vicedecano de RI o el Vicedecano de Grado y Post-grado pondrán la calificación obtenida en las materias extranjeras en las actas de las materias matriculadas en la FPCEE Blanquerna.

Fruto del trabajo realizado en la Universidad para asegurar la adecuación de sus estudios y la calidad de su movilidad, el 1 de agosto de 2006 la Comisión Europea comunicó a la Universitat Ramon Llull la concesión de la mención ECTS label, como reconocimiento a la correcta implementación del sistema europeo de transferencia de créditos en todas sus carreras universitarias. Dicha mención supone un reconocimiento y una garantía de que la movilidad internacional se realiza según los procedimientos que marca la Comisión Europea. Cabe destacar que la Universitat Ramon Llull es la segunda universidad española que obtiene esta mención y una de las 21 que la posee a nivel mundial.

Movilidad de estudiantes acogidos en la FPCEE desde universidades extranjeras

El proceso a seguir para la acogida de estudiantes extranjeros es paralelo al proceso seguido por la FPCEE Blanquerna para los estudiantes desplazados.

Una vez se han firmado los acuerdos de intercambio, nuestra facultad es informada por la universidad extranjera de los alumnos que enviará al curso siguiente.

Nuestra Facultad envía el *Information Package* a la universidad extranjera. El information package es el paquete de documentación requerida por la Comunidad Europea, relativa al proceso de intercambio de la Universitat Ramon Llull. Esta documentación está disponible en tres idiomas: inglés, castellano y catalán para los estudiantes internacionales que quieren venir a nuestra universidad y también es accesible en la web de la facultad, <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.visita.EstIntereng>. Para los estudiantes de intercambio de países fuera de la Comunidad Europea, se sigue el mismo protocolo, y se utilizan los mismos documentos, aunque no existe la ayuda financiera de la UE.

El contenido del Paquete Informativo está comprendido por:

1. Información sobre la institución: nombre y dirección, calendario académico, órganos de gobierno, descripción general de la institución, listado de estudios, proceso de admisión, principales puntos del reglamento universitario, coordinador institucional ECTS.
2. Información de todas las titulaciones de la universidad, que incluye: descripción general, título que se expide, requisitos de admisión, objetivos educativos y profesionales, acceso a estudios posteriores, diagrama de la estructura de los cursos en créditos ECTS (60 al año), normas sobre evaluaciones, coordinador de estudios. También existe información sobre el programa de las materias, preferiblemente expresados en términos de resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir, requisitos previos, contenidos del programa, bibliografía recomendada, métodos docentes, métodos de evaluación, idioma en el que se imparte.
3. Información general para el estudiante: coste de la vida, alojamiento, comidas, servicios médicos, servicios para estudiantes con discapacidad, seguro médico, ayudas económicas para los estudiantes, servicios de información y orientación al estudiante, otros servicios para el estudio, programas internacionales, información prácticas para estudiantes internacionales.

Cualquier estudiante que se inscribe en un programa de movilidad tiene un expediente que consta de unos documentos diseñados de acuerdo con los estándares que marca la Unión Europea. Estos expedientes también fueron evaluados antes de recibir el ECTS label.

Los documentos necesarios para la movilidad de un estudiante de la URL hacia otro país, son:

- Formulario de solicitud-*Student Application Form*

- Acuerdo bilateral entre las dos universidades que realizan la movilidad – *Bilateral Agreement*
- Documentos de los derechos y los deberes del estudiante (en caso de Europa, Carta Erasmus)
- Cuando proceda, contrato de subvención de movilidad de estudiantes con fines de estudios firmado entre el estudiante y la universidad que incluye:
 - o Acuerdo de aprendizaje- *Learning Agreement*
 - o Certificado de estancia firmado por la universidad de acogida
 - o Informe de la estancia elaborado por el estudiante
 - o Transcript de créditos cursados y aprobados –*Transcript of Records- antes de la movilidad*
 - o Transcript de créditos cursados y aprobados –*Transcript of Records- después de la movilidad*
 - o Certificado académico de reconocimiento de los estudios cursados fuera –*Proof of Academic Recognition*

Cuando los estudiantes extranjeros son aceptados oficialmente, se les convoca a una sesión de bienvenida a la facultad. Una se realiza en el mes de Septiembre, y la otra en el mes de Febrero. Durante esta sesión se les entrega un dossier con la información general de la URL, de la facultad y de los servicios a los que pueden acceder (carné de Biblioteca, carné de fotocopias e impresiones, SOP, entre otros). Posteriormente se les enseñan las instalaciones del centro y luego se les organiza una entrevista con los coordinadores correspondientes a sus estudios, quienes darán soporte a la selección de materias que cursarán en el centro.

Existe un seguimiento de los alumnos extranjeros, ya sea por parte del propio Vicedecanato a través de actividades culturales que se organizan en la facultad, ya sea por los tutores de seminario, quienes están en estrecho contacto con ellos.

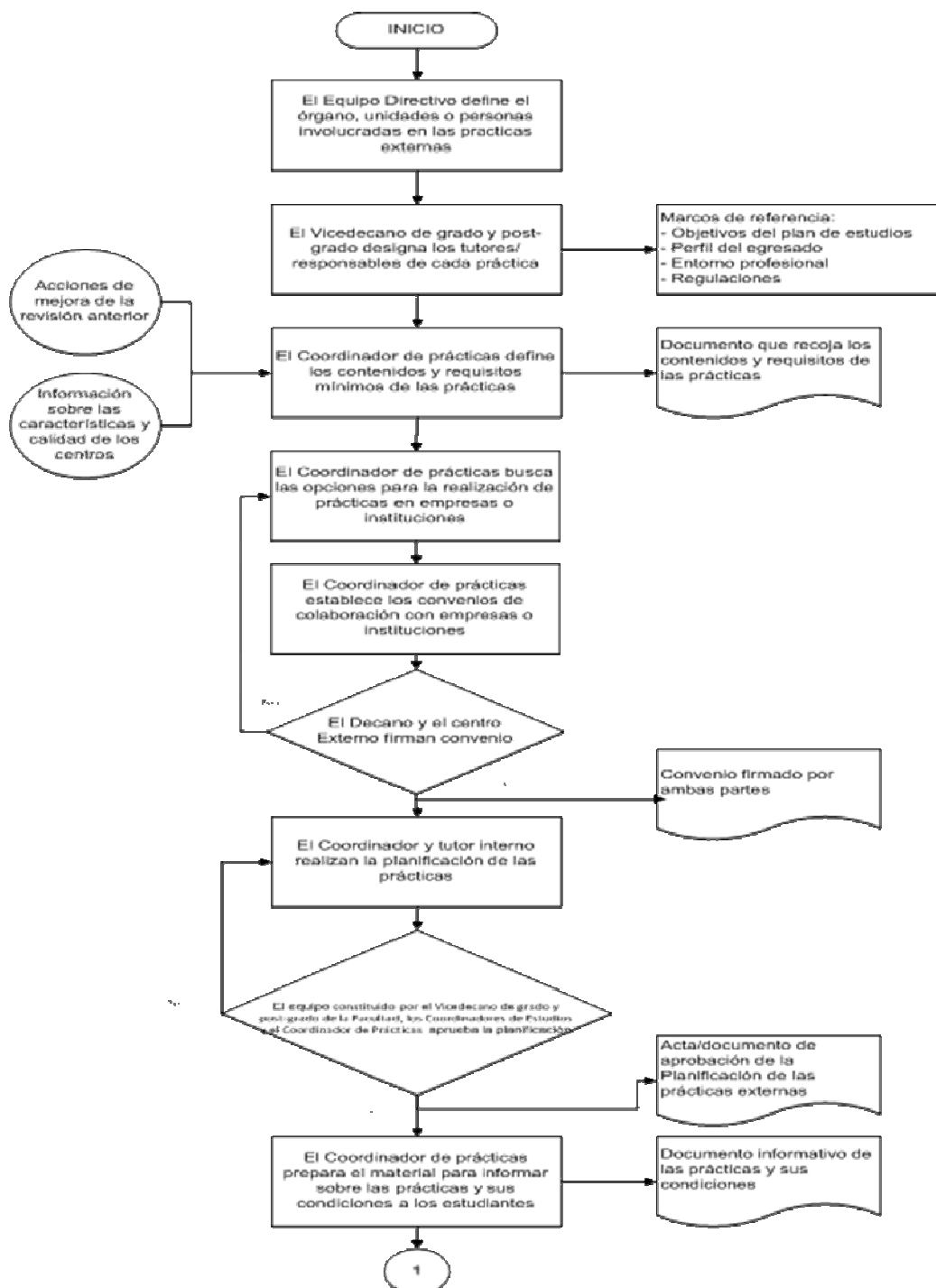
Al concluir su estancia en cualquiera de las modalidades de intercambio y movilidad, tanto los estudiantes de la FPCEE Blanquerna como los estudiantes de acogida, deben realizar una encuesta anónima para valorar su estancia. Esta encuesta la entregarán al vicedecanato de RRII valorando aspectos relacionados con la organización de los programas de movilidad (información recibida, proceso de selección, sistemas de información) y de los centros (idoneidad del centro, organización, acogida recibida, información proporcionada), ya sean de la FPCEE Blanquerna como de los centros de acogida. A la luz de las aportaciones realizadas, el Vicedecanato, si es preciso, revisa, modifica y mejora las acciones de movilidad. También en este caso conviene dejar constancia de que la información recogida es utilizada en el proceso de revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

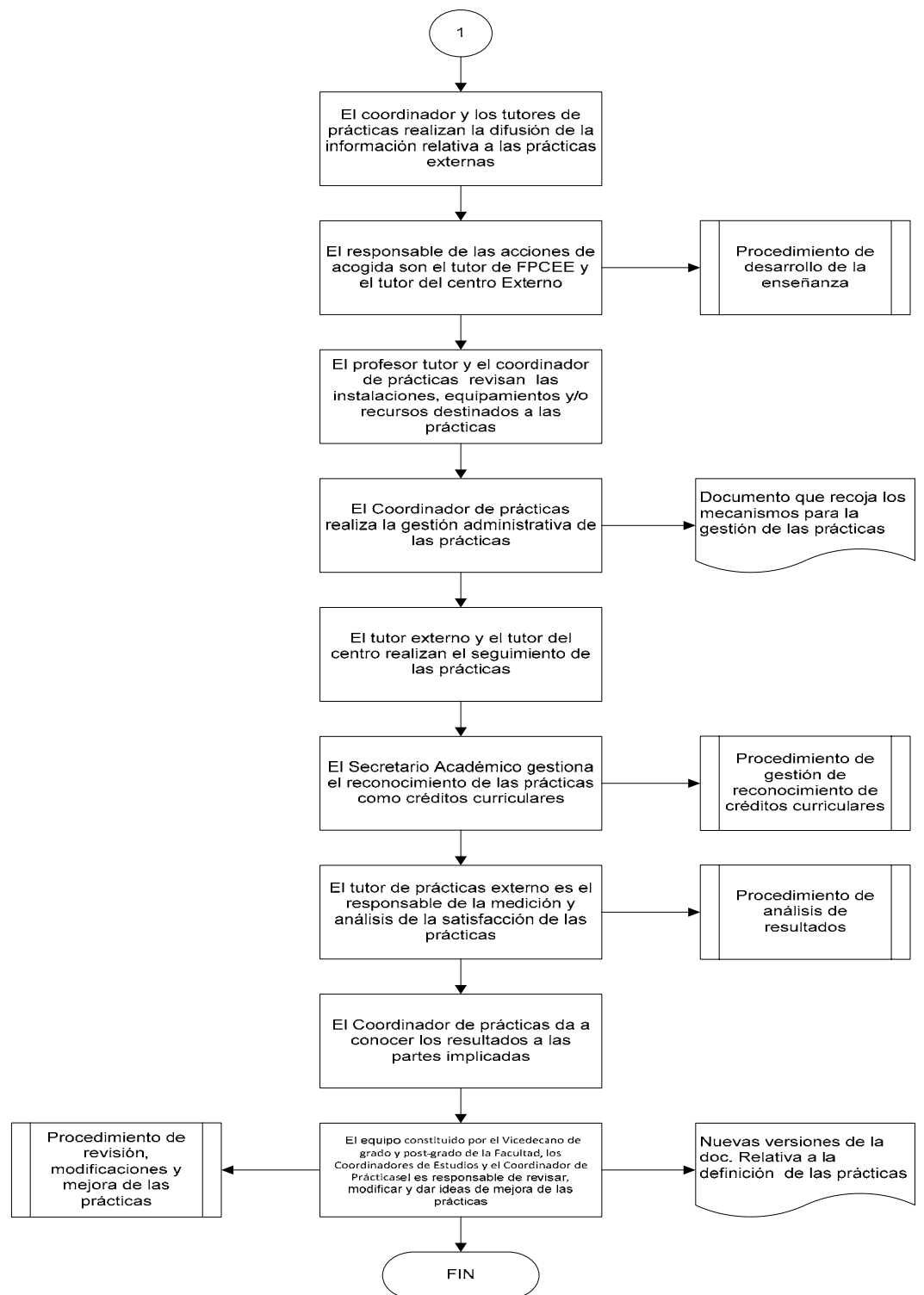
Anualmente, el Vicedecanato de RRII hace público un informe de actividades, que eleva al Equipo Directivo para su aprobación.

9.3.2. Flujogramas

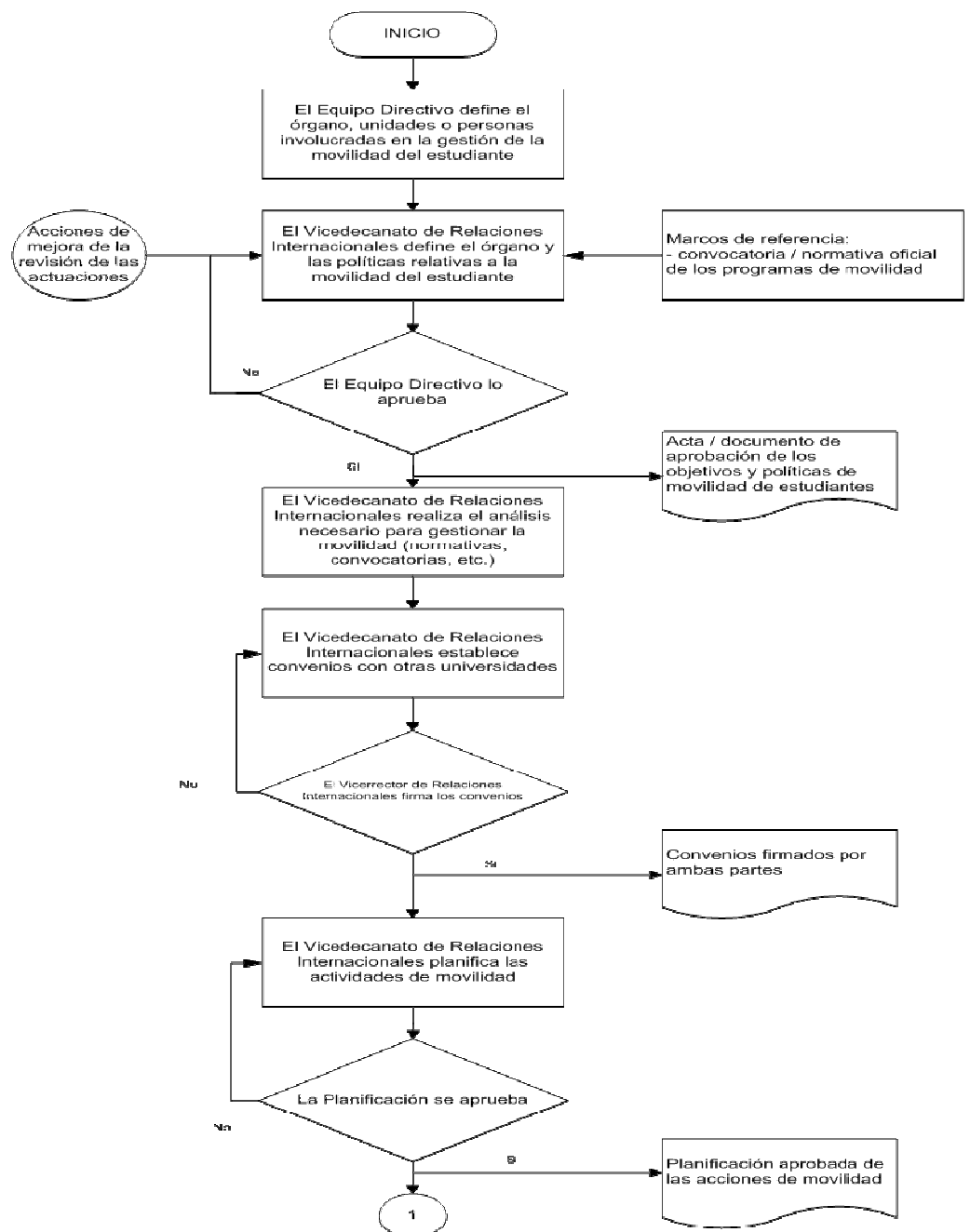
Prácticas externas y movilidad de estudiantes en la FPCEE Blanquerna

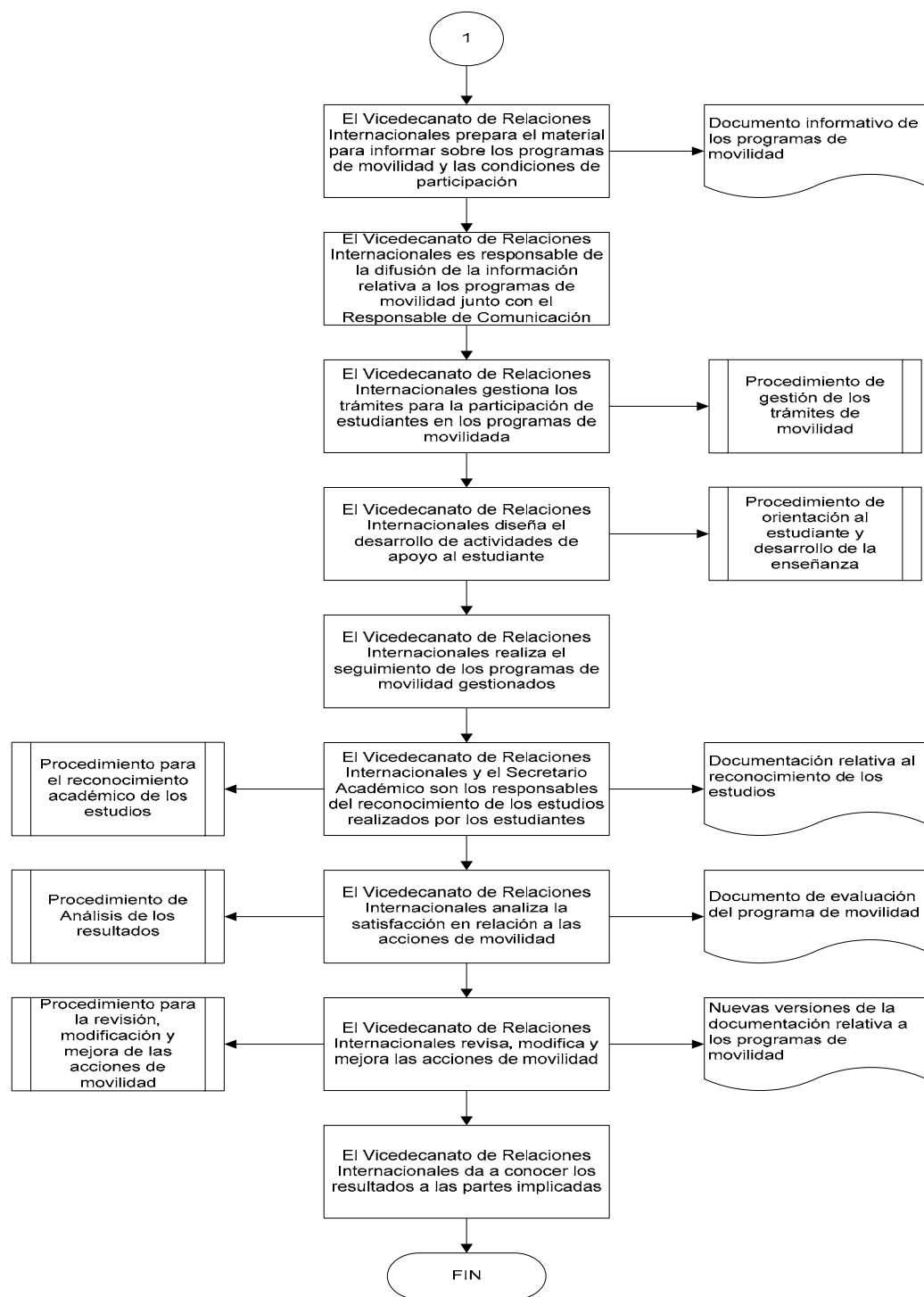
•Prácticas externas





b) Movilidad de estudiantes





9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.4.1. Orientación profesional de los estudiantes

9.4.1.1. Agentes que intervienen en la orientación profesional de la FPCEE Blanquerna

El desarrollo de la orientación profesional del estudiante no recae exclusivamente en un órgano específico de la facultad, sino que se atiene a los mecanismos que derivan del concepto de atención individualizada integral, recogidos como un principio fundamental de la identidad de la Fundación Blanquerna.

Atendiendo a este principio de atención personalizada, que incluye inevitablemente aspectos relacionados con la orientación profesional, existen en la FPCEE Blanquerna diversos agentes implicados en la responsabilidad de llevar a cabo funciones de orientación. En este sentido, tanto los profesores de las materias, como los tutores de seminario, como los coordinadores de cada titulación y, de forma más puntual, los miembros del Equipo Directivo, atienden regularmente consultas de los estudiantes, referidas a su futuro profesional.

Estructuralmente, la facultad dispone también de servicios al estudiante, con la función de ayudarlos en el seguimiento y rendimiento académicos durante el periodo de sus estudios y de asesorarlos en la toma de decisiones para la profesión. En este sentido debemos mencionar al Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) y el Servicio de Orientación Personal (SOP).

De manera más específica, el Gabinete de Promoción Profesional (GPP), que incluye la Bolsa de Trabajo, es el servicio que responde más directamente de la función de orientar a los estudiantes durante la carrera y, especialmente, después de haberse graduado. Describimos brevemente las tres áreas que integran el GPP, así como los objetivos que tienen formulados y los procedimientos utilizados, ya que sobre este servicio recaen la mayor parte de acciones encaminadas a garantizar una correcta orientación profesional de los estudiantes y favorecer su inserción laboral.

Estructura interna del GPP:

1. La Bolsa de Trabajo, que facilita a los recién graduados la inserción profesional y la permanencia activa en el mercado laboral. Esta área dispone de una bolsa de trabajo dirigida específicamente a los estudiantes que les permite acceder a trabajos compaginables con los estudios y disponer de un contacto directo con la realidad laboral.
2. El área de Orientación y Desarrollo Profesional (ODP), que proporciona a los estudiantes información y asesoramiento

individual (técnicas de búsqueda activa de empleo, revisión curricular, etc.) de cara a optimizar su desarrollo profesional.

3. El Observatorio, área de la que provienen los datos de inserción, que elabora los instrumentos y procedimientos para medir y analizar las variables que inciden en el mundo profesional y su posible repercusión en la oferta académica de la facultad.

Objetivos generales del GPP:

- Facilitar la inserción laboral de los graduados y los estudiantes de la FPCEE.
- Orientar a los estudiantes sobre su futuro profesional.
- Gestionar las demandas del mercado laboral.
- Realizar estudios periódicos sobre la situación laboral y profesional de los graduados.

Objetivos específicos:

- Informar y asesorar a los estudiantes y a los graduados sobre las salidas profesionales.
- Identificar los puntos fuertes y débiles del currículum y las competencias profesionales.
- Impartir sesiones sobre orientación e inserción a los estudiantes de últimos cursos.
- Impulsar acciones referentes a la auto-ocupación y la movilidad europea.
- Actualizar los procedimientos e instrumentos de gestión con el fin de garantizar la calidad integral del servicio.

En un nivel de concreción más elevado, incidiremos en una de las tres áreas del GPP, la encargada de realizar las funciones específicas de orientación y desarrollo profesional.

El Área de Orientación y Desarrollo Profesional (ODP) proporciona información a los estudiantes y les ayuda a identificar los puntos fuertes y débiles de su currículum. La orientación mediante entrevistas individualizadas permite la identificación de sus competencias y objetivos profesionales.

Los objetivos principales de esta área son:

- Orientar a los estudiantes sobre su futuro profesional.
- Informar de manera personalizada sobre los agentes y condicionantes del mercado laboral.
- Identificar los puntos fuertes y débiles del currículum y de sus competencias profesionales.
- Informar, orientar y asesorar a los nuevos emprendedores.
- Impartir acciones formativas concretas sobre la inserción y promoción profesional.

Sistemas de recogida de información respecto de la inserción laboral

A continuación reflejamos los procedimientos de detección, recogida y análisis de la información que permiten conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes, apuntando el conjunto de acciones que se implementan:

Estudios de inserción

Los estudios de inserción se dirigen a la totalidad de la población de graduados. Las consultas se efectúan, con una periodicidad anual, a partir de los seis meses siguientes a la obtención del título universitario. Como instrumento de consulta, diseñado “ad hoc”, se utiliza la encuesta telefónica. Un total de 5489 sujetos ha sido consultado (los graduados por la FPCEE Blanquerna en las ocho últimas promociones, incluida la última promoción, la del curso 2006-2007). Gracias a este instrumento de consulta directa mediante el teléfono, se ha obtenido un índice de respuesta del 73,94% (4059 graduados). El índice de inserción global es de un 85,73%.

Estudios anuales de demandas gestionadas

También se realizan estudios anuales, coincidiendo con el cierre de cada curso académico, sobre los contenidos de las solicitudes de trabajo que los empleadores dirigen a la bolsa de trabajo. Para analizar el contenido de estas demandas hemos distinguido tres niveles de análisis:

1. El puesto de trabajo solicitado, que identifica la ocupación y la propia inserción cuando se produce.
2. Las funciones principales requeridas, comunes para algunos puestos de trabajo de igual descripción, pero transversales para algunas ocupaciones profesionales.
3. Las competencias profesionales específicamente detalladas, que en algunos casos constituyen requisitos de la inserción. Se recogen preferentemente aquellas que tienen una relación directa con la formación de base exigida, reglada o no reglada, y que se repiten en el contenido de las demandas.

El primer apartado, el puesto de trabajo, nos permite observar si existe una relación entre la titulación o especialidad cursada y el puesto de trabajo solicitado. Los conocimientos que aporta la formación de cada una de las titulaciones y especialidades constituyen en buena parte la base para asociar el grado a determinados puestos de trabajo.

El segundo apartado, las funciones, nos permite analizar el grado de adecuación entre los contenidos formativos de los diferentes grados y el ejercicio en la actividad profesional.

El tercer nivel incide en una concreción más elevada y revela cuáles son las exigencias que el empleador expresa a nivel de requisitos y competencias para el desempeño del puesto de trabajo.

Contacto directo con los empleadores en las acciones de seguimiento de las demandas

Siguiendo uno de los objetivos prioritarios del Gabinete de Promoción Profesional, una vez detectadas las exigencias que emergen del mercado laboral mediante el análisis de demandas ya referido y habiéndose realizado una preselección de los perfiles que más se ajustan a los requisitos exigidos, se tramitan los currículum de los candidatos al empleador, que tiene la última palabra en el proceso de selección.

Transcurridos unos días desde este envío, se efectúa un seguimiento telefónico de cada una de las solicitudes per ver si han prosperado a nivel de contratación y para precisar algunos aspectos referidos a la adecuación del titulado y el puesto de trabajo. Este seguimiento mediante el contacto telefónico, además de impulsar el contacto directo con los empleadores, promueve la existencia de puentes reales entre el mundo laboral y la universidad, que se manifiesta así sensible a atender a las exigencias de un mercado interno, compuesto por el conjunto de graduados, estudiantes y comunidad educativa. Con ello se intenta tener presente, de forma actualizada, la adecuación entre los cambios detectados y los nuevos perfiles profesionales que pudieran plantearse.

Así mismo, reflejamos el conjunto de acciones referidas a la orientación profesional desarrolladas desde este gabinete.

Actuaciones del GPP dirigidas a la comunidad universitaria (mercado interno)

El establecimiento de ese puente relacional entre el mundo laboral y la universidad cristaliza de manera operativa en las siguientes acciones:

- Las sesiones de orientación profesional que se implementan a todos los estudiantes de último curso de todas las titulaciones de la facultad, con el propósito de acompañarlos en la última fase de su carrera y aportarles opciones diversas en el inicio de su trayectoria profesional. También ha dado pie a la realización de monográficos dirigidos al claustro de profesores sobre inserción y sobre mercado laboral.
- La elaboración de las memorias de cada curso académico que se realizan tanto a nivel interno como de la Fundación Blanquerna.
- Elaboración específica de informes a petición expresa de los equipos responsables de la facultad con objeto de que sirva de indicador y referente para la toma de decisiones respecto de la mejora de los planes de estudio y/o, en su caso, de nuevas ofertas formativas.
- Confección a medida de instrumentos de búsqueda activa de trabajo a petición de profesores y tutores de la facultad. La relación con los docentes permite que se instrumentalicen

algunos aspectos de la inserción laboral (currículum vitae, carta de presentación, entrevista y otras técnicas de búsqueda activa de empleo) como un contenido didáctico más.

- Por su parte, además de las sesiones de orientación referidas, esta información permite afianzar la orientación como uno de los valores constitutivos del servicio. Esto se plasma en las consultas directas y, sobre todo, en las entrevistas de orientación individual que se realizan a cada uno de los graduados que se inscriben en la Bolsa de Trabajo.

Estas acciones son evaluadas internamente por el propio equipo involucrado estableciéndose un informe a los órganos de dirección correspondientes. Con ello se pretende conseguir una revisión de los procesos que permita establecer mecanismos de mejora continua de las futuras acciones de orientación profesional a desarrollar.

9.4.2. Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral

El Equipo Directivo es el órgano responsable del análisis y utilización de los datos obtenidos sobre las tasas de inserción laboral de los egresados de la Facultad.

Sin embargo, la responsabilidad de recabar los datos sobre inserción laboral recae en el Gabinete de Promoción Profesional (GPP). Este servicio, desde su área de Observatorio del mercado laboral, elabora informes anuales que eleva a los órganos competentes para el análisis y utilización de resultados, de cara a mejorar los objetivos de enseñanza de la Facultad. La difusión de estos resultados también llega al claustro de profesores y al resto de comunidad educativa en forma de:

- sesiones informativas
- memorias
- publicaciones diversas

Los grupos de interés que participan de una forma más relevante en el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral son:

- estudiantes
- empleadores
- centros de prácticas
- tutores de prácticas
- servicio de prácticas de la FPCEE Blanquerna
- profesores de la FPCEE Blanquerna
- Equipo Directivo

Para obtener información relativa a la inserción de los titulados y a los perfiles profesionales que exige el mercado laboral, el Gabinete de Promoción Profesional cuenta con sistemas de recogida y análisis de datos. En concreto, anualmente se realizan un estudio de inserción de los titulados de la Facultad y un análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de trabajo que llegan a la bolsa universitaria de trabajo, inscrita en el Gabinete de Promoción Profesional.

Por lo que se refiere al primero de estos estudios anuales, el de inserción de los titulados, la Facultad dispone de los resultados correspondientes a las últimas ocho promociones de graduados (años 2000 a 2007).

Los objetivos de este estudio permiten conocer no solamente la tasa de inserción laboral (estudio cuantitativo), sino también las funciones y características del puesto que ocupan (estudio cualitativo). Para conseguir estos objetivos, el instrumento de consulta está diseñado de acuerdo con los bloques de contenido que se detallan a continuación:

- Bloque 1. Datos personales: Identificación del sujeto, confirmación de su titulación y del año de su graduación, información complementaria sobre los estudios realizados simultáneamente o antes de la graduación y sobre el posible inicio de estudios de tercer ciclo.
- Bloque 2. Antecedentes de la inserción: Información sobre la existencia o no de actividades laborales durante la carrera, vía de acceso a este trabajo y tipología de este trabajo.
- Bloque 3. Proceso de inserción: Impacto y momento de la inserción, tipología del trabajo, vía de acceso, y, en el caso de la no inserción, identificación de las causas.
- Bloque 4. Situación actual: Impacto de la inserción sobre la promoción profesional. Confirmación y categorización del trabajo en el momento de la consulta. Identificación de causas, en caso de no inserción. Vía de acceso al trabajo actual. Identificación de las principales funciones de la ocupación, del nivel de promoción profesional y de la calidad laboral. Valoración del grado de satisfacción respecto de la adecuación entre los contenidos de la titulación y las funciones desarrolladas en el actual puesto de trabajo.

La consulta se realiza a partir de encuestas telefónicas dirigidas a toda la población de titulados (5489 en las ocho últimas promociones de los años 2000 a 2007), seis meses después de la obtención del título universitario. El índice global de respuesta de estos estudios es de un 73,94%.

Por lo que respecta al segundo estudio, también con una periodicidad anual y coincidiendo con el cierre del curso académico, se realiza un análisis del contenido de las solicitudes de trabajo que los empleadores dirigen al Gabinete de Promoción Profesional.

Gracias a este estudio se puede conocer no solamente el nivel de absorción del mercado laboral de los titulados, sino también, desde una visión más longitudinal, la evolución que el propio mercado revela respecto a las exigencias funcionales de las diferentes titulaciones.

Ambos estudios complementan y contrastan la información, ya que ésta proviene de dos fuentes diferentes, los empleados y los empleadores. De esta manera, los resultados se convierten en un caudal de conocimiento empírico y contextual que es útil a la Facultad para reflexionar sobre la adecuación entre la

formación académica (oferta docente) y las salidas profesionales (la demanda de profesionales con formación específica).

Por otra parte, la implementación sistemática de estos estudios cada curso académico, erige al Gabinete de Promoción Profesional (GPP) en un observatorio privilegiado desde el que se detectan necesidades, tendencias y cambios en las ofertas y demandas y, por tanto, los requerimientos de los futuros perfiles profesionales.

En definitiva, los resultados, también revierten en el propio servicio, ya que le proporcionan una información muy apreciada para optimizar sus procedimientos internos y reconducir sus planteamientos estratégicos. En concreto, la utilización de estos resultados se constata en las acciones siguientes:

- Mantener el contacto directo con los responsables de las empresas e instituciones en la recogida de sus solicitudes de empleo, incidiendo no solamente en los aspectos puntuales de la contratación, sino también en los elementos definitorios de los perfiles requeridos (conocimientos y aptitudes, habilidades de comunicación, metodología de trabajo, actitudes y predisposiciones, competencias profesionales específicas, etc.). Particularmente significativa es la relación que se establece, a través del departamento de prácticas de la facultad, con los tutores que los estudiantes tienen en sus centros de práctica, ya que éstos aportan una información de primera mano sobre los requisitos y exigencias presentes y futuras de los profesionales de cada especialidad.
- Transferir esta información actualizada a los propios estudiantes y graduados, especialmente en el momento de su inscripción en la bolsa de trabajo, momento en el que se realiza una entrevista individual, focalizada en su currículum y sus expectativas profesionales.
- Organizar cada curso académico sesiones informativas y de orientación profesional (autoocupación, el trabajo por cuenta ajena, preparación para entrevistas de trabajo, la elaboración del currículum, etc.), dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos de carrera de cada titulación.
- Elaborar material didáctico sobre los instrumentos de inserción profesional, a petición de los tutores y profesores de la facultad.
- Mantener actualizada la información de sus bases de datos.
- Elevar periódicamente informes y memorias a los directivos y responsables de la Facultad y de la Fundación. En este sentido, la Facultad realiza una memoria anual, que forma parte de la Fundación Blanquerna, en la que se detallan los resultados en inserción laboral. Esta información proporciona indicadores valiosos para la toma de decisiones respecto de la mejora de los planes de estudio y, en su caso, de nuevas ofertas formativas. Como ejemplo se puede citar la creación de dos itinerarios formativos propios de la facultad: la doble titulación

en educación especial y logopedia (LOME) y la doble titulación en psicología de las organizaciones y relaciones laborales (Experto en Recursos Humanos).

- Difundir también parte de los resultados a través de otros canales de comunicación interna, como presentaciones en el claustro de profesores o la publicación de artículos en revistas corporativas como *la Revista Blanquerna*.
- Hacer también difusión externa de los resultados, participando con comunicaciones y publicaciones de contenido laboral en foros y congresos (ver apartado 9.4.2.1.), colaborando con artículos en prensa de periodicidad mensual, (ver apartado 9.4.2.2.) y contestando a demandas puntuales de los medios de comunicación sobre la calidad de la inserción de los universitarios.
- Atiende, finalmente, factores de mejora y satisfacción, tanto de los estudiantes como de los nuevos empleados y de sus empleadores, mediante otros contactos directos o diferidos (correos electrónicos, comentarios, agradecimientos y consultas y respuestas varias).

La información derivada de estos estudios de inserción laboral, permite al Equipo Directivo disponer de un mecanismo sumamente potente para la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos y para efectuar las mejoras que se consideren necesarias en cuanto a la calidad de la enseñanza, las necesidades de los egresados, la adecuación de los perfiles de egreso, la demanda del mercado o la modificación de la oferta de cursos de formación continuada de la Facultad. De esta forma, el Equipo Directivo dispone de información que le permite emprender acciones de mejora respecto a otros procesos contemplados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FPCEE Blanquerna:

- Proceso para definir la política y los objetivos de calidad
- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- Proceso para gestionar las incidencias, reclamaciones y sugerencias
- Proceso para la mejora de la calidad del personal académico
- Proceso para la mejora de los servicios y recursos materiales

Así mismo, la información obtenida anualmente respecto al índice de inserción de los graduados es perfectamente comparable a lo largo del tiempo y es utilizada como indicador fundamental en el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral.

Finalmente, para la **rendición de cuentas** sobre los resultados de la inserción laboral, se dispone de distintos mecanismos. Estos mecanismos son de carácter unidireccional y se dirigen a los distintos grupos de interés:

- memoria anual
- informes anuales
- sesiones informativas
- publicaciones diversas

9.4.2.1. Difusión externa de resultados: participación en foros y congresos

- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2008). *La inserción laboral de los titulados en psicología. Un estudio de los graduados en cinco promociones consecutivas*. II Congreso Nacional sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2006). *Las solicitudes de trabajo en el área de recursos humanos. Un estudio de empleabilidad de los recién titulados*. I Congreso Nacional sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2006). *Tendencias actuales de inserción profesional de los recién titulados en psicopedagogía*. I Congreso Internacional de Psicopedagogía
- Comunicación: Noguera, M.; Chaves, A. (2005) *Relación entre los contenidos funcionales del trabajo inicial de los titulados en psicología y el perfil profesional. Un Estudio de la inserción laboral de los recién titulados*. IX Congreso Nacional de Psicología Social.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2004) *Ajuste entre el perfil de salida de las titulaciones universitarias y el perfil de entrada en la profesión. Un Estudio entre dos titulaciones*. IV de Castilla y León sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Gallego, S.; Noguera, M. (2003) *El comportamiento de los recién titulados en el mercado de trabajo*. VIII Congreso Nacional de Psicología Social.
- Comunicación: Chaves, A. (2003) *La formación por competencias en los estudios de licenciatura: un elemento de calidad de la formación universitaria*. I Simposium sobre Estrategias de Formación para el Cambio Organizacional
- Comunicación: Chaves, A.; Sellés, C. (2002) *Relación entre los requisitos de las demandas del mercado de trabajo y los contenidos curriculares de titulados universitarios*. III Congreso de Castilla y León sobre mercado de trabajo y relaciones laborales.
- Ponencia: Noguera, M. (2002) *L'Assessorament en els itineraris professionals*". VIII Jornades de l'Associació Catalana d'Orientació.

9.4.2.2. Difusión externa de resultados: artículos en prensa

Artículos Noguera, M

- Noguera, M. (2004) *Què entenem per competència professional?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2004) *El conflicte a les organitzacions: amenaça o oportunitat*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2004) *El valor afegit del treball en equip*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya

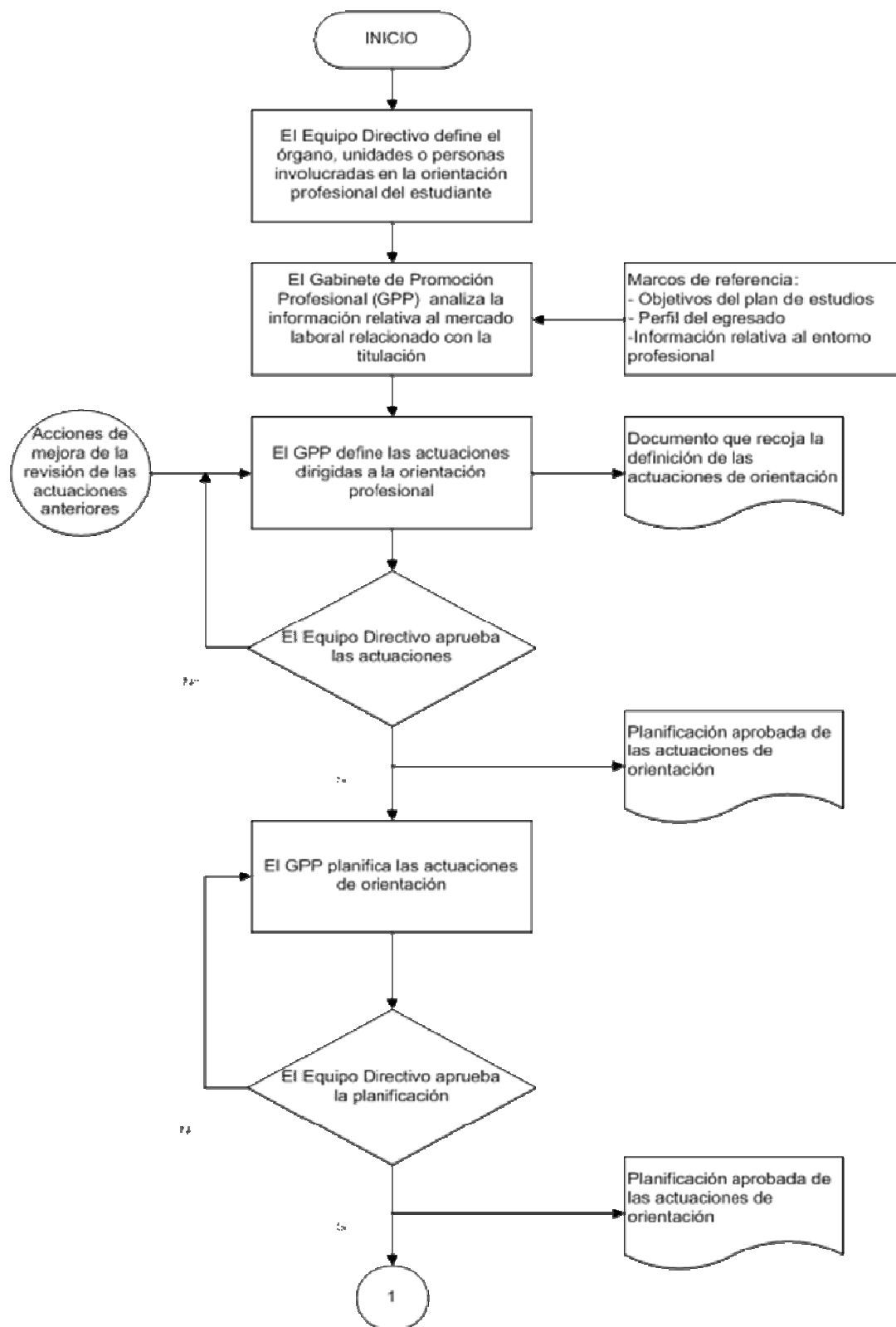
- Noguera, M. (2004) *La gestió del temps: una clau per a l'eficiència*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *La cultura de la motivació*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'entrevista de selecció: claus per a la seva optimització*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *La comunicació com a eina estratègica*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *Mobilitat professional i projecció europea*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'actitud positiva de l'emprenedor*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'anàlisi del Lloc de Treball: un element clau*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2002) *Motivació i lideratge*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2002) *El compromís d'emprendre: un valor afegit*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya

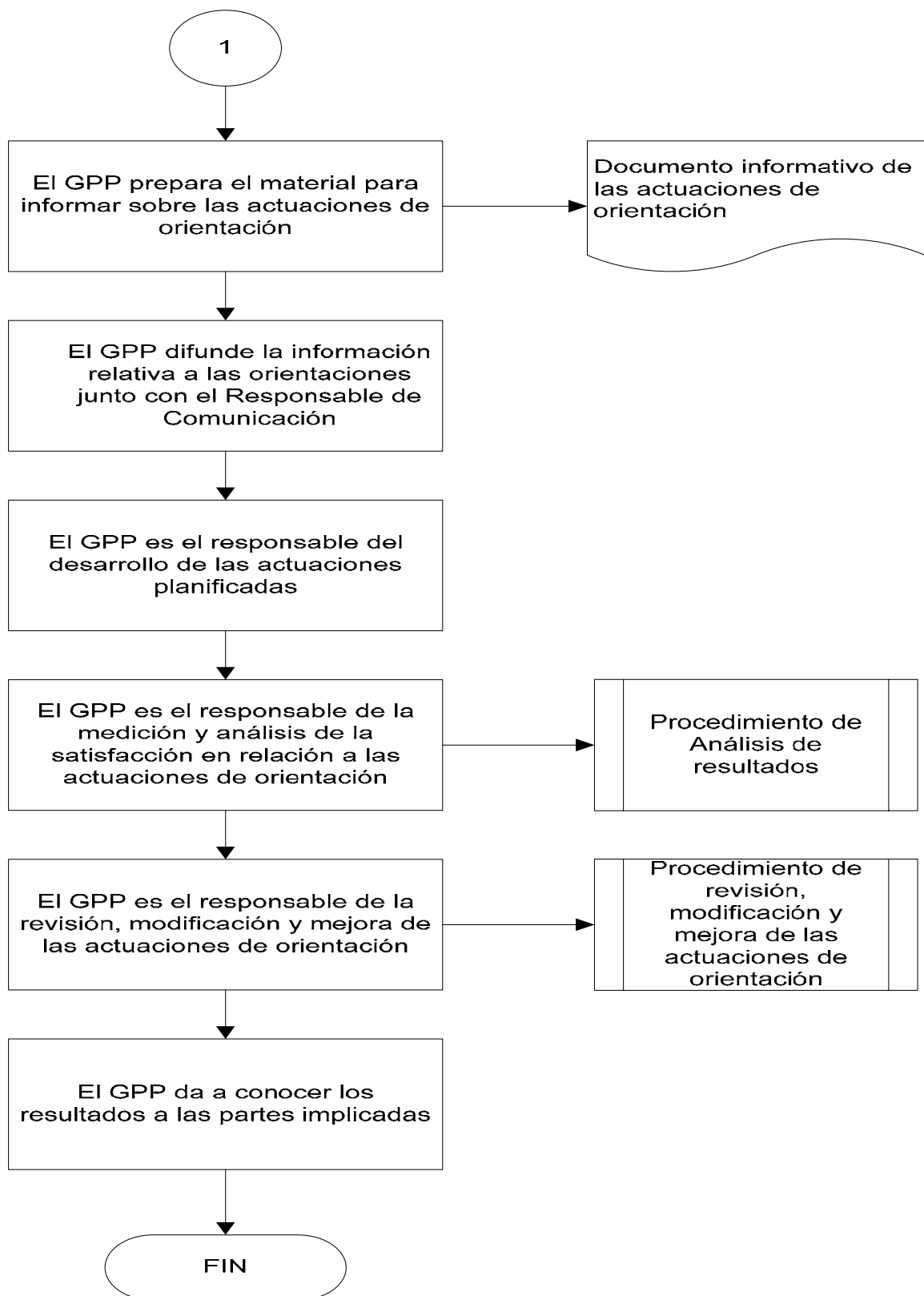
Artículos Chaves, A.

- Chaves, A. (2004) *La feblesa de l'assetjador*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La linealitat entre els estudis i les professions*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La formació és garantia d'inserció laboral?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La formació com a estratègia de desenvolupament*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *L'inserció professional dels estudiants universitaris*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *Es poden homologar les competències professionals?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *Estem sobreeducats?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *La gestió dels Recursos Humans des d'una visió del Marketing*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *El perfil professional de l'expert en Recursos Humans*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *Formació i Consultoria*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2002) *Competència o competències professionals?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2002) *La inserció dels joves universitaris*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.

9.4.3. Flujograma

Orientación profesional de los estudiantes





9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

9.5.1. Análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

El Equipo Directivo es, en última instancia, el **órgano responsable** de gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés implicados. Su composición y funciones ya se han descrito en apartados anteriores. Sin embargo, los agentes implicados en esta materia son todos y cada uno de los distintos servicios que tiene la Facultad, recogiendo constantemente sugerencias, quejas, peticiones, etc. que elevan a su superior inmediato para que éste las categorice y las haga llegar al Equipo Directivo. Así, por ejemplo, el responsable del Servicio de Informática, aparte de la información que se traslada a cada profesor/a, facilita al Decano una memoria anual y los resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios que pueda realizar. En este estadio, de forma conjunta, se pueden establecer medidas de mejora del servicio. El Decano, a su vez, hace lo propio con el Equipo Directivo, que puede aprobar otras acciones de mejora.

En este punto, el papel de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB) es de gran importancia, ya que le corresponde garantizar la correcta aplicación de todos los mecanismos de calidad definidos en el presente documento, el adecuado cumplimiento de los procesos y el establecimiento de las medidas de control. También es responsabilidad de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB) la definición de los mecanismos que permitan obtener los datos de medida de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Para conocer la satisfacción de los grupos de interés, se dispone de diversos **sistemas de recogida y análisis de información** en función del grupo de que se trate. Así, por ejemplo, para conocer la satisfacción del grupo de estudiantes en relación con la docencia, el profesorado y los servicios de la Facultad, se dispone de los siguientes elementos:

- Encuestas a los estudiantes sobre el grado de satisfacción respecto a los programas formativos, al profesorado y a los servicios que les ofrece la Facultad.
- Reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes.
- Informes de los estudiantes que participan en programas de movilidad.
- Informes de evaluación de las prácticas en los centros por parte de los estudiantes.
- Sugerencias, quejas, peticiones de los estudiantes a los responsables de los distintos servicios en forma presencial o a través del buzón electrónico.

Por lo que respecta al profesorado, como otro de los grupos de interés implicados en este punto, para la recogida de información se utilizan los siguientes elementos:

- Entrevistas y reuniones de los profesores con los coordinadores de cada titulación.
- Auto-informes elaborados por los profesores.
- Informes de los tutores de prácticas.
- Reuniones del Comité de Empresa del PDI.
- Informes y memorias anuales realizadas por los responsables de los servicios.

En cuanto al PAS, la recogida de información se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Encuestas de satisfacción.
- Entrevistas con los responsables de sus servicios.
- Reuniones de servicio.
- Reuniones del Comité de Empresa del PAS.
- Informes y memorias anuales realizadas por los responsables de los servicios.

Por lo que respecta a los empleadores, la recogida de información corresponde al Gabinete de Promoción Profesional (GPP) y se realiza a través de:

- Estudios de inserción laboral.
- Informes.
- Memoria anual.
- Entrevistas con los empleadores.

Finalmente, la información sobre la percepción social de la labor de la Facultad se reúne fundamentalmente a través de métodos indirectos como el reconocimiento institucional y clasificaciones universitarias elaboradas por medios de comunicación.

Como se ha descrito, la recogida de información corresponde, según sea el caso, a los responsables de los servicios, la responsable de Servicios Generales, los vicedecanos y coordinadores de titulación, el Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE), el GPP, bajo la coordinación, apoyo y supervisión técnica de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB).

Son los mismos protagonistas de la recogida de la información, bajo la coordinación de la UQ-FPCEEB, los que realizan el análisis de los resultados para que los propios responsables de los servicios, los vicedecanos de los estudios y, en última instancia, el Equipo Directivo, puedan tomar decisiones que reviertan en la mejora de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La UQ-FPCEEB supervisará los mecanismos de **seguimiento, revisión y mejora de los resultados de satisfacción de los grupos de interés**, así como la eficacia de las acciones emprendidas para la mejora de dichos resultados. Los mecanismos de que se dispone son los siguientes:

- Estudio de la evolución anual de los resultados de satisfacción recogidos con los mecanismos anteriormente citados.

- Identificación del grado de acuerdo de los resultados de satisfacción/insatisfacción entre los diversos colectivos (profesorado, estudiantes, PAS).
- Estudios relativos a las causas de éxito y abandono de los estudios.

El hecho de que periódicamente se recojan datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés permite detectar tendencias, a partir de las cuales se pueden modificar los aspectos en los que se hayan observado algunas deficiencias. Gracias a este procedimiento se facilita la mejora progresiva de la calidad de las enseñanzas. Las definiciones de las acciones de mejora son llevadas a cabo, como se ha dicho anteriormente, por los responsables académicos y de servicio correspondientes.

Para la **rendición de cuentas** sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, se dispone de distintos mecanismos. Algunos de estos mecanismos, por su carácter bidireccional, se han mencionado también como mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de los grupos de interés:

- Reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes.
- Reuniones de claustro de profesores.
- Entrevistas y reuniones de los profesores con los coordinadores de cada titulación.
- Reuniones de servicio.

Además, como ya se comentado anteriormente, cada servicio elabora un informe anual que recoge, entre otros, los resultados de satisfacción de los grupos de interés, para que el Equipo Directivo, en última instancia, pueda **tomar decisiones** sobre las acciones a emprender de cara a la mejora de los resultados.

También la memoria anual es uno de los mecanismos de más relevancia para la difusión y la rendición de cuentas de los resultados de satisfacción.

Del mismo modo, la información que se desprende de los informes anuales se publicita a través de diversos canales como la web de la Facultad, la publicación *la Revista de Blanquerna*. También se hacen públicas a través de la información proporcionada a los medios de comunicación que realizan clasificaciones de centros y universidades.

Para servicios específicos como el de biblioteca, los resultados anuales son también difundidos a través de organismos como REBIUN, que recopila y difunde los datos estadísticos de las bibliotecas universitarias españolas.

9.5.2. Mecanismos que permitan obtener y analizar información sobre las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés en relación a la calidad de las enseñanzas.

Los mecanismos que permiten a la FPCEE Blanquerna obtener y analizar la información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con

la calidad de las enseñanzas se han dividido en dos bloques atendiendo a si hacen referencia al grupo de estudiantes o al grupo de profesorado, Equipo de Gestión Académica y Equipo Directivo.

- En relación al grupo de estudiantes, se utilizan los siguientes mecanismos:
 - o Seguimiento de las tasas anuales de éxito, abandono y graduación de cada titulación. El cálculo de estas tasas viene definido en el punto 8.1. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
 - o Encuestas acerca del grado de satisfacción del alumnado sobre la enseñanza.
 - o Estudios del grado de satisfacción de los estudiantes que han llevado a cabo prácticas en los centros correspondientes.
 - o Índice de alumnos admitidos respecto a los preinscritos.
 - o Porcentaje de inserción laboral de exalumnos.
 - o Reuniones con representantes de los estudiantes.
- En relación al profesorado, Equipo de Gestión Académica y Equipo Directivo, se utilizan los siguientes mecanismos:
 - o Informes de los tutores de prácticas de los alumnos (estos informes se completan con los elaborados por los tutores de los centros de prácticas).
 - o Redacción de informes por parte de los profesores (sobre las asignaturas, los seminarios, etc.) y de los coordinadores de cada titulación.
 - o Elaboración de autoinformes siguiendo el modelo del Programa DOCENTIA, al cual se ha adherido la URL.
 - o Reuniones de profesores.
 - o Juntas de Evaluación.
 - o Reconocimiento Institucional de la FPCEE Blanquerna.
 - o Clasificaciones universitarias elaboradas por medios de comunicación.

9.5.3. Sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

La FPCEE Blanquerna está comprometida en la implementación de sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. Considera que son una fuente de conocimiento sobre los grupos de interés y, en definitiva, un necesario acicate para la mejora. Conociendo los puntos de desagrado, la facultad puede actuar para solucionarlos y mejorar la calidad ofrecida a la comunidad universitaria.

La Facultad tiene identificados como grupos de interés a los alumnos, profesores, personal de administración y servicios así como a los suministradores de bienes y servicios. Para obtener información de los diferentes grupos de interés ha establecido diversos canales para atender las alegaciones, reclamaciones y sugerencias:

- Cada servicio de la facultad dispone de impresos de sugerencias/reclamaciones que pueden entregarse a través de buzones de sugerencias y/o correo electrónico. Este mecanismo se centra especialmente en las reclamaciones y sugerencias que afecten los servicios y las actividades administrativas.
- La facultad habilita en su web un espacio (“contacta”) que permite hacer llegar cualquier tipo de reclamación o alegación. Estas son automáticamente derivadas por el SIOE a la persona responsable del servicio pertinente.
- Las alegaciones, reclamaciones y sugerencias sobre el desarrollo de las actividades académicas se canalizan fundamentalmente a través de las encuestas a estudiantes, del Consejo de Delegados y de las instancias abiertas que se encuentran colgadas en el b-link o bien en formato papel directamente en secretaría académica.

En cuanto al profesorado y PAS se contemplan fundamentalmente dos procedimientos. El primero, de naturaleza más informal, consiste en la entrevista personal con el responsable inmediato o, en su caso, con algún miembro del equipo directivo, incluido el decano. El profesor/a o el miembro del PAS puede manifestar abiertamente sus quejas o sugerencias que posteriormente serán valoradas y, en su caso, analizadas por los máximos órganos de gestión de la facultad. En segundo lugar, y ya de manera formal, el profesorado y los miembros del PAS pueden hacer llegar por escrito a los órganos oportunos sus quejas, reclamaciones o sugerencias. Normalmente, sin embargo, la vía más utilizada llegado el caso es recurrir al Comité de Empresa que en sus reuniones periódicas con el decano plantean aquellas cuestiones que preocupan a los trabajadores con objeto de hallar la solución más adecuada.

En cuanto a los estudiantes, para que estas alegaciones, reclamaciones y sugerencias sean justificadas y no respondan a desconocimiento, la facultad dispone de mecanismos que le informan sobre todas aquellas normativas y aspectos prácticos que le afectan. Éstas se recogen tanto en la plataforma virtual (b-link), como en la guía del estudiante que se entrega en el momento de la matriculación, y que incluye la Normativa Académica, calendarios, e información sobre las instalaciones (funcionamiento y horarios). Para cualquier duda o sugerencia, el estudiante se dirige en primera instancia al SIOE. Si no es posible resolverlo, la secretaría académica, como primer responsable de la regulación de las normativas, resuelve la alegación, reclamación o sugerencia, previa presentación oficial de esta queja o sugerencia. Es un hecho que anualmente el Equipo Directivo, a propuesta de Secretaría Académica, aprueba modificaciones a la normativa que en muchos casos recogen sugerencias o quejas de los propios estudiantes.

En este ámbito el Consejo de Delegados tiene reservado un papel singular. Como máximo órgano de representación de los estudiantes es pues el marco en el que los delegados puedan presentar a la Facultad preguntas, solicitudes, quejas, propuestas... de tipo general. Se procura que las problemáticas puntuales e

individuales se canalicen a través de los sistemas descritos anteriormente. Así, si las reclamaciones tienen un contenido exclusivamente académico, se gestionan en primera instancia a través de los coordinadores de las titulaciones y las encuestas de los estudiantes que se realizan al final de cada cuatrimestre. Si es una reclamación muy puntual, se puede realizar a través de una instancia abierta. Pero si se trata de cuestiones más colectivas e institucionales son estudiadas por el Consejo en las reuniones ordinarias al largo del curso. Además el Consejo se reúne dos veces al año con representantes del Equipo Directivo para hacer una evaluación de las actividades de la FPCEE Blanquerna. Este Consejo de Delegados, mediante dos de sus representante, se reúne también con el vicerrectorado de estudiantes y de los representantes estudiantiles de los otros centros de la universidad para reflexionar de sobre el funcionamiento de la facultad y de la universidad en general.

En resumen, todas y cada una de las incidencias, reclamaciones y sugerencias que se generen quedan documentadas a través de los impresos de sugerencias, cuestionarios de las encuestas y actas del consejo de delegados, los cuales sirven de base para la toma de decisiones de los responsables de los servicios.

1. Las reclamaciones y sugerencias sobre las actividades administrativas y los servicios se dirigen a los responsables de las unidades o servicios afectados que se encargan de determinar la naturaleza y el alcance del problema. Tras el análisis de los motivos, se tramita la queja y se ejecuta una resolución. Además, se entrega una respuesta razonada sobre la resolución adoptada.

Si tras el análisis de los motivos y del alcance del problema, el responsable del servicio considera necesario la definición de acciones correctoras o de mejora, elabora un informe que se presenta ante el Secretario Académico, responsable de servicios generales o el Decano quienes lo trasladan al Equipo Directivo. Este, tras el estudio del Informe, aprueba si es el caso las medidas de mejora oportunas. La decisión se recoge en acta.

La planificación de la implementación de las medidas correctoras aprobadas es responsabilidad del servicio afectado, junto con su responsable superior inmediato. El responsable del servicio es, a su vez, el que lleva a cabo el desarrollo de las acciones establecidas.

La evaluación de las mejoras se realiza a través de encuestas periódicas, de las opiniones recogidas en los Consejos de delegados y, eventualmente, de nuevas sugerencias, comentarios, reclamaciones que sobre el mismo tema pueden recabarse a través de los buzones de reclamaciones. La evaluación de los resultados la realizan los responsables de los servicios.

2. Las reclamaciones y sugerencias sobre la actividad docente se canalizan fundamentalmente a través de los consejos de delegados y los

coordinadores de las titulaciones o, en su caso, de los Vicedecanos de Grado / Postgrado. También a través de los cuestionarios de opinión que realizan los estudiantes cada cuatrimestre. En estos casos, el responsable de analizar los motivos y definir las acciones correctoras es el Vicedecano de Grado y Postgrado quien, llegado el caso, informa al Equipo directivo y presenta para su aprobación las medidas correctoras oportunas.

Tras su aprobación, es responsabilidad de los Vicedecanos de Grado y Postgrado, así como de los coordinadores de las titulaciones, planificar y desarrollar las medidas que se hayan definido.

Como se ha señalado, la evaluación de las acciones que afectan la actividad docente se realiza de forma constante a través de las encuestas cuatrimestrales y las reuniones del Consejo de delegados.

En su conjunto, el Secretario Académico es el responsable de informar al Equipo Directivo de las acciones para el seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. Así queda asegurada la supervisión del proceso y el cumplimiento en la respuesta al interesado.

9.5.4. Definición de los criterios que explicitan el procedimiento a seguir para una eventual suspensión de un título.

9.5.4.1. Delimitación del proceso

Se inicia el proceso cuando el Equipo Directivo recibe información sólida en relación a problemas relativos a la viabilidad de un Grado. Existen dos posibilidades en cuanto a la llegada de información. Una referente a la ausencia de demanda para cursar el título, que hace inviable su continuidad en la oferta formativa de la FPCEE Blanquerna, y otra porque las circunstancias aconsejan sustituir un Grado o un Postgrado por otro. En ese caso la continuidad entre ambos títulos obliga a establecer mecanismos de conexión y será consecuencia de nuevas necesidades (académicas, sociales, de demanda del mercado profesional) que requieren una revisión del título o, en su caso, su eventual suspensión. Este proceso puede llevar a la propuesta de creación de un nuevo título, con lo cual se activarían los procesos explicados en los apartados 9.2.1.1. y 9.2.1.2.

Si el proceso culmina con la suspensión del título, ésta tendrá lugar cuando finalice el último curso del título que se extingue. Con todo, los alumnos que tengan pendiente de superar algunas materias dispondrán de diversas oportunidades para superarlas y completar el Grado o el Postgrado.

9.5.4.2. Grupos de interés

Los grupos de interés implicados son los alumnos que cursan dicho Grado o Postgrado, los posibles futuros alumnos, el equipo de profesorado implicado directamente en la docencia, el conjunto del claustro de profesorado y los correspondientes órganos administrativos.

9.5.4.3. Órganos de gestión implicados

El responsable de este proceso es el Equipo Directivo, con decisión final del Decano, aunque la competencia básica, tal como se verá en los procedimientos, es del Secretario Académico de la FPCEE Blanquerna. La responsabilidad de analizar y discutir la situación de cada materia en los planes en vías de extinción es de los Coordinadores académicos de Grado o Postgrado y del Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.

9.5.4.4. Marco de referencia

La suspensión deberá acogerse a la normativa vigente (Departamento de Universidades de la Generalitat de Catalunya y Ministerio de Educación y Ciencia). Generalmente, se hace efectiva cuando finaliza el curso escolar que se extingue, aunque a título individual, los alumnos que en ese momento están todavía cursando el Grado, pueden acogerse a los mecanismos previstos para que tengan la oportunidad de proseguir con su formación.

9.5.4.5. Desarrollo, seguimiento y control

Este proceso se produce en función de unos criterios bien determinados. El procedimiento consiste en la presentación del correspondiente informe por parte del Secretario Académico y/o del Vicedecano de Grado o de Postgrado. El Equipo Directivo podrá solicitar informes a los órganos de gestión que considere oportuno, que ayuden a tomar la decisión con mayor precisión.

La decisión se recogerá en acta de la reunión del Equipo Directivo y se formalizará después por parte del Secretario Académico del centro, que procederá a informar a las instancias preceptivas de la URL y de la administración de la Generalitat de Catalunya.

Cuando se trate de la sustitución de un título por otro, el procedimiento a seguir contempla su extinción gradual o su sustitución por parte de otro Grado o Postgrado. Tras el último curso del título en cuestión, se mantendrá durante un nuevo curso, que ofrecerá la oportunidad para que los alumnos que no lo hayan conseguido tengan la oportunidad de superar los objetivos previstos para concluir su proceso de formación de Grado o Postgrado. En un segundo curso, se ofrecerá la oportunidad a los alumnos que resten de continuar su formación mediante un proceso de tutorización. A partir del tercer curso la FPCEE Blanquerna tiene la potestad de obligar a los alumnos que todavía no hayan finalizado a adaptar su expediente al nuevo plan de estudios de Grado o Postgrado.

El procedimiento incluirá también la realización de reuniones internas con el profesorado y con los estudiantes afectados por las modificaciones para que conozcan con detalle el proceso. Los estudiantes deben ser asesorados y orientados por parte del centro, por lo que también será informado con detalle el Coordinador académico de Grado o Postgrado. Asimismo, el Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) será informado de manera adecuada para que pueda atender las consultas pertinentes.

El Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado procederán a estudiar las afectaciones que puede tener la decisión tomada en la dedicación docente del profesorado, y elevará informe al Equipo Directivo, que tomará las decisiones correspondientes. De dicho informe serán informados, primero, el Equipo de Gestión Académica y el Coordinador académico correspondiente, en segundo lugar el equipo docente implicado, el conjunto del claustro y el Comité de Empresa. En cuanto al profesorado afectado, el Vicedecano académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, previa consulta al Equipo de Gestión Académica, incluirá en su informe las decisiones oportunas y las trasladará individualmente a los implicados.

9.5.4.6. Revisión

El Secretario Académico supervisará el seguimiento y la revisión del procedimiento de suspensión de títulos. En este sentido, los alumnos que sufran la transición entre títulos cuentan con la posibilidad de explicitar en el momento de matricularse en qué situación se encuentran, para que el centro tenga en cuenta sus preferencias, siempre y cuando sus peticiones no conculquen ningún precepto de reglamentación oficial o de normativa interna de la FPCEE Blanquerna.

9.5.4.7. Documentación

Es preceptivo que este proceso sea regulado a partir de las disposiciones legales vigentes. En el momento de redactar este proyecto está en vigor el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas oficiales. Haciendo caso estricto de esta normativa, a FPCEE Blanquerna garantiza que los estudiantes que han desarrollado sus estudios siguiendo el plan de estudios aprobado según la ordenación legal anterior a este Real Decreto puedan finalizarlos, o, en su caso, adaptarlos a la nueva ordenación del EEES.

En segundo lugar, el centro ha redactado un protocolo que detalla las actuaciones que han de llevarse a cabo, así como el esquema de correspondencias entre las materias del programa del título anterior y las del plan de nuevo Grado, tal como queda reflejado en el capítulo nº 10 de los documentos de Memorias de Grado y de las memorias de Postgrado (proyecto Verifica).

En tercer lugar, del proceso en curso se derivan diversos documentos, con sus correspondientes responsables, que son:

- o Informes previos, del Secretario Académico y/o del Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.
- o Acta de la reunión del Equipo Directivo
- o Informes complementarios (que pueden ser) solicitados por el Equipo Directivo, a diversos organismos de gestión de la FPCEE Blanquerna.
- o Informes externos (que pueden ser) solicitados por el Equipo Directivo, a diversos organismos externos.
- o Informes-resumen de las decisiones del Equipo Directivo, para ser trasladados a los grupos de referencia implicados en la decisión.

- o Acta de Revisión sobre el cumplimiento de los criterios de suspensión de enseñanzas, elaborada por el Secretario Académico del centro, siguiendo la normativa interna del centro.
- o Memoria final que elaborará el Secretario Académico, que recopilará los informes anteriores.

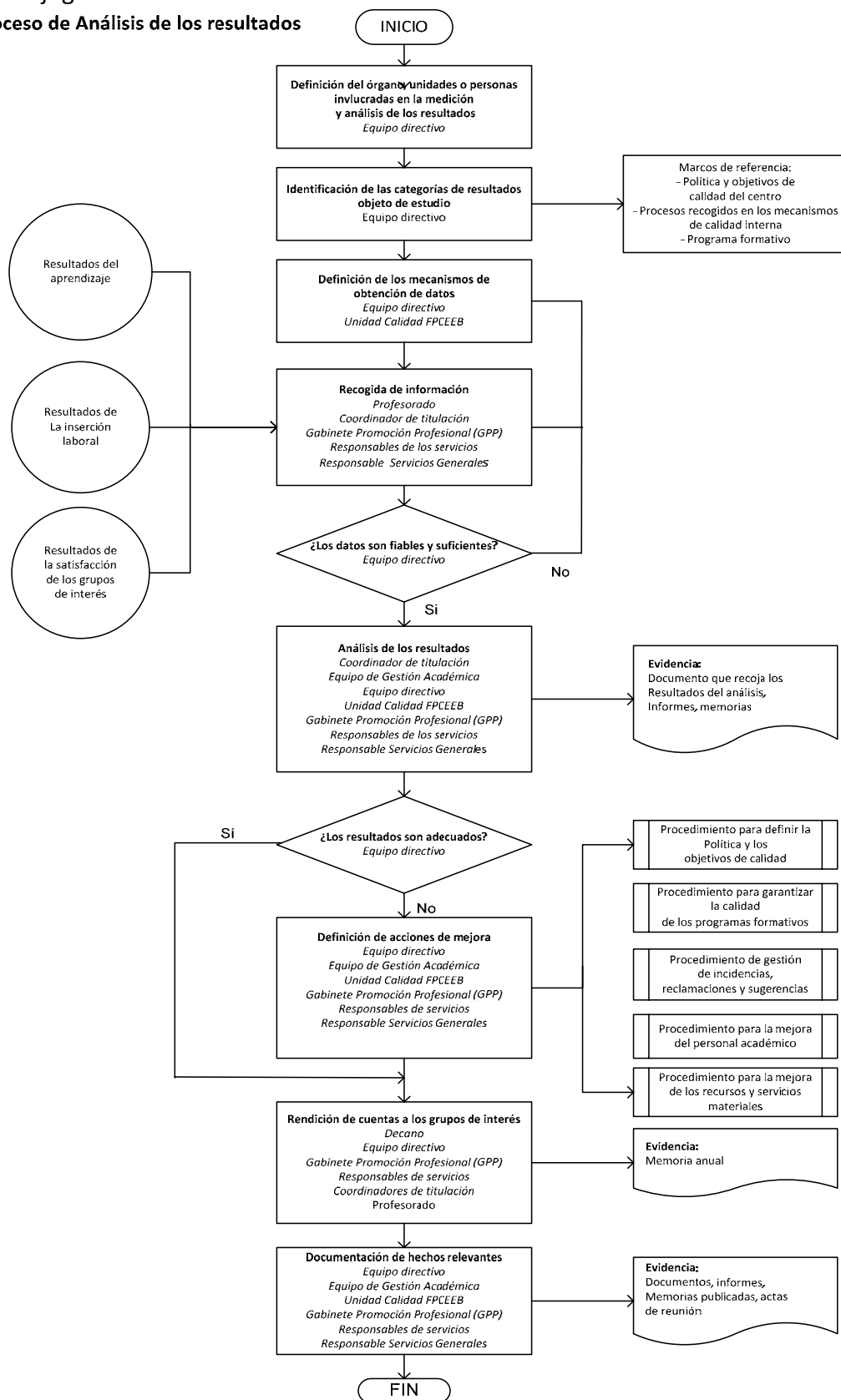
Al finalizar este apartado, conviene tener presente que la facultad viene desarrollando diversas iniciativas con objeto de impulsar la información, transparencia y la rendición de cuentas a los públicos internos y a la sociedad que se recogen en el Manual del SGIC (programa AUDIT) y a los que nos hemos referido a lo largo del presente apartado.

En síntesis, los planes de estudio hasta ahora vigentes son accesibles a través de la web y también se publican en los folletos que se entregan a los futuros estudiantes de nuestra Facultad. Asimismo los programas de las asignaturas están disponibles (programa ProA) en la web en catalán, castellano e inglés.

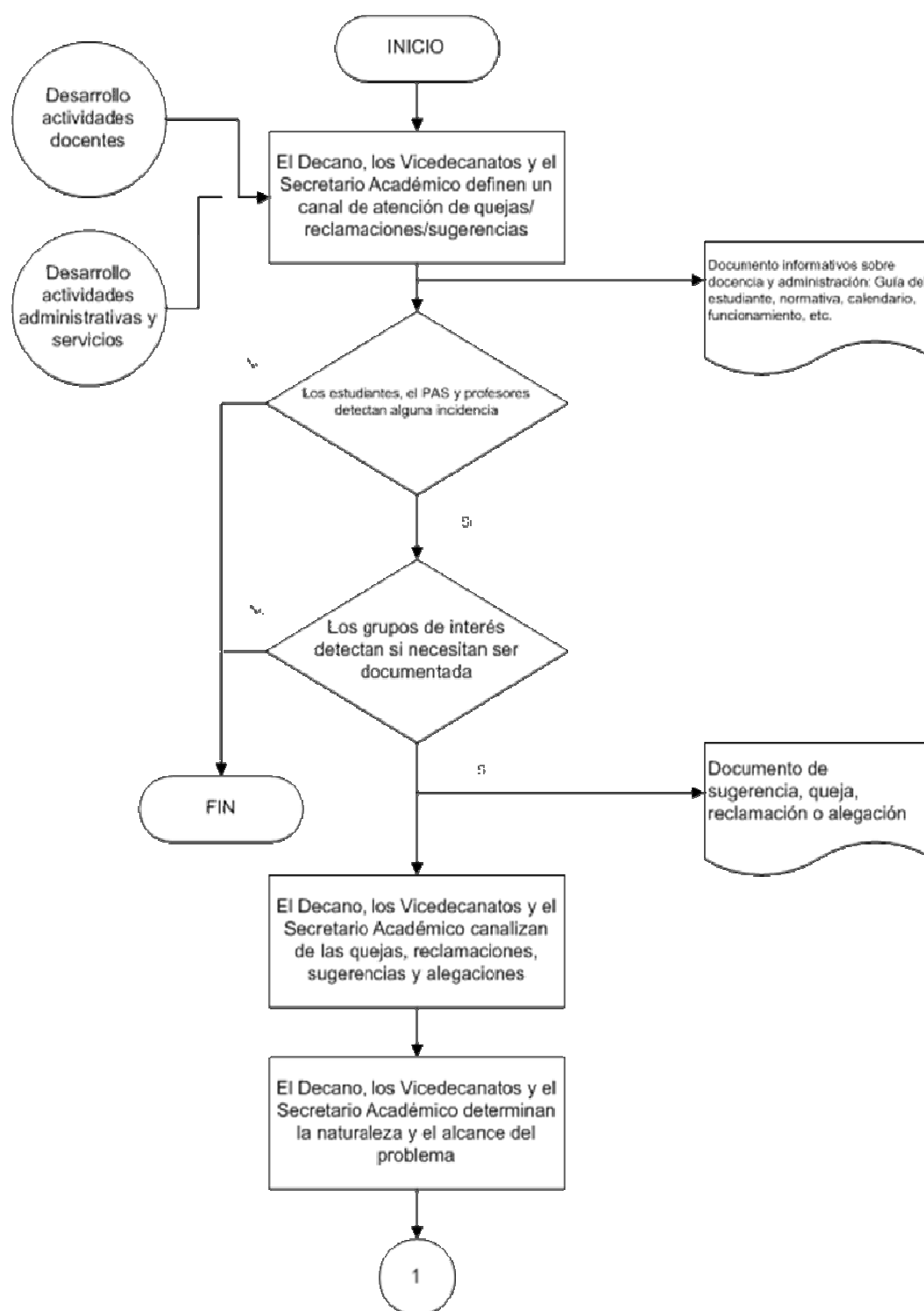
De forma complementaria, la Memoria que cada curso elabora la Fundación Blanquerna y que también es accesible en la web (anteriormente se editaba y distribuía al alumnado y familias, profesorado y PAS, centros de prácticas, y numerosas instituciones públicas y privadas), incluye entre otros aspectos información sobre perfil del alumnado, inserción laboral, etc.

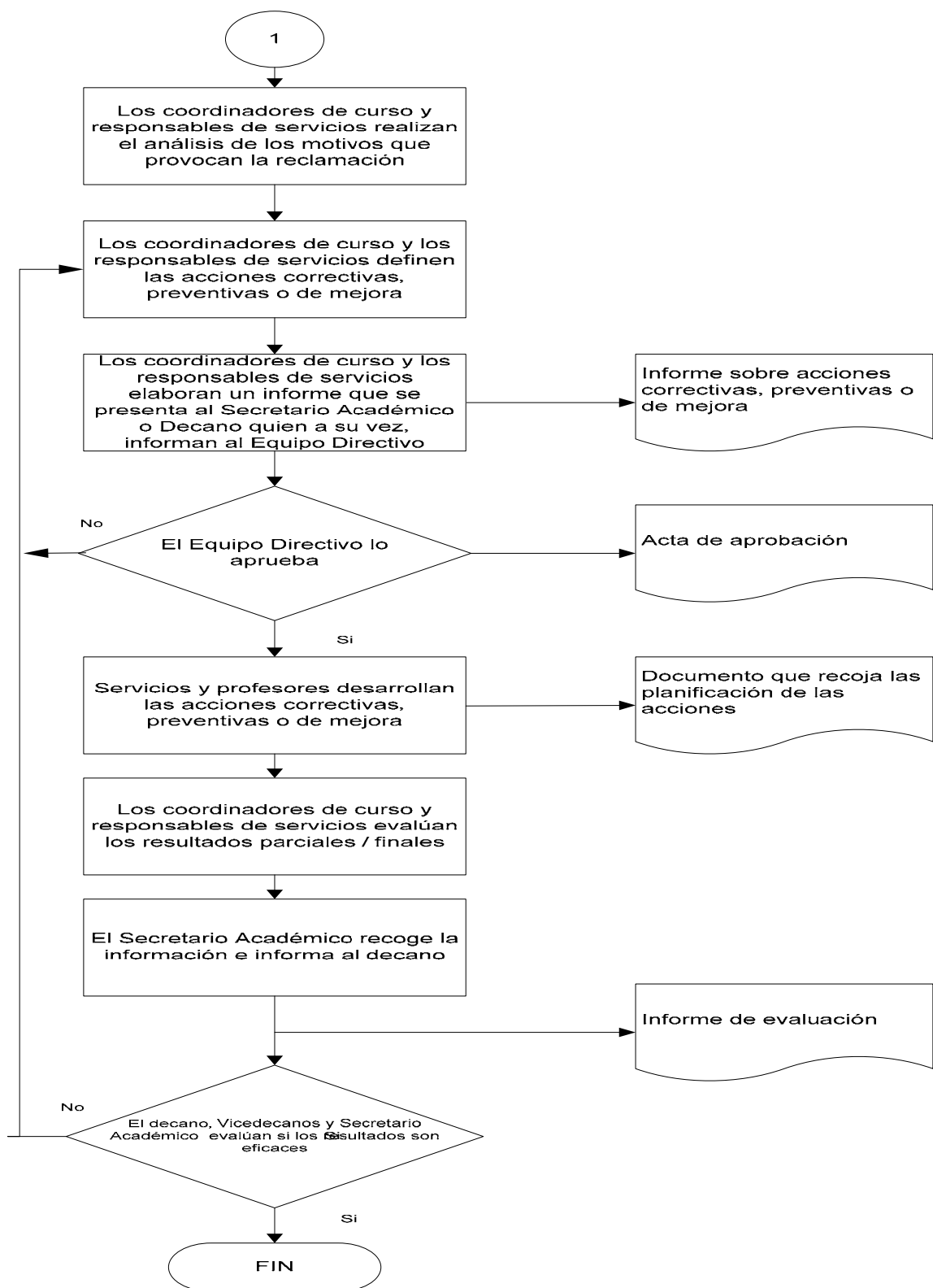
9.5.5. Flujogramas

Proceso de Análisis de los resultados



Sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias





10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

El primer curso en el que se ofrecerá el nuevo título de Graduado o Graduada en Logopedia será el 2009-2010, y **se ha programado una implementación del nuevo Grado curso a curso**. Por tanto, la primera promoción de graduados finalizará sus estudios el curso 2012-2013 (ver cuadro adjunto). Durante el curso 2009-2010, y en cursos posteriores, superada la fase de verificación, ya no se ofrecerán plazas de primer curso no adaptadas al Espacio europeo de Educación Superior (EEES).

	1er. Curso	2º Curso	3er. Curso	4º Curso
2009-2010	Nuevo Plan EEES (*)	Plan Vigente BOE nº 310 (27/12/2000)	Plan Vigente BOE nº 310 (27/12/2000)	*****
2010-2011	Nuevo Plan EEES	Nuevo Plan EEES	Plan Vigente BOE nº 310 (27/12/2000)	*****
2011-2012	Nuevo Plan EEES	Nuevo Plan EEES	Nuevo Plan EEES	*****
2012-2013	Nuevo Plan EEES	Nuevo Plan EEES	Nuevo Plan EEES	Nuevo Plan EEES

(*) Pendiente del proceso de verificación

Nota: Finalizada la extinción del plan docente, la Facultad asegurará un mínimo de 2 cursos más para que los estudiantes del plan vigente actual acaben de cursar las asignaturas correspondientes a su plan de estudios. Pasados estos dos cursos, los estudiantes deberán adaptarse al nuevo plan de estudios según el EEES.

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

La Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna garantizará un proceso coherente de adaptación al nuevo plan de estudios. Este proceso se concreta en el desarrollo progresivo del mismo (curso a curso) y en el establecimiento de unos mecanismos que permitan la finalización de sus estudios según el sistema anterior al EEES a aquellos estudiantes que lo deseen, y una adaptación al nuevo sistema del EEES a los estudiantes que prioricen la reconversión de sus expedientes académicos a los nuevos Grados (con su correspondiente equivalencia y sin que, en ningún caso, ello suponga un perjuicio para los estudiantes). Las equivalencias entre las asignaturas del plan vigente y las del nuevo plan propuesto (pendiente de verificación), se exponen en el cuadro siguiente:

Plan de estudios vigente BOE 14 de noviembre de 2000 – nº 273 Diplomado en Logopedia	Cr. BOE	Tipo	Adaptación al Plan de estudios EEES Graduado/da en Logopedia	Cr. ECTS
Psicología del lenguaje I	4,5	Troncal	Desarrollo de la comunicación	18
Psicología del lenguaje II	4,5	Troncal		
Aprendizaje del lenguaje escrito	4,5	Obligatoria		
Lenguaje y discapacidad	4,5	Obligatoria		
Voz y expresión	4,5	Obligatoria	Bases sociales de la comunicación	18
Introducción a los trastornos del lenguaje	4,5	Obligatoria		
Psicología del desarrollo	4,5	Obligatoria		
Seminario I	4,5	Obligatoria		
Neurología general i del lenguaje	4,5	Troncal	Bases biológicas de la comunicación	18
Seminario II	4,5	Obligatoria		
Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y la audición II	4,5	Troncal		
Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y audición I	4,5	Troncal		
Antropología de la religión	4,5	Obligatoria	Humanidades	12
Seminario III	4,5	Obligatoria		
Seminario IV	4,5	Obligatoria		
Lingüística general y aplicada	6	Troncal	No tiene correspondencia	
Seminari V	4,5	Obligatoria	Trastornos y exploración de la comunicación II	18
Trastornos del habla	4,5	Troncal		
Trastornos de la voz	4,5	Troncal		
Trastornos de la audición	4,5	Troncal		
Seminario III	4,5	Obligatoria	Evaluación	6
Evaluación y diagnóstico del lenguaje, la habla y la voz	6	Troncal		
Neuropsicología del lenguaje	4,5	Obligatoria	No tiene correspondencia	
Trastornos del lenguaje escrito	4,5	Obligatoria	No tiene correspondencia	
Pràcticum I	15	Troncal	Pàcticum I	6
Seminari V	4,5	Obligatoria		

Plan de estudios vigente BOE 14 de noviembre de 2000 – nº 273 Diplomado en Logopedia	Cr. BOE	Tipo	Adaptación al Plan de estudios EEES Graduado/da en Logopedia	Cr. ECTS
Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje	4,5	Troncal	Intervención en trastornos de la comunicación I	18
Intervención logopédica en la sordera	4,5	Troncal		
Interv. logopéd. en los trastornos adquiridos del lenguaje	4,5	Troncal		
Seminario VI	4,5	Obligatòria		
Intervención psicopedagógica	4,5	Obligatoria	No tiene correspondencia	
Nuevas tecnologías aplicadas a la intervención logopédica	6	Troncal	No tiene correspondencia	
Pràcticum II	15	Troncal	Pràcticum II	6
Seminario VI	4,5	Obligatòria		
Comunicación aumentativa	6	Troncal	No tiene correspondencia	
Créditos libre configuración	27	L/C	Optatividad I A valorar en cada caso	12
Créditos optativos	9	Optativa		

Como consecuencia de la tabla anterior, aquellos Diplomados en Logopedia que hayan finalizado sus estudios en la FPCEE Blanquerna y que deseen obtener el Grado en Logopedia, deberán cursar los siguientes módulos:

- Conocimiento y estrategias I
- Conocimiento y estrategias II
- Pràcticum III
- Pràcticum IV
- Intervención en trastornos de la comunicación II
- Lingüística
- Trastornos y exploración de la comunicación I
- Trabajo fin de carrera

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del nuevo título de Grado de Logopedia supone la extinción de la Diplomatura en Logopedia aprobada por el Real Decreto 256/1996 de 16 de febrero (BOE nº 58) y su correspondiente reforma aprobada con la Resolución de 11 de diciembre de 2000 (BOE nº 310).

ANEXO 1



Facultat de Psicologia, Ciències
de l'Educació i de l'Esport Blanquerna
Universitat Ramon Llull

Dr. Climent Giné i Giné
Degà

El Dr. Climent Giné Giné, en calidad de decano de la Facultat de Psicologia,
Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, de la Universitat Ramon Llull,

HACE CONSTAR:

Que en el presupuesto de la *Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna* previsto para el próximo curso académico 2009-2010, se ha hecho una reserva presupuestaria en la partida de inversiones, destinada a la adquisición de cuatro ordenadores para dotar el aula-laboratorio de audición, voz y lenguaje.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firma el presente.

Barcelona, 18 de febrero de 2009

c. Cister, 34
08022 Barcelona
Tel. 93 253 31 17 | Fax 93 253 30 32
climentgg@blanquerna.url.edu